

UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

IMPRESOS DE ALCALÁ

EN LA

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

IMPRESOS DE ALCALÁ

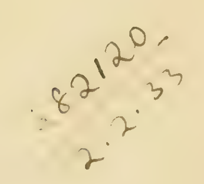
EN LA

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

Con adiciones y correcciones á la obra
"ENSAYO DE UNA TIPOGRAFÍA COMPLUTENSE",
seguidas de un nuevo índice alfabético de los impresos alcalaínos
é ilustradas con dos fototipias y un fotograbado

POR EL

P. BENIGNO FERNÁNDEZ, O. S. A.
Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo.



MADRID
IMPRENTA HELÉNICA, PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3
1913

ADVERTENCIA PRELIMINAR

PARECERÁ extraño que, existiendo en el campo mismo de la bibliografía española tantos lugares poco ó nada explorados, me fije yo ahora precisamente en una clase de libros que tienen ya monografía especial y tan digna de encomio como el *Ensayo de una Tipografía Complutense* del Sr. D. Juan Catalina García, premiado por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1887. Por eso, al publicar estas notas, resultado de un cotejo hecho hace ya muchos años entre la obra del Sr. García y el nuevo Indice de impresos de la Biblioteca del Escorial, debo ante todo hacer constar que no las ha motivado el vano prurito de sorprender inexactitudes ó añadir algún título nuevo y desconocido en la obra del diligente bibliógrafo, sabio historiador y distinguido maestro mío y amigo; sino el deseo principalmente de justipreciar y hacer patente á los futuros autores de monografías bibliográficas, la importancia que para sus estudios tenía y sigue teniendo la antigua colección de impresos escurialenses.

No sé si por pereza en venir á consultarla ó por deficiencias de los catálogos antiguos ó por considerarla de poco valor, es lo cierto que muchos autores modernos han prescindido del examen atento y detenido de aquella riquísima colección bibliográfica, y se han privado de muchos tesoros con que hubieran podido perfeccionar y completar sus respectivas obras. Son muchísimos los eruditos que vienen á la Biblioteca del Escorial atraídos por la fama de sus códices y manuscritos, y muy pocos los que paran mientes en sus rarísimos libros impresos. Para demostrar la injusticia de esta preterición,

nada más á propósito que la publicación íntegra de los índices nuevos, con la cual quedaban los eruditos al corriente de lo que aquí existe y podía interesarles; pero á falta de aquéllos, bastaba fijar la atención en una serie de libros que hubiese sido objeto de particular estudio, y que, comprendiendo variado número de fechas y de materias, se prestase mejor á dar idea cabal de la variedad é importancia del conjunto. Todas estas circunstancias concurrían en los impresos alcalaínos; y á escoger como base de comparación el *Ensayo de una Tipografía Complutense* me obligaba, además, la galantería del autor en regalarme, al poco tiempo de publicarlo, un ejemplar para la biblioteca particular de los PP. Agustinos, pues no dudé entonces ni ahora dudo que el mejor modo de agradecer el regalo de un libro es leerlo y convertirlo en objeto de especial estudio.

Ahora bien; si cotejado el copiosísimo número de artículos bibliográficos contenidos en el *Ensayo* con los que del mismo género suministra el índice de impresos escurialenses, resultan existentes en nuestra colección la mayor parte de las ediciones registradas por el Sr. García en diferentes bibliotecas de Madrid, más algunas otras que no tienen representación en las numerosas y ricas colecciones consultadas, quedará evidentemente demostrada la riqueza é importancia de nuestra biblioteca impresa y se verá la necesidad que tienen de recurrir á ella los futuros investigadores y bibliógrafos para no incurrir en sensibles omisiones é inexactitudes. Si de paso logramos además aclarar ó completar algunos de los artículos contenidos en el *Ensayo* y añadir otros no incluídos en él, habremos contribuído á perfeccionar uno de los mejores sillares con que cuenta el edificio en construcción de la Biblioteca española, sin miedo, por otra parte, de molestar á nadie, y mucho menos á mi generoso maestro y amigo que, como verdadero sabio y experimentado bibliógrafo, empieza por dar un título modesto á su libro y conoce perfectamente la imposibilidad de llegar á la meta en este género de trabajos.

No obstante haberse desarrollado prodigiosamente los estudios bibliográficos en la segunda mitad del siglo pasado, es todavía condición inevitable, en trabajos de esta índole, incurrir en defectos y omisiones que sólo podrá atribuir á descuido ó negligencia quien ignore lo vasto y escabroso que es cualquier tema referente al asun-

to. No veo, pues, inconveniente, antes conceptúo utilísimo que, mientras unos enriquecen esta rama de la erudición con obras de grandes alientos, se dediquen otros, de aspiraciones más humildes, á pulir y completar esas mismas obras con datos y materiales que sin duda los primeros no pudieron tener á la mano.

El *Ensayo de una Tipografía Complutense* pertenece al grupo de las monografías consagradas á la descripción de libros impresos en una localidad determinada, y su mérito principal, como el de casi todas las obras congéneres, no estriba precisamente en las noticias históricas acerca de la imprenta alcalaína, que son muy escasas y un simple corolario de la obra, sino en el abundante número de artículos con que en ella se contribuye á la bibliografía general española. Para la historia tipográfica de Alcalá propiamente dicha, creo que se requería otro plan ó método y algunos datos más de los que se consignan en las portadas y colofones de los libros y que son los que el autor del *Ensayo* resume en la introducción y en un apéndice final acerca de los impresores, y sobraban en cambio las descripciones minuciosas, la copia exacta de portadas y las diversas noticias literarias que constituyen el meollo de la obra. Los 2.198 artículos de que ésta se compone, van distribuídos por riguroso orden cronológico para mejor poder apreciar el movimiento tipográfico é intelectual de aquel antiguo centro universitario; las descripciones están tomadas directamente de los libros, siempre que el autor ha podido encontrarlos, y se ajustan por punto general al tipo de las monografías detalladas y minuciosas, sistema ya generalizado y reconocido como el más perfecto y que es lástima no se haya adoptado igualmente en todos los trabajos que constituyen hoy la base principal de la futura Biblioteca española, cuya composición habría quedado de ese modo reducida ó poco menos á un simple trabajo de acarreo, mientras que la falta de exactitud y de uniformidad en algunas de ellas ha de originar serias dificultades y exigirá nuevos y no pequeños esfuerzos.

El sistema de describir amplia y detalladamente los libros debe adoptarse sin cortapisa de ningún género, mucho más si son antiguos y no se encuentran aun descritos cual conviene en alguna de las obras bibliográficas corrientes. Claro es que respeto á esto hay sus más y sus menos, y no se puede señalar una pauta constante é

igualmente aceptable para todos los criterios; pero yo creo que los artículos del *Ensayo* habrían ganado en perfección si las portadas ó títulos de los libros se hubieran siempre copiado íntegros, si se hubiera indicado en muchos casos la separación de líneas y se hubiera guardado mayor esmero en reproducir algunos detalles ortográficos. Parecen estas minucias de ningún valor, meros caprichos de bibliófilo, pero, al fin, minucias y caprichos que no omiten casi nunca nuestros más selectos autores, y que son en muchos casos de utilidad indiscutible. ¿Por qué, en la copia de ciertas portadas, han de suplirse con puntos suspensivos palabras que quizá sirven para dar más cabal idea del libro, ó bien nos indican los títulos y cargos desempeñados por el autor, y que por consiguiente tienen relativo valor histórico y biográfico? A buen seguro que aun los mismos que, por lo general, rechazan estos detalles como inútiles tienen buen cuidado de reproducirlos cuando interesan á sus investigaciones ó estudios particulares. ¿Por qué, pues, no se ha de generalizar y suponer que lo que hoy y para unos es indiferente, puede mañana ser interesantísimo para otros que consulten esas obras bibliográficas con determinados fines? En el caso presente ni siquiera existía el peligro de aumentar demasiado el volumen con la copia íntegra de las portadas, toda vez que, reduciendo los términos de la descripción bibliográfica á las cifras ó abreviaturas usuales y de todos conocidas, habría quedado espacio suficiente para llenar en todos los artículos aquel requisito y no hubiera sido necesario aumentar una sola página. Verdad es que, á cambio de ciertas filigranas descriptivas, el Sr. García nos ha ilustrado alguna que otra vez sus artículos con interesantes extractos y con indicaciones curiosas ó discretas observaciones acerca de los libros y de sus autores, que tienen seguramente más valor que aquéllas; pero también es cierto que, tratándose de una obra pura y esencialmente descriptiva, como lo es el *Ensayo*, hubiera sido preferible insistir en ciertos pormenores externos y renunciar á toda crítica literaria ó científica, ya que aquéllos los reclama en cierto modo el carácter de la obra, y esa crítica nadie puede exigirla á quien tiene que habérselas con tratados de tan diferentes épocas y materias. Lo que sí había derecho á esperar de estos autores que nos describen libros impresos en un lugar determinado es que nos despejasen la incógnita de muchas ediciones anónimas y de origen des-

conocido, aunque evidentemente españolas, que pululan en índices y bibliotecas. Habituados en virtud del propio tema á examinar libros de determinado origen y estilo, é imbuídos en el carácter peculiar de la producción tipográfica de una localidad, difícilmente se encontrará ya otro en condiciones tan favorables como ellos para conocer y señalar por la simple inspección de los caracteres externos, la procedencia, el impresor y la fecha aproximada de los libros que carecen de estas indicaciones; y es lástima que no se haya aprovechado ocasión tan oportuna para esclarecer en lo posible este punto obscuro y difícil de nuestra bibliografía.

Que los 2.198 artículos del *Ensayo* no representan ni mucho menos la totalidad de los libros impresos en Alcalá, no hay para que decirlo, pues fácilmente se comprende, teniendo en cuenta que muchos, como ya nos advierte el autor, han desaparecido totalmente en el torbellino de nuestras desgracias y desventuras históricas y administrativas, y otros se han hecho tan extremadamente raros, que dejan frustrada la más exquisita diligencia en buscarlos, y es preciso esperar á que, con el tiempo, la casualidad ó la fortuua los descubra. Algunos de estos los ha descubierto y descrito el mismo Sr. García en una excelente obra posterior acerca de escritores alcarreños; otros se encuentran mencionados en diferentes catálogos bibliográficos; y unos pocos se puntualizarán en las adjuntas notas como existentes en la Biblioteca del Escorial.

Con defectos de detalle en la parte descriptiva y con omisiones más ó menos numerosas y justificables, el *Ensayo de una Tipografía Complutense* es una de las mejores y más abundantes contribuciones á la bibliografía general española. Las noticias que al final nos da el autor acerca de los impresorss de Alcalá, ilustrándolas con la reproducción de los respectivos escudos tipográficos, son pobres y escasas, como tomadas exclusivamente de los preliminares, de las notas de impresión y de los colofones de los libros anteriormente reseñados, que ofrecen sobre este particular muy poca información, y no pueden satisfacer la curiosidad erudita, que hoy reclama fuentes más abundantes y más particulares datos sobre la vida de los impresores y sobre los progresos de su arte.

Termina el *Ensayo* con dos índices, uno de autores, traductores, comentaristas y compiladores, y otro, de censores, aprobantes, en-

comiadores, grabadores, mecenas y otras personas mencionadas en la obra. Ambos son necesarísimos para los diferentes fines con que este género de compilaciones bibliográficas es ó puede ser consultado, y hubiera sido de desear un tercer índice que nos agrupase los títulos sumarios de los libros por el orden de sus materias ó asuntos y coadyuvase á la formación de un plan metódico ó clasificación general de materias de que aún carece nuestra bibliografía. El segundo de dichos índices no me interesa por ahora; en cuanto al primero, ó sea el de los autores y traductores, debo decir que me parece muy deficiente y que está muy lejos de dar cabal idea del contenido de la obra. Faltan en él, por de contado, todos los títulos anónimos, que son muchos, y bastantes nombres de escritores que deben figurar allí; algunos de los nombres que constan no van acompañados de todos los números que en el *Ensayo* les corresponden; otros están repetidos, aunque con diferentes formas de apellido que necesitan identificación, y en cambio se identifican alguna vez escritores distintos, sólo porque llevan el mismo nombre y apellido; algunos, en fin, no ocupan en la serie alfabética el lugar que, á mi juicio, les corresponde. Todo esto es debido á la precipitación con que generalmente se hacen los tales índices, sin tener en cuenta que son parte esencialísima en este género de obras tan vario y complejo. Los que necesiten consultar el *Ensayo* para cerciorarse de casos particulares deben tener esto muy presente: de mí puedo decir que, para proceder sobre seguro, y en vista de la poca confianza que me inspiraba el referido índice, creí necesario imponerme la penosa tarea de hacer uno nuevo. Nada añadiré aquí como justificación de las modificaciones en él introducidas, puesto que los curiosos lo han de ver al final de estas notas para poder apreciar sus ventajas ó desventajas.

Sigo en estos apuntes el mismo orden cronológico adoptado por el Sr. García, como el más á propósito, no sólo para conocer el sucesivo desarrollo ó decadencia de las imprentas alcalaínas, sino también el caudal literario más ó menos abundante que según las diferentes épocas fué ingresando en nuestra Biblioteca. Los libros que están ya ampliamente descritos en el *Ensayo*, sólo tienen en nuestra lista una indicación sumarísima en la que se remite á los números correspondientes de dicha obra, ó bien se les añade alguna levísima

observación; los que en él faltan, ó están sólo representados por una breve nota tomada de bibliógrafos antiguos, se describen aquí detalladamente como libros que son de extremada rareza. Incluyo, asimismo, algunos títulos de libros que no existen en El Escorial ni están mencionados en la obra del Sr. García, pero que casualmente he visto anotados en el *Ensayo* de Gallardo, ó en algún otro lugar, que se citará oportunamente.

P. B. FERNÁNDEZ,
O. S. A.

Escorial, 27 de Septiembre de 1909.

IMPRESOS DE ALCALA

1. «VITA CHRISTI cartujano romançado por fray Ambrosio.» Alcalá, Lanzalao Palomo, 1502-1503.—4 vols. en fol. (Núm. 1 del *Ensayo.)*

Tomo I. Se acabó de imprimir á 22 de Noviembre de 1502. Consta de 330 hs. sin fol. con las signaturas *I, a-z, aa-rr,* todas de 8 hs. menos la primera que tiene 12 y la última que tiene 6; está impreso en buen papel, á dos tintas negra y roja, letra gótica, con el texto á dos columnas y con notas marginales en rojo.—Port. (en la que faltan las palabras *Primera parte.*)—V. en b.—Inventario de los títulos.—H. en b.—Prohemio epistolar.—«Prologo del actor con el sumario del mismo prologo por el interprete.»—Oración del mismo doctor.—Sumario del intérprete.—Página en b.—H. en b.—Texto.—Colofón.—Escudo del impresor, página en b.—H. en b. El colofón, que va en rojo, dice así:

«Aqui ſe acaba el p'mero volumē | de la primera parte del vita xp̄i car | xano *(sic)* interpretado ꝺ latin en rōmā | ce por fray Ambrosio mōtesino de | la orden ꝺl ſantiſſimo ſeraphico frā | ciſco por mandamiento ꝺ los xp̄ia | niſſimos reyes de eſpaña el rey don | Fernādo ⁊ la reyna doña Ysabel īui | tiſſimos: īp'mido por induſtria ⁊ arte del muy ingenioſo ⁊ hōrrado Stani | ſlao de polonia varō p̄cipuo del arte impreſſoria: ⁊ imprimioſse a coſta | ⁊ eſpenſas del virtuoſo ⁊ muy no | ble varō Garcia de rueda en la muy | noble villa de Alcala de henares a | XXII dias del mes de Nouiēbre del | año de nueſtra reparacion de mill ⁊ | quinientos ⁊ dos.»

Este volumen es, como los tres siguientes, de la edición de lujo, y no lo llegó á ver el Sr. García.

Tomo II. Se acabó de imprimir á 24 de Sept. de 1503. Es como el que se describe en el *Ensayo*, solo que le faltan, desgraciadamente, la portada, siete hs. de texto y una en blanco al final.

Tomo III. Se acabó de imprimir á 13 de Sep. de 1503. Ejemplar completo, de 317 fols. nums. + 1 en b., idéntico al descrito en el *Ensayo*.

Tomo IV. Acabóse de imprimir en la Vigilia de la Natividad del Señor de 1502. Le falta la portada; las signat. de los pliegos son *A*, *Aa-Zz*, *AA-TT*, de 8 hs. menos el último que es de 6; hay alguna h. en b. que deja incompleto el texto; pero es también idéntico al descrito por el señor García.

Estos cuatro volúmenes constituyen la obra completa y pertenecen á una sola é idéntica edición que podemos llamar de lujo. El hecho singular de que el tomo IV se acabase de imprimir casi al mismo tiempo que el I, y un año antes que el II y III, puede explicarse suponiendo que se imprimían ó componían simultáneamente los tomos I y IV en 1502, y que luego se hizo lo mismo en 1503 con los tomos II y III, que acaban también de imprimirse con una diferencia de muy pocos días; semejante anomalía se repite en las ediciones portuguesa y catalana de la misma obra (V. *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo VI, pág. CCXIX).

Existe igualmente en El Escorial, y aparece también anunciada en el *Ensayo*, una edición menos lujosa que sólo consta de los tomos I y IV, con las respectivas fechas de 27 de Febrero y 9 de Septiembre de 1503; debieron de ser impresos por los que se ocuparon en la composición de los mismos tomos de la edición lujosa, quedando luego el proyecto de esta segunda edición á medio realizar. La circunstancia de encontrarse muchas veces mezclados los tomos de ambas ediciones, juntamente con la extraña anomalía de las fechas de impresión, ha contribuído sin duda á embrollar la noticia de este libro y á que el Sr. García deduzca, como cosa evidente, de los datos por él recogidos á vista de ejemplares incompletos, la existencia de cuatro ediciones. Yo creo que no existen más que las dos que acabo de reseñar, y que de la segunda no se publicaron mas que los tomos I y IV. Viene á confirmarme en esta creencia la manera curiosa con que ya en el libro de entrega de la Biblioteca al R. Monasterio se distinguen las dos ediciones: «Vita christi cartuxano en cuatro cuerpos de la Impression antigua de la Rubrica colorada de Alcalá 1503.—Otro vita christi cartuxano en dos cuerpos.»

El *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia ó el Cartujano romanzado por Fr. Ambrosio de Montesino se considera como obra clásica de la lengua castellana, y la presente edición de Alcalá es justamente tenida, por su lujo y magnificencia, como una de las más preciadas joyas tipográficas españolas.

1 bis. Constituciones del Arçobispo de Toledo. Impressas en Alcalá. Año de 1503.

Así en el libro de entrega de obras impresas al R. Monasterio del Escorial, serie núm. LXXXV.

1 ter. RECOPILACION de las pragmaticas de los Reyes Catholicos. Impressas en Alcalá. 1503.

Así en el libro antes citado. Creo que sería el «Libro en que estan copiladas algunas bullas...» descrito en el *Ensayo* con el núm. 3, conforme á los datos de Clemencín y de otros eruditos que lo vieron, aunque hoy no se conoce ningún ejemplar.

2. LA VIDA de la bien auenturada sancta Cateri | na de Sena... Alcalá, A. Guillén de Brocar. 1511 (9).

Es traducción libre hecha por Fr. Antonio de la Peña de la que escribió en latín Fr. Raimundo de Cápua.

3. CATALINA DE SENA (Santa). Obra de las epístolas y oraciones de... sancta catherina de sena. Alcalá. A. G. de Brocar, 1512. (12.)

El ejemplar escurialense está muy deteriorado, y le faltan las hojas primera y última.

4. CRISOLORAS. (*Gran escudo de Cisneros, con trozos de orla á derecha é izquierda, y debajo, á dos columnas*:)

«Erotemata chryso
Ερωτηματα του κρυσο
lorae.
λωρᾶ
De formatione
περι σχηματισμοῦ τῶν
temporum ex libro chalchondylae
χρονων εκ τῶν καλκονδυλου
Quartus gazae.
Τό τεταρτον τοῦ γαθῆ.

de constructione
περι συντάξεως
De anomalis verbis
περι ἀνωμαλων ῥ'ημά
των
De encliticis
περι ἐγκλιτικῶν
Sententiae monostichi ex
γνῶμαι μονοστικοι εκ
variis poetis
διαφορων ποιητῶν.

(*Al fin*): Impreſſum in compluti academia ab Arnaldo Guillelmo Brocario. Anno-Dñi M. ccccc. xiiij. Die vero decimo Aprilis». (17.)

4.º de 160 hs. s. n.-Signat. *A-X,* de 8 hs. menos el primero y el último que son de 4.

Port.—Alfabeto griego.—Diptongos griegos. — Título de la Cruz y Señal de la Cruz (en griego y latín).—Pater noster, Ave María, Salve, Credo.—Principio del Evangelio de S. Juan.—Fol. *B. Erotemata* (latín y griego). — Fol. N VI: *De formatione temporum* (latín y griego).—

Fol. O IIIIv. Τεοδωρου γραμματικῆς εισαγωγῆσ (texto griego solamente).—Fol. T. περι ἀνώμαλων ρηματων... (griego sólo).—Fol. T VIv. Ηρωδιανοῦ περι εγκλινομενων... (griego solamente). — Fol. Vv. Γνωμαι μονοστιχοι κατα στοιχεῖον... (sólo griego).—Advertencia de Demetrio Ducas, en griego.—Dísticos latinos de Lorenzo Martín (Bradyglosus) de Lillo á los lectores en elogio de D. Ducas.—Colofón. Registros.—Esc. del impresor.

Ejemplar perfectamente conservado con notas marg. mss. latinas y griegas. Hay otro ejemplar encuadernado con el opúsculo de Museo. La descripción que trae de este libro el *Ensayo* es muy incompleta é inexacta.

5. MUSEO. (*Escudo del Card. Cisneros, y debajo:*)

Μουσαιου ποιημάτιον τὰ κατ'ἥρὼ | και λεανδρον. | Mufaei opufculum de erone et leandro. (Al fin:) Ετυπωθη εν κομπλούτου ἀκαδημια, ἡν ὁ αἰδεσι | μώτατος φραγγίσκος ξιμένής θεια προνοία γαρ | δέναλιος τῆς ισπανιας καὶ τολέτου ἀρχιεπισκο | πος ἐποιησε, καὶ λογιωτάτοις ἐν πάση σοφία ἀνδρά | σιν ἐμεγάλυνε, δεξιότητι δήμητρίου δουκᾶ | τοῦ κρητος. (18.)

4.º de 8 hs. s. n. con la sign. *A*, empezando á numerar desde la tercera hoja.

Port. en griego y latín, y á la vuelta dos composiciones griegas de Marco Musurio Cretense, en elogio de la obra y de su autor, y otra de Demetrio Ducas.—Texto y colofón en griego solamente. Aunque sin fecha y sin nombre de impresor, está hecho este libro con los mismos caracteres que los *Erotemata* de Crisoloras, y debió de publicarse por la misma fecha próximamente ó sea hacia 1514 y por el mismo tipógrafo. El ejemplar descrito por el Sr. García carecía de la hoja de portada, y la copia del colofón salió plagada de erratas.

6. BIBLIA SACRA POLYGLOTTA COMPLUTENSIA. «Haec tibi penta decas tetragonon refpicit illud... | Vetus teftamentū multiplici lingua nūc | primo impreffum. Et imprimis | Pentateuchus Hebraico Gre= | co atq͡ Chaldaico idioma= | te. Adiūcta vnicuiq͡ fua | latina interpreta | tione.»—Compluti, Arnaldus G. de Brocario, 1514-17 (19).

6 vols. en fol. con la magnífica encuadernación hecha en Salamanca para los libros de Felipe II.

En el *Ensayo* se hace de esta joya sin par de la bibliografía universal una descripción suficientemente detallada, y no es cosa de detenernos á corregir algunas erratas ó á consignar algunas variantes de poca monta; en la indicación de signaturas del tom. I falta el pliego ττ; las hojas de erratas, tanto de la primera como de la segunda parte del Antiguo Tes-



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA

Biblia Políglota de Alcalá.—Libros de Felipe II. N.° 6 del texto.

(TAMAÑO ORIG. 385 × 270 MM).

tamento, van en el ejemplar escurialense al fin del tom. II; los versos griegos del tomo V debe advertirse que son de Demetrio Ducas y de Nicetas Fausto, nombre este último que quizá deba agregarse á la lista de los que trabajaron en la Políglota. Por lo demás, es tal la magnitud de la obra realizada por el Cardenal Cisneros que ya los mismos contemporáneos la apellidaban *hazaña de Hércules* y *milagro del mundo;* la descripción é historia de tan singular monumento literario no cabe dentro de los límites de una noticia bibliográfica por extensa que sea; exige un libro aparte y un hombre dotado de extraordinarios conocimientos, de los que la Providencia suele mandar al mundo muy de tarde en tarde.

7. CIRUELO (M. Pedro).—Curfus quattuor mathema | ticarum artiū liberaliū quas recollegit atq; correxit | magifter Petrus Ciruelus Darocenfis theologus | fimul & philofophus. (*Gran escudo, con las iniciales de Arnaldo Guillén de Brocar. Al fin:*) Explicitum est ergo Volumē quattuor | Introductionū Mathematicaliū Ma= | giftro Petro Ciruelo Darocenfi inter | prete fimul et correctore. Laus deo | 1516. (26.)

En fol., de 94 hs. s. n.—l. got. para algunos epígrafes y notas marginales, y redonda para el texto.—Sign. a 4, b c 6, d 4, A-D 6, E 8, a-c 8.

Port. con orla formada de trozos diferentes, y la v. en b.—Prólogo á la Universidad Complutense.—Texto.—Colofón. — Escudo del impresor.—Pág. en b.

Parece ser ésta la primera edición del presente libro, y como el M. Ciruelo, según reza la portada, no es más que colector, corrector, y en algunos casos prologuista y glosador, importa conocer los diferentes tratados en él contenidos. Son estos:

1. Aritmetica D. Severini Boetii clarius et certius aedita quan olim a Thoma Bravardino. (Con paráfrasis de Ciruelo.)
2. Compendium Geometriae theoricae a Thoma Bravardino. (Algo ampliado por Ciruelo.)
3. Libellus de quadratura circuli, editus a quodam Religioso Ord. Minorum.
4. Alius libellus de quadratura circuli quem aedidit nostra hac aetate Carolus Bovillus.
5. Breve compendium Perspectivae communis Dom. Ioannis Archiep. Cantuariensis. (Glosas de Ciruelo.)
6. Declaratio quarumdam intentionum visibilium, ab incerto auctore habita.
7. Adaptatio perspectivae ad res spirituales et divinas.
8. P. Cirueli Darocensis questiuncula previa in Musicam speculativam Divi Severini Boetii.

9. Iacobi Fabri Stapulensis Elementa Musicalia ad clariss. virum Nicolaum de Haqueville.

7 bis. CIRUELO (M. Pedro).—De laudibus Cardinalis Ximenez de Cisnerós, et de temporum insequentium deploratione, super illud Davidis: «Increpa feras arundinis, congregatio taurorum in Vaccis Populorum.» Oratio habita in Academia Complutensi in obitu memorati Cardinalis, anno 1517. En Alcala en este año, en 4.

Así Latassa, *Biblioteca Nueva*, t. I, p. 186.

8. TRASLADO.—«Este es un traslado bien é fielmente sacado de una carta de previllegio.» — S. l. ni a (Alcalá, A. G. de Brocar, 1518?).—Fol. (35.)

9 CIRUELO (M. Pedro).—Hexameron theologal... Alcalá, A. G. de Brocar, 1519. 4.° (39.)

Port. y á la vuelta: «Comiença el regimiento theologal...» Dejo anotada en el ejemplar del *Ensayo* que utilizo la división de líneas correspondiente á este y otros muchos títulos de libros antiguos.

10. LÓPEZ DE ESTÚÑIGA (Diego).—Annotationes | Iacobi Lopidis Stvnicae | contra | Iacobvm Fabrvm | Stapvlen. — Compluti, A. G. de Brocar, 1519. Fol. (40.)

11. LÓPEZ DE ESTÚÑIGA (Diego).—Annotationes | ... contra | Erasmvm Reterodamum | in defensionem | tralationis Novi | Testamedti...—Compluti, A. G. de Brocar, 1520.—Fol. (42.)

12. CIRUELO (M. Pedro).—In Cathegorias Paraphrasis. En Alcalá, por Miguel de Eguía, 1520, en 4.°

Compuso esta obra siendo joven, y quizá se publicó antes en París. (V. Latassa, *Bib. Nueva*, I, p. 186.)

12 bis. CIRUELO (M. Pedro).—Apotelesmata Astrologiae Christianae... Compluti, A. G. de Brocar, 1521. Fol. (47.)

Port. «Lignū plātatū secq decursus aqrū: fructū suū...» etc. (*Emblema del autor.*) Apotelesmata...

Latasa (*Bibl. Nueva*, I, p. 186), atribuye, creo que equivocadamente, esta edición á Miguel de Eguía, y le señala el tamaño en 4.°

13. Perdón general.—Papel gótico fechado en Valladolid á 13 de Noviembre de 1522.

El privilegio está concedido á A. Guillén de Brocar, y es de suponer que se imprimiese en Alcalá por esta fecha.

14. Enriquez (D. Alfonso).—Alphonsina... per Franciscum de Vargas correcta.—Compluti, A. G. de Brocar, 1523.—Fol. (51.)

La cuestión ampliamente dilucidada en este raro opúsculo es la siguiente: «An Commune sit intellectui divino, angelico et humano omnia intelligere posse?» Conserva nuestra Biblioteca dos ejemplares, uno en papel que tiene invertidos los folios XLVIII y XLIX, y otro en vitela lujosamente encuadernado.

14 bis Ciruelo (M. Pedro).—Introductio Astrologica. En Alcalá, por Miguel de Eguía, 1523, en 4.°

Ignoramos sí antes tuvo otra edición esta obra.
(V. Latassa, *Bibl. Nueva,* t. I, p. 186.)

14 ter. Ciruelo (M. Pedro).—«Confesonario...»

A la cita de Nic. Antonio pudo agregar el Sr. Catalina García la mención que de esta edición se hace en la *Biblioteca Nueva,* de Latassa, t. I, p. 186, donde añade este bibliógrafo aragonés lo siguiente: «Lleba un docto Prólogo sobre el Tratado de la Confesión, que es el asunto de la obra, dirigido á los Curas y Confesores de las Iglesias de la muy escogida Ciudad de Daroca, su patria; donde también dice que en el año de 1523 predicó la Quaresma de dicha Ciudad.»

15. Cueto (M. Rodrigo de).—Primus tractatus fum= | mularuȝ editꝰ a magiſtro | Roderico de cueto cordu | benſi dum fecundo com | pluti profiteretur. *(Gran orla, y sobre el título el escudo de armas imperiales. Al fin:)* Explicit primus tractatus summularum magi | ſtri Roderici de cueto ab inutili prolixitudine adnecef | fariam breuitatem redacto impressus cōpluti in offi | cina Michaelis de guia viri in typica arte sollertiſſi | mi anno millesimo quingenteſſimo vigeſimo quarto. | idibus Martii.

Fol.—l. got. mayor para el texto de Pedro Hispano que para los comentarios. El prefacio está en letra de transición.—XL fols. núm. des-

de el III, á dos columnas.—Sign. A.—G. de 6 hs. menos el último que sólo tiene 4.—Sin recl.—Iniciales de adorno.

Port.—Prefacio dirigido al Príncipe D. Jorge de Austria.—Texto.—Colofón.—Dialogus inter magistrum Petrū alexandrum ꝛ licentiatum Philippum Sbarroya autoris discipulos.

16. Deza (D. Fr. Diego de).—Exposiciō del Pa | ter Noster.—Alcalá, Miguel de Eguía, 1524-4.º (64).

26 h. s. fol. y s. recl. ni reg., con apostillas.—Sign. *ab*⁸ *c*⁴ *d*⁶. Port. grab.—Ded.—Texto.—Colofón.—«Oracion muy deuota a la eleuacion del corpus christi trouada por vna persona muy deuota». Es trad. algo libre del *Anima Christi.*—Pág. en b.

17. Gómez (Alvar).—Thalichristia.—Compluti, M. de Eguia, 1525-4.º (72).

Port.—Prol. de Nebrija, al lector.—Dos composiciones latinas de A. Manrique de Lara, zamorano.—Argumento de la obra, en verso.—Ded. á Adriano VI.—Carta de éste al autor.—Arg. del 1.er libro.—Texto con apostillas en let. got.—Colofón.—Erratas.—2 hs. en b.

18. Erasmus (Desiderius).—In Evan | gelivm Lv | cae Paraphra | ſis Eras | mi | Roteroda | mi nūc pri | mum & | nata | & ædita | Cum priuilegio. *(Todo dentro de un frontis de ramaje. Al fin:)* Compluti in ædibus Michaelis de Eguia | Anno M.D.XXV. pri | dic calen. octobris. (73).

8.º, de 541 págs. + 1 en b.—Port.—Ded. del impresor Miguel de Eguía á D. Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo.—Prefacio de Erasmo á Enrique VIII, Defensor de la Fe Católica. (Basileae X kal. Sept. 1523).—Texto, con algunas apostillas impresas y manuscritas.—Colofón.—Pág. en b. El presente ejemplar fué expurgado en 5 de Noviembre de 1588, conforme á las indicaciones del *Indice*, por el Br. Antonio de Cárdenas, según el testimonio autógrafo de éste que puede leerse al final de la *Paráfrasis* de San Juan que describo á continuación y está encuadernada con el tratado anterior. La dedicatoria latina de Eguía al Arzobispo de Toledo, es notable, no sólo por lo que dice en favor de la cultura y buen gusto de aquel distinguido impresor, sino porque además nos indica la publicación por él hecha, quizá en el mismo año, de otras dos *Paráfrasis* erasmianas, la de San Mateo y la de San Marcos; pues dice así: «Proximis diebus quum R. D. T. obtulissem Paraphrases in Matthæum & Marcum nostris prælis excusas, pollicitus quoque sum non multo

post & alteras etiam duas in Lucam & Ioannem me exhibiturum, quod modo exhibeo...» Aunque no constan en el *Ensayo* del Sr. García, ni yo las he visto, es evidente la existencia de esas dos *Paráfrasis*, cuyas condiciones tipográficas han de ser muy semejantes á las que aquí se señalan para las otras dos de que se conocen ejemplares.

19. ERASMUS (Des.)—D. ERAS | MI ROTERODAMI | Paraphrafis in Euange | lium fecundū Io | ANNEM, | ad Illu | ftriffimum Principem | FERDINAN | DVM nūc | primū | ex | cufa. | Cum priuilegio. *(Al fin:)* Paraphrafes in quatuor Euāgeliftas autore Des. | ERASMO ROTAROD. multa | diligentia recognitae abfolutae sunt. | Compluti in Aedibus Mi | chaelis de Eguia. An | no dñi M.D. | XXV.—Octauo Kls. decembris.

8.º de 415 págs. + 1 en b. (con una nota del Br. Antonio de Cárdenas referente al expurgo hecho en éste y en el anterior tratado).

Port. con el título dentro de un frontis de ramaje.—Ded. del impresor al Arzobispo D. Alfonso de Fonseca.—Epístola del autor á D. Fernando de Austria. (Basileae, anno 1523, nonis Ianuariis).—Texto, con algunas apostillas.—Colofón.—Pág. en b. Como se ve, el colofón de este libro se refiere á las cuatro *Paráfrasis* publicadas por Eguía, que en realidad constituyen una sola obra distribuída en diferentes tomitos con sus correspondientes portadas y dedicatorias.

20. ARISTÓTELES.—Logicorvm libri duodevi | ginti: folito caftigatiores facti: & ad græ | cam veritatem nouiffime elimati: vt | iā legi & intelligi poffint: Diuo | Seuerino: Boetio: & Ioāne | Argyropilo By | zantio: alternatim | interpretibus. | Porphirii. | Isagoges liber. I | Aristotelis. Predicamentorvm liber. I | Perihermenias libri. II | Posteriorvm libri. II | Priorvm primi partes. II | Io. Argyro. interprete. | Priorvm primi pars reliqua: & Secun | dus integre *(sic)* | Topicorvm libri. VIII | Elenchorvm libri. II | Diuo Seue. Boe. interprete. | ¶ Cum priuilegio imperiali. *(Al fin:)* Compluti opera & impēfa Mi | chaelis de guia anno do-mini. M.D.XX.V.

8.º—l. g., excepto la mayor parte de la port., la línea de cabecera y el colofón que van en redonda.—Sign.: *a — z*, ⁊ ꝯ ꝶ, *AA — LL.*, de 8 hs. —296 hs. + 1 en b.

Port.—Pref. de Argiropilo á Pedro de Médicis.—Otro del mismo á Cosme de Médicis.—Liber prædicabilium Porphyrii (trad. de Argiropilo). —Liber Predic. Arist. (trad. de Id.)—Perihermenias (trad. de Id.)—Prio-

rum primus (trad. de Id.)—Priorum secundus (trad. de Boecio). - Posteriorum primus et secundus (trad. de Argiropilo).—Topicorum lib. VIII (trad. de Boecio).—Elenchorum lib. II (trad. de Boecio).—Colofón.—Registro.—Pág. en b. – H. en b.

Lo manual de la edición está indicando que se hizo para uso de los estudiantes de la Universidad. El tipo es hermoso y claro, aunque abundan las abreviaturas; no tiene recl. y hay algunas letras capitales de adorno.

21. FERNÁNDEZ DE VILLEGAS (Arced. Pedro).—*(Estampita en mad., y debajo el título:)* ¶ Flofculꝰ facramē | torū editꝰ a Petro fernādi de Villegas Ar | chidiacono ecclesie Burgēfis. In quo q'cq'd | ex facramentis fcire clericū oportet breuiffi | me continetur: ⁊ ab ipfo nuper emendatus | est et additus. *(Al fin:)* Explicit hoc prefens opufculum dili | gentiffime emendatum. Impreffum | Cōpluti in edibus Michaelis | de Eguia. Anno dominni | millefimo quingen | tefimo XXVI—p̄die Idi. | Septē | bris.

8.°—l. g. –40 hs.—Sign. *a — e*, ⁸ (falta la última h. que debe de ser blanca).

Port.—Prólogo ded. á los presbíteros y demás clérigos del Arcedianato de Burgos.—Texto.—Colofón. En la cubierta de perg. tiene de letra ms.: *vedado por el catálogo;* y al frente de la port.: *2 clas.*

105-VII-27

22. ZAMORA (M. Alonso de).—¶ Introductiones Ar | tis grammatice Hebraice.—Compluti, M. de Eguia, 1526-8.°-(80).

224 hs., la última en b. Hay dos ejemplares, uno con la port. ms. y falto de parte de la dedicatoria: el autor es Alonso de Zamora, aunque no se expresa en la portada.

23. PERSIUS FLACCUS (A.)—Satiræ cum interpr. Ael. Ant. Nebrissensis.—Compluti, M. de Eguia, 1526-4.° (81).

24. VERGARA (Francisco).—Græcorum characterum apicum et abbreviationum explicatio, cum nonnulis aliis.—Compluti, Miguel de Eguia, 1526.

(Véase Gallardo, *Ensayo*... n. 4280.)

24 bis. CORDIAL etc. (n.º 83 del *Ensayo* de C. García).

Debe advertirse que la obra está traducida de un opúsculo latino de Dionisio Cartujano.

25. CIRUELO (M. Pedro).—1526. | Curſus quatuor Mathe = | maticarū Artiū Libera | liū: quas recollegit | atq͂ correxit ma | giſter Petrꝰ | Ciruelus | Daro | cēſis | Theologus ſimul ⁊ | philoſophus. | ✠ (*Al fin:*) Explicitum est ergo volumē quattuor | Introductionū Mathematicaliū Ma | gistro Petro Ciruelo Darocensi inter | prete simul et correctore. Laus deo. 1528. (90).

Fol., de 94 hs. s. n.—Sign. *a*[4], *bc*[6], *d*[4], *A-D*[6], *E*[8], *a-c*[8], *A-C*[6].—Letra gótica para el título y algunos epígrafes y notas marginales, y redonda para lo demás; buena impresión, con capitales de adorno y multitud de figuras geométricas.

Port. con frontis grabado que lleva el lema *Initium Sapientie timor Domini.*—V. en b.—Prólogo del M. Ciruelo al Rector y estudiantes de la Universidad de Alcalá.—Cuestión previa á la Aritmética especulativa de Boecio.—Texto de ésta.—Id. de la Geometría de Tomás Bravardino.—Libellus de quadratura circuli á quodam Religioso Ord. Min.—Alius libellus de quadratura circuli quem ædidit Carolus Bovillus.—Cuestión previa á la música de Boecio.—Elementos musicales de J. Fabro Stapulense.—Colofón.—H. en b.—Prólogo y texto de la Perspectiva de Juan, Arz. cantuariense.—Declaratio quorumdam intentionum visibilium, ab incerto autore.—Adaptatio perspectivae ad res spirituales et divinas.

He creído necesario hacer nueva descripción de este libro para aclarar algunas dudas que me sugieren los números 90 y 108 del *Ensayo*. Por lo pronto, el libro lleva dos fechas, la de 1526 al frente del título, y la de 1528 en el colofón; no se indica en él ni el lugar ni el nombre del impresor, pero lo creo impreso en Alcalá con los caracteres de Miguel de Eguía. El ejemplar descripto por el Sr. García (n. 90), coincide en la portada y en casi todo el texto con el nuestro, pero lleva en el colofón la fecha 1516 y tiene una hoja al final con el escudo de Brocar que falta en el nuestro, en el que, después de la nota final con la fecha 1528, sigue, según se ha visto, una hoja en blanco y tres pliegos de impresión ocupados por la *Perspectiva* y algunas otras adiciones. No creo que se trate de dos ediciones diferentes, sino de una interpolación hecha en el ejemplar descripto por el Sr. García, donde á una edición de 1526-28 se han agregado hojas de la edición de 1516 ó á un ejemplar de ésta se le colocó la portada de aquélla. La edición de 1528 anunciada más adelante en el *Ensayo* con el n. 108 debe de ser también idéntica á la que nos ocupa, aunque me hace

dudar la resolución con que allí se le señala lugar y nombre de impresor, cosas sobre las cuales guarda nuestro ejemplar completo silencio.

Los tratados contenidos en esta edición son los mismos que los de la de 1516, con la sola particularidad de que el ejemplar escurialense lleva encuadernados los pliegos de la *Perspectiva* después de la *Música*, debiendo estar antes. Más extensamente que el *Ensayo* se encuentra ya citada esta edición en la *Bibl. Nueva* de Latassa, t. I, p. 188.

26. [PROCESSIONARIUM secundum consuetudinem Ordinis Sancti Hieronimi.] (*Al fin:*) ¶ Excuſſum in alma cōpluti vni | uerſitate: anno dñi M.D.XXVI. | die vero. XXIX. decembris in edi- | bus Michaelis de Eguia.

Volumen en 4.°, de CLXXXIII hs. foliadas + 1 en b.—Sign. *(A-P)*, *Q-Z*, de 8 hs.—Impreso sobre pergamino, en letra gótica excelente, á dos tintas, negra y roja, con notación musical. Le faltan á este libro todos los folios anteriores al CXXI, cuya primera línea, en letra roja, dice así: «Ad recipiendu reginā fo. cxxj.» También le falta la portada, é ignoramos por consiguiente cual sea el verdadero título; creo, sin embargo, que le cuadra el arriba apuntado, ó bien el de *Manuale* con que á veces se designan tales libros. Es una de las producciones tipográficas más bellas salidas de las prensas de Eguía, sobre todo si se tienen en cuenta las dificultades que ofrece la impresión de un libro en vitela, á dos tintas, con variedad de tipos y notación musical.

27. [ORDINARIO, Constituciones y Regla de la orden de San Jerónimo].—¶ Incipit liber in quo cōtinetur | tan regula ⁊ ordinariū quā etiam conſtitutiōes | fratū ordinis ſcti Jeronymi doctoris eximii (*Este título, en rojo, va seguido de una estampa que representa á San Jerónimo haciendo penitencia, y todo dentro de un frontis formado de cuatro trozos arquitectónicos independientes. Al fin de toda la obra:*) ¶ Fue impreſſa la preſente obra | del Ordinario y Conſtituciones y Regla de la or | den de ſant Jeronymo en la inſigne vni | uerſidad de Alcalá en caſa | de Miguel de Eguya | Año de Mill | ⁊ | Quinientos ⁊ veynte y ſiete. | A ſiete de Enero.

4.°, 122 hs. ó sea 8 s. n. + XL foliadas + 8 s. n. + xxiiij fols. + 4 s. n. + XXXVIII fols.—Signaturas: *a-f*, ✠, *A-D*, *aa-ff*, de 8 hs., menos ✠, *A* y *aa* de 4, y *ff* de 6.—Impreso en vitela fuerte, con buenas tintas, roja para algún título ó epígrafe, y negra para todo lo demás; letra gótica, con hermosas capitales de adorno, á dos columnas y con notas mar-

ginales. Las circunstancias especiales de este libro exigen que se haga de su contenido un recuento detallado.

Port.—V. en b.—Tabula ordinarii per alphabetum.—«Prohemium.» Para lograr la más completa uniformidad en las prácticas religiosas la floreciente orden de San Jerónimo determinó imprimir el ordinario, las Constituciones y la Regla. Termina con estas palabras muy honrosas para el impresor: «Ad laudem omnipotentis dei... fuit hoc opus impressum in insigni oppido complutensi per peritissimum michaelem de eguya virum in prædicta arte peritissimum.»—In nomine domini nostri iefu christi incipit ordinarium (fols. I-XL).—Pág. en b.—¶ Incipit tabula ; conftitutionum Este título va seguido de la conocida estampade San Jerónimo y dentro de un frontis de ramaje.)—Pág. en b.—Tabula Constitutionum.—Pág. en b.—Frontis idéntico al de la portada general, con la estampa de San Jerónimo y este rótulo: «Incipiūt cōftitutiōes fratrū ordinis fanctiffimi patris noftri Jeronymi». - Pág. en b. Tabula Constitutionum per alphabetum.—Incipiunt Constitutiones (fols. I-XXIII). « Comiēça el libro de las cō | ftituciones de la orden del gloriofo do | ctor nueftro padre fant Jeronymo.» (Este título dentro de un frontis de ramaje como el de la tabla de las Constituciones latinas.)—Pág. en b. —Tabula constitutionum per alphabetum (en castellano).—Comiença el prólogo en las Constituciones (XXVII fols.)—Tabla por orden de constituciones.—Prologus in regula sancti augustini (fol. XXX).—Texto latino de esta Regla (fol. XXXv). Prólogo y Regla en castellano (fol. XXXIIII). – Colofón. – Pág. en b.

28. [Ordinario, Constituciones y Regla de la Orden de San Jerónimo]. Alcalá, Miguel de Eguia, 1527.

Es otro ejemplar en vitela de la obra anterior que contiene algunas cosas idénticas y otras diferentes de las que acabamos de ver en el ejemplar descrito. Le falta la portada, que aquí está suplida con una hoja de guarda que lleva estos títulos: «*Ordinarium* | *It. Ceremonial* | *It. Constitutio.s* | *y Ordinario.*»—Tabula ordinarii.—Prohemium.—Incipit ordinarium (fols. I-XL).—Pág. en b. «¶ Incipit Tractatꝰ . quo continetur tam forma receptiois nouicioꝝ ad habitū atqꝫ profeffionis eorumdē qꝫ modus celebrādi capitulū generale» (8 hs. s. n. con la sing. *a*). Este tratado falta en el otro ejenplar.—Tabula constitutionum (por orden numèrico).—Tabula constitutionum per alphabetum.» Ambas tablas están faltas de las portadas que vimos en el otro ejemplar, como lo prueba el hecho de empezar los respectivos pliegos por ✠ *ij* y *A ij* —Incipiunt constitutiones (fols. I-XXIII.—¶ En el nombre de nueftro feñor Jefuchristo comieça el ordinario... (fols. I-XLII). Este Ordinario castellano, que talta en el otro ejemplar, termina con el siguiente colofón: «¶ Im-

preffo en Alcala en cafa de | Miguel de guia a XX y feis | dias del mes de Junio | año de mil τ quinie | tos y XXVij. | ✠.» – Pág. en b.—Tabla de los capítulos contenidos en este ordinario (2 hs. con la sing. ✠.)—Pág. en b.

Contiene, pues, este ejemplar el *Ordinario latino* (sign. *a-f* [s], el *Tractatus de forma receptionis noviciorum* (sign. *a*[s]), las *Constituciones* latinas con sus tablas (sign. ✠[4], *A-D*[s]) y el *Ordinario* castellanos (sign. a-f[s], ✠[4]).

En una h. de guarda se lee: «Estas constituc.s Ordin.o y Ceremonial de la Orden se compraron en Mad.d y se depositaron en esta Rl. Bibl.a en 26 de Mayo de 1787.»

29. [Ordinario. Constituciones y Regla de la Orden de San Jerónimo].—Alcalá, Miguel de Eguia, 1527.—Es un ejemplar impreso en papel que contiene, aunque con distinto orden, algunas de las mismas cosas que hemos registrado ya en los ejemplares anteriores. Le falta la port. general y empieza por la de las *Constituciones* con el título: «¶ Comiēça el libro de las cō | ftitutiones...—Pág. en b.—tabula constitutionum per alphabetum (en castellano).—Texto de las Constituciones en castellano, tabla de las mismas por orden numérico, prólogo y texto latinos de la Regla de San Agustín, y prólogo y textode la misma en castellano (fols. I-XXXVIII.)—Colofón.—Pág. en b.—¶ En el nombre de nueftro feñor Jefu chrifto comiēça el ordinario...» (fols. I-xlij).—Colofón (como en el segundo ejemplar en pergamino).—Pág. en b.—Tabla de los capítulos del Ordinario.—Frontis con el título: ¶ Incipiūt cōftitutiōes» ... tabla alfabética, otro frontis con el «¶ Incipit tabula conftitutionum». tabla por orden numérico y texto latino de las Constituciones, todo como en el primer ejemplar descrito.

Con este último ejemplar están encuadernadas la *Extravagantes de la orden de nuestro Padre Sant Hieronymo* (Salamanca, por los herederos de Matías Gast. 1582), y el *Ordinario según el rito y ceremonias de la orden de nuestro Padre S. Hieronymo* (Ib. per eundem, eodem anno.)

30. Mantuanus (Fr. Baptista).—De fastis, hoc est de sacris diebus.—Compluti, Michael de Eguia, 1527.

Observo que los números 100 y 101 del *Ensayo* se refieren á una misma obra y edición y deben refundirse en un solo artículo.

31. Ciruelo (M. Pedro).—Cursus quattuor mathematicarum artium.—Compluti, Michael de Eguia, 1528. (108).

Sospecho que es la misma edición descrita anteriormente en el año 1526, la cual efectivamente lleva en el colofón la fecha 1528, aunque no se expresa el lugar ni el nombre del impresor. Debió advertirse en este artículo el nombre del autor, M. Ciruelo, que en el índice del *Ensayo* carece de esta referencia.

31 bis. Ciruelo (M. Pedro).—In Posteriora Analitica Commentarius. En Alcalá, por Miguel de Eguia, 1528, en 4.° (Latassa, *Bibl. Nueva*, tom. I, p. 188).

32. Valerio Máximo.—¶ Valerio Maximo... Coronifta de los notables di | chos y hechos d' Romanos y Griegos.—Alcalá, M. de Eguia, 1529.—Fol. (111).

6 hs. prels. s. n. + ccxxiiij fols.—Sign. ✠[6] A-Z, a-e[8]—Port. grab.—Ded. por Juan Tomas Sabio, milanés.—Tabla, en cuyo comienzo se dice que H. de Urries hizo esta versión del francés en Brujas el año 1467.—Prol. de Urries. - Prol. del traductor francés, por el que se deduce que además de la versión contiene declaraciones y adiciones á Valerio Maximo.—Prol. del autor.—Texto.

Los traductores franceses fueron Simón de Hedín y Nicolás de Gomiessa, que acabó la traducción en 1401.

33. Persius Flaccus (A.).—Satiræ cum interpretatione A. Ant. Nebrissensis.—Lucronii Cantabriæ, in ædibus Michalis de Eguia, 529.—4.° (112.)

No conozco este libro, pero, como se ve, no es edición alcalaína sino logroñesa, y aquí únicamente interesa su noticia para la biografía de Miguel de Eguía, de quien ya se conocen otros libros impresos en Logroño y en Estella.

34. Gomez (Alvar), Señor de Pioz.—Mvsa | Pavlina... Compluti Michael de Eguia, 1529.—8.° (114).

Hay dos ejemplares de esta preciosa obra.

35. Padilla (D. Juan de) Cartujo.—¶ Retablo d' la vida de chrifto | fecho en metro por vn deuoto | frayle de la Cartuxa. | 1529. *(Al fin.)* ¶ Acabofe la prefen | te obra d'l retablo d' nr̃o redẽp-

tor Je | ſu chriſto, en la noble villa d' Al | cala de Henares a ocho dias | d' nouiēbre. Año d' mil ⁊ | q̄niētos y XXIX.

Fol.—l. g.—LXXVI fols. núm. desde el IV.—A dos colum.—Apost.—Varios grab. en el texto.—Sígn. *A-K*, de 8 hs. menos el último que es de 4.

Port. ó frontis grab. con el INITIUM. SAPIENTIE. TIMOR. DOMINI. Sobre el título hay cuatro grabaditos que representan el Nacimiento del Salvador, la Huída á Egipto, la Crucifixión y la Resurrección.—Tabla de los cánticos.—Argumento de toda la obra, en prosa y á plana entera. Dice de la obra que la compone en versos castellanos ó coplas de arte mayor para que mejor sea leída; porque, según la sentencia de Aristóteles, naturalmente se deleita el hombre en el verso y música. La divide en cuatro tablas, que corresponden á los cuatro Evangelios. Indica al margen los nombres de los autores que traduce, principalmente Santo Tomás el Cartujano, «y cuando el autor pusiere el cornadillo de su pobreza, no pone su nombre, salvo este nombre: *Autor*. Esta obra á ninguna persona señalada va dirigida, porque el autor della no yua buscando intereses ni fauores humanos...»—Lám. de Cristo crucificado, firmada *I. D.*—Prólogo en verso y texto de la obra. Al principio de muchos cantos hay un grabado alusivo en madera.—Colofón.—Pág. en b.

Aunque no se indica, ni en ésta ni en otras ediciones del *Retablo*, el nombre del autor, sábese que lo fué el cartujo D. Juan de Padilla. Tampoco se expresa el nombre del tipógrafo, pero la creo obra de Miguel de Eguía, pues el frontis de la portada y los tipos son idénticos á los del *Valerio Maximo*. Supongo que nada tiene que ver esta obra con *La Memoria de la Pasión*, citada brevemente en el *Ensayo* con el núm. 122.

36. MARINEO SICULO (Lucio).—«¶ Obra compueſta por | Lucio Marineo Siculo Co | roñiſta d'ſus Majeſtades | de las coſas memora | bles de Eſpaña | ¶ Cō priuilegio Imperial por X Años.»—Alcalá, Miguel de Eguia, 1530. Fol. (126).

Frontis grabado, con el *Initium Sapientiæ*, y sobre el título el esc. de a. imperiales.—12 hs. prels. + CCLIII fols. + 1 h. en b.—Apostillas en caracteres ital.—Iniciales de adorno.

El Sr. García que no ha visto más que un ejemplar sin portada de este libro rarísimo, le consagra una nota crítica muy extensa y que tiene bien merecida por su extraordinaria importancia histórica y literaria.

37. CARTAGENA (Dr. Antonio de).—Liber de peste: de signis febrium et de diebus criticis. Additus est libellus de fascinatione.—Compluti, M. de Eguia. 1530. Fol. (131).

8 hs. prels. s. n., en let. ital. + VIII fols. + CXX fols.

Existen en la Biblioteca dos ejemplares de esta obra. Queda indicada la separación de líneas en mi ejemplar del *Ensayo*.

38. DÍAZ DE LUCO (Dr. Juan Bernal).— ✠ | Inftruction de Per | lados.—Compluti, M. de Eguia, 1530-4.º-(133).

Colof. castellano: «Impresso en Alcala de Henares. Año 1530.» Dejo indicada la separación de líneas.

39. MARTIR DE ANGLERIA (Pedro).—Opus Epi | ftolarum.—Compluti, M. de Eguia, 1530. Fol. (135).

Completo el título é indico la separación de líneas en el ejemplar del *Ensayo* que utilizo.

40. MARINEUS SICULUS (L.).—Opus de rebus Hispaniæ memorabilibus.—Compluti, M. de Eguia, 1533. Fol. (143).

(*Al fin:*) «Lvcii Marinei Sicvli viri doctissimi atqve | Regii historiographi opus de rebus Hispaniae memorabilibus explicitū | & nunc Caesareæ Maiestatis iussu in lucem æditum. Impres | sum...»

Sign. ✠ A-Q. de 8 hs.

41. ROBLES (Fr. Franciscus).—Copia accen | tuum ōium fere dictionū dif | ficiliū... Compluti, M. de Eguia, 1533-8.º (147).

V. el Apend. con la signatura 112-II-52. Dejo señalada la separación de líneas.

42. BRAVO (M. Pedro).—Opusculum de primo et magno charitatis præcepto.—Compluti, M. de Eguia, 1533-8.º (149).—Separación de líneas.

43. NAVEROS (Juan).—Expositio super duos libros Perihermenias Aristotelis.—Compluti, M. de Eguia, 1533. Fol. (150).

No conozco este libro, pero debo advertir que Nic. Antonio lo coloca á nombre de Iacobus y Ioannes Naveros, suponiendo á este escritor natural de Alcalá, mientras que Latasa (*Bibliot. Nueva,* I, p. 83) le llama Jaime de Nueros y le hace natural del partido de Calatayud. Pérez Pastor en la *Imprenta en Toledo,* número 173, describe á nombre de Jacobus de Naveros una *Præparatio Dialectica,* impresa en 1537, y que no cita ningún otro autor. Rezabal y Ugarte *(Biblioteca de Escritores Colegiales Ma-*

yores, pág. 230), y Fernández Duro (*Colección bio bibliogáfica de la Provincia de Zamora*, pág. 468) son los que nos sacan de dudas designándonos á este autor con los nombres de Juan Jacobo (ó Diego) de Naveros y haciéndole natural de Castronuño; pero no mencionan la *Præparatio Dialectica*, que indudablemente es del mismo autor.

44. PAZ (Alonso).—Coplas fechas sobre la victoria q̄ el emperador ovo contra los franceses. S. l. n. de impr. y a. [Alcalá, 1534?].

V. Gallardo, *Ensayo*, t. IV, núm. 4.551.

45. QUADERNO de las Cortes que ſu Mage | ſtad de la Emperatriz | y Reyna nr̄a señora tuuo en la Ciudad | de Segouia el año d'M. D. XXXij...—Alcalá, M. de Eguia, 1535. Fol. (154 y 155).

En la port. del presente ejemplar se dice que «Estan tassadas en ochenta y ocho maravedis». El colofón varía también, pues dice «Impreſſo en Alcala de henares: en caſa d' Miguel de Eguía | a xiij de Hebrero. De. M. D. y treynta y cinco años».

Sign. a-c[8] AB[8] C[4]—Port.—Priv.—Texto de las Cortes de Segovia—Id. de las de Madrid de 1534 (sign. A.)—Prematica sobre las mulas y cavallos.—Colofón.

Sobra, á mi ver, el núm. 154 del *Ensayo*, cuya descripción debe englobarse en la del núm. 155, de que forman parte las Cortes en Madrid.

46. TRATADO de Re Militari (atribuído á Diego de Salazar).—Alcalá, M. de Eguia, 1536. Fol. (156.)

Este ejemplar contiene varias láminas grabadas. Sign. (2), A-L, de 8 hs. menos el último que es de 6.

47. TAVERA (D. Juan).—Conſtituciones ſynodales del Arçobiſ | - pado de Toledo...—Alcalá, Miguel de Eguia, 1536. Fol. (157).

Completo el título y anoto la separación de líneas en el ejemplar del *Ensayo* que utilizo.

47 bis. GOMEZ (Alvar) Señor de Pioz.—Proverbia Salomonis decantata.—Compluti, M. de Eguia, 1536.

V. Gallardo, *Ensayo*, III, n. 2.351.

47 ter. CLEMENTE (M. Juan).—«Liber super Prædicamenta Aristotelis, cum eorundem perutili et familiari Textus explanatione et præ-

cursoriis ad omnem Logicam et Philosophiam pernecessariis quæstionibus, editus á Magistro Joanne Clemente Aragono, dum apud Illiberritanos Artes Liberales profiteretur, in quo plura aperiuntur in Doctrina Schoti, Thomæ et Nominalium.» En Alcalá, por Juan Brocario, «Anno Virginei Partus 1538, Mense Septembris». En folio.

Dedicó esta obra á la Universidad y la publicó, siendo ya rara, según su Dedicatoria. El autor la había dirigido al Arzobispo D. Gaspar Dávalos en otra edición cuyo año ignoramos. D. Nicolás Antonio en la *Biblioteca Hisp. Nov.* tomo I, pág. 679 de su reimpresión, col. 1 y 2, hace mención de una impresión de dicha obra en Alcalá en 1544, en folio, y nada dice de la de 1538, ya citada, que he visto en la Librería de la Santa Iglesia Metropolitana de la Seo de Zaragoza. Hay al principio *Versos latinos* de Gerónimo Navarro, natural de dicha Ciudad, discípulo del Autor; de Vergara, y del M. Hernández, profesor de la Universidad de Alcalá. Así Latassa, *Biblioteca Nueva*, I. p. 96.

48. Trejo (Fr. Gutierre) O. M.—Paradisus delitiarum Pauli Aposto | li... *(Al fin)*. Gratias inexhaustas referimus diuinæ bonitati: cuius ductu: cuiusqȝ opi | tulatione: ac propitiis flatibus: opus nostrum nunc primum in lucem ædimus: paradisus delitiarum Pau | li nūcupatum: ad cōmunē scripturæ sanctæ candidatorū vtilitatē visum: examinatū: calculoqȝ com | probatum illustrissimi ac admodum Reuerendi, dn̄i dn̄i Alfonsi Manrriqȝ: Cardina | lis Tituli apostolorū duodecim Archiepiscopi Hispalēsis Inquisitoris ge | neralis ꝛc Apposita est...—Compluti, in ædib. Joan. Brocarii. 1538. (162).

Fol. - let. got. - CLX fols. + 22 de tablas s. n. + CLXIIII fols. con nueva num.—A dos columnas, menos los prólogos que están á línea tirada. - Sign. *a-v*, *A-C*, *A-X*, de 8 hs. menos el *C* y *X* de la tercera serie que son de 6. El texto va apostillado.

Port.—Prólogo dirigido á D. Juan Téllez Girón, Conde de Ureña.—Advertencia al lector en la que dice que hace muchas veces uso de la versión de los 70, de Teodoción, Simmaco, Aquila y de la Paráfrasis Caldaica con objeto de ilustrar su Comentario.—Prólogo al lector.—Otro.—Texto de los comentarios de la Epístola á los Romanos y de las dos Epístolas á los Corintios.—Tabla de los lugares de la Escritura.—Tabla de materias.—Texto de los demás comentarios.—Carta familiar de D. Alfonso Manrique al autor. (Sevilla, pridie nonas Junias, 1536).—Autores consultados. - Erratas.—Colofón.

Se ven en las páginas de este libro muchos textos impresos en len-

guas y escrituras originales que acreditan al P. Trejo de buen filólogo y excelente expositor, y al propio tiempo nos indican en Juan Brocar al digno hijo y heredero del impresor de la Políglota complutense.

49. Aranda (Fr. Antonio de) O. M. (*Escudo de armas de los Caballeros del Santo Sepulcro, en negro y rojo.*) Verdadera informaciō | de la tierra fctā fegū la difpofficiō en q̄ en efte | año d'M. D. xxx. El auctor la vio y paffeo. | Cū preuilegio imperial. (*Al fin.*). Fue vista y examinada y a | prouada efta obra por los feñores del Confejo y de fu | majeftad en Madrid: cō fu licēcia ⁊ priuilegio | impreffa en la villa y vniuerfidad de Alcala | de Henares en cafa de Joan d'brocar: | acabofe a feys días del mes de fe | tiembre año de mil y quinientos y treynta y nue | ue. | ✠.

4.º—l. got.—CXVIII hs., num. desde la tercera.- Apostill.—Sign. *a-p.*, de 8 hs., menos el último que tiene 6. El autor es Fr. Antonio de Aranda, aunque nada se dice en la portada.

Port.—A la vuelta, entre orla formada por dos trozos arquitectónicos y dos de follaje, hay cuatro cuadritos representando otras tantas estaciones del Calvario.—Dedic. á Doña Isabel de Silva. (Tordelaguna, 16 de Febrero de 1533).—Carta escrita por el autor desde Jerusalem á las religiosas Doña Francisca y Doña Juana Pacheco, profesas de la Orden de la Inmaculada Concepción. (Del Monte Sión y santo Cenáculo, 15 de Diciembre, 1530).—Al lector.—Sumario de los capítulos.—Texto.—Colofón.—Pág. en b.

Este precioso libro se imprimió repetidas veces en el siglo XVI, pero la presente edición debe de ser rarísima, por cuanto que ni siquiera mención se hace de ella en el *Ensayo* del Sr. Catalina García.

50. Perez ó Petreius (Juan).—Progymnas | mata Artis Rhetoricae...—Compluti, Joan. Brocar, 1539-4.º (165).

Las Declamaciones de Séneca van en letra redonda ó de transición. Sign. *AA-CC AS*, de 8 hs., menos *CC* de 4.

51. Vega (Fr. Pedro de) O. S. H. «¶ Chronica de los frayles | de la orden del bienauenturado fant Hieronymo | MDXXXIX».—Alcalá, Juan Brocar, 1539. Fol. (168).

4 hs. de port. é índice + CIII fols. + 1 en b.—Sign. ✠ A-R, de 6 hs. menos el primero y último que son de 4 y 8 hs. respectivamente. Port. confrontis grab. del *Initium sapientiœ*, una gran estampa de San Jerónimo ro-



Portada historiada de las Paráfrasis Filosóficas del Stapulense.—N.º 54.

(TAMAÑO REDUCIDO)

deada de estos versos: *Pie pater Hieronime* | *tuorum memor operum* | *Sta coram summo iudice* | *pro tuo coetu monachorum*, y debajo, el título transcrito.—A la v., dentro de gran orla, estampa de la Anunciación firmada *D N*, con leyendas alrededor.

52. VEGA (Fr. Petrus de) O. S. H.—Chronico | rum Fratrvm Hieronymita | ni ordinis...—Compluti, J. Brocar, 1539. Fol. (169).

52 bis. «HISTORIA del misterio diuino del Sanctissimo Sacramento del altar q̄ esta en los corporales de Daroca... año 1539.

Latassa menciona esta obra á nombre de D. Gaspar Miguel de la Cueva que entiendo era su verdadero autor y no simple editor ó refundidor como supone el Sr. García al describir la edición de 1553. Es, no obstante, muy frecuente verla anónima en los autores de bibliografía. V. Lat. *Bibl. Nueva*, I, p. 157.

53. ¶ LAS CORTES de Madrid. *(Frontis arquitectónico, y dentro:)* ¶ Quaderno de las leyes y | prematicas reales fechas en | ... Madrid en el año | de M. D. XXVIII...—Alcalá, J. de Brocar, 1540. Fol. (171).

54. FABER STAPULENSIS (Jacobus).—In hoc | opere continentur | totius Philosophiæ naturalis Paraphrases...—Compluti, J. de Brocar, 1540. Fol. (174).

C fols. y la última pág. en b. + CLXXXVIII fols. con la últ. p. en b. El texto empieza en el fol. VI v, y va ilustrado con figuras geométricas cuando el asunto lo requiere. El escudo pequeño de Cisneros al frente del título, la dedicatoria del impresor al Cancelario de la Universidad de Alcalá, y los elogios que en los preliminares se tributan á este Centro universitario, están indicando que para uso de sus profesores y alumnos se imprimió esta gran compilación filosófica. La portada del libro es verdaderamente notable, como puede verse por la lámina fotograbada que acompaña estas notas, y merece presentarse como un buen modelo de las ilustraciones que se estilaban en el siglo XVI. El título aparece encerrado dentro de una gran orla formada con diferentes grabaditos perfectamente combinados. La banda superior es de una sola pieza, de carácter arquitectónico, distribuída en cinco compartimentos que sirven de marco á los retratos de Sócrates, Platón, Alejandro Magno, Aristóteles y Pitágoras, la inferior, de algo mayor tamaño, representa la coronación de Aristóteles por una de las nueve Musas que presencian la escena junto á la fuente Castalia del Monte Parnaso; es trabajo fino que lleva, en iniciales entrelazadas, la firma del grabador. Las bandas laterales de izquierda y derecha están formadas cada una por cinco cuadritos

sueltos que reproducen, de dos en dos, las figuras muy diversamente trajeadas, de los filósofos antiguos Spensipo y Xenócrates, Polemón y Crantor, Anaxágoras y Demócrito, Siriano y Proclo, Apuleyo y Marsilio, Teofrasto y Calístenes, Parménides y Meliso, Empédocles y Leucipo, Simplicio y Temistio, Avicena y Averroes. Todas estas viñetas han debido servir para ilustrar diferentes libros españoles y extranjeros del siglo XVI.

El texto está formado con las paráfrasis del Stapulense (Jacques Lefevre d'Etaple) impresas en letra redonda y los Comentarios á las mismas de Jodoco Clichtoveo, impresos en letra itálica, todo nuevamente revisado y corregido. Es libro por todos conceptos notable, que merecía alguna mayor atención de los bibliógrafos nacionales y extranjeros. El ejemplar escurialense lleva además una magnífica encuadernación de la época.

55. VILLALONGA (D. Luis de).—*(Gran escudo de armas del Card. Tavera en negro y rojo).* ℭ Domini Ludouici de Uillalōga Hiſpa | ni: vtriuſqꝫ iuris doctoris: Archidiaconi et Canonici | Maioricenſis repetitio ſubtiliſſima ⁊ proficua L. re cō | iuncti. ff. de legat. 3. M. D. xl. | ℭ Cvm privilegio. *(Frontis grabado y título en rojo y negro. Al fin:)* Complvti excudebatvr in prelo Brocario, | die 6. Iulii Incarnati verbi, Anno 40 ſupra 1500.

Fol.—Letra de transición, y la línea de cabecera en gótico.—A dos columnas.—1 h. de port. y dedic. + LIX fols. + 4 hs. s. n. de índice.

Port.—Dedic. á D. Juan Tavera.—Texto.—Colofón.—Indice.—Carta á D. Juan Bernal Díaz de Luco.—Pág. en b.

56. RHETORICA en lengua | caſtellana en la qual se pone muy en | breue lo neceſſario | para saber | bien hablar y escriuir: y | conoſer quien ha | bla y eſcriue | bien.

¶ Una manera para poner por exercicio | las reglas de la Rhetorica.

¶ Un tratado de los auiſos en que con | ſiſte la breuedad y la abundancia.

¶ Otro tratado de la forma q̄ se deue te | ner en leer los autores: y sacar dellos | lo mejor ꝑa poder se dello aprouechar | quādo fuere menester | todo en lengua | Castellana: cōpuesto por vn frayle de | la orden de sant Hieronymo. | Con privilegio imperial | M.D.XLI. (*Este título, en rojo y negro, dentro de un frontis grab. en madera. Colofon:*) Fué impressa etc. (Alcalá, J. Brocar, 1541).-4.° (178).

He creído conveniente anotar alguna variante y suplir algunas deficiencias del título copiado en el *Ensayo*. El Sr. García, que advierte la equivocación de Nicolás Antonio en atribuir esta obra rara y preciosa al impresor Juan de Brocar, nada dice del autor que lo fué Fr. Miguel Salinas, monje jerónimo de Santa Engracia en Zaragoza, á quien se deben otros tratados gramaticales muy estimables.

57. DIONISIO AREOPAGITA (San).—D. Dion- | nyſii Areopagitæ ſcripta, cū | D. Ignatii martyris Epiſto | lis: & aliis quæ D. Dionyſii | ſcriptis annectuntur. (*Esto en la parte superior del frontis grabado, sobre un lienzo sostenido por dos ángeles; en el centro la imagen del Santo, y debajo:*) Compluti. Apvd | Ioannem Brocariū. M.D.XLI. (*Al fin:*) Compluti excudebat Ioannes Brocarius | Anno á partu virgineo. M.D.XLI. die | decima quarta menſis Martii. (179).

8.º, pasta con plancha dorada y cortes igualmente dorados y labra dos.—12 hs. prels. s. n. + cclxxxvi.

Port., y á la vuelta esta lista de tratados:

«D. Dionysii... | De coelesti Hierarchia.

De ecclesiastica Hierarchia.

De Diuinis nominibus. bis.

De Mystica theologia. bis.

Epistolarum eiusden.

Epistolarum Diui Ignatii.

Martyrium D. Dionysii.

Apologia cum appendice.

Prohoemia multorum, quæ etiam hoc volumine continentur.

Hymnus in lauden D. Dionysii.—Illustrisimo... dn̄o Joanni Tauerae... Ioannes Brocarius.—In novam operum Sancti Dionysii Martyris trans lationen, Iacobi Fabri Stapulensis ad lectores epistola.—De furtis Platonicorum quæ ex libris S. Dionysii quasi propria inuenta extraxerunt, testimonia (Testimonios de S. Basilio, Ambrosio Camaldulense y Marsilio Ficino).—Ambrosii oratoris & monachi Camaldulensis ordinis, in translationen suam librorum sancti Dionysii... præfatio.—Index capitum operum Dionysii.—In laudem huius libri de coelesti Hierarchia, Epigramma (Página orlada.) — S. Dionysii... coelestis hierarchiæ libri... translatio nova Ambrosii Florentini (Texto de este tratado).—In laudem huius libri de ecclesiastica hierarchia, epigramma (en pag. orl.).—Texto del 2.º tratado.—In laudem huius libri de divinis nominibus epigramma (en pág. orlada).—Texto del mismo libro.—In laundem huius libri de mystica Theologia epigramma (pág. orl.)--Texto de dicho libro.—S. Dionysii... ad diuersos epistolæ undecim.—In Divini Ignatii... epistolas quin decim ad diuersos, Symphoriani Champerii Lugdunensis prologus.—Ad

beatan virginem salutatio. — Testimonia virorum illustrium in epistolas diui Ignatii (Son de S. Jeronimo, Eusebio, San Bernardo y Marcos Miguel). —Texto de las Epístolas, dos de las cuales van dirigidas á S. Juan y una á la Virgen, con la respuesta de ésta impresa en letras capitales. —Polycarpi Martyris ad Philippenses epistola.—Divi Dionysii... de divinis nominibus liber, Marsilio Ficino Florentino optimo intreprete.—Divi Dionysii... de mystica theologia liber Marsilio Ficino interprete.—S. Dionysii Areopagitæ Martyrium e Græco in latinum conuersum.—Apologia ostendens B. Dionysium... authorem esse γνήσιον eorum operum (8 hs). - Venerabili et religioso patri Theodorico Locro... Ioan. Nouiodun. Opera S. Dionysii (Catálogo de las obras que llevan su nombre).—Ad lectoren epigramma.—Colofón.—Pág. en blanco.—2 hs. en b.

El carácter complejo de este libro exigía una descripción algo más detallada que la que trae el *Ensayo*. El impresor Juan de Brocar, de quien es la dedicatoria latina al cardenal Tavera, presenta, en efecto, bastantes puntos de semejanza con los grandes tipógrafos de la Europa del siglo XVI, no tanto por la hermosura de sus ediciones, algo inferiores en esplendor y limpieza á las de su padre, como por sus prólogos y dedicatorias, escritos con pureza y elegancia y que contienen á veces importantes noticias literarias.

Los tipos empleados en este libro parecen de la misma fundición que los empleados por Froben y Hervagio impresores de Basilea.

58. SOSSIEGO y descanso del anima.—Breue summa lamada Sossiego y descanso del anima... Alcalá, J. de Brocar, 1541. 4.º (181).

No conozco esta edición, pero debe advertirse que el autor es Francisco de Fuensalida, como se ve por el núm. 650 del *Ensayo* y por la edición de Baeza de 1551 mencionada por Gallardo.

59. PARTIDAS.—✠ (*Gran esc. de a. imperiales. Además de la faja correspondiente al* PLVS VLTRA *hay otra en que se lee:* METINA: APVD GVLLIERMŪ D'MILLIS.) Las siete Parti | das del ſabio Rey dō Alfonſo Nono: por las quales ſon dere | midas, ⁊ determinadas las queſtiones ⁊ pleytos q̄ en Eſpa | ña ocurrē. Sabiamēte ſacadas d'las leyes naturales eccleſia | ſticas ⁊ imperiales, ⁊ de las fazañas antiguas de Eſpaña. Cō | la gloſa d'l egregio doctor Alfonso diez de mōtaluo que da ra | zon de cada ley: ⁊ a los lugares dōde ſe tomaron las buelue. E | con la addicion de todas las otras nueuas leyes: emiēdas: correcciones que deſpues por los Reyes ſucceſſores fuerō | fechas. E nueuamente con conſejo y vigilancia de ſa | bios hombres corregidas concordadas con los | verdaderos originales de Eſpaña: y añadidas |

las leyes y medias leyes q̃ en algunas partes | faltauan. Ya de los muchos vicios y erro | res q̃ tan indignamēte antes las cō | fundi cō grā diligēcia alimpia | das y a toda ſu primera inte | gridad reſtituidas. | ✠. (*Al fin del tom. II:*) ℂ Eſtas ſiete partidas ſizo collegir el muy excellente Rey | don Alfonſo el nueno, con intento | muy virtuoso: que sus Reynos de Caſtilla, y de León, y todos los otros ſus Reynos y ſeñoríos ſe ri | gieſſen muy llanamente en buena justicia ſin algunas otras intricaciones litigioſas. E ſeyendo obra sobera | namente prouechosa y de mucha autoridad, porque en la recolecion deſtas dichas leyes entendieron | los mas famosos letrados juriſtas que a la ſazon ſe fallauan en la chriſtiandad. Parecio a los Sere | niſſimos y muy altos y muy poderosos don Fernando y doña yſabel Rey y Reyna de Caſtilla y de | Leon y de Aragon y de Sicilia. ⁊c. q̃ ſe deuieſſen poner en los logares conuenientes de los capitulos | de las principales leyes que en eſtas ſiete partidas ſe cōtienen las addiciones del dotor d'Montaluo. | Las quales vltimamente fueron impreſſas en la muy noble villa y florentiſſima Uniuersi | dad de Alcala de Henares en caſa de Joan de Brocar el qual deſſeando que la obra | fueſſe perfectamente impreſſa con toda diligencia, y a conſejo de perſonas, muy doctas y letrados inſignes trabajo con mucho cuydado corre | gir las y emendar las concordando las con originales an | tiguos de mano y los mas verdaderos exemplares | de molde: las quales fueron acabadas de | imprimir el primero día del mes | de Março, Año de nuestro | Saluador Jeſu Chriſ | to | M. D. xlij. (183).

Dos volúmenes en fol., el I de CCXLVIII hs. foliadas, con las signat *A-HH*; el II, de CXCVII fols. con las signat. *A-CC*.—Dimensiones de la caja tipográfica: 326×206 mm.

Tomo I: Port. á dos tintas. Sobre el esc. de armas imperiales se lee el texto *Erudimini qui iudicatis terram*. Las márgenes interior y exterior están ocupadas por dos grandes trozos de orla en los que van englobadas las figuras de Isaías, Zacarías, S. Pablo, Jeremías, Joel y S. Lucas, con varios textos escripturarios.—V. en b.—«Juan de Brocar al lector». Dice que se esmeró por que el texto saliese correcto, y anuncia como próximas á publicarse las *Leyes de Toro*, con los comentarios de Gómez de Talavera.—Prefacion del señor Dr. Alfonso Díez de Montalvo.—Títulos de la primera Partida.—Texto de las Partidas 1.ª, 2.ª y 3.ª, á dos columnas, con el comento de Montalvo en latín, también á dos cols. y en tipos menores de letra gótica. Cada Partida tiene su portadilla, prólogo y tabla propios.

Tomo II: Port. sólo en negro, con los mismos adornos que la del I, y este título: «La qvarta | ꝛ quinta partida: del noble Rey don Alfonso | Noueno que fablan... *etc.*—Prefació de la 4.ª y 5.ª Partida. -Títulos de las mismas.—Texto.—Portadilla y texto de las Partidas 6.ª y 7.ª—Colofón —Registro.—Hoja en b.

El Sr. C. García no llegó á ver ningún ejemplar de esta edición que, á juzgar por lo que se dice en el título y en los preliminares, es la primera edición crítica que se ha hecho del famoso cuerpo legal.

60. Lobera de Avila (*Dr. Luis*).—(*Gran escudo de armas imperiales. Debajo, á dos tintas:*) ☞ Vergel de ſanidad: que por otro nō= ☜ | bre ſe llamaua Banquete de Caualleros y orden de biuir: anſi en tiempo de ſa= | nidad como de enfermedad: y habla copioſamēte de cada mājar q̄ cōplexion | y propiedad tenga: y de ſus prouechos y daños: con otras coſas vtiliſſimas. | Nueuamente corregido y añadido por el miſmo autor: que es el doctiſſimo y | excelēte Doctor Luys Lobera de Auila: medico de ſu Mageſtad. Dirigido al | Illuſt^mo. S. Dō Frāciſco d'los Couos, Comēdador mayor de Leon: y Secreta | rio intimo d'ſu Mageſtad y de ſu cōsejo ſecreto: Cōtador mayor d'Caſtilla ꝛc. | ☞ Cō priuilegio Imperial nueuamēte cōcedido. ☜ (*Al final de la tercera obra contenida en esta colección.*) ✠ | ℭ Fue impreſſa la presente obra llama | da Vergel d'ſanidad cō otras muchas | coſas vtiliſſimas que se contienen en el: | en la muy noble ꝛ inſigne vniuerſi | dad de Alcala de Henares: en | caſa de Joan de Brocar. | Acabo ſe a veynte | y ſiete de Mar | ço. Año de | M.D.XLII | ☞ ✠ ☜ | ☞ Laus omnipotenti deo ☜ | Amén. (N°s. 184, 185, 186 y 749 del *Ensayo.*)

Contiene este volumen en folio tres tratados diferentes que, aunque llevan portada y paginación propias, están comprendidos en un colofón común y constituyen por tanto un solo libro, tipográficamente considerado. La circunstancia de encontrarse algunos de estos tratados encuadernados separadamente, como libros independientes, ha ocasionado las dudas, errores y deficiencias que pueden observarse en varios de nuestros autores de bibliografía á propósito de las obras del Dr. Lobera de Avila. Haremos, pues, nueva descripción de estos tratados, empezando por el que evidentemente es el primero de la serie.

Vergel de sanidad... *etc.*

Fol.—Letras gótica, redonda é itálica, á línea tirada los preliminares, y el texto á dos y á cuatro columnas.—10 hs. prels. + Cij fols.—Signaturas ✠[6], ✠✠[4] B-S[6]

Port.—Epigrama latino en elogio de la obra.—Dedicatoria latina.—Idem castellana.—Epigrama latino en elogio de D. Francisco de los Covos.—Epístola latina de Francisco Cervantes al lector, recomendándole la obra.—La misma en castellano.—Carta latina del Dr. Juan de Vega, Abulense, al Dr. Lobera de Avila.—Respuesta latina de éste á la carta anterior (Menciona á los Doctores Cevallos, Montaña, Moreno y Adam, médicos notables de su tiempo.)—Carta para el muy ilustre Señor Don Pedro de la Cueva... en respuesta de ciertas preguntas que hizo al Dr. Lobera.—Catálogo de ilustres médicos escritores.—Autoritates in defensionem istius libri.—Tabula.—Texto, en parte latino y en parte castellano, á dos y á cuatro columnas, en letra gótica para el texto castellano é itálica para el latino.—Recopilatio eorum quæ dicta sunt.—Aforismos del Dr. Lobera en latín.—Excusa del autor.—Versos latinos de Fr. Bernardo Gentil en elogio de la obra y del autor, con los cuales termina el tratado.

El tratado segundo ó que yo tengo por segundo, aunque en el ejemplar escurialense que describo está encuadernado en tercer lugar, es el que lleva la portada siguiente:

✠ | ☞ Libro de peſtilēcia ☜ | curatiuo y preſeruativo: y de fiebres peſtilen | ciales, con la cura de todos los accidentes | dellas, y d'las otras fiebres, y habla de phle- | botomia, ventoſas, ſanguiſuelas: y de las | diez y nueue enfermedades ſubitas que ſon | vtiliſſimas. Y ciertas preguntas muy vtiles | en medicina en romāce Caſtellano y latin: | y otras coſas muy neceſſarias en medicina | y cirugía. Compueſto por el inſigne, y muy | afamado Doctor Luys Lobera de Aui- | la, medico de ſu Mageſtad. Dirigido al excellentiſſimo y muy illuſtre Señor Don | Fernando Aluarez de Toledo: Duque de | Alua, Marques d'Coria, Cōde de Sal- | uatierra, Señor de Valdecorneja, y de | Hueſcar, y Caſtilleja, Mayordomo ma- | yor de ſu Mageſtad, y ſu Capitan general. | ℭ Con priuilegio Imperial. (*Todo este título, en rojo, menos los nombres del autor y del mecenas y la última línea, va dentro de un frontis grabado, formado de cuatro trozos independientes.*)

Fol. de 10 hs. prels. + XLII fols. con las sign. A[6], AA[4], A-E[6], F[4] G[8]—letras gótica, redonda é itálica.—A dos columnas el texto, y á línea corrida los preliminales.

Port.—Dedicatoria.—Carta muy provechosa y necesaria en medicina, en respuesta de ciertas preguntas que el P. Fr. Jerónimo Hurtado, Abad de Nuestra Señora de Valdeiglesias, hizo al Dr. d'Avila de Lobera (1 plana y 6 hs.). — Tabla en latín y castellano.—Pág. en b.—Texto, en castellano hasta el fol. VIII, col. 2.ª, y en latín hasta terminar el fol. XXXIV.— ¶ Carta del doctísimo doctor Lobera de Avila en respuesta de ciertas preguntas que el Dr. D. Fernando de Guevara hizo sobre ciertas enfermedades subitas (fol. XXV).—Prólogo y texto de dicha carta que es un tratado latino *De egritudinibus subitis*.—Pag. en b.

El tercero y último tratado lleva, dentro de un frontis grabado formado de piezas idénticas á las del anterior, el siguiente título, también en rojo, menos los nombres del autor y del mecenas y la última línea, que van en negro.

✠ | ☞ Remedio de cuerpos ☜ | humanos y ſelua de experiencias | y otras coſas vtiliſſimas: nue= | uamente compueſto por el ex= | cellētiſſimo doctor Luys lobe= | ra de Auila medico de ſu Ma= | geſtad. Dirigido al muy illuſ= | tre y reuerendiſſimo ſeñor el ſe | - ñor dō fray Garcia de Loayſa. | Cardenal y Arçobiſpo de Se | uilla, Preſidente del conſejo | de las Indias, y Commiſſa= | rio general de la ſancta Cruza | da, y del conſejo ſecreto de | ſu Mageſtad. | ¶ Cō priuilegio Imperial.

Fol. de 4 hs. prels. + CLXXXIII fols. + 1 s. n. + 1 en b.—Signaturas: A[4], AA[6], BB[8], CC-ZZ[6], AAA[6], BBB[8], DDD-GGG[6]. – A dos cols., menos la dedicatoria y casi todo el texto en castellano, y en letra gótica.

Port.—V. en b.—Dedicatoria.—Tabla de las cosas contenidas en el libro de Anatomía y en el libro llamado Silva de experiencias y Antidotario.—Pág. en b.—Texto de la Anatomía (latino y castellano).—Ultiloquio al mecenas.--Carta latina del Dr. Lobera al Dr. Bernal Diaz de Luco. —Texto del «Remedio de cuerpos humanos y silva de experiencias en medicina» (fols. XIII-CLXI v.).—Texto del «Antidotario muy singular de todas las medicinas usuales, y la manera como se han de hazer segun arte» (folios CLXII-CLXXXIII v.). Al final dice que comunicó este Antidotario con muy excelentes boticarios, entre ellos Miguel Tolosa, boticario de la Inquisición, «muy gentil hidalgo y gran boticario de letras y experiencia».—Fórmulas y definiciones latinas.—Colofón correspondiente á las tres obras anteriores.—Hoja en b.

Tal es el orden, á mi juicio, con que fueron impresos por Brocar y en un mismo año estos diferentes tratados del Dr. Lobera de Avila, y con el que deben ser descritos para evitar las dudas y errores en que han incurrido nuestros bibliógrafos. Claro es que el *Vergel* y el *Libro de pestilencia*, por el hecho

de no tener indicaciones tipográficas y llevar, por otra parte, portada, paginación y signatura propias, han podido ser considerados como libros independientes; pero al encontrarnos al final del *Remedios de cuerpos humanos*, con un colofón en que únicamente se especifica el título del *Vergel* «con otras cosas utilísimas», claramente se deduce que éste es el primero de la serie, y que en «las otras cosas utilísimas» deben estar comprendidos, con el orden precisamente que les hemos señalado, los otros dos tratados. Vienen en apoyo de esta suposición así la identidad de los caracteres, adornos y otros detalles tipográficos, como el empleo de signaturas perfectamente distintas y graduadas para dichos tratados, empleo que no tendría objeto, de haberse publicado como libros independientes. Así vemos que para signar los pliegos del *Vergel* se emplea un alfabeto mayúsculo simple, pero de tipo redondo; el mismo alfabeto, pero gótico, para el *Libro de pestilencia*, y el alfabeto mayúsculo doble para el *Remedio de cuerpos humanos*. A todos estos detalles hay que recurrir cuando se quieren dejar bien definidas las circunstancias de determinados libros.

El Sr. García reconoce, á propósito del *Antidotario* (núm. 186), que hay bastante confusión y obscuridad en orden á señalar los verdaderos caracteres de las obras del Dr. Lobera, muy dignas, por otra parte, de que se haga un estudio comparativo de las diferentes ediciones, y aun de los diferentes ejemplares que de ellas se conservan; pero lejos de aprovechar la ocasión que se le presentaba para estudiar detenidamente este punto concreto de bibliografía que á él más que á nadie le correspondía esclarecer, nos lo ha dejado envuelto en las mismas nebulosidades si es que no ha añadido algún nuevo elemento de confusión. Por lo pronto aparecen en el *Ensayo* descritos, como libros independientes y en un orden totalmente inverso, los tres tratados que, según hemos visto, constituyen un solo cuerpo bibliográfico cuyos diferentes miembros están perfectamente ligados por una portada y un colofón comunes; pero lo que no debe pasar sin algún correctivo, por lo mismo que puede inducir á error á lectores incautos, es lo que nos dice el Sr. García á propósito de los tres tratados contenidos, bajo una sola portada y una sola paginación, en el *Remedio de cuerpos humanos*. Es cierto que este título comprende á su vez tres tratados, ó sea una breve *Anatomía*, la *Silva de experiencias*, y el *Antidotario;* pero ¿quién va á dudar que fueron impresos para formar un solo cuerpo, si todos ellos están comprendidos dentro de los 184 folios que se han señalado para el título general de *Remedio?* ¿Quién ha visto esos tres tratados juntos, de idénticas condiciones tipográficas, pero con portada, signatura y foliación propias y distintas entre sí? Lo que hay es que el Sr. García recordaba, al escribir esto, haber visto encuadernados en un mismo volumen y con sus portadas correspondientes los tres tratados que dejamos arriba descritos; aplicó las vagas noticias é impresiones que conservaba de éstos á los tratadillos contenidos en el *Remedio* y resultó, lo que no podía menos de resultar, un verdadero embrollo. Conste, pues, que la *Anatomía*, la *Silva de experiencias* y el *Antidotario* no son libros, ni siquiera tratados independientes, pues constituyen la obra que su autor llamó *Remedio de cuerpos humanos*, y que ésta, á su vez, es

la última de la serie y forma un todo tipográfico con el *Vergel* y el *Libro de pestilencia,* según se ve por el colofón que para nada menciona dicha obra y únicamente especifica el título del primer tratado «con otras cosas utilísimas», Alguien creo que cita también como libro aparte el *Regimiento de la mar*, que es un capítulo del *Vergel,* sobre el régimen que se ha de guardar en los viajes marítimos. Con este afán y sistema de multiplicar los libros sin necesidad, lo que se consigue es centuplicar las dificultades á todo el que quiera tener una orientación fija en materia de bibliografía.

Otro detalle hay que tener en cuenta para orientarse respecto de la bibliografía particular del Dr· Lobera, y es la variedad con que aparecen escritos su nombre y apellidos. Sin salirnos de las obras citadas, encuentro las formas siguientes: *Dr. Ludovicus Lobera Abulensis, Dr. Abulensis, Dr. Abulensis á Lovera, Dr. Avila de Lobera, Dr. d'Avila de Lovera, Ludov. Avila de Lobera, Ludovicus Lobera doctor Abulensis*, y quizá alguna otra. Nada tendría, pues, de particular que en los índices bibliográficos se encontrasen registradas obras del Dr. Lobera de Avila, ya con estos apellidos, ya con los de *Avila de Lobera, Dávila y Lobera, Lovera Dávila* ó bien con el simple apellido latino *Abulensis,*

A médicos inteligentes y eruditos corresponde apreciar el valor científico de estos libros, como vemos que ya lo hicieron Hernández Morejón en la *Historia bibliográfica de la medicina española* (tom. II, págs. 303-329), y posteriormente el señor Plata y Marcos en sus *Estudios bio-bibliográficos de la medicina militar española* (1864). Pero hay en las obras del Dr. Lobera otras muchas cosas que interesan al simple curioso, como son ciertos rasgos personales ó biográficos, algunos detalles acerca de las costumbres, gustos y creencias de nuestros antepasados, y sobre todo el vocabulario médico-castellano que empieza á enriquecerse notablemente con estas y otras publicaciones del reinado de Carlos V. El ejemplo de un médico cortesano, justamente considerado como el oráculo de su época, que se decide á escribir sus obras en romance (aunque sin abandonar por completo el latin), mirando más á la utilidad general que á la comodidad propia y á los gustos del mecenas, debió de contribuír poderosamente á que otros escritores científicos adoptasen de igual modo la lengua castellana para verter sus conocimientos, y merece el Dr. Lobera por este solo concepto figurar entre los principales defensores y propagadores de la lengua vulgar.

En los asuntos tratados en el *Vergel,* obra curiosa bajo todos los conceptos, se muestra claramente su autor, dice Francisco de Cervantes, «muy docto y experimentado y de gran juyzio, lo que á todos no acontesce; y ansí no sin gran causa su Majestad le escògió por su médico, y de ninguno otro se confía el Ilmo. Cardenal de Sevilla, mi Señor, cuya casa ha bien conoscido por experiencia su mucho saber, y otros muchos grandes señores desta corte, en la qual su nombre es tan celebrado, como sus obras y noble linaje de la muy antigua casa de los Loberas manifiestan». Lobera escribía esta obra en medio de las ocupaciones que le imponía su elevado puesto, y por el año 1540 en que tanto abundaron las enfermedades, ofreciéndosele con este motivo ocasión de dar hermosos

ejemplos de laboriosidad y de abnegación. La carta del Dr. Juan de Vega es una excitación á que escriba un libro en provecho de los que acompañaban al Emperador en sus continuos viajes terrestres y marítimos, y se veían obligados á cambiar bruscamente de climas y alimentos con notable quebranto de la salud, y Lobera contesta aceptando gustoso el encargo, aunque cree modestamente que hubiera sido mejor encomendárselo al Dr. Cevallos, Protomédico Cesáreo, ó bien á uno de los tres doctores, Montagna, Moreno y Adam, médicos pensionados también por el Emperador, y á cuyo juicio dice que somete todos sus escritos. En la carta á D. Pedro de la Cueva contesta Lobera á las siguientes preguntas, entre otras que dice haberle hecho dicho señor, «andando en Francia, Flandes, Alemania, Hungría, Nápoles, Roma, Venecia, Florencia y Milán, y en otras partes en estos reynos y fuera dellos»: 1.ª ¿Por qué siendo la Medicina tan buena es aborrecida de muchos discretos? 2.ª ¿Cuánto tiempo hace que la Medicina empezó á usarse y quién fué su primer inventor? 3.ª ¿Por qué en Roma y en otras partes la dejaron perecer por algún tiempo y cuál fué la causa de volver á usarla y cómo se recuperó y por quién? La contestación es breve y está hecha á guisa de prólogo general, pues termina alegando, como motivo para escribir sobre un asunto ya tratado por los antiguos, la existencia de enfermedades que éstos no conocieron, y de que él tiene larga experiencia, adquirida en los viajes y comunicación con muchos sabios de Europa.

Entrando ya en el texto, después de un capítulo aparte titulado *Banquete de nobles caballeros*, donde reseña la diversidad de manjares que entraban en un buen banquete de aquellos tiempos y los inconvenientes que se seguían de usarlos mucho, nos encontramos al frente del primer capítulo este párrafo en que de nuevo nos especifica los asuntos tratados en el *Vergel:* «Para lo qual, Dios mediante, á mi parescer diré en este breve tratado el modo y manera que se ha tener desde que la persona se levanta hasta que se acuesta: lo que deve de hazer hablando desde lavar y peynar, y exercicio que antes de comer se ha de hazer, y a que hora ha de comer y cenar y dormir, y que manjares se han de poner primero y que a la postre, y que vinos son mejores y que aguas. Y particularmente hablaré en cada cosa la complexión y calidad della, y que daños y provechos hazen usando dellas conveniblemente, y los daños que hacen no usando dellas como conviene. A la postre, visto que por nuestros pecados en este año, y en otros muchos ha havido y ay fiebres pestilenciales, secas y sudores que son de un mesmo genero, y molestaron la otra vez que su Magestad tomo la primera corona, porne un regimiento preservativo y curativo, breve y compendioso, útil y provechoso para en semejantes tiempos.» De estas últimas palabras bien claramente se deduce que el *Libro de pestilencia* no es más que un apéndice del *Vergel*, á cuyo lado debe colocarse. La brevedad de que habla el Dr. Lobera parece que debe entenderse del texto castellano que, efectivamente, es breve, pero no del latino, que es copiosísimo y comprende cuanto los antiguos dijeron acerca de esta materia, hasta el punto de convertir el *Vergel* en uno de los tratados antiguos de hi-

giene más amplios y particularizados. Tan cierto es esto, que el autor nos habla, en sendos capítulos y con bastante extensión, del régimen que se ha de guardar desde por la mañana hasta la hora de comer; del ejercicio que debe hacerse antes de comer y cenar; del comer y beber y su cantidad y á qué hora; del orden que debe guardarse en los manjares; del sueño de medio día, si conviene ó no; de la cena, y á qué hora, y si se ha de cenar menos que comer; de la regla que se ha de tener en el beber; del tiempo de irse á acostar y cuanto se ha de dormir; del coito y sus daños y provechos; del baño y sus provechos y daños; de los vinos y de los daños y utilidades dellos, y de sus complexiones (curiosísimo y largo capítulo en que dice repetidas veces que los vinos de Pelayos y Valdeiglesias son medicinales y los mejores del muudo, máxime encerrados en Avila ó llevados á Vizcaya, si bien añade que, «como hombre de experiencia que los tengo de mi cogida, me alargué, aunque bebo mas agua que no vino y no soy muy afficionado al vino»); de la cerveza, su propiedad, provechos y daños; de la cualidad y uso del agua; del pan y sus provechos y daños; del almidón; de la cebada y arroz; de milio (*en latin solamente*); de panico (*íd.*, *íd.*); de las carnes; de las aves y de su propiedad; de la sal y su complexión; de los huevos; del vinagre; de los pescados y de las ranas; de la miel y á quiénes conviene ó daña; de cosas de fruta de pasta, de temporibus anni (*latin solamente*); de las frutas verdes y secas y sus complexiones y efectos *en universal*; de las uvas; de las pasas y de sus efectos; de los higos y de sus propiedades, provechos y daños; de las ciruelas, cerezas, castañas, bellotas, moras, granadas, manzanas, peras, membrillos, duraznos y priscos, melones, nueces, avellanas, almendras (en sendos capítulos); del azúcar y de sus provechos; de los espárragos, lechugas, rábanos (íd. íd.); de otras hierbas que se pueden usar y legumbres (mejorana, salvia, acederas, escaviosa, cicorea, lengua de buey, torongil, borrajas, alcaparras, rábanos, lentejas, garbanzos); de las calabazas; de los pepinos y cogombros; de las cebollas, ajos y puerros y sus semejantes que son triaca de rústicos; de las cosas de leche y queso y manteca, natas y suero, y sus semejantes, y cómo se deben usar; de los hongos y sus daños y cómo se deben comer, y de turmas de tierra; de la regaliza ó orocuz; del azafrán, de los nabos, de las zanahorias, de las berzas, de los garbanzos, de las lentejas, de la hierba buena, de las borrajas, del cardo, de los dátiles, de las aceitunas, de la pimienta, de la mostaza, de la canela, todo en sendos capítulos y con observaciones curiosas acerca de sus provechos y perjuicios y de las diferentes aplicaciones medicinales que cada cosa puede tener.

Los dos últimos capítulos, 61 y 62, que en la línea de cabecera van expresados con los títulos de *Regimiento de caminantes* y *Regimiento de la mar* (1),

---

(1) De aquí, sin duda, que se hayan tomado estos títulos como obras distintas del Dr. Lobera, si ya no es porque tal vez existen ediciones aparte ó sueltas de dichos capítulos, lo cual nada tendría de particular, dado el gran número de caminantes y navegantes que entonces había, y que necesitaban hacer uso de tales instrucciones ó *regimientos*.

van precedidos de un prólogo, interesantísimo para la biografía del Dr. Lobera y de algunos personajes ilustres de aquel tiempo, que merece copiarse como curiosidad histórica:

«Pues vuestra Señoría Illustrísima (dice, dirigiéndose sin duda al Mecenas), Dios mediante, y los Perlados y Señores de la Iglesia y los otros nobles de España, han de peregrinar con su Magestad por diversas regiones y tierras, etcétera, y en los tales caminos han de aver grandes mudanças de ayres y aguas, costumbres y mantenimientos, y exercicios no acostumbrados, de lo qual, según Galeno, Avicena y Rasis y otros muchos doctores, se podrían seguir grandes daños y enfermedades en sus personas, máxime siendo los movimientos de región en región súbitos, prestos y muy distantes, como exemplifica Avicena, que si el Indio se passare ó se trasmutare de India á Esclavonia ó enfermará ó morirá. Y las enfermedades que todos los doctores ponen en estas peregrinaciones tan distantes son calenturas, apostemas, exituras, catarros y otras muchas que dexo de poner por la prolixidad. Por tanto, por evitar estos daños á V. S. y á los otros perlados y señores, porne la orden y manera que los doctores antiguos escribieron en estas peregrinaciones para conservación de los hombres, y evitar los daños que se les podrían seguir, assí peregrinando por la tierra, como por la mar. Y porque la mar he passado muchas vezes con su Magestad, me ha hecho grandes daños á los principios que passé desde la Coruña á Inglaterra, y después, de Inglaterra que vine en una nao con los Señores micer Agostin, Vicechanciller de Aragón que sea en gloria, que era muy gentil cavallero, y con el Señor micer May, Vicechanciller que agora es de Aragón, y Embaxador que fué de España en Roma, valerossisimos cavalleros y muy magníficos de quien rescibí muy grandes mercedes y muy buen tratamiento. Después quando yva su Magestad á la coronación fuy en la galera del reverendíssimo mi señor Cardenal de Sevilla, y hizo me tantas mercedes en favorescerme con sus regalos y otras cosas, que sino fuera por su Reverendíssima Señoría ya pudiera fácilmente morir según lo mal dispuesto que yva. Y después á la buelta embarqué en la galera del muy magnífico cavallero Don Pedro Mascarelas, embaxador del Rey de Portugal y de su consejo, cavallero de grandísimo valor y de mucho merescimiento, valentíssimo y muy discreto, y un Alexandre en todo, venían con él muchos cavalleros de mucha estima y valerosos. Después cuando fuimos la vía de Túnez fuy en la galera del muy Illustríssimo Señor Don Pedro de la Cueva, Comendador mayor de Alcántara y mayordomo de su Magestad, y fueron innumerables las mercedes que de su Señoría recibí, y el buen tratamiento: porque yvan en su galera el muy Illustre Señor Marqués de Cuéllar, valerosíssimo Señor, y el Señor don Diego de la Cueva, y otros muchos Señores y cavalleros, y desde Túnez vine hasta Cecilia en la gran carraca de Génova: y después embarqué en Génova en la galera del Señor don Diego de Azebedo, muy gentil cavallero, en la qual yvan muchos Señores generosos, é yva tan proveyda tanto como la que más yva en el armada, y fué me forcado á yr ver al padre fray Gil que yva malo en la galera del muy magnífico Señor el Señor doctor Guevara, del con-

sejo y de la cámara de su Magestad, que yvan con su merced muchos cavalleros; hallé me también con las muchas mercedes que de su merced recibí, y las recibían todos quantos en ella estavan, que no quise volver me á la galera en que yva, hasta que desembarqué en Palamós. Después quando su Magestad embarcó para ver se con el Papa y Rey de Francia, embarqué en la galera del reverendíssimo S. el Cardenal de Santiago, el qual no solamente me hizo mercedes infinitas en la tierra y por la mar, pero para bolver á Castilla me hizo merced de muchos dineros, y de su galera salí con mucha fortuna á la galera del Illustríssimo Conde de Benavente á visitar al illustre S. don Pedro Pimentel su hermano que estava muy peligroso: y allí me tomó la pelea con los Franceses que pensavan ser Turcos, y vi con tanto ánimo al Illustríssimo Conde de Benavente, que parescía toda su vida no aver entendido en otra cosa sino en pelear por la mar y por tierra, según el mucho ánimo con que estava. Y el Señor don Pedro, con calentura y flaquíssimo, se levantó y tomó una rodela, y una visarma, y puso se en un puesto con tanto ánimo, como sino oviera mal ninguno. Y como el S. don Pedro estuvo bueno, no torné con mi S. reverendíssimo el Cardenal de Santiago hasta desembarcar en Villafranca, y desde Villafranca me mandó su Magestad curasse el Illustrissimo Señor el Almirante de Nápoles que estava en mucho peligro, y fuí con su Señoría por la mar, y estuve con su Señoría en Saona hasta que estuvo bueno, y nos vinieron á recoger las galeras, y ansí fuy con su señoría en su galera hasta Barcelona desde Villafranca. Viniendo de Túnez fuy en la galera del Illustrissimo Señor Duque Dalva, porque estaba mal dispuesto el Señor don García de Toledo capitán de las galeras de Nápoles su primo, y valentissimo y valerosissimo cavallero. Pues del Duque Dalva mi S. y de sus grandezas y gran valor de su persona, y de las cosas que por aquellas partes hizo, ansí dando muchas limosnas á todas naciones, como socorrer á muchos cavalleros, y haziendo hospitales á su costa, y otras cosas que serían dignas de dezir, peleando con turcos y moros; pero ni es materia para aquí, ni bastaría mucho papel para escrevirlas. He dicho estas vezes que he embarcado, porque aviendo tantas vezes navegado, no sería menos sino que terné alguna experiencia de lo de más que los doctores escrevieron...»

A los que mucho *revessan* en la mar recomienda, entre otras cosas, el vino tinto ó blanco de Pelayos ó de San Martín que milagrosamente adoban el estómago, y tampoco deben faltar esos vinos en las provisiones de boca que han de hacerse en todo viaje marítimo por ser los mejores para el caso. El Dr. Lobera escribía el *Vergel*, ó por lo menos estos últimos capítulos, en el extranjero, pues concluye con estas palabras: «Y pues V. Señora y los otros señores que acá passaron con su Magestad tienen experiencia destas cosas, no diré más, salvo que los que ovieren, caminando, de passar por ríos muy peligrosos, rodeen poco ó mucho, y vayan por la puente ỳ no por el río... Plega á nuestro Señor Jesuchristo que guardando á su Magestad y cumpliendo sus deseos, y después á V. S. y á los perlados y nobles y señores de España y criados de su Magestad que avemos venido en su servicio, tengamos presto necesidad de

leer estos capítulos para peregrinar en breve para España con mucha salud y prosperidad, y ansí hallemos los que allá quedaron. Amén.»

La «Recopilatio brevis omnium quæ superius dicta sunt» termina con dieciocho aforismos latinos del Dr. Lobera que empiezan todos con la palabra *quatuor*, y que no rezan precisamente con la medicina. Véase el primero y el último:

«Quatuor alliciunt doctorem ad bene legendum, scilicet: multitudo scholarium, salarii stipendium, scientiæ acquisitio et honoris consequutio.

. . . .

Quatuor sunt genera hominum Deo et mundo displicentium, scilicet: pauper elatus, dives mendax, senex luxuriosus, et seminans inter fratres discordias.»

Los restantes nos dicen las cuatro cosas que convienen al maestro, las cuatro que convienen al discípulo, las cuatro que convienen al oyente, las cuatro clases de hombres que fácilmente se olvidan de los beneficios, las cuatro cosas que se han de considerar al tomar esposa, las cuatro que matan al hombre antes de tiempo, las cuatro que no se pueden ocultar, las cuatro insaciables, las cuatro que sacan al hombre de quicio, las cuatro que el padre debe procurar respecto del hijo, las cuatro que debe hacer el hijo con el padre, las cuatro que sacan al estudiante aventajado, las cuatro que deleitan la vista, las cuatro cosas más peligrosas, las cuatro que más halagan á las mujeres, y las cuatro que reportan mayores riquezas.

La *Escusa* final es una defensa previa contra los reparos que pudieran hacerle algunas lenguas maldicientes, y en ella nos revela el autor ciertas circunstancias de la obra que merecen tomarse en cuenta: «Y aun porque el tiempo en que en ella me ocupé fué muy breve; que visto que en estos días caniculares, gracias á nuestro señor, en esta Alemaña la alta, en la ciudad de Augusta donde su Magestad está de presente, avia pocos enfermos, por no gastar el tiempo mal gastado di me á escribir esta pequeña obra, assí abortiva y celerada, que es toda sententias, y no esperé al parto natural que la preñez requiere... Y pues fué el tiempo tan breve, no se ha de tener por mucho que aya que añadir; y por esto me determiné de emendar esta obrezilla y añadilla agora que tuve más lugar, para dar que hazer y dezir á mordaces que delante de mí les faltará lengua con que hablen...»

La portada del *Libro de pestilencia* es suficientemente explícita, y poco hay que añadir respecto de esta obra; la dedicatoria no contiene cosa particular. En la *Carta* al P. Jerónimo Hurtado, que es bastante extensa, contesta Lobera á estas tres cuestiones: 1.ª ¿Por qué se llaman seis cosas no naturales y cuáles son, pues vemos que antes son naturales, pues sustentan el cuerpo naturalmente? 2.ª ¿Cuántas son las cosas naturales y contra naturam? 3.ª ¿Cuántas son las digestiones, según médicos y filósofos, y cómo se celebran, y qué superfluidades deja cada una? Con este motivo toca aquí el autor algunos puntos delicados de fisiología y filosofía que merecen tenerse en cuenta para la historia científica española, y eso que la tarea de Lobera se reduce, por lo general, á reproducir las doctrinas antiguas y corrientes de su tiempo. Dicha *Carta* y unos quince

breves capítulos que ocupan los ocho primeros folios es lo único castellano que hay en la obra; lo restante está todo en latín, incluso la *Carta* al señor Dr. D. Fernando de Guevara sobre ciertas enfermedades súbitas, que no tiene de castellano más que el título y es en realidad un opúsculo *De egritudinibus súbitis* en que trata de estas enfermedades con estilo también rápido ó súbitamente, «remittendo alia suis propiis locis et capitibus quando de his latius tractabimus in libro qui inscribitur *Remedia humani corporis et Silva experimentorum.*» Contiene dicho opúsculo diecinueve capítulos, tantos como son las enfermedades súbitas ó los casos experimentados por el Dr. Lobera, lo que parece indicar que contienen el fruto de propias experiencias. En efecto, son frecuentes las referencias á casos particulares observados por él en España y Alemania. En los casos de síncope, una de las enfermedades súbitas, lo primero que hay que hacer es fortalecer la naturaleza *cun vino albo odorifero et aromatic de Peiayos vel Samartino*, cuyas buenas cualidades debió de conocer perfectamente el doctor Lobera que tenía en Pelayos una hacienda donde se producía el ponderado licor, y también buenos melones y *batecas* (sandías), según nos dijo ya en el *Vergel* en el capítulo respectivo. Al capítulo *de symcopi* siguen los restantes que tratan, respectivamente, *de veneno*, *de morsu canis*, *de apoplexia*, *de subeth*, *de spasmo*, *de fluxu sanguinis*, *de casu et offensione*, *de submersione in aqua*, *de fumo ignis carbonum*, *de ustione tam ab oleo quam ab aqua et ab gne*, *de suffocatione matricis*, *de laborioso partu*, *de retentione secundinae*, *de aurem subintrantibus*, *de intrantibus guttur*, *de dolore colico*, y *de dolore calculi.*

El *Remedio de cuerpos humanos* es la obra de más volumen, la más apreciada de su propio autor que la menciona alguna vez con el pretencioso dictado de *libro de oro*, la que parece estar escrita con más detención y esmero, y la que, por comprender mayor número de asuntos y estar redactada casi exclusivamente en castellano, ofrece más campo para conocer las dotes científicas y literarias del Dr. Lobera y estudiar el vocabulario médico de su época. En la dedicatoria al Cardenal Loaisa insiste en su generoso propósito de procurar el mayor bien de todos, y si alguien le reprendiere por no haber escrito la obra en latín, contesta: «que la causa que á ello me movió fué porque todos generalmente la pudiessen gozar y no por huyr el trabajo, que á la verdad fuera menor mucho para mí, y creo que fué lo mejor y que por tal la tendrá V. S. Reverendísima.» La tabla ya queda dicho que es común á los tres tratados en que se subdivide el *Remedio* (Anatomía, Silva y Antidotario). El texto latino de la *Anatomía* es un tratadillo elemental en que expone metódica y científicamente la materia; pero el texto castellano tiene más bien pretensiones literarias que científicas, como se ve ya por este título de cabecera: «Declaracion en summa breve de la organica y maravillosa composicion del microcosmos ó menor mundo que es el hombre ordenada por artificio maravilloso en forma de sueño ó fiction.» Todo el artificio consiste en figurarse al cuerpo humano, los sentidos, sus órganos y su funcionamiento, como una hermosa torre de maravillosa construcción, dirigida, defendida y administrada por excelente alcaide y numerosos subalternos. Es verdaderamente demasiado artificiosa, y recuerda otras piezas

antiguas análogas hasta en la circunstancia de acabar en sermón. En la Carta latina al Dr. Bernal Díaz de Luco trata Lobera la cuestión propuesta por aquél, en conversación familiar, sobre si puede ó no retardarse la muerte natural con auxilio de la medicina, y opta por la afirmación en vista de algunos casos por él observados. Del *Remedio de cuerpos y Silva de experiencias*, que es una misma y sola obra, ya hemos dicho que contiene la doctrina definitiva, y en gran parte también experimental, del Dr. Lobera sobre las causas, señales y cura de todas las enfermedades conocidas en su tiempo, entreverada de algunos rasgos personales y de referencias á casos y cosas de entonces que hacen interesante la lectura aun para el simple curioso. El *Antidotario*, como se ha visto por el título extenso, es tratado exclusivamente farmacéutico, aunque también curioso para el estudio del lenguaje y para examinar la parte de originalidad que corresponde á Lobera en la preparación de algunos específicos.

Las condiciones tipográficas del libro no acaban de entusiasmarme. A pesar de que el empleo de frontis grabados y de letra roja en las portadas, y de gran variedad de caracteres y de capitales de adorno en el texto, está indicando que el impresor quiso hacer una obra relativamente lujosa, la labor no resulta; y es que Brocar tenía más riqueza y variedad de elementos que arte y buen gusto para combinarlos: los frontis formados con elementos arquitectónicos mal acoplados, y, sobre todo, el empleo, á veces en páginas consecutivas, de tipos redondos, góticos y de bastardilla aldina ó itálica, producen una impresión desagradable, y prefiero la sencil ez, elegancia y buen gusto de algunos libros de Eguía que, sin duda, no disponía de materiales tan ricos y variados como Brocar.

61. NAVEROS (Jacobus de).—*(Pequeño esc. de Cisneros.)* Preparatio | dialectica Iacobi de | Naveros artivn | ac Sacre Theo | logie pro | fessoris. | Anno M.D.XLII. (*En letra ms.*: «vendese en alcala ē cas (sic) de salzedo librero». (*Al fin:*) ¶ Compluti excudebat Joā | nes Brocarius anno virginei par | tus. Milleſſimo quingenteſſi | mo quadrageſimo ſe | cundo. Menſe Septem | bri.

4.º—letra got. (menos la port., los prels. y el colofón), á dos cols.—XL fols. num. desde el III.—Port. con frontis grabado.—Dedic. á don Pedro Ladron de Leiva primer cantor de la Igl. Compluten.—Al lector, dísticos latinos del Lic. Hena, abulense.--Texto.—Colofón.—Pág. en b.

Véase el núm. 43 de esta reseña.

62. BERNAL DIAZ DE LUCO (Dr. Juan).—*(Esc. de a. del Card. Tavera, en negro y rojo, lo mismo que el título.)*—Auiſo de curas muy | prouechoſo para todos los q̄ exerci | tan el officio de curar animas. Ago | ra nueuamēte añadido por el doctor | Juan Bernal diaz de

Luco del con | ſejo de ſu Majeſtad. *(Al fin:)* Eſta preſente obra intitu | lada Auiſo de curas nuevamente emendada y | muy añadida: la qual compuſo el muy magni | fico ſeñor doctor Joan Bernal Diaz de Luco | del conſejo de ſus Majeſtades para inſtrucion | de los curas: buena doctrina y enſeñamiento de | los catholicos christianos, fue impſſa..., etc. (Alcala, Juan de Brocar, 1543.) (194).

En 4.º de 236 hs.

63. Núñez de Avendaño (Dr. Pero).—Auiſo de Caçadores y de Ca | ça... Alcala, J. Brocar, 1543. 4.º (195.)

64. Ciruelo (M. Pedro).—*(Dentro de un frontis del renacimiento.* ¶ Conſeſſio | nario del maeſtro Ciruelo: canonigo d' Salamã | ca nueuamente corregi | do por ſu mano: que es | arte de bien cõfeſſar: aſſi | para el cõfeſſor como pa | ra el penitente. | M.D.XLIII. (*Al fin:*) ¶ A loor de dios y de nra | ſeñora la virgen Maria ſu madre ben | dita: y ſeñora nueſtra: ſe acabo eſte tra | ctado de confeſſion compueſto por el | venerable y reuerẽdo ſeñor el mae | ſtro Pedro d' Ciruelo: maeſtro en | ſancta Theologia: con los caſos | papales y epiſcopales. Fue im | preſſo en la florentiſſima vni | uerſidad de Alcala en caſa | de Joã de Brocar a veyn | te dias del mes de | Agoſto: d'l año de | mil y quinien | tos y cuarẽ | ta y tres | años. | ✠

8.º,—l. g.—lxxxviij hs.—Sign. *a-l* de 8 hs.

Port.—Prol. á los curas y confesores de las siete iglesias de Daroca, —Texto.—Colofón—Pág. en *b*.

Al fol. 79 hay una advertencia del autor en que dice que habiendo compuesto esta obrecilla cerca de treinta años ha, y habiendo sido muy modificada en las diversas ediciones que de ella se hicieron, se ve ahora en la precisión de corregirla en algunas cosas y aumentarla en otras, quitando algunas que como suyas se pusieron en esas ediciones, no siéndolo.

El Sr. García no llegó á ver este libro, ni tampoco la descripción bastante detallada que de él hizo ya Latassa en la *Bibl. Nueva*, tom. I, p. 187.

65. Quaderno de algunas leyes: que no eſtan | en el libro de las prematicas...—Alcalá, J. de Brocar, 1544. (199).

En fol. Dejo anotada la separación de líneas.

66. MEDINA (Dr. Juan de).—Codex de poenitentia | per do | orem de Medina...—Compluti, J. de Brocar, 1544. Fol. (201).

6 hs. de prels. s. n. + CCVIII fols. + 2 hs. s. n.—Sign. ℂ A-CC, de 8 hs., menos el 1.°, de 6 y el último de 10.
Anotada la separación de líneas.

67. HONCALA (Ant. de).—Index locupletissimus in vniversa opera | quæ diui Hieronymi titulo inscripta circunferuntur... Compluti, J. de Brocar, 1545. Fol. may. (204).

La importancia de la obra exigía una descripción más completa; y la port. merecía reproducirse en facsímil.

68. QUADERNO de las leyes y prematicas... Alcalá, J. de Brocar, 1546. Fol. (207).

Es repetición del número anterior del *Ensayo* ó sea del núm. 206.

69. MEDINA (Dr. Juan de).—Codex de Restitutione... Compluti, J. de Brocar, 1546. Fol. (208).

Anoto separación de líneas y alguna variante.

70. CERVANTES DE SALAZAR. (Francisco).—Obras que... ha hecho, glossado y traduzido... Alcala, J. de Brocar, 1546. 4.º (209).

Separación de líneas.

71. HONCALA. (Ant. de). — Pentaplon Christianæ pietatis... Compluti, J. de Brocar, 1546. Fol. (212).

Id. íd. El autor se dice en la portada natural de Yanguas.

72. GÓMEZ DE CASTRO (Alvar).—Publica Laetitia qua Dom. Ioan. Martinus Silicæus Arch. Toletanus ab Schola Complutensi susceptus est... Compluti, J. de Brocar, [1546]. 4.º (213).

73. ESBARROYA. (Fr. Agustín de), O. P.

Tal es el verdadero nombre y apellido del autor á quien indebidamente se llama Agustín Esbarrosa en el artículo (núm. 214).

74. Hugo Cardinalis (Dom.) O. P. [Speculum sacerdotum ecclesiae].

Se trata de un librito en 8.º, letra gótica, que empieza al fol. CXVI, sign. P. iiii, con este título.

«Domini Hugonis p̄mi cardinalis ordinis p̄dicatoꝝ tractatus amātiſſimus q̄ Speculum ecclesie inscribitur incipit feliciter. (*Al fin:*) ¶ Excudebat Compluti Ioannes Brocarius Anno | virginci partus. Milleſſimo | Quingenteſſimo | Qua | dragesimo Sexto. | Menſe Auguſto».

8.º, de CXXVIII hs. num. Faltan la port., los prels.y los fols. I - CXV.—Texto del *Speculum ecclesiae.*—Epigrama latino de Pedro obispo Helinense á la obra. - «Speculum conscientiae de decem praeceptis».—Colofón.—Escudo del impresor.

Como se ve, es parte de una colección de opúsculos que quizá tiene título propio.

75. Regla de la orden y caualleria de S. Santiago de la Espada cō la glosa y declaracion del Maestro Isla... Alcalá, Juan de Brocar, 1547. 4.º (217).

¿Será este M. Isla el mismo famoso maestro Ruy Díaz de Isla, autor del *Tractado llamado fructo de todos los sanctos contra el mal Serpentino* (Sevilla, 1542), cirujano del Rey D. Manuel en el Hospital de Todos los Santos, de Lisboa, vecino de Sevilla, á quien en el privilegio de dicha obra se llama Maestre Rodrigo de Isla?

76. García Matamoros (Alfonso).—De ratione dicendi libri duo... Compluti, Jo. de Brocar, 1548. 8.º (222.)

77. Medina (M. Pedro de).—Libro de las grandezas y cosas memorables de España... Alcalá, P. de Robles y J. de Villanueva. 1548. Fol. (225).

La fecha de la portada de este libro parece estar equivocada, por cuanto que el privilegio para la impresión está dado en Madrid en 29 de Diciembre de 1564; la verdadera fecha ha de ser la de 1566 que se lee en el colofón. Los números 395 y 396 del *Ensayo* describen esta misma obra y edición, aunque con algunas variantes en los preliminares.

78. (*Estampita de Jesús Crucificado, dentro de orla.*)—Arte de confeſſion | breue. | 1548. (*Al fin:*) ¶Aqui ſe acaba el pre | ſenſe tra-

tado de cōfeffion el ql fue ordenado | por vn reuerēdo y d'uoto mōje d'la ordē | de ſan Benito cō deſſeo d'la ſaluaciō | d'las aïas. Fue agora nueuamente | impreſſo | en Alcala de Hena | res. Por Juan de Brocar. | A veynte y dos dias del | mes d' Hebrero. Año | de mil y quiniētos y | quarenta y ocho | años. | ✠.

8.º, l. g.—16 hs. s. foliar. Sign. *a-b* de 8 hs.

Port.—Comiença vna muy breue y prouechosa arte, etc.; prólogo y texto.—Colofón. Tiene las marg. muy recortadas y en un papel blanco pegado sobre la port. se lee manuscrito: *«el siguiente tratado está prohibido. 3.ª clasis»*. Han estado cosidas las hojas. Es libro rarísimo.

79. Ortiz (Fr. Francisco) O. M.—*(Escudo del Mecenas rodeado de tres trozos de orla)* ☞ Acvtissimi, ac Re- | ligioſiſſimi patris fratris Franciſci Or- | tiz, ordinis Minorum regularis obſer- | uantiæ, almæ prouinciæ Caſtellæ, predicantium | facilé ſuo tempore monarchæ: Tomus. I. Ho- | miliarum ſuper nouem verſus Pſalmi L. per to- | tam quadrageſimam Opus concionatoribus ma- | xime ſuſpiciendum. M. D. XLIX. | Cum Priuilegio. | Es la taſſa moderada por los muy poderoſos ſeñores del cōſejo real | de ſu magestad, nueue reales por eſte primero y ſegundo tomo del | Quadrageſimal.

2 tomos en un vol. en 4.º—4 hs. prels. s. n. + ccccIxxxij fols. + 28 s. n.—Sign. ✠, *A-Sſs*.—Letra redonda, menos el privil. que va en gótica, y la dedic. y el índice de materias que van en letra itálica.

Port.—Privil. á Juan Ortiz, vecino de Toledo y hermano del autor: Madrid, 21 de Mayo, 1547.—Dedic. latina del impresor Juan Brocar á D. Fernando Niño, Patriarca de las Indias y Obispo de Sigüenza. (Es un juicio notable de la obra.)—Texto del primer volumen.—Hoja en b.—Port. del segundo vol. con el escudo del Mecenas y el título: «Acvtissimi... Tomus II Homiliarum super nouem versus Psalmi L...»—V. en b.—Texto del segundo volumen (fol. cclxiii).—Advertencia latina de Juan Brocar al lector (á la vuelta del fol. 482; ofrece la presente obra prometida en el opúsculo del mismo autor, *De ornatu animæ*, poco antes publicado, y promete honrar sus prensas con la publicación de otras obras del P. Ortiz, de las cuales adelanta el adjunto catálogo).—«Catalogus operum quae inventa sunt R. P. Francisci Ortiz quæ sexdecim Tomis digestis continentur».—Doctor Garcetas Sacræ Theologiæ Professor studioso lectori.» Se declara autor del copioso *Index materiarum* que sigue á continuación.—Colofón: — ℭ Excvdebat Compluti Ioannes | Brocarius, Anno virginei partus | M.D.XLIX. mense | Martio.—Esc. del impresor.

El catálogo de obras del P. Ortiz añadido por Brocar á esta edición de las Homilias cuadragesimales es un precioso documento bibliográfico que merece reproducirse íntegro, toda vez que el extracto hecho por Fr. Juan de San Antonio en la *Bibliotheca Franciscana universa* (tom. I, pág. 414), no puede satisfacer las exigencias actuales de la investigación. El P. Ortiz es uno de los grandes oradores, de los grandes teólogos y sobre todo de los grandes expositores de nuestro siglo de oro, que merece especialísima atención. Brocar se proponía continuar publicando otras obras suyas aún más importantes; pero sin duda le faltó la protección de D. Fernando Niño que le había favorecido hasta el presente, pues no vemos qne llegase á realizar su grandioso proyecto. En la publicación de las Homilias (que son 56 y sólo comprenden la exposición de los nueve primeros versículos del salmo Miserere, fué ayudado por un docto y religioso varón, á quien tal vez se deben los argumentos ó sumarios que preceden á cada una de las homilias y acaso también la misma dedicatoria á D. Fernando Niño, la cual parece estar demasiado bien pensada y escrita para poderla atribuir á un impresor, aunque éste fuese tan instruído y culto como Brocar. El catálogo por éste añadido al final de las homilias, y que revela la laboriosidad, la inmensa cultura teológica y erudición patrística del P. Ortiz, dice así:

«Catalogus operum quæ inventa sunt R. P. F. Francisci Ortiz quæ sexdecin Tomis digesta continentur.»

¶ Primus Tomus

Volumen Epistolarum quas Hispano scripsit sermone in quibus pietatis, doctrinae et charitatis ferventissimo patet ingens et spaciosus campus.

¶ Segundus Tomus

Quaestio an moniales possint in particulari aliquid possidere.

Responsio ad duas quaestiones.

Responsio ad quaestionem D. Dñi Comitis de Miranda circa venationem prohibitam.

Tractatus de homicidio voluntario

Tractatus de commendatoribus Calatravae coniugium contrahentibus cum dispensatione.

Declaratio clausulae bullarum si indulgentia plenaria aequiparatur baptismo.

Quatuor epistolae respondentes ad quatuor quaestiones sibi propositas.

Tractatus de baptismo Constantini.

Tractatus de iusto precio et pensionibus.

Tractatulus de absolutione non danda post mortem.

Alter tractatulus sive epistola circa regulam tributarii simulatorie transeuntis.

Alius de dispensatione cum incestuoso.

Quaedam responsiones doctoris Metinensis circa quasdam propositiones malesonantes.

Epistolae doctoris Metinae et F.

Francisci Ortiz ad quandam quaestionem.

Retractatio Virues.

¶ Tertius Tomus

Quaedam decisio circa fideiussorem et de iusto precio.

Altera circa negocium D. Gastonis de la Cerda.

Alia circa agitationem taurorum ex voto.

Alia super id «ante sex dies Paschae».

Alia super C. cum infirmitas, de poenitentia et remissione.

Alia «quotidie passus est Christus», contra Abulensem.

Alia circa restitutionem venationis vetitae.

Transumptus circa conversos in regno Valentiae.

Responsio ad diversas quaestiones tangentes dominos vassalorum.

Resolutio super matrimonio regis Anglorum.

Quaestio super matrimonio insulanorum.

Resolutio tractatus an liceat ducere relictam fratris.

Dubia pro infidelibus nouae Hispaniae.

Resolutiones passuum notabilium in quibus Lyra et Burgensis discrepant super Evangelia.

Tabula aliquarum quaestionum resolutarum.

Quaedam dubia circa matrimonium cum suis responsionibus.

Annotationes super aliqua dicta Evangelistarum.

Documenta ex Chrisostomo et aliis doctoribus.

Ex libro Ruperti de oficiis.

Dubia super ultimum capitulum beati Marci.

Extracta ex decissione Parisiensi contra Erasmum.

Ex Vincentio Lirinensi.

Ex anthidoto contra haereses.

Propositiones Durandi difficiles.

Pro innocentibus contra Durandum.

Super Conradum de contractibus.

Super Turrecremata de potestate papae.

Annotationes contra Gregorium Ariminensem et aliquos alios.

Annotationes contra Hadrianum in quotlibetis, et in quarto sententiarum.

Annotationes contra Canonem Gabrielis.

Annotationes contra Martinum de magistris.

Annotationes super librum qui intitulatur Oratorium religiosorum.

Praeparatorium missae.

¶ Cuartus Tomus

Tomus super operibus Origenis.

Super operibus Hilarii.

Super operibus Chrysostomi.

¶ Quintus Tomus

Super omnibus operibus Augustini.

¶ Sextus Tomus

Passus difficiles beati Hieronymi, et super omnibus operibus eius.

Passus dubii et difficiles beati Ambrosii.

Super operibus Ambrosii.

Extracta super beato Ambrosio.

¶ Septimus Tomus

Tractatus brevis de temporibus et gestis conciliorum.

Tabula alphabetica resolutiva conciliorum.

Extractus ex libris F. Alfonsi de Castro adversus omnes haereses.

¶ Octavus Tomus

Ex Nicholao de Cusa.

Ex septem libris questionum theologarum Caroli Bovilli.

Ex tertio opere s. Bernardini de Senis.

Ex sermone de multiloquio, et ex aliis sermonibus eiusdem.

Ex Ambrosio Catharino de variis libris eius.

Ex ecclesiastica hystoria Eusebii Caesariensis.

Ex Tripartita historia.

Ex Rationali divinorum officiorum.

¶ Nonus Tomus

Quaestiones difficiles Simonis de Casia, et tabula super eo, extracte ex operibus eius.

Extracta super Hugone Cardinali super quattuor Evangelia.

Ex operibus Titelmanni.

Ex ientaculis Caietani.

Ex operibus Ioannis Eckii.

Ex vita et processu beati Thomae Cantuariensis.

¶ Decimus Tomus

Super novem versus psalmi Miserere, Homiliae, LVI (1).

¶ Undecimus Tomus

Sermo de Adventu, alii duo quadragesimae, tres alii purissimae virginis.

Alii tres sermones sexagesimae et quinquagesimae.

Super illud Exodi «est locus apud me» tractatus directus ad doctorem Ortiz.

¶ XII Tomus

Resolutio Logicae et Phisicae Titelmanni.

Extracta ex Angest et Armachano.

Extracta et notata super Gabrielem in sententias.

Extracta et notata super Almain.

Alia notata super sententias.

Quaestio an Christus ut homo fuerit rex temporalis, cum aliis quaestionibus.

¶ XIII Tomus

Quaedam extracta ex quadragesimali de Castro et ex Pomerio.

Quaedam extracta super materia septem peccatorum mortalium.

Quaedam notata ex Martino super septem peccata.

Super psalmum XIII «Qui facit haec non movebitur».

Extracta ex Cassiano et ex quibusdam aliis doctoribus super peccata.

Expositiones mysticae et alia notata extracta ex diversis doctoribus.

Lex amoris.

Tractatulus de ornamentis animae.

Quaedam summaria annotatio eorum de quibus potest in quadragesima praedicari.

¶ XIIII Tomus

Ex quoddam libello colloquiorum cuiusdam in raptu.

Resolutio libri sanctae Brigittae.

Annotationes super mysticam theologiam Henrici Herp.

Annotatioues super libros, qui dicuntur differentia librorum et agonia mortis a Vanegas editos.

---

(1) Es la obra que acabamos de ver impresa por Juan Brocar

Quaedam breves annotationes super expositiones quorumdam psalmorum secundum quosdam doctores

¶ XV TOMUS

Extracta ex glosis omnibus super totam sacram scripturam.

Extracta ex omnibus operibus Ruperti Tuicensis.

¶ XVI TOMUS

Extracta ex operibus Hugonis de S. Victore.

Extracta in Alcuino.

Ex commentariis S. Thomae super Paulum.

Ex Dionisio Carthusiensi super prophetas.

Ex Iosepho de antiquitatibus.

Ex Scrutinio Burgensi.

¶ Haec inventa sunt in suo archivo cum ab hac vita migravit R. P. et quaedam Sorbonica, et quaedam parva ordinaria et alia que in presentiarum omitimus.

80. ORTIZ (Fr. Francisco) O. M.—De ornatu animæ... Compluti, J. Brocarius, 1549. 4.° (228).

Las palabras «Es la tassa... Magestad» de la port. faltan en este ejemplar, y se suplen con estas otras á mano: «Es la tasa real y medio».

81. ARANDA (Fr. Ant. de) O. M.—Loores del dignissimo lugar del Calvario... Alcalá, J. de Brocar, 1551. 4.° (232).

El Sr. García olvidó apuntar que el autor es Fr. Ant. de Aranda, aunque no lo indique la portada. No he visto esta edición.

82. ZÚÑIGA (Fr. Diego de) O. S. H.—Estimulo de humildad y caridad. Alcalá, J. de Brocar, 1551.

V. Gallardo, *Ensayo*, tom. IV, n. 1.113.

83. PORRAS (Dr. Ant. de).—Trata | do de la Ora | ciō, q̄ se diuide en tres partes. Alcalá, J. de Brocar. 1552, 4.° (236).

Separo las líneas en mi ejemplar del *Ensayo*.

84. PREMATICAS (Las) que su Magestad ha mandado hazer de como se han de comprar las lanas... Alcalá, en casa de J. de Brocar. 1552. Fol. (240, 241 y 248).

Puesto que coinciden en todo lo demás estas ediciones y sólo se diferencian en que una se terminó á 4 de Junio, otra á 16 de Junio y otra á 9 de Noviembre, la claridad aconseja que se reduzcan á un solo artículo con las advertencias correspondientes.

85. PREMATICA (La) q̄ su Magestad ha mandado hazer... para el remedio de la gran carestia que hauia en el calçado... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1552. Fol. (246, 247 y 249).

Otras tres ediciones de un mismo año, que acabaron á 24 y 30 de Octubre y á 14 de Noviembre respectivamente, y que también deben refundirse para mayor claridad en un solo artículo. Ni éste ni el anterior número existen en el Escorial; pero creo conveniente hacer estas observaciones para evitar confusiones muy posibles.

86. ORTIZ (Fr. Francisco) O. M.—Epistolas | familiares... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1552. Fol. (250).

Me limito á indicar la separación de líneas.

87. ARANDA (Fr. Ant. de) O. M.—Loores de la Vir | gen nueſtra Señora... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1552. 4.º (254).

Al fin: «A gloria y alabança de la santissima trinidad padre y hijo y espiritu sancto, para prouecho de los fieles catolicos | Christianos se acaba...»—

Port. á dos tint.—Estampa de la Inmaculada—Priv.—Versos latinos de Diego de Guevara, hijo de D. Felipe, en que consagra á la Virgen la obra del P. Aranda.—Ded. á D.ª María de Mendoza, Condesa de Saldaña.—Texto.—Tabla.—Colofón.

88. PREMATICAS (Las) y Ordenanças: que ſus Magestades | ordenaron en este año de 1552... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1553. Fol. (255).

Dos ejemplares.

89. ALBERTO (León Baptista).—☞ El Momo ☜ | La moral ꝛ muy graciofa hiſtoria del Mo | mo... trad. por Agustin de Almazan. Alcalá, Joan de Mey, 1553. Fol. (256).

(Añadir:)... Mendoça Señora de las villas de Torres y Cuaena ꝛ c. *(Al fin:)* ¶ Fue impressa la presente y graciosa hystoria del Momo en la | ... — 14 hs. de prels. s. n. + LXXI fols. + l. s. n.—let. got., excepto para algunos prels. Es curiosa la exposición que hace el M. Venegas del género de poesía á que pertenece el *Momo*.

90. CUEVA (Gaspar Miguel de la).—Hiſtoria del miſterio diuino del ſantiſſimo ſacramento del altar q̄ eſta en los corporales de Daroca... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1553. 4.º (258).

El nombre del autor no suena en la portada, pero sí en el prólogo. Queda indicada la separación de líneas.

91. León (Fr. Pablo de) O. P.—Libro llama | do Guia del Cielo... Alcalá, en casa de J. de Brocar, 1553. Fol. (259).

92. Córdoba (Fr. Ant. de) O. M.—Libellus | de detractio | ne et famæ restitutio | ne... Compluti, ex off. J. de Brocar, 1553. 4.º (260).

93. Garcia Matamoros (Alfonso).—De adserēda Hifpanorū eruditione | ... Compluti, ex officina J. Brocarii, 1553. 8.º (261).

8 hs. prels. s. n. + 62 núm. (en realidad son 58, porque el fol. 1.º lleva el número 5, y sigue la equivocación hasta el fin) + 2 hs. de ind., s. n.

El ejemplar escurialense de este precioso libro lleva encuadernación de lujo.

94. Mena (Dr. Hernando de).—Clavdii Galeni | de pvlsibus ad Tyrones li | ber, é greco in latinvm sermonem | conuerfus per Ferd. Menam... Cum eiusdē com | mentariis doctiffimis... Compluti ex officina Joan. Brocarii, 1553. 4.º (262).

95. Mena (Dr. Hern. de).—Liber Galeni | de Vrinis... una cum com | mentariis locupletiffimis Ferd. á | Mena... Compluti, ex officina Jo. Brocarii, 1553. 4.º (263).

De ordinario el texto de Galeno va en estos dos tratados en griego y en latín, seguido de los comentarios.

96. Prematica y ordenanzas hechas... sobre labor y beneficio de minas. Alcalá, Seb. Martinez, 1563. Fol. (265).

Debe suprimirse este artículo porque es de 1563, y se halla descrito en su lugar con el n.º 346.

97. Tomás de Aquino (Sto.).—In libros Perihermenias Aristotelis. Compluti, Joan. Mey, 1553. Fol. (268).

Es repetición del núm. 267, como lo advierte ya el Sr. García en las correcciones puestas al final del *Ensayo*.

98. Vega (Dr. Cristóbal de).—Commentaria in librum Galeni de differentia febrium... Compluti, typis J. Mey, 1553, 8.º (272).

99. Definiciones y actas capitulares de la Orden de Alcantara.—*(Cruz de Alcantara grab. á iluminada.)* Las Diffinitiones | y Actos

Capitulares de la inclyta | Caualleria de la Orden de Alcantara. | 1553. *(Al fin:)* Fue impreffo en Alcala de Henares, en cafa de Iuan | de Brocar, que fanta gloria aya, á veynte dias | del Mes de Septiembre. Año | M.D.LIII.

Fol.—8 hs. prels. s. n. y con la sign. * + 102 fols.—Sign. *A-N.*, de 8 hs. menos el ult. que es de 6.

Port. y la v. en b.—Tabla de lo contenido en este libro de Diffinitiones y Actos Capitulares de la orden y Caualleria de Alcãtara, Recopiladas y añadidas, y ordenadas en el Capitulo general, Que el Principe nuestro Señor en Nombre de Su Magestad, Como Administrador perpetuo de la dicha Orden y Caualleria, Mando celebrar en la villa de Madrid, el año de mil y quinientos y cincuenta y vno, Y se diffinio, y acabo el año siguiente de cincuenta y dos... (9 hs. á dos colum.).—Texto.—Colofón.—Página en b.—2 hs. en b.

100. Huerga (Fr. Cipriano de la).—Cypriani | monachi Cisterc... Commentarius in Psalmum XXXVIII. Compluti, ex off. Joan. Brocarii, 1555. 8.° (278).

101. Huerga (Fr. Cipriano de la).—Commentarius in Psalmum CXXX. Compluti, ex off. Jo. Brocarii, 1555. 8.° (279).

Estos dos comentarios van siempre juntos. La obra de Fuentidueña que se refiere con el n.° 280 no son indudablemente otra cosa que los prólogos puestos á los tratados anteriores.

102. Honcala (Antonio de).— Commentaria | in Genesim... Compluti, in off. Jo. Brocarii, 1555. 8.° (281).

103. Mena (Dr. Hernando de).—Liber | de ratio | ne permiscendi | medicamenta... Compluti, ex officina Jo. Brocarii, 1555. 8.° (283).

57 hs. fols. + 1. s. n. para el colofón y el esc. del impresor.

104. Aristóteles.—Dialecti | ca Aristo | telis. | Boethio Severino | interprete. | Cum argumẽtis Politiani, ac in calce | nouis Scholiis F. Gregorii de Acifo. | *(Esc. del impr.)* | Complvti, | Ex officina, Ioannis Brocarii. | 1556.

8.°—782 págs.—Port.—Lista de los tratados aristotélicos que el libro contiene, y que son: *Porphyrii introd. lib. I, Prædicamentorum Aristot. lib. I, Perihermenias sive de interpretatione lib. II, Priorum ana-*

lyticorum lib. II, Posteriorum analyticorum lib. II, Topicorum lib. VII. Elenchorum sophisticorum lib. II.—Texto.—Nota de impresión.

Faltan en este ejemplar los escolios de Aciso. Los *argumenta* de Policiano, van en letra redondilla, y el texto de Porfirio y de Aristóteles en bastardilla itálica.

Pudiera ser esta ó parte de ella la obra que á nombre de Fr. Arcisio Gregorio se describe brevemente en el núm. 288 del *Ensayo*.

105. SERRANO (Dr. Pedro).—Commentaria. | in primvm | lib Ethicorum Aristo | telis... Compluti. Ex off. Joan. Brocarii, 1556. 4.º (290).

Port. con el escudo del Mecenas, y la v. en b.—Ded. á D. Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba.—Epist. al lector. Indice.—Nota de la censura del Dr. Pedro Martínez y de la licencia del Ordinario.—Texto, Esc. del impr.—Erratas.

106. VEGA (Fr. Pedro de la) O. S. H.—[Primera parte del Flos sanctorum] *(Al fin:)* Efta es la vltima copilacion defte libro, que hizo fray Pedro de la | vega: de la orden del gloriofo fant Jeronimo. Començo efta obra en el monefterio de la biena= | uēturada virgen y martyr fanta Engracia de la noble ciudad de Caragoça, del rey= | no de Aragon: ⁊ concluyola ⁊ dióle fin en el fufo dicho monefterio a XXV. | dias de Setiembre. Año del feñor de mil. ⁊ D.XX y vno. Y | fue efte libro quanto a fu primera parte reconofcido, | emendado otra vez y en muchas cofas a | =ñadido por el mefmo autor en el fufodicho monesterio | en el año de mil | y qui | nientos y quarēta y vno. Y agora nueuamente impreffo y en muchas | cofas enmēdado y corregido por fray Martin de lilio de la | orden de fan Francifco de ouferuācia de la pro= | uincia de Caftilla en la muy noble y flo= | rētiffima vniuersidad de Alcalá de Henares | Año de M.D.Lvi.

Fol. de ccclxvi y mas hs. foliadas (faltan algunas al fin de la 2.ª parte).—A dos columnas.—Iniciales de adorno, con multitud de grabados bastante notables en el texto.—Letra gótica.

Falta la portada; el texto empieza al fol. I, sign. a j, y sigue hasta el fol. cxxxviii recto, donde se encuentra el colofón copiado.—Página en b.—Síguese la segunda parte del Flos Sanctorum (con la misma paginación). La historia de la Pasión tiene los epígrafes y textos bíblicos en rojo.

107. CARDILLO VILLALPANDO (Gaspar).—Commentarius | in librum Perihermænias | Aristotelis... Compluti, Ex officina Jo. Brocarii, 1558. 4.º (305).

Existen de esta obra tres ó más ejemplares.

108. CARDILLO VILLALPANDO (Gaspar.—Summa dialecticæ Aristotelis... Compluti. Ex off. Jo. Brocarii, 1558. 8.º

Véase Gallardo, *Ensayo*, II, n.º 1.582.

109. VALLÉS (Dr. Francisco).—Com | mentaria in quartum li | brum Meteorωn... Compluti, In off. Jo. Brocarii, 1558. 8.º (312).

110. LISBOA (Fr. Marcos de) O. M.—¶ Primera parte | de las Chronicas | de la Orden de los frayles Menores | *(Gran estampa de S. Francisco con leyendas á los cuatro lados y monograma del grabador).* | ¶ Impreffo en Alcala de Henares en cafa de Athanafio de Salzedo impreffor de libros. | M.D.LIX. Años. *(Colofón:)* ¶ A gloria y alabança de la fantiffima Trinidad, padre y hijo y efpiritu fanto pa | ra prouecho de los fieles y catholicos christianos, fe acaba la prefente obra que fe | intitula la primera parte de las chronicas de los frayles menores: la cual tradu | xo de lengua Portuguefa en Caftellano el muy Reuerendo padre fray | Diego Nauarro de la ordē de f. Frācifco, ministro Prouincial de la | prouincia de Caftilla, vifta y con licencia impreffa en la flo | rentiffima vniuersidad de Alcala de Henares en | cafa de Athanasio de Salzedo impreffor | de libros á dos dias del mes de | Junio del año de M.D.LX. años. | ✠.

Fol.—l. g. excepto una parte de los prels., la lin. de cabecera y los epígrafes de los capit. á dos cols.—10 hs. prels. s. n. + CCXLII folios + 6 hs. s. n. de tabla.

Port. (las leyendas que rodean la lam. aluden á la impresión de las llagas, y el monograma del grabador va dentro de un escudo.—Privil.: Toledo, 10 de Febrero de 1560.—Nuevo encabezamiento en el que aparece como autor de esta obra Fr. Marcos de Lisboa.—El intérprete al lector.—Lic. de la Orden al autor: Lisboa, 20 de Agosto 1556.—Lic. del Inquis. general: Lisboa, XX de Agost. 1556.—Poesía lat. de Gregorio IX en alabanza de S. Francisco.—División de la obra en 10 libros.—Fr. Marcos de Lisboa al lector.—Prólogo.—Dísticos latinos de Jorge Celio al lector. Ded. al cristiano Príncipe el Rey D. Juan III.—Erratas.—Texto.—Colofón.—Pág. en b.—Tabla.

111. TORRES (Melchor de) Mtro. de Capilla de Alcalá.—Arte de Canto-llano. *(Esc. de a.)* Arte ingeniosa de Musica...—Alcalá, en casa de Salcedo, 1559. 4.º

V. Gallardo, *Ensayo*, IV, n.º 4.076.

112. GUEVARA (D. Diego de).—Epithalamion | Philippi et Isabelis | Hiſpaniarum Regum | ... Compluti, In officina Jo. Brocarii, 1560. 4.º (316).

113. CARDILLO DE VILLALPANDO (M. Gaspar). Apologia | Aristotelis ad | versvs eos, qui aiunt | ſenſiſſe animam cum corpore extingui | ... Compluti, Ex officina Jo. Brocarii, 1560. 8.º (317).

...«Villalpandeo Do | ctore Theologo Eloquentiæ & Phi | losophiæ Compluti professore | & Collega in contuber | nio Diuo Illephon | so nuncupato».—Port. *etc.*—Carta del autor á J. G. de Sepulveda: Salamanca VIII cal. Maii, 1553.—Id. de Sepulveda al autor: Cordova, IX cal. Aprilis, 1552.—Otra carta del autor á Sepulveda: Salam. VIII cal. Juli 1553.—Id. íd. de Sepulveda: Cordoba, postr. nom. Maii.

114. CONSTITUTIONES insignis Collegii Sancti Ildefonsi, ac per inde totius almæ Complutensis Academiæ... Compluti, ex officina Andreae de Angulo, 1560. Fol. (321).

He visto tres ejemplares de estas Constituciones. El prólogo del impresor va dirigido á los Profesores de Alcalá.

115. CARDILLO DE VILLALPANDO (M. Gaspar).—Commentarius in libros de Phyſica Auſcultatione Aristotelis *(Al fin:)* Autore Gaſparo Cardillo Villalpandeo | Doctore Theologo eloquentiæ & Philosophiæ Compluti | profeſſore atque ibidem collega Diui | Illephonsi. | . Compluti, | Ex officina Ioannis Brocarii. | 1560 | (Esc. del impr.) | Vidit & probauit Doctor Serranus moralis Philosophiæ pro | feſſor: Iuſſu Vicarii Complūt.

Fol. let. it., mayor para el texto de Arist. que para los comentarios,- á dos cols.—Faltan la port. y los prels. El título está tomado del fol. 1.º que empieza: *Prima qvaestio prœanbula. Commentarius...* etc. —246 hs. fols. + 1 para el colofón y el esc. del impresor.

116. LÓPEZ DE SIGURA (Rui).—Libro de la | invencion liberal y arte | del juego del Axedrez... Alcalá, Andrés de Angulo, 1561. 4.º (324).

117. MARTINEZ (Pedro).—Commentarii in libros Aristotelis de Coelo et Mundo, Generatione et Corruptione, et Anima... Complutí, Andreas de Angulo, 1561. Fol. (325 y 326).

En esta Biblioteca existen los tres tratados anunciados, que constituyen, aunque con portada y pág. propias, un solo libro. En el *Ensayo* falta el comentario *De Anima*. En la port. del presente ejemplar faltan las palabras «His accessit... Index».

118. VALLÉS (Dr. Francisco).—In Aphorismos et libellum de Alimento Hipocratis, Commentaria... Compluti, And. de Angulo, 1561. 8.º (328).

Suprímase este artículo del *Ensayo*, pues el núm. siguiente ó sea el 329 trata de la misma obra y edición.

119. FERUS (Joannes) O. M.—Commentario | rum... in Sacros. Iesu Christi Evangelium secundum Mattheum, libri quatuor... Compluti, Andreas de Angulo, 1562. 4.º (332).

En el colofón del tom. 1.º la fecha es 1561.

119 bis. SUMA breve de la cronica del... Conde Fernan Gonzalez... Alcalá, S. Martinez, 1562 (331).

Entiendo que es la segunda parte del libro descrito en el n.º anterior 330.

120. VALLÉS (Dr. Francisco).—Octo | librorum Aristotelis de phy | fica doctrina versio re | cens et commen | taria... Compluti, Andreas de Angulo. 1562. Fol. (335).

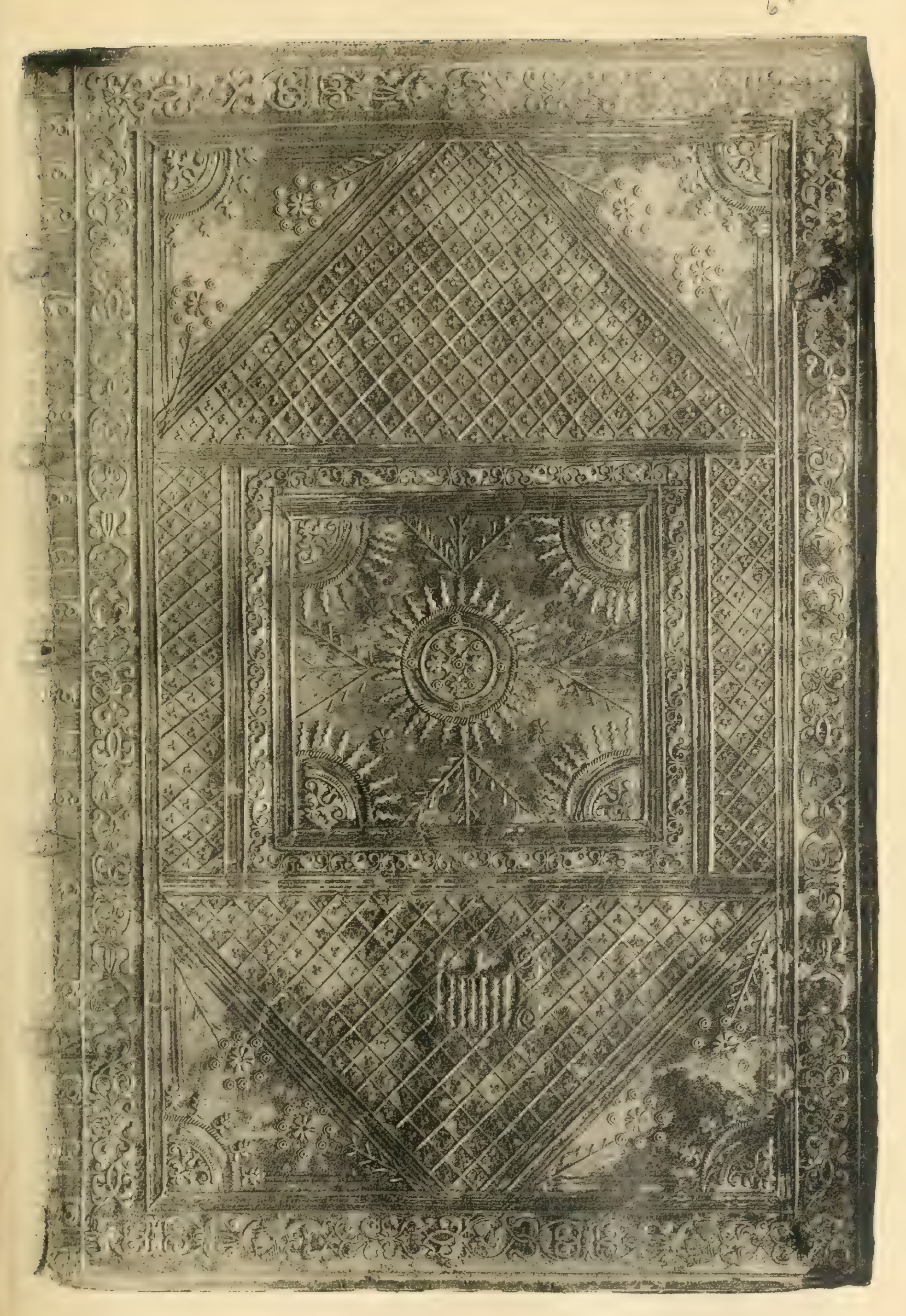
El texto de Aristóteles en letra itálica.

121. VIVES (Luis).—Dialogistica linguæ latinæ exercitatio... Alcalá, Maria Fernández, 1652. 8.º (336).

Este artículo del *Ensayo* está fuera de su lugar, y debe colocarse en el año 1652, donde no tiene representación.

122. CANO (Fr. Melchor) O. P.—Relectio | de Poenitentia | habita in Academia | Salmāticenfi. Anno | MDXLVIII | ... Compluti, Pedro de Robles y Francisco Cormellas, 1563. Fol. (341).

Hay dos ejemplares de esta obra.



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA

Serrano, In Apocalipsim.—Libros de Felipe II. N.° 126 del texto.

(TAMAÑO ORIG. 310 × 210 MM).

123. Cano (Fr. Melchor) O. P.—Relectio | de Secramen | tis in genere ha | bita in Academia | Salmanticen | si, anno | 1547 | ... Compluti, Pedro de Robles y Franc. Cormellas, 1563. Fol. (342).

124. Prematica y ordenan | ças hechas por ſu Mageſtad... cerca de la forma que se ha de tener en el descubrimiento, labor y beneficio de las minas de oro y plata y azogue... Alcalá, Sebastián Martínez, 1563. Fol. (346).

La num. de los folios está equivocada.

125. Salinas (Fr. Miguel) O. S. H.—Libro apolo | getico qve de | fiende la buena y docta pronũciaciō q̄ guardarō los antiguos... Alcalá, Pedro de Robles y Frac. de Cormellas, 1563. 8.° (348).

...« | Con privilegio Real. | Tassado á tres reales, por enquadernar». La portada copiada puede considerarse como título general de esta obra, la cual se halla dividida en tres partes, que comienzan: la 1.ª, al fol. 17; la 2.ª, al fol. 79, y la 3.ª, al fol. 238; todas con su título propio. Los números 349 y 415 del *Ensayo*, tomados de N. Antonis y Latasa, son, á mi ver, ejemplo de títulos mal copiados ó equivocados de una misma obra.

8.° 7 hs. s. n. + 1 en b. + 306 num. + 10 hs. de tabla s. n.

126. Serrano (Pedro). — Commentaria in Apo | calypsim... [Compluti]. Ex officina, Andreae ab Angulo, 1563. Fol. (351).

Por lo lujoso de su encuadernación parece ser el ejemplar destinado por el autor á Felipe II. (Véase la adjunta fototipia).

127. Torres Turricũlano (M. Alonso).—Commen | tarii in qvar | tum Antonii Nebriſſenſis, editi á magiſtro Al | fonſo Torres Turriculano, amplissimi Diui | Isidori Collegii patrono, & eloquen | tiæ profeſſore in Academia | Complutenſi. | Quibus acceſſit tractatus de concordantia, regi | mine, figuris conſtructionis. | (*Escudo del autor*) | Compluti | Ex officina Petri á Robles Franciſci | á Cormellas. Cũ licentia excuſi | 1563.

8.° de 8 hs. prels. s. n. + 147 fols. empezando á numerar desde la 2.ª

Port.—Priv. real: Vallad. 24 de Agosto, 1559.—Epistola nuncupatoria á Miguel Majuelo.—Carta al Bachiller Beltrán Tristán.

Es de los libros que no constan en el *Ensayo* del Sr. C. García.

5

128. TORRES TURRICULANO (M. Alonso).—Commen | tarii in Qvintvm Antonii Nebriſſenſis... Compluti | Ex officina Petri á Robles & Franc. á | Cormellas, 1563. 8.º (353).

Nuestro ejemplar contiene, después de la Dedicatoria...—Advertencia del autor á sus discípulos.—Poesías latinas laudatorias del M. Jerónimo Ficeo (Jeron. Román de la Higuera?).—Texto.

129. ¶ VICTORIA auida contra | Luteranos. | (*Adornito*). Relacion di- | gna de memoria en la qual ſe contie- | nen las batallas que ha auido, entre | los Catholicos Christianos, Españo- | les y Franceses: contra los Luteranos | y enemigos de nueſtra ſancta Fe Ca- | tholica que huuierō en Druc, que es | entre Fonuela y Fonuila. A veynte y | dos de Diziembre del año de mil y | quinientos y ſeſenta y dos: en la qual | ſe cuenta la gran victoria q̄ con el fa- | uor de Nueſtro Señor fué auida por | los Catholicos Christianos y la gran | perdición y rota de los hereges | y Luteranos: anſi de los | muertos como | de preſos | ¶ Impreſſa con licencia en Alcalá: en caſa de Frā | ciſco de Cormellas y Pedro de Robles. Año 1563. (*Todo este título dentro de un frontis formado con cuatro trozos de orla bien combinados; los laterales ostentan en la parte superior las figuras de Acham y Manassés.*)

4.º 4 hs. sin num. y sin recl. ni sign., con la última plana en b.—Letra redonda. El texto empieza á la v. de la port. Es pieza rara y preciosa que merece ser reproducida íntegra como documento interesante acerca de uno de los episodios de la sangrienta lucha contra los hugonotes, en la que tan gloriosamente pelearon nuestros soldados. Dice así textualmente y con su particular ortografía y puntuación:

«Llegada que fue nuestra infanteria Española a veynte leguas de Paris fuymos informados como el principe Compte tenia situada a Paris y dentro estaua el exercito de la parte del Rey que eran seys mil esguizaros: y quatro mil Alemanes & dos mil Franceses y quinientos cauallos de los quales se fiauan muy poco, el Condestable y mosiur de Guisa que son los que gouiernan por el Rey en su Reyno y tienen razon porque todos los mas son Luteranos, luego despacharon a gran priessa vn cauallero de la orden de sant Miguel nombrado mosiur de Sansec para que con toda diligencia viniessemos a Paris diziendo que nosotros eramos su redempcion: y fue menester porque el enemigo (1)

(1) No hace sentido; el impresor debió de omitir aquí inadvertidamente una línea, por lo menos, del original.

beniamos fatigados, & con hazer mal tiempo los caminamos en quatro dias y llegamos a la ciudad de Paris los quinze de Diziembre a las quatro de la tarde, & otro día fuymos todos puestos de guardia, fuera de Paris á vista de los enemigos tanto como quatro tiros de vallesta. Y aquella misma noche el enemigo leuanto su campo y se fue: y nosotros con los de nuestra parte con mas de dos mil Gascones salimos de Paris a la traça de los enemigos. Y ellos tomaron el camino de Normandia con designo de juntarse con diez mil Ingleses luteranos que venían de inglaterra en su favor. Nosotros caminamos tres días y vna noche en la qual llegamos al paso Sabado a vna hora del día, que se contaron diez y nueue de Diziembre a vna legua de donde estauan aloxados los enemigos: & hizimos nuestros esquadrones en esta manera: los españoles tomamos la banguardia y mano derecha: a nuestro lado acostado, pusieron quinientos cauallos y esto se hizo aunque no se acostumbra porque eran pocos: y no se fiauan mucho dellos. Luego a su costado se hizo vn esquadron de dos mil Gascones, y a su costado otro esquadron de quatro mil alemanes bien armados, y luego seys mil Esguizaros de infanteria: y a su costado hasta mil cauallos, porque todos los nuestros eran hasta mil & quinientos, & como los enemigos nos vieron luego leuantaron su campo: & ordenaron sus esquadrones en que ternian hasta diez mil soldados: y ninguno dellos con gana de pelear con Españoles: con ser nosotros pocos: ca no eramos mas de dos mil y ciento: porque en Paris dexamos muchos enfermos, y ellos nos tenian por mas de quatro mil soldados, y ordenaron que nos acometiesse vn esquadron de quatro mil soldados, y otro de mil & quinientos cauallos herreruelos. Tenian otros tres mil cauallos repartidos para que peleassen con los demas. Pedro de Ayala & yo (1) ordenamos nuestro esquadron de treynta y seys picas por hilera: & guarnecido con onze arcabuzeros por hilera, que venia á ser cada hilera de cinquenta y ocho. Y hechamos vna manga de arcabuzeros adelante de nuestro esquadron o vn lado del hasta treynta passos, en las primeras hileras la mas principal gente como se acostumbra. E assi començamos a caminar contra los enemigos y ellos contra nosotros. Començo a jugar nuestra artilleria que era mucha mas que la suya: & hizo mucho daño en ellos. El esquadron de los siete mil & quinientos cauallos vino muy determinado & muy adelante de su infanteria, y llego á vn tiro de piedra de la manga de nuestros arcabuzeros y serian como quatrocientos: & despararon su arcabuzeria y los nuestros la suya la qual es muy buena: y como nos hallaron tan fuertes y con buena orden no se atreuieron despues que nos vieron calar las picas a cerrar con nosotros. Y boluieronse por donde auian venido: paresciendoles ruyn conuersa-

(1) Una indicación aprovechable para averiguar el nombre del capitán, autor de esta Relación.

cion la nuestra, y assi acordaron primero de pelear con las otras naciones, y romperlos para poder despues aprouecharse de nosotros. Y con este acuerdo embistieron con el esquadron de los Esguizaros: & aunque hizieron resistencia los rompieron y mataron hasta quarenta dellos: y boluieron huyendo los mil cauallos que estauan en aquella parte: y con ellos el Condestable el qual fue preso, & alli murio vno de sus hijos: & otros muchos caualleros principales de nuestra parte. En esto ya se venian acercando en vn esquadron quatro mil infantes que venian a media legua de nosotros atras mano: y los Franceses de nuestra parte vinieron a nosotros y nos dixeron que sino yuamos alla que todos eran perdidos. Y assi determinamos vista la necessidad salirles al encuentro y passamos delante todos los esquadrones. Visto por los enemigos nuestro atreuimiento y ardid acometer tan poca gente a tanta, nos esperaron hasta que llegamos a cinquenta passos dellos y luego la arcabuzeria de ambas partes se solto: y viendonos calar las picas y cerrar con ellos desmayaron: de manera que sin matarnos cien hombres los rompimos y matamos tres mil dellos: y con esta victoria los quinientos cauallos que estauan a nuestro costado arremetieron a vn esquadron de cauallos en el qual estaua el Prince Compte y fue preso y quedo en nuestro poder juntamente con los demas presos. Y esto ha bastado para restituyr al rey en su reyno: ca en lo de la fe todo esta tan dañado que solo dios lo puede remediar. El lo haga como mas su servicio sea. ¶ En el esquadron de nuestros Españoles estaua mósiur de Guisa: & vista la gran victoria que tan pocos auiamos auido contra tantos: quiso hazer otra caualgada semejante a la hecha: y erá de yr contra otra muy grande emboscada de luteranos: & yuan muchos grandes señores: mas como la gente que lleuaua estaua cansada del dia antes les sucedio mal: no porque no muriessen dos tantos luteranos que Christianos: sino que murio mosiur de Guisa en la batalla y fue preso el Condestable y otros muchos grandes señores y capitanes ansi de la vna parte como de la otra: mas muy claro parescia ser Dios en nuestro fauor y ayuda, porque vimos que los luteranos pegaron fuego a su artilleria en contra de los Christianos y nunca salio, y la de los Christianos hazia grande daño en ellos. Dizese que los Ingleses han tomado á Arra de gracia, y a Diepa. Quedaua el campo al presente en Druc: y el Rey quedáua en el castillo de Monansena.

¶ Aqui hare memoria del sucesso que antes desto acaescio entre la gente Española y los ereges luteranos despues que se alço el cerco de la villa de Montaluan.

Digo que el capitan Duras nuestro enemigo salio de Montaluan huyendo apriessa: y nuestro campo fue en su seguimiento aunque antes hauia ydo el Capitan Buria con tres vanderas y no los alcanço, y como mosiur de Monluc acabasse de ganar a Leytora y los vuiesse todos passado a cuchillo, no contento desso se fue por otro camino en el

alcance del capitan Duras: & como yua con mejor celo quel capitan Buria: lo alcanço entre Brasalac y Soralac entre dos riberas: y luego le acometio con su buena caualleria y le rompio todo su campo y matole passados de tres mil infantes luteranos y los demas dieron a huyr que por esso se escaparon, porque sino huyeran aunque fueran quatro tantos no escapara ninguno, ca nuestra infanteria Española (la qual se auia amotinado) venia en socorro del dicho Monsiur de Monluc: los quales estauan ya junto á España: mas como Monsieur de Monluc embiasse un capitan por ellos: y les rogasse que boluiessen pues veyan que era su ayuda para defender la Fe luego boluieron. Pero como la gente española sea la mejor gente para pelear: ansi lo son tambien para poner el despojo en cobro, ca aun que llegaron algo tarde la mejor parte del despojo fue suya. Tornando pues a Mosiur de Buria el qual no se fatigaua mucho por alcançar al capitan Duras como bien se vio, ca quando se llego con los nuestros ya el buen Mosiur de Monluc los tenia todos puestos en huyda, a los quales fueron siguiendo la via de Santonge mas como los que huyan eran pocos & yuan en buenos cauallos no los siguieron mas de vna jornada: mas sabemos como se fueron á juntar con el Principe de Rogaforac: el qual anda con otro razonable campo, y se yuan a inuernar a Morenas y a sant Iuan de Angelis, por estar cerca de la Rochela. porque ay nueuas que vienen alli muchos Ingleses a desembarcar en su fauor, y tienen acordado de antes que los Ingleses desciendan deshazer aquellos dos caudillos de Luteranos: y para ello se apuntan quatro campos, y son el de mosiur de Monluc: y nuestra gente Española que aora ha venido, y mosiur de Mompelier, vn buen Catholico: y el otro el de Buria, los quales se van ajuntar a Morenas. De lo que se ha de tener gran confiança es en la gente Española que se hallaron passados de quatro mil & quinientos la mejor gente y bien armada, que se ha visto hartos dias ha, de lo qual estan muy alegres los Catholicos Franceses, y muy tristes los enemigos de nuestra Santa Fe Catholica: ca en solo oyr nombrar Españoles desmayan.

¶ Arriba tengo dicho como en descercando a Montaluan fuymos tras Duras, y despues vinieron a la poner cerco dos Cardenales, & ansi es la verdad que de Tolosa y de toda la tierra de Languedoc y de otras muchas partes la cercaron y tambien mosiur de Termes ques general de todos, y de jaez de Buria y hechura suya y gouernador de toda esta tierra: finalmente que han estado en el cerco mas de tres semanas batiendola con los mesmos nueue tiros grandes, que nosotros teniamos quando ganamos a Penas de Agenes: y no han hecho operacion ni portillo por donde pudiessen dar salto: yo me halle alli dos dias cuando la batian, por ver lo que passaua, y era tan ruyn la maña que se dauan qual bien ha parescido: y los de dentro matauan mucha gente y me espanto sino como no matauan mas, segun la mala maña que se

dauan: aun que ciertamente auia muy buenos Capitanes y soldados, en especial vno que se llamaua Vajordan Español por la vida, por manera que los de dentro los tienen en tan poco que toda la noche les tienen las puertas abiertas, y no ay quien se atreva a entrar, & vuo quinze ó veynte que vn dia se atreuieron a entrar pensando que los otros los seguirian: mas bien se guardaron dello, & ansi los dexaron morir. E otra vez vi tres vanderas encima de un torreon: & ganaron gran pedaço de la muralla que cierto si todos acometieran era todo acabado: & tornaron a perder lo ganado y se retiraron, y al tiempo del retirar mandaron (*l. mataron*) a muchos dellos: finalmente que todos a vna voz dezian que si Españoles no yuan que no se ganaria Montaluan, y en esto no lo leuanto, porque como digo otros compañeros y yo, como aun no estauamos buenos de las heridas nos quedamos a curarnos en Muysac ques tres leguas de Montaluan, y fuymos a ver lo que passaua, y como los españoles sean conoscidos entre su nacion: luego nos preguntaron que si yuan los Españoles con monsieur de Monluc al campo & nosotros les respondimos que si: y era tanto el plazer y regocijo que dello tenian que los de dentro lo sintieron: y començaron a burlar dellos diziendoles que no eran nada sino con fauor de Españoles. Y ansi nos hazian mucha honra en especial el general de los Clerigos: que es un prior de harta autoridad. Porque ay gran cantidad de clerezia y harto buena gente y bien armada, y por no ser prolixo concluyo.— ¶ Fin.»

130. Vega (Dr. Cristóbal de).—Commentarius in Aphorismos Hippocratis.—S. l. ni nombre de impr. (1563).

Tenía incluído en mis apuntes este libro como impreso probable de Alcalá, sin duda por la circunstancia de llevar al final una nota en que el autor se dice natural de Alcalá ó complutense. Al examinar de nuevo el libro me persuado de que evidentemente está impreso en el extranjero, quizá en Lyon, donde se imprimieron otras obras del doctor Vega.

131. Bos (Juan).—Vita Iesv | Christi Domi | ni nostri secvn | dum Matthæum, Mar | cum, Lucam & | Joannem... Compluti, Franc. Cormellas y Pedro Robles, 1564, 8.° (355.)

Es notable por lo sobrio y conciso el parecer que dió sobre esta obra el Beato Orozco.

«Reverendi Patris F. Alfonsi Orozci, cui hic liber examinandus, commissus fuit, iudicium:

Quam exacté atque dilucidé liber hic, vitam Christi Iesu salvatoris

nostri, ex omnibus evangelistis congestam, ob oculos ponat, nemo tan est rudis, qui mon agnoscat autoris pium zelum, ac laborem nimium in hoc opere satis frugifero non intelligat. Coeterum libri huius dogmata tam sunt ab omni errore aliena, ut nihil habeant, quod non orthodoxam fidem redoleat. Eam ob rem ius erit, ut haec doctrina quam primum in lucem prodeat, potissimum verbi Dei concionatoribus proficua.—Frater Alfonsus Orozco.»

132. CONCILIUM TRIDENTINUM.—Canones et decreta sacrosancti œcumenici, et generalis Concilii Tridentini... Compluti, Andreas de Angulo, 1654. Fol. (357).

Dos ejemplares. Es muy oportuna la observación del Sr. García sobre la prioridad de la licencia concedida para la impresión á la de la cédula real de promulgación.

133. FUENTIDUEÑA (Dr. Pedro de).—La Oración que | el Doctor Pedro de | Fuentidueña hizo en el ſancto Concilio de | Trēto, en nombre del Illuſtriſſimo Se | ñor dō Claudio Fernandez de Quiño | nes, Cōde de Luna, Embaxador de | la Catholica Mageſtad del | Rey don Philipe nue | ſtro Señor. | (Un sello borroso que repr. á N.ª S.ª de los Dolores, con la leyenda: *Ave gratia plena.*) | Traduzida en Lengua Castellana por don Mar | tin Godoy de Loayſa, Dean de Siguēça, | dirigida a ſu Real Mageſtad. Va prime | ro el original Latino, y luego | la Traducion. | Impreſſa con licencia, en Alcala, | en caſa de Pedro Robles y Frā | ciſco de Cormellas. Año de | 1564. | A coſta de Diego de nagera impreſſor đ libros. (361, con título abreviado).

8.º—2 hs. prels. s. n. + 49 fols.

Port.—Privil. y lic. real: Madrid, 2 de Dic. de 1563.—Licencia otorgada por Godoy de Loaysa á favor de Diego de Nagera, «impressor de libros estante en esta ciudad de Siguença» para que pueda imprimir la Oración indicada en el privilegio ó licencia real anterior. Está autorizada por el Notario, y sin fecha.—Dedicatoria.—Título y texto de la Oración en latín, con la Respuesta del Concilio.—La mesma Oracion traducida en lengua castellana (con la Respuesta).—Colofón.—Pág. en blanco.—H. en b.

El traductor castellano D. Martín Godoy de Loaysa, deán de Sigüenza, la publicó primero en esta ciudad, y luego autorizó al librero Nágera para hacer esta nueva edición.

134. GUZMÁN (Francisco de).—Decreto de sabios... Alcalá, Andrés de Angulo, 1565. (*Al fin:* 1564). 8.º (362).

135. VEGA (Fr. Andrés) O. M.—Tridentini Decreti | de ivstificatione exposi | tio, et defensio, libris XV ... Ad Illustriss. ac Reuerendiss. D. D. Bernardum... | Fvit examinatvm et aprobatvm hoc opvs per | Reuerendissimum D. Joannem Casam Archicpiscop. Beneuen | tanum, Venetiis Apostolicæ sedis legatum. | Et ex consensu Reverendis.i P. Fr. Andreæ ab | Insula ordins minorum Ministri generalis ac Excellentissim. D. | Capitum Illustrissim. Consilii Decem. | ... Compluti, Andreas de Angulo, 1564. Fol. (369).

Dos ejemplares.

Sign. ∞, †, ††, †††, A-Ccc, de 8 hs., menos el 1.º y el 3.º que son de 6, y el último que es de 4.

136. FERNÁNDEZ DE VILLEGAS (Pedro).—Floscvlvs | Sacramentorum. | Et modvs, atqve | ordo viſitandi Clericos & Eccleſias. In | quo quicquid ex ſacramentis ſcire cleri | cum oportet: atq; viſitatorem face | re in officio visitationis breuiſ | ſime continetur. | Et stella Clerico | rū: clericisſen presbiteris perutile & neceſſa | rium. Necnō etiam Alphabetum: ſeu Inſtru | ctio Sacerdotum vnacum quodam | breui tractatu domini | Bonauenturæ | De modo se preparandi | ad celebrandum Miſſam. Nuperrime exiguo tra | ctatui ſupraſcripto additum. | Compluti. | Excudebat Andreas de Angulo. | Cum licentia. | 1564.

8.º—87 hs. fols. (núm. desde el 3).—Port.—Licenc. del Ordinario: Toledo, 22 de Agosto 1564.—Pedro Fernandez de Villegas a los Presbiteros y demas Clerigos del Arcedianado de Burgos.—Texto.—Stella clericorum (fols. 54 v.-75 v.).—Praeparatorium ante missæ celebrationem (fols. 76-87 v.)

De la Epístola á los presbíteros de Burgos resulta ser el verdadero autor de la obra P. Fernández de Villegas, cuyo nombre no aparece en la portada.

137. AVILA (Dr. Francisco de).—«Avisos | chriſtianos ptouechoſos | para biuir en todos eſtados de | ſenganadamēte. Cōpueſtos por | el doctor Frāciſco de Auila, | Canonigo de la Collegial | de Belmonte. | Dirigidos a la illustrissima S. doña | Iuana de Toledo,

marq̃sa de Ville | na y Moya, duq̃sa de Escalona, & c. | (*Texto de S. Pablo:* Ephes. 4). Cō priuilegio real. Año de 1565.» (370).

Port.—v. en b.—Aprob. del Cons. Real, con la firma autogr. del autor al pie... Erratas.—2 hs. añadidas, más pequeñas que las restantes, la 1.ª con las erratas suscritas por el Lic. Mercado, y la tasa suscrita por Pedro Medina; y la 2.ª en b.—18 hs. prels. s. n. + 195 + 2 en blanco.—8.º

138. Diaz de Luco (D. Juan Bernal).—Practica criminalis canonica... Compluti, Pedro de Robles y Franc. Cormellas, 1565. 4.º. (372).

139. López Canario (Dr. Gaspar).—In libros | Galeni de tempe | ramentis, novi et | integri commentarii | ... Compluti, Pedro Robles y Franc. Cormellas, 1565. Fol. (376 y 377).

140. Ordenanças reales de Castilla... Alcalá, Seb. Martínez, 1565. Fol.

Refundir el n.º 379 con el 373, pues son iguales.

141. Alonso de Orozco (Bto.).—Regalis institutio... Compluti. Seb. Martínez, 1565. (380).

Hay dos ejemplares de este raro opúsculo.

142. Grammatica con reglas... para aprender a leer y escriuir la lengua Francesa... Alcalá, P. de Robles y Franc. Cormellas, 1565. 8.º, (384).

El autor es Baltasar de Sotomayor. V. Gall. *Ensayo*... IV. n.º 3.971, donde se describe este libro más detalladamente.

143. Cantero (Juan).—Commentaria in Porphyrii Isagogem et Categorias Aristotelis... Compluti, Joan. de Villanova et Petrus Robles, (1566). 4.º. (388).

144. Lisboa (Fr. Marcos de) O. M.—Parte segvnda | De las chronicas de los frayles menores y de las otras ordenes, segunda y tercera... Alcalá, Andrés de Angulo. 1566. Fol. (394).

Queda indicada la separación de líneas y alguna variante. El traductor castellano de esta 2.ª parte es Fr. Felipe de Sosa.

145. Medina (M. Pedro de).—Libro de grandezas y cosas memorables de España... Alcalá, Pedro Robles y Juan de Villanueva. 1566. Fol. (395).

Con el núm. 225 y la errada fecha de 1548 queda ya descrito el mismo libro, que ahora se vuelve á describir en dos números consecutivos. Se trata sólo de variantes existentes entre los diferentes ejemplares, y deben refundirse en un solo artículo.

146. Medina (M. Pedro de).—Libro de grandezas... (396).

Adviértase lo mismo que en el n.º anterior, pues se trata de variantes accidentales.

147. Díaz (Nicolás).—Libro de | la vida, Sanctidad y excelencias | de San Iuan Baptiſta. Principal | mente fundado en el texto de los sagrados Euan | gelios | (?) | Dirigido a la ſerenifsima y chriſtianifsi | ma, y muy poderoſa ſeñora, doña Iuana, | Princeſa de Portugal, e Infanta | de las Españas. | Compueſto por Nicolas Díaz, clerigo | presbítero, natural de la villa | de Tembleque. | *Inter natos mulierum nom ſurrexit maior* | *Ioanne Baptiſta.* | Con licencia de los SS. del Conſejo Real. | Impreſſo en Alcala, en caſa de Andres | de Angulo. Año de | 1566. | A coſta de Franciſco Sanchez impreſſor. | Eſta taſſado á cinco blancas el pliego.

8.º—16 hs. prels. s. n. + 143 fols.

Port. —Grab. repres. á S. Juan Bautista á la v. de la port.—Estampa de la Visitación.—Aprobación de la presente obra: «Yo he visto este libro, que trata de las excelencias de San Iuan Baptista: el qual los señores del consejo real de su Magestad me mandaron ver. Y hallo ser dotrina deuota, catolica y prouechosa, la que en el se contiene. Por tanto es bien que se imprima, para prouecho y deuocion de los Christianos. Y ansi lo firmo de mi nombre. fecha en Madrid á 10 de Enero de 1566 años. Fray Alonso de Orozco.» —Privil. real: Madrid, 16 de Enero de 1566.—Tasa.—Dedicatoria.—Erratas. —H. en b.—Tabla.—Texto.—Colofón.

148. Balbi de Correggio (Francisco).—La verdadera re | lacion de todo lo | q̄ eſte año de M.D.LXV. ha ſucedido en la Iſla de Malta, dende antes que la armada del gran turco | Soliman llegaſſe ſobre ella, hasta la llegada del ſo | corro poſtrero del poderoſiſsimo

y catholico | Rey de Efpaña don Phelipe nueftro fe | ñor fegũdo defte nombre. | Recogida por Francifco Balbi de Correggio | en todo el fitio foldado. | Dirigida al Excellentifsimo Don Iuan de Auftria | (Esc. de éste.) | Con licencia. | Impreffa en Alcala de Henares en cafa de Iuan | de Villanueua. Año 1567. (*Al fin:*) ¶ Acabofe de imprimir efta obra en Alcala de | Henares, en cafa de Iuan de Villanueua | Impreffor de libros, á cofta del autor. | Año de. 1567. (405.)

4.°.—112 hs. num.

Port.—Dístico latino de Reynaldo Corso sobre la historia de Franc. Balbi.—Licencia real: Madrid, 10 de Feb. 1567.—Otra para el reino de Aragón: Madrid, 13 de Mayo 1567.—Privilegio real por 6 años: Madrid, 11 de Mayo, 1567.—Dedicatoria.—Texto.—Colofón.

El autor fué testigo de vista como consta en varias partes de los prels. «Porque no solo en el se vera el soberbio aparato y armada con que Soliman acometio á la pequeña é importante Isla de Malta, mas tambien se vera la manera y pertinacia del pelear de ambas partes, juntamente con la grandeza y presteza con que el catholico y poderoso Rey de España, vuestro hermano, se opuso á tanto impetu y furor.»

Reproduzco esta descripción, que encuentro entre mis apuntes, por ser algo más circunstanciada que la del *Ensayo*, aunque también ésta es completa.

149. Libro de las Ordenanzas reales. Alcala. 1567.

Probablemente es una vaga cita de «Recopilacion de las leyes destos reynos» que luego se describe con los núms. 410 y 442.

150. Segunda parte De las leyes del Reyno, Libro Sexto... Alcala, Andres de Angulo, 1567. Fol. (410).

Parece ser la segunda parte de *Recopilacion de las leyes*, que luego se describe en el número 442, juntamente con la primera, y con la fecha única de 1569.

150 bis. Salinas (Fr. Miguel de).—Primera parte de la Ortographia y Origen de los lenguajes. En Alcala de Henares, 1567, en 8.°

Tal es la cita de Latassa. (*Bibl. Nueva*, tom. I, p. 258), que el señor C. García da un poco adulterada. Aunque no se conoce hoy este libro, parece indudable que existió, y que era diferente de otras obras análogas del P. Salinas. Sospecho que la edición de 1563 mencionada por

Nic. Antonio y omitida por Latassa no existe, debiendo considerarse esta fecha como errata de imprenta.

151. POZO (Lic. Martín Alonso del).—Elucidationes | in omnes Psalmos David. Compluti, Jo. de Villanova et P. Robles, 1567. Fol. (414).

Port.—v. en b.—Priv. real firm. por la Princesa en nombre de S. M. en Vallad. á 19 de Mayo de 1557.—Ded.—El autor á los lectores.—D. P. Serrano al lector.—Pag. b.—Priv. real.—Advertencia.—Pág. b.—Indice. alfab. de los versillos de los Salmos.—Pág. b.—Texto á dos cols. y apostillado.—Pág. b.—Erratas, en dos hs. añadidas.—Otras 4 hs. de erratas.—¿Esc. de los impr.?—El autor pide al final le dispensen de las erratas, alegando estar medio ciego.

27 hs. prels. s. n. + 933 págs. + 1 en b. + 6 hs. s. n. de erratas.

Como se ve, la distribución de los prels. es diferente en nuestro ejemplar.

152. TORRES (Dr. D. Bartolomé de), Obispo de Canarias.—Commentaria in | decem & feptem quæftiones primæ partis | fancti Thomæ de ineffabili Trinitatis | mysterio... Compluti, Andreas de Angulo, 1567. Fol. (417).

Al índice de cuestiones sigue otro de cosas notables.

152 bis. SOSA (Fr. Felipe de), O. M.—Bulla Confirmationis et nouae concessionis priuilegiorum omnium Ordinum Mendicantium. Cum certis declarationibus, decretis et Inhibitionibus S. D. N. D. Pii Papæ V. Motu proprio... Interprete R. P. F. Philippo de Sofa, theologo concionatore Ord. Mino. Regul. Obseruantiae Prouinciae Baeticae.—Compluti. Excudebat Andreas de Angulo. Anno M.D.LXVII.

4.° de 210 × 154 mm.—14 hojas.

V. *Catálogo del Patronato Real*, publicado por el Archivo General de Simancas, n.° 2.252.

153. CRUZ (Fr. Juan de la), O. P.—Treynta | y dos sermones en | los qvales se decla | ran los mandamientos de la ley... Alcalá, Andres de Angulo, 1568. 8.° (423).

154. LISBOA (Fr. Marcos de), O. M.—Primera parte | de las Chronicas de la | orden de los frayles Menores. | Tradvzida de len-

gva portvgvesa | en castellana, por el muy reuerendo padre fray Diego Nauarro, | de la orden de ſant Francisco prouincial de la | prouincia de Caſtilla. | (*Una estampita que representa á S. Francisco recibiendo la impresión de las llagas, y en cuyos cuatro ángulos aparecen también representados en pequeños círculos dos santos y dos santas de la Orden de S. Francisco. A los cuatro lados de la estampa hay impresos un texto bíblico y tres dísticos latinos alusivos.*) | En Alcala en caſa de Andres de Angulo, Año de mil y quinientos | y ſeſenta y ocho. | Con privilegio. | Eſta taſſado en cinco blancas el pliego. (*Al fin:*) A gloria y alabança de la sanctiſſima Trinidad, padre ꝛ hijo y eſpiritu ſancto | para prouecho d' todos los fieles y catholicos chriſtianos ſe acaba la preſente o | bra q̄ ſe intitula la primera parte de las chronicas de los frayles menores, la qual | traduxo de lengua Portugueſa en Caſtellano el muy reuerendo padre fray Die | go Nauarro de la orden de ſant Franciſco, ministro Prouincial de la | prouincia de Caſtilla, viſta y con priuilegio impreſſa en la | florentiſſima vniuersidad de Alcala de Henares | en caſa de Andres de Angulo, a quinze dias del mes de Março del | año de MDLXVIII. (425).

Fol.—l. g. (la portada, parte de los prels., los epígrafes y la línea de cabecera van en letra redonda).—10 hs. prels. + CCLXIIII fols.—columnas. —Sign: ¶ de 10 hs., A K k, de 8.—Apostillado.

Port. + Priv. del Rey á dos por 10 años para la 1.ª edición: Toledo, 26 de Septiembre de 1568.—Lic. del Rey y Consejo para esta edición: Madrid 23 de Enero 1568.—Nuevo título ó encabezamiento en el que aparece el nombre del autor, Fr. Marcos de Lisboa. (Es el copiado por el Sr. García.).—Prólogo del traductor.—Licencia del Comisario General de la orden á Fr. Marcos de Lisboa: Lisboa, 16 de Septiembre de 1556.—Censura de D. Diego de Gouvea: Lisboa 20 de Agosto de 1556.—Versos latinos del Papa Gregorio IX en loor de S. Francisco. —División de la obra en 10 libros.—Fr. Marcos de Lisboa al lector.—Prólogo en que se declara el intento del Espíritu Santo en la institución de la sagrada religión de los Menores.—Dedic. al Rey D. Juan III. —Pág. en b.—Texto.—Colofón.—Tablas de los capítulos.

155. MORALES (Ambrosio de).—La vida, el martyrio, la inuencion, | las grandezas, y las trans | laciones de los gloriosos niños Martyres san Iusto y Pastor | ... Alcalá, Andrés de Angulo, 1568. Fol. (426).

156. FARSA llamada del Sordo. [Alcala, S. Martinez, 1568]. (429).

No estaba de más advertir que el autor es Lope de Rueda.

157. SIMANCAS (D. Diego), Ob. de Badajoz.—De catholicis institutionibus. Compluti, Andreas de Angulo, 1569. (*Al fin:*) 1568. Fol. (430).

158. AGUILERA (Dr. Antonio de).—Exposicion so | bre las preparaciones de Mefue ... Alcalá, Juan de Villanueva. 1569, 8.º (432).

159. CARDILLO VILLALPANDO (Gaspar). — Commenta | rius in Aristotelis | Topica. Compluti... Ex officina Joan. de Villanova, 1569. 4.º (434).

El libro *De ratione disputandi* empieza en el fol. 40. Tiene varios folios con la numeración equivocada, y en realidad consta de 48 hs num. aunque la última lleva el núm. 47.

160. FERUS (Fr. Joannes), O. M.—F. Ioannis Feri Mogvn | tini ordinis Minorvm Regvlaris | Obreuantiæ, in sacrosanctum Iesu Christi secundum Ioannem | Euangelium commentaria, nunc denuo post multas ani | maduersiones, ex iudicio & censura facultatis | Theologicæ Salman | ticensis. | (?) | Per F. Michaelem Medinam eivs | dem ordinis, & Sacræ Theologiæ Magistrum repurgata | atque exacta. | Ad Illvstrissimvm Dominvm Ioannem | Riberam, Archiepiscopum Valentinum ac Antioche | num Patriarcham. | Accessit eivsdem avthoris Pavli | næ Epistolæ ad Romanos interpretatio, per eundem quoque | ex eadem censura expolita & | reformata. | Cvm privilegio Regis. | Complvti | Apud Andream de Angulo. | Anno. 1569. | Esta tassado a tres marauedis el pliego. (438) b.

Fol.—16 hs. prels. s. n. + 327 fols. á dos colum.

Port. y á la v. una estampa de Jesús crucificado.—Licencia: Madrid, 11 de Mayo 1568.—Petición de Fr. Miguel de Medina y Solucion por los Sres. del Consejo.—Priv. del Rey á Fr. M. de Medina: Madrid, 22 de Abril, 1569.—Otro priv. para los reinos de Aragon.—Dedic.—Fr. Miguel de Medina al lector.—Erratas.—Prólogo.—Indice.—Texto.—Colofón.

El comentario á la Epístola de San Pablo á los Romanos, comienza al fol. 285, con portadilla propia.

161. GÓMEZ DE CASTRO (Alvar).—De rebvs gestis | a Francisco Ximenio, Cis- | nerio, Archiepifcopo Toletano, libri octo. Aluaro | Gomecio Toletano authore. | Cvm privilegio. | Compluti, apud Andream de Angulo. Anno Domini | 1569. (439.)

Fol.—16 hs. de prels. é indice s. n. + 240 fols.—Sign. ¶, *, A.—Gg, de 8 hs. Buen papel y buena impresión.

Port., con frontis grabado, en cuyo centro campea el escudo de Cisneros, rodeado de las cuatro virtudes cardinales, dejando en la parte inferior un espacio claro, á modo de tarjetón, dentro del cual va el título transcrito. En el margen inferior se leen estas palabras manuscritas: *Ex bibliotheca Ant. Agustini,* que indican la procedencia del presente ejemplar.—Vuelta en blanco.—Retrato de Cisneros, dentro de un óvalo con la leyenda: ✠ F. F. X. CARDINALIS HISP. ARCHIEPIS. TOL. COMPLUT. ACADEMIAE FUNDATOR, y debajo, tres epigramas latinos de Simón Cunha Ribera, lusitano, á la efigie de Cisneros, que empiezan respectivamente:

Qui stupet ex humili me pervenisse cucullo...
Ille ego sum factis toto clarissimus orbe...
Quám bené pro effigie, quondam dum vita manebat...

—Licencia y privilegio, por diez años, concedidos al Rector y Colegiales de la Universidad: Madrid, 18 de Dic. de 1568.—Tasa subscrita por Juan Gallo de Andrada: Madrid, 1 de Sept. de 1569.—Dedicatoria á Felipe II, por el Rector, Dr. Agoireta, y la Universidad Complutense. Elegante pieza.—Alvar Gómez de Castro, toledano, al lector. En poco más de dos páginas y con estilo correcto, sobrio y elegante nos informa aquí copiosamente el autor acerca de los motivos que le impulsaron á escribir esta historia; de sus incitaciones á Juan de Vergara para que la escribiese, frustradas en gran parte por las enfermedades que aquejaron á este ilustre humanista en sus últimos años; de la honrosa comisión que en orden á lo mismo recibió de la Universidad Complutense; de su trato y comunicación con los hombres más eruditos de su tiempo; y, en fin, de los materiales impresos y manuscritos utilizados para formar su obra. Entre éstos ocupan el primer lugar unos comentarios de Vergara sobre los primeros años de Cisneros y otros documentos que aquél tenía reunidos (1). D. Diego López de Ayala, antiguo

(1) Esta preciosa colección de documentos y materiales utilizados por Alvar Gomez, parece ser la misma que hoy se conserva en la Biblioteca de la Universidad Central con el núm. 106. Allí puede verse también, con el número 105, el manuscrito original de Alvar Gomez, aunque desgraciadamente incompleto y falto de algunos folios intermedios y de todo el texto correspon-

familiar del Cardenal, le entregó varios cuadernos interesantes, entre otros el que contenía la correspondencia cifrada (per arcanas notas) con el Emperador. El Obispo de León, D. Andrés Cuesta, le proporcionó el tratado castellano del canónigo de Sigüenza, Villegas (Vallegius), que sólo contenía los hechos de Cisneros hasta la venida á España de Felipe I. También utilizó un comentario castellano de Florian de Ocampo que éste había remitido á Juan de Vergara. La Universidad de Alcalá le facilitó los documentos de su archivo, y de labios de sus más antiguos profesores recogió no pocas noticias interesantes y anecdóticas. Confiesa haberse servido igualmente de los anales de Lorenzo Galíndez de Carvajal; y, una vez terminada la obra, la dió á examinar á Francisco de Vargas y á Juan Páez de Castro por cuyo consejo añadió y corrigió muchas cosas, eliminó algunas y colocó otras en lugar más conveniente.—Indice copiosísimo de todas las cosas contenidas en este volumen.—Pág. en b. (en este ejemplar está ocupada por un extenso párrafo manuscrito de los añadidos posteriormente por el autor).—Texto, con numerosas correcciones y adiciones de mano del autor y de su amanuense.—Colofón.—Pág. en b.

El libro de Alvar Gomez puede considerarse, dice muy bien el Sr. Catalina García, como obra clásica en el fondo, y en la forma, y la fuente más segura que es necesario consultar no sólo para la vida de Cisneros, sino para muchos sucesos de la época. Todos los biógrafos del Cardenal la han juzgado así, y algunos, como Flechier y Hefele, casi reducen su tarea á traducir el libro de Alvar Gomez. Tan cierto es esto, que no se comprende cómo una tan preciada obra histórico-literaria, dignísima de ser leída y divulgada en todas las lenguas y en todas las formas, ha podido quedar entre nosotros poco menos que relegada al olvido. Más afortunada que aquí, donde, por la magnitud é importancia del asunto y por la magistral y clásica manera de exponerlo, parece que debió de haber conquistado una grandísima popularidad, lo ha sido en el Extranjero, donde encontró pronta y favorable acogida en dos magníficas compilaciones históricas, en la titulada *Rerum hispanicorum Scriptores aliquot* impresa en Francfort en 1581, y en la *Hispania Illustrata*, publicada en la misma ciudad en 1603; y donde tampoco han faltado escritores brillantes que la tradujesen y

---

diente al libro 1.º Al cotejar este original con el impreso, se ve, desde luego que el autor lo modificó y corrigió notablemente, debiendo aquél considerarse más bien como una primera redacción del texto que como original de la obra impresa. Si á las correcciones y modificaciones introducidas en el texto de la 1.ª edición, agregamos las que de su puño y letra puso el autor en el ejemplar escurialense de esa primera edición, tendremos los elementos necesarios para publicar la obra de Alvar Gomez, tal y como él la dejó definitivamente redactada.

comentasen en sus propias lenguas, y le diesen toda la importancia que como monumento histórico y literario se merece. En España no hay noticia de que se haya editado segunda vez el texto latino en que originalmente se escribió la obra; y la versión castellana directa que se dice hecha por el que fué Obispo de Avila, D. Pedro González García, ha sido también poco afortunada, pues quedó inédita en el convento franciscano de Torrelaguna. En cambio, hemos seguido enterándonos de nuestros personajes y de nuestras cosas, ó por la obra de Flechier, traducida por el Canónigo zaragozano D. Miguel Franco de Villalba y publicada en Zaragoza ya en 1696, y reimpresa más tarde en Madrid en 1773, ó por el recomendable estudio de Hefele, ó, lo que es peor, por traducciones y arreglos modernos de estas y otras obras extranjeras, en los que se olvida ya casi por completo la pura y primitiva fuente española. Esto, realmente, favorece muy poco á nuestro decantado patriotismo, y de esperar es que se ponga remedio á tamaño abandono y olvido, ya sea con motivo de las gestiones que ahora se están haciendo para cónseguir la beatificación del gran Cardenal Cisneros, ó bien con ocasión del cuarto centenario de su muerte que se celebrará dentro de pocos años. En circunstancias semejantes, nada más natural que acudamos á informarnos en nuestras propias y originales fuentes y se piense en reimprimir y vulgarizar el hermoso libro de Alvar Gómez, reconociendo, aunque tardíamente, su gran valor histórico y literario y su derecho á figurar entre las más preciadas y populares obras de la cultura nacional.

Para cuando llegue ese caso quisiera yo que se tuviesen muy en cuenta las adiciones y correcciones hechas por el autor en el ejemplar escurialense que tengo á la vista, y que, después de haber sido sometidas (según parece) al autorizado juicio de Antonio Agustín, se destinaban á una segunda edición corregida y aumentada que, desgraciadamente, no llegó á publicarse.

Ante el temor de que la simple noticia de la existencia de tales adiciones y enmiendas resultase poco eficaz ó quedase olvidada, creí necesario, hace tiempo, imponerme la penosa tarea de copiarlas todas, grandes y chicas, con el mayor esmero que pude y salvando en lo posible las mutilaciones en alguna de ellas producidas por la cuchilla del encuadernador, y creo ahora que su publicación, aunque pesada y molesta, no es del todo ajena al oficio del bibliógrafo, y aun puede suceder que presten algún servicio al futuro editor ó traductor y, en general, á cuantos eruditos necesiten consultar y estudiar en su genuino y definitivo texto el clásico libro de Alvar Gomez. Véalas el curioso lector.

Adiciones y correcciones hechas por Alvar Gomez á su obra «De rebus gestis á Francisco Ximenio Cisnerio» (1569) según se encuentran en el ejemplar escurialense.

Fol. 1, lín. 18 (1). Sunt autem tetragoni gentis Ximeniae insignia (*Corrige*). S. a. t. vetustissimae ac nobilissimae gentis Cisneriae insignia ad quam, ut statim dicemus, Ximenia gens pertinet.

Fol. 1, lín. 20. nobiles admittebantur. (*Corr.*) nobiles eo Rege admittebantur, nam postea decus illud translatitium est factum.

Fol. 1, lín. 33, y fol. 1 v., lín. 2-4. In aede... comparatis. *(Tachado y suplido con el siguiente párrafo:)*

Huius Gonzali causa, Ximenii Cisnerorum municipii indigenae ad Cisneriam gentem stirpem suam iure optimo referunt: nam & cognomen, & insignia congruunt. Quis autem Cisneriae familiae principium dederit, ut in re vetusta merito ambigitur. Aliquot tamen graves harum rerum scriptores Comitem Petrum Anzurium, qui tempore Regis Alfonsi VI vixit, & cuius percelebris memoria in historiis nostris est, huic genti initium dedisse, coniecturis haud reiiciendis asserunt, et Tetragoni, insignia Anzurii sunt, et Cisnerorum municipium possesionem eius fuisse, ex membranis quae Valeoleti ad templum Deiparae quam Antiguam vocant, servantur, palam ostenditur. Inde igitur Cisnerii derivati per varias sucessiones, quibus plurimis & splendidis familiis aut originem aut lucem dederunt, tandem in clarissimis Mendoziorum & Manricorum gentibus, quemadmodum in magnis fluminibus illustres aliquando aquae nomen suum habere desierunt, prorsusque in eis sepultum iacuisset, nisi id Ximenius in posteris suis Madriti suscitasset. Una ex inclytis familiis quae ex Cisneriis ortum habuerunt, proculdubio Gironia est; quod Ximenio Archiepiscopo non ignotum fuisse ex eo apparet: quod in simultatibus quas Reipublicae causa cum Gironio Urennate exercuit, de quibus lib. VI dicetur, cum Gironius generis obscuritatem ei per nuncium aliquando obiecisset: Renuntiato, inquit, illi (quando quidem ad haec effutienda quae ego semper contempsi me cogit) Annales nostros & historias legat, intelligetque tandem viros principes quos illa aetas Ricos homines appellabat, inter maiores meos fuisse, qui suis postea claritatem dederunt. De qua quidem re, neque antea neque postea verbum ullum virum praetestissimum fecisse, ab eius ministris, quorum relatu haec didici, constanter affirmabatur. Qui maiorem huius rei notitiam habere concupiscit, Genealogos nostros legat, qui curiosius quam olim fiebat, de his originibus diligenter nunc inquirunt. Hi Didacum Fortatum Mendozium Almirantum, Leonoram Garsiae Lassi, iunioris Metiae Cisneriae filiam, uxorem duxisse referunt: ex quibus vir clarissimus Inachus Santillanae Marchio nascitur, Petri Gonsalvi

---

(1) Adviértase que en el cuento de las líneas entran siempre la de cabecera y las de los epígrafes ó títulos de capítulo, cuando los hay en el texto.

Cardinalis pater, qui Francisci Ximenii virtute perspecta, eum, ut postea dicetur, omni studio provehendum curavit. Sed nos Cisneros ad Ximenios reddeamus ubi in aede Divo Petro sacra sepulchrum familiae Ximeniorum commune intra aediculam probe constructam est, in qua Franciscus Ximenius Archiepiscopus sacra hebdomadaria instituit, redditibus ad eam rem necessariis pecunia sua comparatis. Toribius *etc.*

Fol. 1 v. lín. 36. quae Maria vocabatur, (*Corrige*) quae Maria vocabatur, é Turrensi in eo oppido immuni cognatione, ut ex publicis tabellionum testimoniis quae in Turrilacunae tabulariis habentur, palam dignoscitur. Ex hac Alfonsus Franciscum Ximenium, *etc.*

Fol. 1 v. lín. 38. Franciscus de quo agimus, (*Añade*) (qua) nocte natus est, domus paterna incendio (conf)lagravit. Quod cum Falco Astronomiae (scien)tia Turrilacunae clarus animadvertisset, Alfonso rerum domesticarum iacturam (time)nti dixisse fertur. Nae tu Alphonse (horu)m fatorum aenygmata cognoscis: (haec) penatum tuorum conflagratio magnam tuae domus commutationem indicat, hodieque in ea natum esse puerum ostendit, qui familiam vestram in (anti)quam claritatem restituet. Vatis coniectationi rei eventus satis fidem fecit, sed priscas & recentes historias consideranti arguta potius illarum compa(ratio) quam aliquid ex astris divinatum videbitur, nam ut de caeteris taceam, qua nocte Alexander magnus in Macedonia nascitur, Ephesiae (Dian)ae templum flammis absumitur: & quo die urbs Granata á Regibus Catholicis capta est, Isabellae Reginae tabernaculum, paulo ante quam urbs (cape)retur, incendio perit. Die lustrico, *etc.* (1).

Fol.	2	lín.	4-18.	His rationibus... certo habemus. (*Tachado todo.*)
»	»	»	18.	igitur (*Tach.*)
»	»	»	23.	legimus (*Corr.*) legi
»	2 v.	lín.	5.	qui forenses causas procurabat (*Tach.*)
»	2 v.	»	26.	& cerebroso (*Id.*)
»	4	»	8.	comparaverit (*Corr.*) compararet
»	4 v.	»	25.	castaneorum (*Id.*) castanearum
»	5	»	6.	vir comes... (*Id.*) comes
»	5	»	15.	propter Sanctiaci. (*Id.*) propter Comitis
»	5 v.	»	10.	huius (*Tach.*)
»	6	»	23.	a viris doctis (*Corr.*) a viris veracibus
»	6 v.	»	30.	antequan Academiam Toletanam conderet, (*Tach.*)
»	6 v.	»	31.	discerent. (*Añade.*) Academiae Toletanae rudimenta

(1) Es uno de los párrafos que, por estar escritos al margen exterior de la hoja, han quedado desgraciadamente mutilados al encuadernarse el libro. Las letras cortadas, que aquí son tres ó cuatro, las coloco entre paréntesis cuando puedo fácilmente adivinarlas; cuando no, las supliré con puntos, indicando siempre el número aproximado de letras que faltan, para que otro cualquiera pueda, con más detenimiento, intentar la restauración de las palabras ó letras suprimidas.

(haec) fuerunt, quae postea ab eodem (con)dita inter florentes in Hispania (nu) meratur.

Fol. 6 v. lín. 35. expertus, primum quidem Mirobrigae Episcopum, (*Corr.*) expertus est. Hic, primum Mirobrigae Episcopus,

Fol. 6 v. lín. 37. Abulensem faciendum curavit. (*Id.*) Abulensis est factus.

» 7 » 36. omnium ordinum, (*Id.*) omnium monachalium ordinum

» 9 » 5. Archiepiscopi Toletani (*Tachado y suplido*) subditi sui

» 9 » 16. tum natalium (*Corr.*) cum n.

» 9 v. » 9. Anno M.C.LXXVII. XV calendas jaunarii sextò post mense *(Corrige)* Anno Do. M. LXXX.III calendas Jaunarii tertio post anno

Fol. 9 v. lín. 22. expeditione (*Añade*) (ad quam Pont. Maximus, Christiani nominis cultores invitaverat)

Fol. 9 v. lín. 25. Vraniensi (*Corr.*) Uxamensi

» 10 » 2. amplitudinem (*Añade*) quam diximus

» » » 3-8. ut regibus ... devenit (*Tachado todo*).

» » » 8. Atque ita Petro (*Corr.*) Petro itaque...

» » » 12. Astuniga (*Tach. y suplido con*) Sotomaiorum

» » » 22. quemdam (*Añade*) Petrum.

Fol. 10 lín. 24-25. qui aetate... impetrarat. (*Tachado y suplido con este párrafo bastante mutilado*): cuius nosocomium a(pud) Oropesam, Vectonum percelebre nunc oppidum, Tor(ral)vae vico, ubi ille n(atus di)citur, pium opus, (valde?) munificum visitur (tri)bus sacerdotiis instructum. ad (infirmo?) rum solamen et co(mmodum) per viros probos et gnavos obeundis (1).

Fol. 10 v. lín. 12. devolatum *(Corr.)* devolutum.

» » » 30. de scabello surrexit: atque (*Tachado*).

---

(1) Para fijar la lectura de algunas palabras mutiladas de este párrafo adicional en que Alvar Gómez trata de D. Pedro de Oropesa, presentado por la Reina Católica para el Arzobispo de Toledo, y deseando al propio tiempo comprobar la verdad histórica de lo que en él se afirma, he tenido la curiosidad de consultar en las *Relaciones topográficas* del tiempo de Felipe II, que se guardan manuscritas en esta Biblioteca, la referente al pueblo de Torralva. La conformidad entre lo afirmado por nuestro historiador y lo que dice el testigo llamado á informar sobre las cosas de aquel pueblo no puede ser más completa. He aquí lo que éste contesta al número 33 del cuestionario en que se piden noticias acerca de los hombres ilustres de la localidad.

«33. A las treinta é tres preguntas dixo que en el dicho lugar vuo y está enterrado en la capilla de la yglesia del dicho lugar un honbre que se dezía el doctor p.º de Oropesa que fué Oydor del Consejo Real de sus mag.ts de los Reyes Católicos, y dexó tres capellanías en el dicho lugar y dexó un hospital para pobres, y este dezian que fué hombre muy docto en letras.» (*Relaciones*, tom II, fol. 347 v.)

Esto demostrará lo bien informado que estaba Alvar Gómez aún en los asuntos más incidentales de su historia, y el valor grande que tienen para nosotros las innumerables noticias curiosas y de todo género consignadas en su obra.

Fol. 10 lín. 38. puincialem (*Corr.*) Provincialem
» 11 » 35. regum (*Id.*) eorum
» 11 v. » 23. praefiiciant (*Id.*) praeficiat
» 12 » 21. apti. (*Tach.*)
» » » 26. cum doctrina, tum (*Corr.*) doctrina et
» 12 v. » 10. } Dilecto filio... anno IV. (*Va con comillas*).
» 13 » 1. }
» 13 » 6. deinde tempore (*Corr. y añade*) tempore, quoniam vices regiae obeundae sibi plerunque fuerunt,

Fol. 13, líneas 16-19. Metinensem... aestimabatur (*Añ. y corr.*) Iurisperitum regium senatorem rarissimas immanis pretii pell (esex) animalibus transmarinis obtulisse (aiunt), in quibus mirum quiddam fuisse trad(itur): (nam si) quando explicabantur, aut quovis mo(do agi) tabantur, nullo artis medicamine, (sed) innata ipsarum vi suavitas quaeda(m odo)ris afflabatur, quae totum opplebat (locum). Retinuit, *etc.*

Fol. 13 lín. 19. illam (*Corr.*) illas
» » » 20. domi (*Tacha.*)
» » « 23. esset (*Añade*) et simul telam holosericam misi(t qua?)eis pellibus pro animi sui sententia (Bel)tranus fulciret. Sed haec postea sunt (reiceta?)Lectos item sericis & purpureis stra(gulis) ornatos in cubicula oculis adventan (tium) exposita, non invitus admisit. Cum tamen *etc.*

Fol. 13 lín. 23-27. Mirum... ornatos (*Tachado*).
» » » 28. fuerit, (*Añade*) et in secretioribus conclavibus sindones *etc.*

Fol. 13, lín. 37. exceleret (*Corr.*) excoleret
» 15 » 26. Abderitanum (*Id.*) Urgitanum
» » » 28. Hic enim ut supra commemorauimus, (*Id.*) Hic enim quem supra commemoravimus vagari, ...

Fol. 15 v lín. 32. iactaretur (*Añade*) quibus enim probari cupimus, eis nos quam maxime commendatos esse volumus.

Fol. 16 v. lín. 2-3. scelestum ... appellat. (*Tach.*)
» » » 26. statura (*Corr.*) facie
» » » 37. Toletum (*Id.*) á Toleto.
» » » 37. Quintanapalliam. (*Suprime la 2.ª i).*
» 17 v. » 19. Solent etiam (*Corr.*) Solent enim viri prudentes.
» » » 22. Sic (*Id.*) sic
» » » 27. opera (*Añade*) Ioannis
» 18 » 9. Iubebat (*Corr.*) Inuebat
» » » 23. Toleti (*Tach.*)
» 19 » 17. Mulae erant nitidae et insignes, quibus (*Tach. y corr.*) Mulis singuli...

Fol. 19 lín. 18. autem unumquemque sui anteambulones (*Tach. y suplido*) duo Ecclesiae Rabduchi

Fol. 20 lín. 37. largitionibus (*Corr.*) largitionum

Fol. 21 lín. 17. sacrificiis (*Corr.*) sacrificulis

» 22 » 25. II calendas Octobris (*Id.*) XI cal. Decembris,

» » » 31. Iulianum... Toletanum (*Id.*) Iulianum non quiden illum Pomerium, sed Archiepiscopum Toletanum,

Fol. 22 lín. 37. rege Bamba (*Id.*) Rege Wamba.

» 22 v. » 28. observantes (*Añade*) Pauli

» 23 v. » 2. nostri (*Corr.*) vestri

» 25 » 27. quae (*Tach.*)

» 25 v. » 14. Barajarum domini (*Corr.*) pincernarum regiorum praefectus, Barajarum & Alamedae Dominus,

Fol. 25 lín. 15. frater (*Id.*) pater

» » » 32. Petro Zapatae (*Id.*) Joanni Zapatae

» » » 36. & postea (*Añade*) Ximenio iam e vivis erecto

» » » 37. ex sorore (*Corr.*) ex frate Joanne

Fol. 26 lín. 6. relinquens. (*Añade*) qui & ipse moerore confectus paulo post é vita discessit.

Fol. 26 lín. 30. Ioannis (*Corr.*) Didaci Lupi

» 27 » 9. literae (*Añade*) Ximenio

» » » 10. cuius opera... futura. (*Tachado y corregido en esta forma*): nam in eo rerum et temporis articulo, eius opera & consilium magno erant usui futura.

Fol. 27 v. lín. 29. exultantem & laetam obnixe (*Corr.*) laetam & exultantem.

Fol. 27 v. lín. 33-36. & cum ... invasit (*Tachado y suplido*). Sed cum utrum que parentem moestissimos offendisset; & ipse quoque graviter commotus, Isabellam inter Coelites iam esse, profussis lachrymis vix effari posset: tanta nominis charissimi Regum animos commiseratio invasit, ut *etc.*

Fol. 28 lín. 14. Ximenius dicebat, (*Tach.*)

» 28 v. » 20. Tolelanus (*Corr.*) Toletanum

» » » 25. per Gonzaluum Zegri(... fuit) (*Tach.*)

» 29 » 14. Ferdinandus (*Corr.*) Fernandus

» » » 38. dies (*Id.*) dies á

» 29 v. » 8. eo die (*Id.*) postridie eius diei

» » » 27. Petro Leoni (*Id.*) Didaco Pontio Leoni

» 30 » 13. leonis (*Id.*) Leonis

« » » 18. Ferdinandium (*Id*) Fernandium

» » » 20. Ferdinandio (*Id.*) Fernandio *(y lo mismo en los casos siguientes).*

Fol. 30 lín. 23-25. quem magni ... curaverat. (*Tachado y suplido*) cui ob eius excellentiam mag(num) Gonsalvum amicum esse nove(rat) &, quem contra Ximenius offici(is) non vulgaribus in sui amorem pellicere curaverat.

Fol. 30 v. lín. 17. exuri (*Corr.*) exuruntur

» » » 21-31. Hactenus ... scopulum allidens, (*Tachado y suplido*). Haec cum ad Alexandrum VI Pont. Max. relata essent, ille literis Brevibus ad

Ximenium missis, et factum callaudavit, et ad talia opera praestanda honorificé admodum cohortatus est. Eas ex prototypo fideliter transcriptas narrationi historicae inserui, quoniam non defuerunt, qui Ximenii factum eo tempore culpaverint.

«Venerabili fratri Francisco, Archiepiscopo Toletano, super Mauris ad fidem conversis. Alexander P.P. VI. Ven. fr. Salutem et Apostolicam Ben. Accepimus in Regno Granatae cura et diligentia tua ultra. LX M. Maurorum ad fidem Catholicam conversa fuisse: quae res cum in maximum fidei nostrae augmentum caedat, et opera tua confecta fuerit, non parva profecto commendatione apud Deum et homines digna esse dignoscitur: et certe, ut bonum Praelatum decet, effecisti, et propterea non possumus nisi plurimum in Domino tuam diligentiam commendare: habendaeque sunt propterea inmortali Deo, qui fidem suam voluit dilatare, et tot animas lucrifacere, gratiae immortales. Quare licet superfluum esse sciamus, hortamur tamen fraternitatem tuam, quoad possumus in domino, ut in huiusmodi seu Sancto, et laudabili proposito velit perseverare, quia nil melius, nil sanctius efficere, nec maiorem laudem et gloriam sibi comparare posset, quam animarum salutem, ac fidei cath, exaltationem procurare. Et quia semper intelligimus á Nuntio nostro, quanta sollicitudine et diligentia res omnes nostras, et nostrorum apud istos cath. Reges in dies magis prosequaris, etiam hortamur plurimum eandem fraternitatem tuam, ut pro more suo prossequi velit, quia etiam nos in omnibus in quibus cum Deo poterimus, tibi satisfacere curabimus. Datum Romae apud Sanctum Petrum sub annulo, piscatoris die XXVII Martii M.° CCCCC. Pontif.nri. Anno octavo. Io. Mutinen.»

Hactenus quidem prospero cursu Antistiti nostro propositum successerat, et quamvis res difficillimas et gravissimas sit adgressus, incomparabili tamen prudentia qua semper est usus, omnes ex voto confecerat. Post haec ad durissimum scopulum allidens,) ut, *etc*

Fol. 31, lín. 20. auget (*Corr.*) maiora facit
» » » 20. bonorum (*Tach.*)
» 31 v. » 9. atque, suos (*Corr.*) utque
» » v. » 10. ut. (*Tach.*)
» » » 34. Quamquam ingens (*Corr.*) Ingens tamen
» » » 35. Nam (*Id.*) nam
» 32 » 6. credens (*Id.*) credula
» 32 v. » 27. Paulus ad Corinthios (*Id.*) Paulus prima ad Corinthios epistola.
Fol. 34, lín. 22. habitant (*Id.*) habitabant
» » » 37. Aguilarium (*Id.*) Aquilarium
» 34 v. lín. 11. ubi (*Añade*) illi.
» » » 12. catholici reges (*Tachado*).
» 35 » 26. mortalia corpora (*Corr.*) corpora mortalia
» 35 v. » 8. annotarunt, (*Id.*) prodiderunt,
» » » 18. dies (*Añad.*) eum

Fol. 35, lín. 19. Ximenium (*Tach.*)

» » » 37. & (*Corr.*) atque ut

» 36 » 2. ut (*Tach.*).

» 37 » 25. esse (*Corr.*) essent

» 37 v. » 6. apposita. (*Añade*) qua duntaxat in Pentateucho est usus, quoniam in caeteris libris eius auctoritatem vacillare intellexit.

Fol. 38, lín. 2. magnificentiam (*Corr.*) magnanimitatem

» 38 v. » 37. ut (*Id.*) in qua.

» 39 v. » 23. scriberet (*Añade*) huic Ximenius

» » » 30. exoptantibus (*Corr.*) expetentibus

» 40 v. » 16. & Fulgentii (*Id.*) & Isidori fratrum

» 41 » 22. rex Ricardi (*Id.*) Rex Riccardi

» » » 30. poterunt (*Añade*) nosque de eo in Bernardi Archiep. Toletani vita nonnulla diximus.

Fol. 42, lín. 4. insigni. (*Añade*). Aiunt rerum istarum periti, (de hoc?) partim scriptis, partim maioru(m tradi)tione docti, Leandrum & Isido(rum) sacri Gotthorum officii authores(etsi?) in corpore officii consenserint, (...) aliquot in rebus dissimiles, se(orsim?) unum quemque peculiare offic (ium) descripsisse, proque cuiusque (populi?) affectu, hoc aut illo iam olim (...), quemadmodum ante Brevia(rium) á Pío V. Pont. Max. in usum (omni?) um Ecclesiarum aeditum, pro (...) Dioecesis religio erat, sacrum (offici) um, & si unum esset, peculia (ribus?) aliquot regulis immutari cern(erent?) Eius rei memoriam cum nostr(ates?) conservare vellent, tribus int(ra urbem) Ecclesiis, Lucae, videlicet, (et Eulaliæ?) & Justae Leandri officium (.....) tempore celebratum, tribus (.....) quae extra urbis ambitum ec (....) re habebantur, Isidorianum (.....) ita fuisse, Ximenii factum (....) declaravit, nam Sacerdotib(us Mu)zarabibus de ea re ad eum (......) tibus, qui omnibus illis us (....) aedem, de qua diximus, pa(....) videns utrun que officium, p(.....) commode in ea agi posse, a(.....) re considerata, Isidorianu(m) ... ri praetulit, Leandri in bibli(othecis)? aliquot Hispaniae servato, (atque?) etiam ut aiunt Aquitan(iae mo) nasteriis (1).

Fol. 43, lín. 9. ferente. (*Añade*) Eam Rodericus Ximenius Archiep. Tolet. Gothicae (histo)riae scriptor, de quo infra di(cemus) condidit, & sacerdotio insig(ni) ornavit: quod in Ecclesiam (To)letanam translatum adhu(c per)durat.

Fol. 43, lín. 21. XVII (*Corr.*) XXII.

» » » 22. qui in Hispania vice regis fungebatur (*Tachado y supl.*) qui Ximenio Comes in gubernandis regnis fuit, & ab eo non vulgariter complexus,

Fol. 43, lín. 23. Tarraconam (*Corr.*) Tarraconem unde illi Romam (sol) vendum erat,

Fol. 43, lín. 24. sodalitati (*Añade*) Apostolica auctoritate

» 43 v. » 11. aestatem (*Añade*) in

» 43 v. » 22. percipiendum (*Corr.*) percipienda

» 44 v. » 12-13. ut cupita ... satisfaceret. (*Tach.*)

---

(1) El espacio cortado debía contener de cinco á siete letras

Fol. 44 v. lín. 33. & (*Tach.*)
» 45 v. » 21. dignitates (*Corr.*) Dignitates & Personae
» » » 32. datus (*Añade*) atque ea suburbii pars
» 47 » 33. carbunculus quam espinellam (*Corr.*) c. fuit, quam Espinellam
Fol. 47 lín. 36. esse (*Id.*) flagrare
» 48 » 28. in eius (*Id.*) sui
» » » 33. fuerat (*Tach.*)
» 48 v. » 2. id (*Tach.*)
» 50 v. » 32. agens (*Tach.*)
» 51 » 9. Cum postea (*Corr.*) Postea cum
» 51 v. » 2. quot (*Id.*) quod
» 51 v. » 35. decessisse (*Añade*) certioren fecit.
» 52 » 4. instans (*Corr.*) instantem
» 52 v. » 14. tunc (*Id.*) postea
» » » 31. ab rege (*Id.*) a Rege
» 53 » 2-3. erat enim .... lassus. (*Tach.*)
» » » 10. Archiepiscopus (*Corr.*) Episcopus.
» » » 11. eius (*Id.*) Reginae
» 53 v. » 10-11. sive patrimonii .... cupiditate. (*Tach.*)
» 54 » 6. Fernando (*Corr.*) Ferdinando
» » » 9. Fernandus (*Id.*) Ferdinandus
» » » 27. Ovetana (*Id.*) Ovetensi
Fol. 54 v. lín. 38. actorum (*Id.*) acturum
» 55 v. » 38. regi suo (*Id.*) Regi optimo
» 56 » 8. legati Belgae (*Id.*) Legati
» » » 16. satis & graviter: & improbare (*Id.*) porro & graviter: improbare
Fol. 56 v. lín. 2. dignitatem ablatam (*Id.*) ablatam dignitatem
» » » 17. liberū (*Id.*) liberûm
» » » 34. mense (*Id.*) extremo
» 57 » 24. fuit. (*Añade*). Sed de his in Taverae vita latius dicetur, etc. (1).
Fol. 57 lín. 30. eius (*Corr.*) suis.
» 57 v. » 8. Valleoletum (*Id.*) Vallesoletum (Id. el Valleoleto de esta pág.)
Fol. 57 v. lín. 19. In (*Id.*) Porro in
» » » 20. delapsi. Nam (*Id.*) delapsi: nam
» 58 » 30. referebant (*Id.*) referentia
» 58 v. » 16. oliuam (*Id.*) olinam
» 59 » 30. Philippo (*Añade*) pacificé

---

(1) Probablemente esta adición continuaría en hoja aparte, pues quedan señales de haber existido una hoja pegada entre los folios 56 y 57.

Fol. 59 v. lín. 7. occurrit, (*Añade*) antiquae Amphilochiae ruinae, nunc corrupta voce Antiochiam (in) colae vocant, in cuius *etc.*

Fol. 59 v. lín. 7. divae Euphemiae (*Corr.*) sanctae Marinae indigetis Divae

Fol. 59 v. lín. 10. Giguri (*Id.*) Celerni

» » » 11. senserunt. (*Añade*) (qu)os aediti Plinii codices Celerinos vocant: veteres manusc. (C)elernos: eam veram nomen (c)laturam esse concilium Tole(ta)num primum indicat, in (qu)o Celene municipium, in (L)ucensi Conventu constituitur, litera vitiosé ni fallor ablata. (Hae)c sancta Christi martyr, (u)t rerum sacrarum annales (n)ostri referunt, cum Divo (P)aulo commune habuit, quod (q)uando eius caput amputatum (f)uit, tribus quae ab eo tacta (s)unt locis, tres fonticuli con(tinuo) manaverunt, qui in (h)anc nostram aetatem durant, (a)quarum ad miracula usque (s)alubrium.

Fol. 59 v. lín. 11. Ad eam (*Corr.*) Ad Divam igitur

» 59 v. » 15-16. Sedecim ... aberat: & dum (*Tach. y corr.*) Dum

» 60 » 2-3. eo aut ... propior (*Tach. y supl.*) tunc ab eo ulla in re dolens aut querulus discesserit.

Fol. 60 lín. 7. villas (*Corr.*) Villas.

» 61 » 35. in Cilinis est (*Id.*) in Celernis ut dixi,

» » » 38. Aquas calidas vocarunt, (*Tach. y supl.*) ea urbe ut apparet diruta, octo millibus ultra passibus ad Minii fluminis ripas alteram aedificarunt, nomine Aquarum calidarum indito, quód *etc.*

Fol. 61 v. lín. 8-9. Suevi ... subiugarunt. (*Tach., aunque la palabra «Suevi» parece ser necesaria.*)

Fol. 62 lín. 15. erant (*Corr.*) sunt

» » » 31. Caputia (*Añade*) vulgó

» 62 v. » 14. praestiterunt, (*Corr.*) praestiterint

» » » 23. esto (*Tach.*)

» » » 26. Ad quem .... dedo. (*Tach.*)

» 63 v. » 29. aliud iter (*Corr.*) aliorsum iter

» 64 » 31. Ferdinandum (*Id.*) Fernandum

» 64 v. » 36. promittere (*Id.*) portendere

» » » 37. ducebant, (*Id.*) cometam dicebant,

» 65 » 9. autem (*Tach.*)

» » » 19. zenetensis (*Corr.*) Zenetensis

Fol. 65 v. lín. 11. acerbitate & contumelia (*Id.*) acerbitatis & contumeliae.

Fol. 65 v. lín. 15. fecit. (1).

---

(1) Al margen hay una nota tachada en que se habla de una segunda edición de la obra para la que sin duda se destinaban estas correcciones y adiciones. Dice así: «is (habla de D. Gaspar de Quiroga) intra decimum annum, cum haec secundo aedita sunt ex Episcopo Conchensi, Archiepiscopus Toletanus es factus et in amplissimum Patrum purpuratorum ordinem per Gregorium XIII Pont. Max., Philippo II Rege Cath. procurante, ascitus.»

Fol. 66 lín. 4. calumniatoribus (*Corr.*) malevolis
» » » 11. cognita (*Id.*) cognitas
» » » 21. Foris (*Id.*) foris
» 66 » 36-38. } » 66 v. » 2- 3. } Vivunt ... haerere (*Tach. y supl.*) Vivebant Toleti me haec prodente, ex primaria nobilitate homines á quibus id relatum accepi.

Fol. 66 v. lín. 15. Martiano (*Corr.*) Marliano
» » » 25. eius medicum ... mittit (*Tach. y corr.*) Petrum Ianguam medicum suum, hominem in ea arte percelebrem mittit,

Fol. 67 lín. 19. Aialas (*Corr.*) Aiala
» 68 » 20. apponere, Ximenium (*Id.*) apponere. Quare X.
» 68 v. » 35. eius (*Id.*) regiae
» » » 36. & prudentiae (*Id.*) et qualis in eo semper fuit prudentiae.
» » » 38. sibique (*Id.*) eique
» 69 » 9. á Burgis (*Id.*) Burgis
» 69 v. » 18. alterutro (*Id.*) utroque
» 70 v. » 4. & tuerentur (*Id.*) eisque tuendis incumberent,
» 70 v. » 16. genus (*Id.*) genus,
» » » 18. Reinosum (*Id.*) Reginosum
» » » 22. adduceret (*Id.*) afferret
» 71 v. » 17. Pliegianus (*Id.*) Prieganus
» 72 v. » 5. Belgicae. (*Tach.*)
» » » 16. olim (*Añade*) ut creditur
» » » 20. creditur (*Corr.*) diciatur
» » » 27. absumpsisset (*Añade*) Regina
» 73 » 8. est, ut Cisnerii tradunt. (*Tach.*)
» » » 9. ingressus, (*Añade*) ut Cisnerii tradunt,
» » » 19. rogarunt. (*Tach.*)
» 73 v. » 7. Ferdinandinis (*Corr.*) Fernandinis
» » » 29. Nam & (*Tach.*)
» 74 » 5. Fredericus (*Corr.*) Fridericus
» » » 28. beneficio (*Id.*) Beneficio
» 75 v. » 35. regi (*Id.*) ei
» 76 » 5. veró (*Tach.*)
» » » 29. dux. (*Tach.*)
» 76 v. 15. Episcopus (*Corr.*) Archiepiscopus
» » » 24. Episcopo (*Id.*) Archiepiscopo
» » » 26. Plegii (*Id.*) Priegi.
» 77 » 13. é beatissimo (*Id.*) á beatissimo
» 78 lín. 20. curamque (*Añade*) tuam
» 79 » 19. Illorum (*Corr.*) Horum
» » » 34. accedimus (*Id.*) accedamus
» 79 v. » 20. Plegiani (*Id.*) Priegani

Fol. 79 v. lín. 31. á (*Tach.*)
» 80 » 5. peramplam (*Corr.*) peramplum
» » » 6. spatiosam (*Id.*) spatiosum
» » » 29. dependet utrinque (*Id.*) circumflectitur perpectus
» » » 31. quae retro (*Id.*) pars quae ad alterum hume(rum) in scapulam dextram proiici(tur.)
Fol. 81 lín. 3. á (*Tach.*)
» 81 v. » 11. ventrîculi (*Corr.*) mentis
» » » 12. corpori (*Id.*) animo
» » » 19-20. quinunc.... laudatur, (*Tach.*)
» » » 27. Hic dum (*Corr.*) ultimis vitae suae annis,
» 82 » 16. Ferraram (*Id.*) Ferreram
» 82 v. » 7. annimadvertebat (*Tach.*)
» » » 37. peracta (*Añ.*) parvo illo declivique cavedio, quod iuxta aedem Ildefonsi est,
Fol. 84 lín. 31. est, (*Añ.*) (eratenim alter post Parascevem maximam dies)
Fol. 84 v. lín. 26. verebantur .... professores (*Va entre paréntesis.*)
» 85 » 34. vivit (*Corr.*) vivebat
» » » 35. Compluti (*Añ.*) cum haec prodebantur
» 85 v. » 22. causa (*Añ.*) de qua suo loco dicemus
» » » 38. literarum studioso (*Corr.*) literario
» 86 v. » 9. vesperascente (*Añ.*) die
» » » 30-31. nemo est .... conetur: (*Tach.*)
» 87 v. » 9. dixit (*Corr.*) dixi
» 89 » 33. rectore (*Añ.*) in
» 89 v. » 8. licentiatus (*Corr.*) Licentiae
» 91 » 13. sua (*Añade coma.*)
» » » 15. tractat (*Id. id.*)
» » » 21. Novembribus (*Añ.*) ad quod faciendum Theologici patres in Rectorium conveniunt.
Fol. 91 lín. 28. theatro (*Corr.*) theatrum
» » » 36-37. cuius gradus .... occupati. (*Tach.*)
» 91 v. » 3. illam (*Tach.*)
» » » 5. magna (*Añ.*) cum
» » » 21. interim (*Corr.*) prius
Fol. 92 lín. 17-18. Vivit adhuc ... illustrat. (*Tach. y supl.*) & quandiu vixit optimus senex, Academiam nostram venerandis canis illustravit.
Fol. 92 v. lín. 3. quos ... vocant. (*Tach.*)
» 93 » 28. urbe. (*Añade*) Per Petrum Serranum Co(rdu)bensem Doctoren Theolog(um), virum probum & eruditum, (atque?) eiusdem ecclesiae Canonicum, (qui) postea Episcopus Caur(ien)sis est factus.
Fol. 94 v. lín. 2. graviter (*Corr.*) gnaviter
» 95 » 11. alliciebat, (*Añ.*) erat enim id anni tempus (...?)

Fol. 95 lín. 28. egregié cordatus (*Corr.*) magnanimus
» » » 33. nascetur (*Id.*) nascitur
» 96 v. » 14. Trimesemio (*Id.*) Trimesenio
» 97 » 27-28. quam nonnulli .... volunt (*Tach. y corr.*) ea est, ut aiunt, antiqua Urgis

Fol. 98 lín. 33. Hispaniarum (*Corr.*) Hispanorum
» 98 v. » 37. (ut diximus) (*Tach.*)
» 99 » 38. ego (*Id.*) equo
» 99 v. » 16. statutum (*Id.*) statum
» 100 » 10. hastam (*Id.*) lanceam
» » » 17. omnibus (*Id.*) procuratis
» 100 v. » 7. nimis (*Id.*) permultum
» » » 29. Trusillum (*Id.*) Turrim Julii,
» » » 29. habitant, (*Añ.*) nunc Trugillum et Caceres vocant,
» » » 37. legiones (*Corr.*) exercitum
» 101 » 29. legiones (*Id.*) cohortes
» » » 33. Moschosum (*Añ. coma.*)
» » » 34. Vanegam (*Corr.*) Venegam
» 101 v. » 10. Iadae (*Id.*) Ladae
» » » 27. licentiatum etiam Zaratem (*Id.*) cum his Zaratem iuris peritum

Fol. 102 lín. 38. secutus est (*Id.*) secutus fuit
» 103 » 10. religionem (*Id.*) religionis
» 103 v. 104 » 30. Regias literas ... egerunt (*Va con comillas*).
» 104 v. » 6. ut in epistolis reperio. (*Tach.*)
» » » 38. & (*Tach.*)
» 105 » 17. illi (*Corr.*) illis
» » » 27. Voluerant (*Id.*) Voluerunt
» 105 v. » 37. facerent, (*Añ.*) imperat
» » » 38. imperat (*Tach.*)
» 106 » 2. nuntiari (*Añ.*) posset
» 106 v. » 29. Fr. Alvari (*Añ.*) Scholastici
» 107 lín. 22. fit, (*Corr.*) fieri dicitur,
» » » 30. Carthagine (*Id.*) Carthagini
» 107 v. » 15. Postridie idus Maias (*Id.*) XV cal. Jun.
» » » 18. schlolastici (*Id.*) Scholastici
» » » 18. Diegum (*Id.*) Didacum
» 108 » 17. putabant (*Tach.*)
» 109 » 36. insignem (*Id.*)
» » » 37. & conduceret (*Id.*)
» 109 v. » 3. quod abominor (*Id.*)
» » » 13. rejiciens (*Añ.*) ad
» » » 14. recepit (*Añ.*) illic
» 110 » 19. ratione (*Corr.*) studio

Fol. 111 v. lín. 9-10. Hanc ... descripsit. (*Tach.*)
» » » 35. visam. (*Añ.*) is huius praelii stragem pulchris carminibus in commentariolo de bello Affricano descripsit,
Fol. 112 lín. 10. Arianmorum (*Corr.*) Aranorum
» 112 v. » 8. crucem (*Añ.*) albam in coelo
» » » 36. nostris (*Añ.*) urbis
» 114 » 12. verisimilior causa est (*Corr.*) verisimiliorem causam narrabo,
Fol. 114 lín. 16. Sed (*Añ.*) prius
» 114 v. » 15. Oraniensibus (*Corr.*) Oranensibus (*Ocurren otros casos análogos.*)
Fol. 115 » 3. Mersalquibiro (*Id.*) Mersalquibir
» » » 37. oram (*Id.*) aram
» 115 v. » 10. Senarum (*Id.*) Senis
» 117 » 2. Oranum (*Id.*) Orani
» 117 v. » 13. assuetos legiones (*Id.*) assuetos milites
» 118 » 12. vocamus (*Id.*) vocant
» » » 15. quorum (*Id.*) eorum
» » » 34. torpeat (*Subraya esta palabra y al margen añade «aut pereat»*)
Fol. 118 lín. 36. legionibus (*Tach.*)
» 118 v. » 9. ni memoria vacillat (*Tach.*)
» 119 » 19. Carthagine (*Corr.*) Carthagini
» 119 v. » 33. Cardenae (*Id.*) Cardenam
» 120 » 6. solebat: (*Id.*) solebat, atque
» » » 30. ut (*Id.*) quibus
» » » 30. exornaret (*Id.*) exornavit
» 120 v. » 35-36. alterum .... duumviris (*Tach.*)
» 121 v » 37. commendas (*Corr. y añ.*) Commendas, sic enim nostri vocant,
Fol. 122 v. lín. 3. continuo (*Corr.*) protinus
» » » 33. cadendi illum (*Id.*) cadendum illi
» 123 » 16. anthropophas (*Id.*) anthropophagos
» » » 31. humanitate (*Id.*) clementia
» 123 v. » 2. cognovissent. (*Añ.*) Quod ita factum fuisse nostrorum qui tunc in urbe aderant, literae testimonio sunt, quarum autographa nonnulla adhuc servantur.
Fol. 123 v. lín. 8. frequentia (*Añ.*) Numidarum
» » » 14. erant (*Corr.*) manserant
» » » 25. facile (*Id.*) melius
» 124 » 24. castris (*Id.*) praesidio
» » » 26. castra (*Id.*) praesidium
» 124 v. » 4. tamen (*Añ.*) eo anno
» » » 14. perierunt (*Añ.*) inter quos Garsias trucidatur.

Fol. 124 lín. 37. } Ossibus ... admirabilis (*Va acomillado.*)
» 125 » 2-4 }
» 125 v. » 11. dedicandam curavit (*Corr.*) dedicavit
» » » 29. sponte sua Ximenio iniquum, (*Tach.*)
» 121 » 22. Spartariae comes, & (*Tach.*)
» » » 28. Toletanum (*Corr.*) Hispalensem
» » » 36. detractam (*Id.*) ablatam
» » » 38. Iuannius (*Id.*) Yvannius
» 126 v. » 4-5 Iuanio, Iuanii (*Id.*) Ivanio, Ivanii.
» » » 25. comparaverant. (*Añ.*) Quae eo gravior homini patriarum legum cultori accidit, quod à maioribus nostris iam olim sancitum esse noverat, ut in quinta illa parte quae ex praeda hostili seponenda Regi est, cuncta vestiariae supellectilis exciperentur, quae aut cultellis secta, aut acu sarta essent, nam viris se(v)eris et magnanimis, indignum Hispana gravitate visum fuit, quae in privatorum hominum usus essent comparata, ea regiis ministeriis deputari. Sed hoc et alia multa quae benè et sapienter á nostris olim instituta sunt, (o)bsoleverunt.

Fol. 127 v. lín. 3. Guilielmus (*Añ.*) se
» » » 13. est, (*Corr.*) fit,
» » » 14. Setinensem (*Id.*) Septensem
» » » 15. Elissenan (*Id.*) Exilissenam,
» » » 23. librorum (*Añ.*) provincialium
» » » 23. Acedit (*Añ.*) quod Oranum Trimesenio proxima tanto quam ea et magnitudine, et dignitate inferior, nequaquam erat tam insigni nota Tremesenio praeferenda, ut etc...

Fol. 127 v. lín. 24-26. quod Orano.... inurenda (*Tach.*)
» 128 v. » 27. liberaliter consignasse: (*Corr.*) liberaliter Fonsecam consignasse invenio:

Fol. 128 v. lín. 35. nummum, (*Añ.*) cum Abatis titulo
» 129 » 33. praesidio (*Corr.*) auxilio.
» 129 v. » 12. demerentur. (*Añ.*) (Qui) cum aliquando apud Xi(m), enum contenderent, ut Ma(ri) ae matris ossa, quae in medio (tem)pli Turrilacunitani sunt (condita?) in coenobium suum trans(fe)rrentur honoratiori loco (con)stituenda, collaudato (hor)um studio, id fieri vetuit, (M)atrem, subiiciens, quo loco (os)sa voluit humari non mo(ve)ndam, ob quod populus (Tu)rrilacunitanus ei gratias (eg)isse certum est.

Fol. 129 v. lín. 12. Auditus (*Corr.*) Auditi
» » » 28. semper ad (*Id.*) ad
» » » 33. protulit (*Añ.*) et
» 130 v. » 33. ferunt (*Corr.*) fertur
» 131 » 13. nactus fuit, (*Id.*) habere licuit,
» » » 16. tuam (*Id.*) pristinam
» 131 v. » 14, 16 y 19. Bastetanam, Bastetana (*Id.*) Bastam, Basta
» 133 » 4. habere (*Id.*) habuisse,

Fol. 133 lín. 34. scholastico (*Corr.*) Scholastico
» 133 v. » 15. sive (*Añ.*) Ferdinandus.
» 134 v. » 37. pon. (*Corr.*) Pon. M.
» 135 v. » 17. maximam (*Añ.*) Metropolitani templi
» » » 28. maximi (*Id.*) Hispal.
» 136 » 29. instaturus (*Corr.*) instituturus
» 136 v. » 13. equorum ephippiis (*Id.*) ephippiis equorum
» » » 30. habitae (*Id.*) actae
» 137 » 21. neutiquam (*Id.*) nequaquam
» 137 v. » 2. domum (*Tach.*)
» » » 8. venerem (*Añ.*) cervi
» » » 12. icto (*Id.*) per Pontificis literas
« 138 v. » 11. nostrum (*Id.*) per legatos suos
» » » 26. Iulio (*Id.*) Ximenius
» » » 37. Valuellae (*Corr.*) Vayuellae
» 139 v. » 8. postquam (*Añ.*) Vayuellae
» 140 lín. 17. ex præsulibus nostris (*Tach.*)
» » » 22-24. Quod si .... est data. (*Tach y supl. con este párrafo mutilado*). Sed Jo. Guterrii Tell (ii ....) urbis viri inter Hispalens(es pri)marii diligenti cura, cuius (...) fuit, in urbis commodis ad(au)gendis industria, post quinq(uage) simum & octavum fermé an(num) horrea haec magnum incre(mentum?) susceperunt: adeo, ut anno (...) MDLxxviii cum ob a(quilo)nares ventos, qui eo anno et(pro)ximé acto asidué flarunt, (....) agrorum sterilitas, fuisset, (...) dans annona Toleti fuerit(....) aliarum urbium comparat (....) oppido quam vilis.

Fol. 140 v. lín. 16. notarentur (*Añ.*) Litorium vero nomen Romanum fuisse historiae illorum temporum videntur indicare.

Fol. 140 v. lín. 25. rex (*Corr.*) Michael
» 141 » 15. Pampelonem (*Id.*) Pompelonem (*Id. el* Pampelonis *de más abajo.*)

Fol. 141 v. lín. 2. & (*Tach.*)
» » » 2. profectus fuit (*Corr.*) festinans
» » » 5. & suae ... exposuit, (*Tach. y supl.*) & ne Rex ipsum cessasse existimaret, acti itineris rationem exposuit,

Fol. 141 v. lín. 6. potuerit (*Corr.*) potuisse
» » » 13. opposuit (*Id.*) opposuerit
» 142 » 13. Mendoza (*Añ.*) Complutensis
» » » 21. curavimus (*Id.*) haec nimia Lupi sedulitas, qua se existimavit, nummariis Ximenii rationibus consulere, Alphonso Cluniensi non mediocris adversus eum conceptae indignationis causa fut.

Fol. 142 lín. 33. discedens (*Corr.*) etiam venire
» » » 33. Quaerebatur (*Id.*) Querebatur
» 142 v. » 21. Reip. (*Añ.*) Turrilacunitanae
» » » 24. Turrilacuna (*Id.*) ut supra retulimus,

Fol. 142 v. lín. 33. quaedam, (*Añ.*) sacra

» » » 35. dabantur (*Añ.*) (car?)nis ovorum et lacticiniorum esus diebus olim á Sanctis patribus prohibitus inter caetera concedebatur.

Fol. 143 lín. 3. declaravit (*Añ.*) & ipse quamvis privilegia suscepit, per universum vitae suae tem(pus) lacticiniis, & ovis abstinuit.

Fol. 143 lín. 19-20. Compluti ... curabat, (*Tach. y supl*) Quod tamen peculiari studio Ximenius Complutum ornare curabat,

Fol. 143 lín. 35. caruisse. (*Añ.*) Non ab simili circa Talabricam studio quod Pontificiae ditionis est oppidum, cum eius coelum alioqui benignum & elix, – partim olearum densitate quarum id solum fecundum est, puriorem, faërem excludente, partim fluminis auris ab oriente sole in adversum iactatis insalubre fieri comperisset: De oleis extirpandis & de alveo fluminis mutando consilium iniit, hoc tamen omnino abstinuit, quoniam propter loci humiditatem aquarum venis undique erumpentibus alterum flumen inter fodiendum emersurum credebatur: illud avidius prosequutus, Reip. negociis, quibus postea Praefectus fuit impedientibus, tandem relinquere coactus fuit. Interea *etc.*

Fol. 144 lín. 19. sentiret (*Añ.*) Verum hoc tempore solaris cursus variatione, magis ac magis sese pandente, Greg. XIII. Pont. Max. in eam tandem emendandam incumbit. Utinam votis par sit successus.

Fol. 144 lín. 35. qua erat prudentia (*Tach.*)

» 144 v. » 4. multo reip. (*Corr.*) magis Reip.

» » » 5. neccessarius (*Id.*) necessarium

» » » 14. auditi (*Id.*) Auditi

» 145 » 2. ibi (*Añ.*) Rex

» » » 29. vero Anchuelli (*Corr.*) Anchuelli in

Fol. 146 lín. 5-7. Sed hunc .... permisit (*Tach. y supl.*) Sed hic ánno insiquenti regni (sum)mam Ximenio moderante vadib(us) datis custodia abiit. Antonius t(amen) honori suo, consulens de Xim(enii) voluntate, qui primo quoque tem(pore) postquam Remp. gerendam sus(cepit?) Antonii causam terminandam (decre) verat, ad Belgas concessit, ca(usae) cognitionem imploraturus. To(tius?) litis bene instructus iudex, & an(te) actac vitae testimonium sigillo re(gio) obsignata a Ximenio & supre(mi?) ordinis iudicibus ad Carolum mi(ssis) Causa Jo. Salvagio Cancellariae (Prae?) fecto, Garsiae Padillae viro opti(mo) integerrimo Commendatario (Cala)travensi Maximo, Montalto (....) genti, Iodoco fisci advocato, vi(ris...) prudentibus, & iuris utriusque(....)primé consultis iterum inspic(ienda) traditur. Qui accuraté litem ve(.....)ctantes, rursusque Antonio fa(cul)tatem concedentes alia in su(um pa?)trocinium allegandi. Cum ni(hil) ille amplius adiiceret, prima s(ui?) quae apud Hispaniam facta f(uerat) defensione contentus viri opt(imi) innocentia perspecta omnium (fuit iu)dicum calculis absolutus. Br(uxel)lis in totius aulae Palatinae côn(....) ctu sententia dignitatis & (hono)rificientiae plena secundum i(...?) pronunciatur. An. Do. M. D. X... IX cal. octobris. Quod pergratum (Xi)menio accidit & caeteris supre(mi) ordinis iudicibus, qui Ant. Aug(ustini) integritatem & praes-

tantiam m(ultis) iam olim experimentis novera(nt). Aranda Rex sub finem *etc.* (1).

Fol. 146 v. lín. 33. Adriani (*Corr.*) eius
» 147 » 24. Areuatum (*Id.*) Arenatum
» » » 25-26. quae antiqua ... creditur, (*Tach.*)
» 147 v. lín. 13. ut haec (*Tach. y corr.*) postquam de Regis valetudine quo in statu esset

Fol. 148 lín. 25. isti (*Tach.*)
» 148 v. » 9. religiosisimae (*Corr.*) religiosissimé
» 149 » 2. fratres (*Añ.*) nostri
» 149 v. » 9-16. Nam cum ... fregit, ut (*Tach.*)
» » » 16. tunc primum resp. viderit (*Corr.*) Tunc enim primum Resp. vidit

Fol. 149 v. lín. 30. luminis (*Id.*) liminis
» 150 » 3. Ximenio (*Tach.*)
» » » 5-6. Obortae ... tantique regis (*Tach. y supl.*) Magnanimi itaque Regis virtutes secum idemtidem revolvens, et rerum statum pariter considerans, eius morte, *etc.*

Fol. 150 v. lín. 5. Areuates (*Corr.*) Arenates (*Id. el Arevatum de la lín. 20.*)
» » » 7. Gonsalius (*Id.*) Gonsalus,
» » » 7-8. sed ... Portocarrerius (*Tach.*)
» » » 8. Romani (*Añ.*) ea de re
» » » 8. diplomata comparaverat (*Corr.*) diplomatibus comparatis

Fol. 150 v. lín. 13. auxilio (*Corr.*) consilio
» 151 v. » 25-26. inter ... disseminaverat: & (*Tach.*)
» 152 » 15. cardinalem (*Id.*) Cardinalem rebus
» 153 v. » 17. tutó (*Tach.*)
» » » 18. iudiciis (*Corr.*) indiciis

Fol. 154 lín. 17. Cindasvindum (*Id.*) Cindasvinthum
» » » 22. Recinsvindum (*Id.*) Reccinsvinthum
» 154 v. » 9. Tolosatis (*Id.*) Burgundionis
» 155 » 11. tentaverint (*Añ. coma*).
» » » 13. obtineret (*Añ.*) idque Ferdinandum, Regem providentissimum, ita testamento cavisse.

Fol. 155 lín. 27. officio (*Añ.*) praevenientes
» » » 32. negarem (*Corr.*) denegassem
» 155 v. » 14. decebat: (*Añ.*) nempe
» 156 v. » 6. diximus, (*Añ.*) nuntiata & divulgata sunt
» » » 11. per Madritum (*Corr.*) Madrito
» » » 32. primates (*Id.*) Proceres

---

(1) En el texto empieza este párrafo con la palabra *Inde*, que debe considerarse también como suprimida.

Fol. 156 v. lín. 36. Ne (*Corr.*) Quare ne
» 157 » 12. facile ... confidebat. (*Tach.*)
» 157 v. » 4. habebatur, sunt (*Corr.*) habebatur. Sunt
» 158 » 13. oppido (*Tach. y supl.*) Compluto Madritum eun(ti) in medio fermé itineris opp(i)dulo

Fol. 158 lín. 26. Scipionis (*Corr.*) Tiberii Gracchi
» 158 v. » 6. ut (*Id.*) et
» » » 6. concitarent (*Id.*) concitandi
» 159 » 4. huius modi (*Añ.*) re
» » » 26. tradat (*Corr.*) tradidit
» » » 26. } Xìmenius ... Aprilis MD. XVI (*Va acomillado.*)
» 159 v. » 20. }
» » » 27. Quod (*Id.*) Quae
» 160 » 11. Aiala (*Añ.*) fratre tuo
» 160 v. » 16. nihilo (*Corr.*) nihil
» 161 » 6. qui (*Id.*) quis
» » » 38. Legio (*Añ. coma.*)
» 161 v. » 22. Hi (*Añ. coma.*)
» » » 35. planum fuit (*Tach.*)
» 162 v. » 15. durarunt (*Añ.*) Pinciani
» » » 29. existimaret (*Corr.*) existimet
» 163 » 38. instauravit (*Id.*) instaurandas praecepit
» 163 v. » 3. Octobri (*Añ.*) Postea tamen nescio quas ob causas instaurari dessierunt.

Fol. 163 v. lín. 16. porticu, (*Añ.*) ubi Brevis quod vocant Epistolii a Pont. Max. de hac re ad Ximenium dati, honorifica mentio fit: & ideo particulam earum literarum apposui

Fol. 164 lín. 24. quos (*Corr.*) quorum
» » » 27. Ioannis (*Id.*) Dominici
» » » 28. Ortegae ... praefectos (*Tach. y supl.*) Sancti Joannis cognomento Ortegae nobilium Sancti Hieronymi Caenobiarum administrationi praefectos,

Fol. 164 lín. 29. Mansanedum qui olim (*Corr.*) Manzanedum eiusdem ordinis sodalem qui olim inter suos

Fol. 164 v. lín. 9. excellentem (*Añ.*) et heroicam
» » » 11. demonstravit (*Añ.*) De quo Gonsalus Fernandus Ovetensis in commentaris (N)ovi orbis vulgari lingua (di)ligenter scripsit. Res est (qua)m primis stupenda, et (qu)ae non nisi divina ope, ab (h)omine mortali sustineri (po)tuisset.

Fol. 165 lín. 12. sacchari (*Corr.*) saccari
» 166 » 8. Ferdinandus (*Id.*) Fernandus
» 166 v. » 17. citius (*Añ.*) Ximenius
» 167 » 33. Ferdinandus (*Corr.*) Fernandus
» 167 v. » 5. nostrorum (*Añ.*) monumenta

Fol. 167 lín. 9. Ferdinando (*Corr.*) Fernando
» » » 14. noluit. Erat (*Id.*) noluit: erat
» » » 31. Perpennanum (*Id.*) Perpennianum
» 168 » 10. apud Lusitanum oratori (*Tach. y corr.*) Galleciae praefecturam moderante,
Fol. 168 lín. 25. centurio (*Añ.*) cognomento largus,
» » » 36. Gallus (*Añ.*) contra fidem
» » » 37. qui fidem fregisset (*Tach.*)
» 168 v. » 30. in tot enim (*Corr.*) in quas
» 170 » 19. est (*Id.*) esset
» » » 36. gubernatoris (*Id.*) Gubernatoris
» 172 » 33. censebat. Tunc (*Id.*) Censebat: tum
» 172 v. » 15. potestate (*Añ.*) imperium
» 173 » 36. Toletanam (*Corr.*) Toletanae
» 174 » 13. Georgius (*Id.*) Gironius
» 174 v. » 16. spectatis (*Id.*) expectatis
» » » 27. domi (*Id.*) in regio
» 175 v. » 38. Quare (*Id.*) Qua re
» 176 v. » 8. Senatus (*Añ.*) Supremi
» » » 10. coloniae (*Corr.*) Coloniae
» » » 12. Plegiani (*Id.*) Prigiani
» » » 21. Ferdinandum (*Id.*) Fernandum
» 177 » 15. altera (*Id.*) aliena
» » » 38. militarium (*Añ.*) Ordinum Sportularum
» 177 v. » . malum (*Corr.*) Malum
» » » 32. epistolis (*Añ.*) Ximenius
» » » 35. & (*Corr.*) Et
» 178 » 17. perutilem (*Añ.*) Rex
» 178 v. » 37. tot (*Tach.*)
» 179 » 4-12. Algerium (*Corr.*) Argerium (*Id.* el Algerianis *de la línea 22.*)

Fol. 179 lín. 15-18. Algerium ... pendebat (*Tach. y supl.*) Argerium eo tempore su(b) Hispanorum potestate era(t) quibus certum tributum quo(t) annis pendebat. Hanc nonn(uli) antiquam Cirtam Iubae et S(y)phacis regiam esse credunt. Alii Juliam Caesaream, (Jol?) passim ab Afris dictam: nam Cirtam in Numidia constit(uit) Plinius, hanc in Maurita(nia) Caesariensi, non longe ab e(o) loco, ubi nunc Argerium c(er)nitur. Arabes tamen scriptores ex Sasae urbis ruinis, quam incolae Argerium ve(tus)Ptolomaeus Tipasum appe(l)lat, novum oppidum conditum existimant, inter Caesaream et Sassam ad ostium celebre fluminis Savi, qui Saya adhuc á Mauris vocatur: in cuius ripis molae ve(r)satiles multae sunt, quibus Argeriani ad frumenta molenda utuntur. Qui id Saldem Coloniam opinantur multum ab eius situ vident(ur) aberrasse, decepti ni fallor Ilgilis oppidi nomine qui fermé Numidiam attingens, orientem versus vicinum Saldi ponitur.

Fol. 179 lín. 19. Sed cúm interea (*Corr.*) Igitur cúm
» » » 20. Haredino (*Añ.*) interea
» 179 v. » 32. crederetur (*Añ.*) Martinus Vergara Guipuscanus supremae curiae Scriniarius solebat referre, Didacum veram ab eius curiae senatoribus ad eam expeditionem adornandam vocatum cum multa gloriosè iactabundus dixisset, nunquam Dei mentionem intulisse, quod praeseferre Christianae Religionis cultor imprimis debuisset. Tunc unum ex curiae Patribus adproximé sedentem conversum dixisse: Quantum hic O Bone Apostolici praecepti est immemor, qui Dei voluntatem ad omne quod molimur praefandam esse monet numquam homo arrogans si Deus faverit, aut voluerit, subiecit. Memineris tu igitur, huius expeditionis quam parat, infelicissimum exitum futurum

Fol. 179 v. lín. 34. Hiero (*Corr.*) Hieronymi
» 180 » 5-28. Algerii (*Id.*) Argerii (1)
» 180 v. » 22-23. quem ... transmisisset (*Tach. y supl.*) in Africam transmissus

Fol. 181 lín. 2-5. Sic enim ... intelligebat (*Tach.*)
» 181 v. » 8. Berenguellus (*Corr.*) Berenguellum
» » » 9. deseruit (*Id.*) deseruisse
» » » 9. petiit (*Id.*) petisse aiunt
» » » 13. neutiquam (*Id.*) nequaquam
» » » 25. affecisse (*Id.*) affectum
» 183 v. » 18. legionibus (*Id.*) cohortibus
» » » 27. Gallis (*Id.*) Gallo
» » » 29. cruciatae (*Id.*) Cruciatae
» » » 31. enim (*Añ.*) ille

Fol. 184 lín. 7. Vico (*Añ.*) qui id munus eo tempore gerebat
» » » 10. sic ad Ximenium, cuius (*Tach. y corr.*) qui
» » » 10. negotia (*Añ.*) Ximenii
» 184 v. » 32. quae (*Añ.*) si
» 185 » 5. etiam (*Tach.*)
» » » 10. qui absolutus, cum (*Corr.*) cúm absolutus
» » » 11. dum (*Añ.*) ille
» » » 11. circumvenit (*Corr.*) circumvenisse
» » » 12. transfixit (*Id.*) transfixisse
» 185 v. » 9. hominem amplissimum (*Id.*) eum
» » » 26. Ferdinandum (*Id.*) Fernandum
» » » 33. diximus, Guterrii (*Añ. y corr.*) diximus, anno eius saeculi M.D.XXI. is fuit quartus á Ximenii obitu, Gomeccii a *etc.*

Fol. 186 v. lín. 19. pessimis (*Añ.*) hominibus
» 187 » 6. Larae (*Añ.*) oppidi
» » » 23. Castelle (*Corr.*) Castella
» » » 31. appellare (*Añ.*) fortasse

---

(1) Ocurren otros casos que deben corregirse en el mismo sentido.

Fol. 187 v. lín. 12. Traduxit (*Añ.*) Hoc ipso anno Alexius Calderonus ad Giennenses Quaestorius (iudex? .. .. Hispania?) mittitur in Praefecto urbis peractum trienium inquisiturus: Is rem eorum urbi utilem cum primis excogitat. Ad aedem Divae Magdalenae quae religiosé á civibus colitur, ingens aquae vena eaque perspicua et dulcissima erumpit, qualem credo olim inclyta virago pedes Domini exosculans profudit. Ea ad hae usque tempora nulli usu ant perparvo erat, & solum miraculo par, tanquam insolitum quid ostendebatur. Persuadet Alexius populi Primariis, ut uberrimam aquam, multisque usibus accomodam perire non sinant, se enim á Ximenio in man(d)atis habere, ut in eam rem (s)edulus incumbat. Quod sive (it)a Ximenius jusserit, sive (ip)se suo consilio ductus fece(ri)t, affirmare non possum: (A)io lamen Ximenium aliquo(ti)es in Bethicam iter fecisse (vis)itumque loca urbium attente (lu)strare, & ubi aliquid civibus (pr)ofuturum sive aedi, siveinstau(ra)ri poterat, illico suo, aut (ill)orum sumptu faciendum (cu)rasse. Certi post rem ex (nutu?) urbis á Calderonio praeclare (co)nfectam (nam partim aquae (du)ctibus, castellisque ad intervalla (di)spositis, partim recto alveo, (ad) varias partes aqua derivatur, quae amenis hortibus et poma riis (u1)bem, & circumcirca regionem (replet) in Epigrammate, quod (ad)caput fontis in fornice est, (Xi)menii nomen honorifice le(git)ur, et leones & castella, regia (apu)d Hispanos symbola prin(cip)ali loco, qui medius est, sunt (po)sita, ad quorum dextrum latus (Xi)menii tetragona, ad sinistrum (Gie)nnii urbis insignia visuntur. (Epi)gramma uiusmodi est: (Ca)rdinale Francisco Ximenio Cisnerio, Archiepiscopo Toletano Hispan. Primate copiosissimam aquae venam in eam aetatem neglectam (Gi)ennenses expurgandam et in varia urbis loca erogandam curaverunt: Alexio Calderonio, qui primus quaestorius iudex in eam urbem (v)enit curante: perfectum est pridie virgineae Assumptionis Ann. Do. M.D.X.VI. Quadragessimo quinto post anno collapsum, Io. Rui(s)ius Quaestorius item iudex, Agnardus Castrillus praefectus fabricae diligenter instauraverunt. Magna eius fontis celebritas est, et (pa)rum distanti á capite spatio frumentarias molas perapté versat. Vetusta fabula ab incolis narratur de terribili dracone illo in(h)abitante, divino iussu & consilio per pastorem perempto, eaque picturis ad arcus latera probe expressa est, sed quoniam uiusmodi narra(tione) .... (1).

Fol. 188 lín. 7. est (*Tach.*)

» 188 v. » 4. esse cupiebat (*Id*)

» » » 8-11. gratum sibi ... id fieret (*Tach. y supl.*) praeterquam quod sibi gratum futurum Ximenius indicavit; nihil Regis commodis deperire inde ostendit, imo vero, eius maiestatem et fiscum magis dilatari, prorsusque id fieri, quod *etc.*

Fol. 188 v. lín. 11. ut concubina (*Tach. y corr.*) concubinam

» » » 12. collocaretur (*Corr.*) collocatum iri

» 189 » 23. praesentire (*Id.*) persentire

» » » 30. sunt (*Id.*) essent

---

(1) Falta una linea por lo menos.

Fol. 189 v. lín. 15. Rem (*Añ.*) itaque
» » » 23. scripserant (*Corr.*) apud Carolum iactaverant
» 190 » 16. Ximenius (*Añ.*) sancti
» » » 18. Plegianus (*Corr.*) Prigianus
» » » 33. personae (*Id.*) Personae
» 190 v. » 2. appararetur (*Id.*) apparatur
» » » 15. accersito scribae (*Tach. y corr.*) Joanne Vergara Magistro Notariorum, quem haec saepé referentem audivi, accersito,
Fol. 190 v. lín. 21. personae (*Añ.*) solent
» 191 » 14. plenas (*Tach.*)
» 192 » 18. imprudenter (*Corr.*) impudenter
» » » 23. innumerabilem pecuniae vim (*Id.*) innumerabilis pecuniae vis
Fol. 192 lín. 28. moveret (*Id.*) pelleret
» 192 v. » 30. } Ximenius ... vale (*Va acomillado.*)
» 193 v. » 24. }
» » » 32. tuos (*Añ.*) Reges nostros
» » » 14-15. ut facilé ... possimus (*Tach.*)
» 194 » 19. exhibere (*Corr.*) exuere
» 194 v. » 26. tam Toleti, quám (*Id.*) et Toleti,
» 195 v. » 34. Fadricus Albanus (*Tach.*)
» » » 35. comes, (*Añ.*) Fadricus Albanus
» 196 » 2. futuram (*Corr.*) factam
» » » 34. ante impetratum (*Tach.*)
» » » 35. diploma (*Añ.*) ante impetratum
» » » 36. ut in notis arcanis reperi (*Tach.*)
» » » 37. Ferdinandum (*Corr.*) Fernandum
» 196 v. » 5. Tandem tabulae (*Id.*) Ille vero
» » » 8. velle (*Tach.*)
» » » 24. Belenna (*Corr.*) Velenna
» » » 37. processurum (*Id.*) invecturum
» 197 » 8. & humilis conditionis (*Tach.*)
» » » 22. mores (*Añ.*) prudenti et accomodo consilio
» » » 24. promittit (*Tach.*)
» 197 v. » 32. benevol sis (*Corr.*) benevolis
» 198 » 27. contendentes (*Id.*) contendentibus.
» » » 37. putá (*Tach.*)
» » » 38. Beltranum (*Corr.*) Bertranum
» » » 38. Ferdinandum (*Id.*) Fernandum (*Ocurren otros casos.*)
» 198 v. » 10. villafratrum (*Id.*) Villafratrum
» 199 » 9. Vaccëorum (*Añ.*) fuisse aiunt,
Fol. 199 lín. 10. ubi haec coitio facta est (*Tach.*)
» 199 v. » 17. Asturiensem (*Corr.*) Asturicensem
» » » 17. veró (*Tach.*)

Fol. 199 lín. 21. praecipuus (*Añ.*) postea
» » » 22. Aquilae (*Corr.*) Simancensem
» 200 » 5. Cuevam (*Id.*) eum
» » » 8. Beltrano (*Id.*) Bertrano
» » » 10. Cueva (*Añ.*) Alburquercius
» » » 27. Quandoquidem ... liceret, (*Va acomillado y añade coma después de la palabra* Villafrátri)
Fol. 200 lín. 37. accenso (*Corr.*) Accenso
» 201 » 10. quaedam (*Añ.*) se
» » » 29. & omnes ... captans (*Tach. y corr.*) et dum omnes temporum opportunitates captat,
Fol. 202 lín. 14. oprima (*Corr.*) opima
» » » 27. Max. (*Añ.*) id sacerdotium
» 204 v. » 30. fecialis (*Corr.*) Fecialis
» 205 » 24. Ferdinando (*Id.*) Fernando (*y lo mismo en los dos casos siguientes.*)
Fol. 205 v. lín. 6. quoque (*Id.*) aliquem
» » » 27. genere Mauram (*Tach.*)
» 206 » 19. querelarum ... plenas. (*Tach. y corr.*) aegritudinis, quam animo susceperat, iudices.
» » » 19. se (*Tach.*)
» » » 20. posset (*Corr.*) ipse posset eos
» 205 v. » 33. notabiliter (*Id.*) insigniter
» 207 » 11. ille (*Id.*) Ximenius
» » » 30. Valvasius (*Id.*) Balvasius
» » » 31. comitem Baracaldum adducebant (*Id.*) Baracaldo prae-e(un)te intro ad eum de(du)cebantur.
Fol. 207 lín. 37. mentionem nullam facit (*Id.*) nusquam eius rei meminit
Fol. 207 lín. 38. quamvis mendacem (*Tach.*)
» 207 v. » 15. eos (*Tach.*)
» » » 16. edocerent (*Añ.*) eos rumores
» » » 21. Senticensi (*Corr.*) Simancensi
» 208 » 10. quantum ... pertinet, (*Tach.*)
» » » 21. ordinem (*Corr.*) Senatum
» 208 v. » 12. docuisset (*Id.*) docuissetque
» 209 » 4. cuit (*Id.*) cui
» » » 7. ministris (*Añ.*) ab eo
» 210 » 6. eum (*Corr.*) eos
» » » 7. teneretur (*Corr.*) tenerentur
» » » 13. propositum (*Id.*) prepositum
» » » 22. corporea gili (*Id.*) corpore agili
» » » 29. Orosius (*Id.*) Osorius
» » » 34. Alphonsus (*Id.*) Christophorus

Fol. 210 v. lín. 22. erat (*Añ.*) prorsusque ex eius quod aiunt, sinu.
» 211 » 4. Moronum (*Añ.*) quod á quibusdam antiqua Aurucis creditur
Fol. 211 v. lín. 31. augustiora (*Corr.*) angustiora
Fol. 212 v. lín. 16. De (*Tach.*)
» » » 16. statu (*Corr.*) statum
» » » 17. facultate (*Id.*) facultatem
» » » 31. Verani (*Id.*) Veranii
» 213 » 35. obsecrarent (*Id.*) obsecrarunt
» 213 v. » 3. ex subditis (*Id.*) subditorum
» » » 22. carbonibus (*Añ.*) qui minus noxii ex ea arbore perhibentur esse
Fol. 213 v. lín. 26. filios (*Añ.*) ut diximus
» » » 35. Carpetaneam (*Corr.*) Carpetaniam
» 214 » 34. Ximenii (*Id.*) eius
» 214 v. » 27. peraccomodam (*Añ.*) eique ipsum iam olim asuetum.
» 215 v. » 27. inclamantibus (*Corr.*) secum reputantibus
» » » 35. frequentabant (*Añ.*) hi
» 217 » 6. eius iuvenile ingenium (*Corr.*) iuvenilem eius ingenii indolem, & quantus pos(tea) futurus esset, satis ostendit.
Fol. 217 v. lín. 9. Sub extremum Novembris diem (*Id.*) Duodevigessimo Novembris die
Fol. 127 v. lín. 20. multi patres (*Id.*) plerique ex patribus
» » » 21-22. Eugenio .... inspirante, (*Tach.*)
» 218 » 22. Nam cum (*Tach. y corr.*) Cum
» 218 v. » 13. gessit (*Corr.*) gesisse credebatur
» » » 15. debellando (*Añ.*) in tam provecta aetate
» » » 32. delapso (*Corr.*) delapsus
» » » 33. malleo, sed (*Id.*) malleus,
» » » 37. privatum (*Añ.*) Madritensem aut Guadalfaiarensem
» 219 » 2. erat (*Corr.*) erant
» » » 9. reprehenderet (*Id.*) reprehenderat
» » » 18. causa (*Añ.*) in initio monachatus
» » » 21. notaret (*Añ.*) acida enim vulgaris lingua azeda vocat
» » » 27. audiebat enim ... recitabat (*Tach. y corr.*) nam illico nagnostes aderat, qui gravem aliquem auctorem recitabat.
Fol. 219 v. lín. 10. apud se (*Tach.*)
» » » 17. Iannii (*Corr.*) Joannis
» » » 18. Ianni (*Id.*) Alfonse
» » » 24. ut ... posset (*Tach.*)
» » » 27. praestabat (*Añ.*) quorum praesertim convictum in humili fortuna constitutus habuit, quod personae suae auctoritati non nihil id nocere existimaret.
Fol. 220 lín. 26. provehere (*Añ.*) curavit

Fol. 220 v. lín. 7-8. duos ... declararent (*Tach. y supl.*) tres ex Decurionibus viros primarios, qui praefecti flagitiosos mores declararunt, ad Ximenium mittunt, Didacum Gironium, Petri Gironii qui ad senatum regium adlectus est, patrem Petrum Cervantes Ordinis sancti Jacobi Equitem, qui Roderici zenetensis, & Didaci Mendocii fratrum, á Petro Gonsalvo Cardinali, propter morum integritatem pueritiae custos datus est. Quibus *etc.*

Fol. 220 v. lín. 27. Plegianos (*Corr.*) Prigianos
» 221 » 10. Gorrebotum (*Añ.*) scribere
» » lín. 17. scribere (*Tach.*)
» 221 v. » 3-4. doctis ... approbantibus (*Tach.*)
» » » 28. suis collegis (*Corr.*) Collegis
» 222 » 15. veris (*Id.*) appositis
» » » 35. Sarratum (*Id.*) Serratum
» 222 v. » 38. Reinosum (*Id.*) Reginosum
» 223 » 31. testimonium (*Añ.*) datum est
» » » 32. datum est (*Tach.*)
» » » 36. argumentis. (*Añ.*) quae etiam per eundem Antonium typis sunt vulgata

Fol. 223 v. lín. 21. monstrusi vir, (*Corr. y añ.*) monstrosi vir, accitus est
» » » 26. accitus est (*Tach.*)
» 224 » 4. paralysin (*Id.*)
» » » 4. eminebat (*Añ.*) paralysin
» 224 v. » 35. Abderitanus (*Corr.*) Urgitanus
» » » 38. coadiutorem (*Id.*) Coadiutorem
» 225 » 3. & ut... opera, (*Tach.*)
» » » 4. Abderitano (*Corr.*) Urgitano
» » » 5. mansit. (*Añ.*) Accessit ad hoc aliquot Epis(copo)rum nostrorum coitio, qui eosde(m) sibi coadiutores timentes, vehemen(ter) Regem, ut aiunt, dehortati sunt, (ne)quid tale fieri permitteret.

Fol. 225 lín. 6. obierit, (*Añ.*) hoc
» » » 7-8. negat enim ... intueri (*Tach. y supl.*)

Vita infelicem, genio caelique favore.
Auras ne videat, hunc humus alta regat.

Cum alioqui vir bonus & pius omnia de more christiano ante mortem Religioni exolverit.

Fol. 225 lín. 12. sunt (*Tach.*)
» » » 18. comitia fiunt (*Corr.*) Comitia habentur
» » » 30. male multandum (*Tach.*)
» 225 v. » 34. subministrabat. (*Añ.*) Horum sententiam potiorem fuisse eventus docuit, nam contentione illa ordinis sublata universa studia languebant, tantaque animos iuvenum, qui ex ambitione literaria accendebantur desidia invasit, ut vivida illa quondam ingenia, aut omnino periisse, aut á pristina virtute degenerasse crederentur. Ideo cum de communi Patrum sententia id ad Senatum regium delatum esset, An. Do. M. D. lxx.j. Alfonso Valdivesio

Rectore liberalium doctrinarum gradus: in sequenti veró Dominico Lizaurio Rectore, gradus itidem Theologici ad catalogum antiquum revocantur. Ex cuius rei instauratione squallore, quem contraxerat deposito ad suum nitorem Aca demia rediit.

Fol. 226 v. lín. 17 initiis. (*Añade en hoja aparte.*) Adrianus VI. Pont. Max. cuius, consiliis ad Academiam suam exornandam usum fuisse retulimus, cum ex Hispana nobilitate complures adolescentes principum filios sibi administros Romam duxisset, &; Italicos mores parum eo tempore illorum ingenuitati convenire animadvertisset, Anno fermé xv ab Academia condita, rursus eos in Hispaniam amandavit, et Complutensis Academiae disciplina, quam incòrruptam & liberalem esse noverat, erudiendos et bonis literis cohonestandos tradidit: non autem Salmanticam misit, quod Gerardus Meringus in Adriani vita, ex rerum nostrarum ignoratione factum esse, prodidit. In cuius rei testimonium epistolam, qua Academia nostra, pro tam insigni benevolentiae indicio ei eleganter gratias agit, apposui:

BEATISSIME PATER

Literas ac mandatum Sanctitatis tuae cum iis adolescentibus, quos ad nostram Academiam erudiendos misisti, accepimus, in quo primum excellentis animi tui iuditio erecti sumus, et gloriamur, quod cum aliquem locum tuorum familiarium estudiis idoneum circumspiceres, in tanta multitudine gimnasiorum, quae vel in Italia, vel in Gallia, vel etiam in Hispania magna celebritate florent, hanc potissimum Universitatem delegisti. Quod testimonium tuum tanti est ponderis & auctoritatis ut hoc solo credamus tantum decus nobis additum, & gloriae, quantam non alia ulla re habuerimus. Deinde cum haec Academia tota sit Sanctitatis tuae votis, imperiis, ac voluntati dedicata, gestiatque vehementer sese tibi obsequiis plurimis approbare, quid potuit optabilius nobis contingere, quam oblatam esse aliquam opportunitatem, qua hunc erga te animum nostrum, ac estudium plane testemur? Tum postremo arbitramur Sanctitatem tuam voluisse nobis multum fidutiae addere, ut hoc veluti pignore tuo tuae benignitatis indulgentiam, ac munificentiam audeamus implorare. Nam certe tot egregis tuis beneficiis, tanta liberalitate tua oneratos vix rubor patiebatur, iam, tuae Beatitudini molestos esse, ubi nihil vicissim obsequiis & officiis tuis de nobis meritis remetiri animaduerteremus. Iam vero & si non tale sit, ut de te praeclare mereri possimus, verum quia animi tui celsitudinem perspectam habemus, ut quam minimis rebus astringi te maxime putes, vix dici potest quam magnopere demerendi tui hanc ansam nobis praebitam esse laetemur. Recepimus ergo non libenter modo, sed & cupide hos probos adolescentes in Collegium ac contubernium nostrum, ac dabimus operam pro virili, ut omnia tum humanitatis benevolentiae officia in nobis presto invenientur, tum ut moribus non minus exactis et incorruptis, quod tuam Sanctitatem maxime optari intelligimus, instituanturque optimis disciplinis ac literis erudiantur. Tu vero Sancte Pater tibi persuade nulla re in hoc tuam

voluntatem non cumulatissime impletum iri. Caeterum ut coepisti benigno favore hanc Academiam tuo potissimum praesidio stantem fovere perge, amplecti et tueri. Nam ita demum credimus non securam modo & quietam & ab omnibus molestiis incommoditatibus immunem, sed florentissimam quoque ac fortunatissimam fore, si sub tui nominis umbra recubuerit. Vale.

Huius Epistolae auctor Ramirius Toletanus fuit, quem Ant. Nebrisensi in Rhetoricae schola succesisse diximus; nam in eius autographis schedis, ita ut posui, exaratam deprehendi. Cum sub eadem tempora Erasmi, *etc.*

Fol. 227 lín. 19 declaravit: (*Añ.*) simul atque regni guberna (cula) suscepit.

» » lín. 34 LVIII (*Corr.*) XL VIII.º

» » lín. 34-38 Sic... fecisset. (*Tach. y corr.*) nam renuntiatio regnoru(m) An. Do. M. D. Lv., men. (Octo) bris Brusellis est facta: C(om)pluti anno insequenti (hæc?) vexilla to (lluntur?)

Fol. 227 lín. 38 hoc (*Corr.*) vexilla haec.

Fol. 227 v. lín. 3 fuerit. (*Añade en 2 hs. aparte.*)

Eduntur quotidie nova in nostram Academiam dignitatis et amoris per Philipum II. Regem testimonia, nam ab eo tempore, quo Andream Cuestam, quem supra ad Montem Serratum obiisse diximus, in Legionensem Episcopum cooptavit, octo continuos Academiae nostrae alumnos, qui olim Theologicam lauream ob insignem virtutem & singularem eruditionem meruerunt, opulentis Dioeccesibus praefecit. Quorum nominae honoris & memoriae ergo in hoc loco non gravabor apponere. Sebastianum Lertahunum ad semotas trans Oceanum regiones Cuzkensi in Perhuanis, Petrum Serranum Cauriensi in Lusitanis, Petrum Aragonium Vico aquario in Ausetanis, Joannem Mendezium Granatensi Metropolitanum, Alfonsum Velasquidem Uxamensi, Franciscum Trugillum Legionensi, Hieronymum Manricum Salmanticensi. Ante hos Petrum Castrum, et Joannem Emannuelem Academiae nostrae magna ornamenta alterum Conchensi Ecclesiae alterum Seguntinae Presules creaverat, quorum hic curandae gregis difficultate deterritus, Sanctissimorum virorum exemplum imitatus, Episcopatu non ita pridem se sponte abdicavit, & maturo sibi prospiciens consilio, ad quietem literariam secessit. Anno ab Academia condita LX Philippus Burae Comes, Guilielmi Aurasiorum Principis filius, optimae spei adolescens (ni ei ad pristinam maiorum dignitatem retinendam parentis impietas obstet, quae non modo iura ut Cesar dicebat, sed Divinam & Regiam maiestatem ambitione dominandi violavit) a Fernando a Toleto Albano Duce captus, in Hispaniam mittitur; & Joanne Calderonio Rectore fidei nostrae Academiae commissus, ibi novem annos continuos liberalibus disciplinis perapte instruitur, donec patris rebellione pertinaciter durante, Joanne Portillo Rectore in Arevacensem custodiam traditur, quoniam quorumdam Vasconum proditione, quos eadem impietas patri coniungebat, si diutius compluti mansisset, abducendus ad eum credebatur. Anno ab Academia condita LXVIII.º Bartholomaeo Marco Rectore Ascanius Columna Prosperi Columnae filius ad ius scholae nostrae suscipitur, gradibus literariis in ea ornatus paulo post Salmanticam concessit. Venit etiam sub hoc ipsum tempus Simeon Aragonius Siculus Ducis

Terraenovae filius, qui susceptis in Academia nostra gradibus, Scholae itidem ius acquisivit. Novissime vero An. D. M. D. LXXiX Doctore Joanne Continente Rectore, cum Serenissimus Archidux Austriae Albertus Card. Maximiliani II. Imp. filius, Annae Reginae Hispaniarum frater, admirabilis indolis, & spei adolescens, gradus liberalium artium suscepturus esset, Scholae Complutensi ut se honorifico muneri obeundo pararet, regiis literis demandatum (est?). Erat in magna (ex)pectatione Aca (demia) nostra ludis liter (ariis et) erudita pompa apparatis, sed ut res humanae incertae & fluxae sunt, Vincenslai fratris, qui ad Prioratum Sancti Joannis Hierosolymitani designatus fuerat, immatura morte, omnia sunt hactenus retardata. Quale tamen sit illic Augustus iuvenis testimonium studiorum daturus, Toleti sub mensem Junium declaravit. Nam cum Philippus Rex ad sacramentalem celebritatem cui religiose interfuit, Toletum ex Aransuiziis nemoribus divertisset missis ad viros doctos quos Albertus honoris causa elegit, philosophicis assertionibus, eas in arce regia miro ingenii acumine defendit, Sebastiano Petreio viro eruditissimo eius Magistro praesidem agente. Quos eius studia exploratum ire placuit, septem fuerunt, Garsias Loaysa Archidiaconus Guadalfaiarensis, Doctor Theologus et Canonicus Toletanus, Alfonsus Mendozius Comitis Cluniensis frater Canonicatum, quem Magistralen vocant, eruditionis causa Toleti indeptus, Marcus Valladarus Dominícanus Theologiae in Academia Toletana professor primarius; Antonius Manricus Franciscanus Guardiensis Marchionis frater; Joannes Mariana Doctor Theologus Societatis Jesu; Rodericus Fonteius Medicinae artis in eadem Academia Doctor et professor, septimus Divae Catharinae collegii sodalis. Res fuit rari & percelebris exempli nunquamque hactenus in Hispania visa. Regius nempe adolescens sacra Caesarum progenies, inter aulicum & militarem strepitum perinde in mediis Athenis de philosophicis arcanis in conspectu virorum praestantium disputabat, Rege potentissimo iubente, imo potius curante. Hac Regum nostrorum indulgentia Academia Complutensis domi gaudet: foris Summorum Pontificum, atque adeo totius Christiani orbis beneficia in oecumenica Tridentina Synodo, nostro hoc tempore multipliciter sensit, nam praeter Julii II et Leonis X PP. MM. privilegia quibus vivente Ximenio exornata fuit, An. ab Academia condita XXXV, qui fuit Christi M. D. XLIII. Andrea Cuesta Rectore, Paulus III bonarum disciplinarum & eruditorum hominum fautor, diploma, quod Manutenentiam vocant Academiae concessit, tam insigni favoris & indulgentiae plenitudine, ut vel adversus potentissimorum hostium iniurias eam abunde muniisse visus fuerit, quod quinto post anno Georgio Genzore Rectore ab eodem Pontifice confirmatum est. Sed nullae tam validae aut firmae sunt vires, quas ingens adversarius, cuius longae sunt manus tandem non confringat. Nam Io. Tavera Academiae nostrae, ut postea dicetur infensus, ab hoc ipso Pontifice, diploma alterum, quem Proprium motum vocant, obtinuit, qui si ad executionem perductus fuisset, Academiae cladem minabatur. Tridentini tamen concilii approbatio, contra cuiusvis adversarii insultus magnam fiduciam Academiae nostrae addit, quam Anno ab ea condita LV. Tridenti sessione XXV, cap. VI de reformatione,

patres magno consensu decreverunt. Nam cum odiosam Ecclesiarum a suis Pontificibus exemptionem abrogare, sicuti factum est, proposuissent, Academiae potissimum Complutensis libertatem sartamtectam conservare studentes, eius causa non modo ipsi sed coeteris literarum gynnasiis, eo frui privilegio concesserunt. Quod ne a me fingi, aut plus equo iactari credatur. Literas Marci Laurei Campanensis, huic rei testimonium perhibentes, quas Academia nostra typis vulgavit, apponere volui: Ego M. Laureus Tropiensis, ordinis Praedicatorum, Episcopus Campanensis Secretarius sacri concilii Tridentini pro Reverendissimo Angelo Massavello Episcopo Thelesino omnibus fidem facio, quod cum in generali Patrum congregatione de abrogandis capitulorum exemptionibus ageretur, petitum est a R.mo Episcopo Legionensi Andrea Cuesta, ut collegiatae Ecclesiae Sanctorum Justi et Pastoris in oppido Complutensi ratio haberetur: quo tempore cum omnes fere patres (paucissimi etenim excepti sunt) honestam & iustam nimis petitionem putarent, & commendarent magnis praeconiis laudum, tum propter eius Ecclesiae dignitatem, atque praestantiam, tum etiam propter insigne collegium, & Universitatem Complutensem, ex qua non solum ad Canonicatus & Portiones eius Ecclesia artium liberalium Magistri & Doctores Theologi assumuntur ex lege, sed prodeunt etiam quotidie plurimi viri doctissimi, optimique qui rem Christianam quam longissime possunt, promovent: quemadmodum nos accepimus, atque cognovimus experimento ex multis eius Scholae viris doctissimis qui in hoc sacro Concilio Tridentino adfuerunt. Communi consensu decreverunt, ut eius maxima ratio haberetur, adque ideo ea verba decreto addiderunt [salvis privilegiis Universitatibus ac illarum personis concessis] eius Ecclesiae eximendae potissimum causa. Quae sané verba patres omnes, cum tandem sessio celebraretur libentissime sunt amplexi. In omnium horum fidem, et robur, atque testimonium praesentes manu propria suscripsi, atque sigillo proprio signavi. Tridenti die VI decembris. M. D. LXIII. Idem M. Laureus Eps. Campanensis qui supra manu propria. Sed de his hactenus sint dicta. Retulimus supra *etc.*

Fol. 227 v. lín. 3. Diximus (*Corr.*) Retulimus

» 228 » 15. iubeant (*Añ.*) Sed potissimum Jo. Segurae in eo cura emicuit. Is enim qua est in rebus agendis intentione et diligentia, aedes ipsas permultum adauxit; atque imprimis aegratantium mansiones geometrica quadam ratione cum amenas, tum accomodas curationibus effecit, patrimonio suo interim pié exhausto, donec aedis redditibus auctis de impensis sibi caveatur.

Fol. 228 lín. 19. sopivit, (*Añ.*) cuius libro quarto mentio est facta

» 228 v. » 18. deferenda (*Corr.*) auferendae

» 229 v. » 31. quantitatem (*Id.*) mensuram

» » » 36. Alcarianos ... vocant (*Subrayado.*)

» 229 v. » 17. pacto (*Añ.*) eius

» 230 » 24. Mauricae (*Corr.*) Maurae

» » » 26. Peruanos (*Id.*) Perhuanos

» 231 » 26. antistite (*Añ.*) Alfonsi patre

» » » 37. concessionem (*Corr.*) designationem

Fol. 232 lín. 21. gerebantur (*Añ.*) Jo. Vergara imprimis adnitente qui ex intimis Fonsecae erat.

Fol. 232 lín. 34. renuntier (*Corr.*) renuntiaret

» » » 36. visitatoris (*Id.*) Visitatoris

» 232 v. » 5. aliquot (*Id.*) quo aliquot

» » » 5. sunt privati (*Id.*) privabantur

» 233 » 7. facilé (*Añ.*) quod opto

» » » 31. te (*Añ.*) eo

» » » 34. odium (*Añ.*) retractans

» 233 v. » 10. fuisse (*Tach.*)

» » » 33-34. in rectoris ... inquirere, (*Tach.*

» 234 v. » 13. onerarent (*Corr.*) onerent

» 235 » 5. firmatum (*Id.*) sancitum

» » » 6. depulsurum (*Id.*) irritum facturum

» 236 » 26-27. interminatam ... indignationem (*Tach.*)

» 236 v. » 10. huic malo (*Corr.*) insalubri coeli Complutensis malo

» » » 11. illis (*Id.*) quae circum oppidum sunt,

» 238 » 12. Credebatur. (*Añ.*) Sed motus hic á Pontifi(ce) extortus per Julium III, q(ui) statim succesit, abrogatu(s) est & sua quies Academ(iae) restituta.

Fol. 238 lín. 25. exercitamentorum (*Corr.*) Commissionum studiosarum

» » » 28. erectis, (*Añ.*) Siliceus

» 238 v. » 18. maius (*Tach.*)

» » » 31. furibundum (*Corr.*) iratum

» 239 » 8. deprecabantur (*Id.*) deprecabatur

» » » 9. dicebant (*Id.*) dicebat

» » » 22. eorum amicum (*Tach.*)

» » » 26. conquisitorem (*Corr.*) Conquisitorem (*y otros casos*)

» » » 30. ad parentes (*Tach.*)

» » » 38. ut everterent (*Tach.*)

» 239 v. » 5. si (*Corr.*) ipsum

» » » 5. explicaturum (*Id.*) explicatum iri

» » » 21. homini alioqui irritabili (*Tach.*)

» » » 25. quieta pace (*Corr.*) quietam pacem

» » » 26. fruitur (*Id.*) tenuit

» » » 26. exultat (*Corr. y añ.*) exultavit. Eo mortuo vir omni honore et amplitudine dignissimus Gaspar Quiroga Conchensis Episcopus ad pontificatum Toletanum assumitur, cuius maturo et providenti consilio eumdem adhuc tenorem Academia servat, at quae eius in viros probos et eruditos á natura propensio est atque adeo in ipsum Ximenium conditorem innata sympathia omnia sibi prospera & felicia sub eius imperio Academia pollicetur.

Además de las adiciones, correcciones y tachaduras anotadas, pone letra mayúscula á muchas palabras, algunas de ellas sólo cuando expresan un título,

cargo ó dignidad importante. He aquí la lista, sino de todas, por lo menos de las principales y más frecuentes:

abbas
academia
almoxarifus
antistes
archidiaconatus
archiepiscopus
architectus
—
bachalaureatus
biblia sacra
—
cancellarius
canonicus
capellanus maior
capitulum
centuriones
claviger
coadiutor
collega
comes
comestabilis
comitatus
commendatarius
consiliarius
curia
—
decuriones
deus
dignitas
divus
dominici (dies)
duumviri
dux
—
ecclesia
ecclesiastici
epiphania
episcopus
—
fecialis
—
guardianus
gubernator
—
infans
infantatus
imperator
inquisitio
inquisitor
—
legatus
licentia (título académico)
—
magister
magisteria
marchio
mater conobii
metropolitanus
mesquita
minister generalis, prov.
—
nuntius
—
ordines (relig. ó milit.)
—
patria
patres capit. senatus
pont. max.
portionista
praefectus urbis
praeses
praesul
primates
primicerium
prioratus
proceres
prorector
prorex
provincialis
—
quatorviri
questor
—
rabduchus
rector
rectoratus
regentes
regina
respublica
rex
—
sedes apost.
—
tribunus
triumviratus
—
vicecomes
visitator

161. Recopilacion | de las leyes destos reynos hecha por mandado de la | magestad catholica del Rey don Philip | pe segundo... Alcalá, Andrés de Angulo, 1569. (442).

2 vols. ó partes. Sabido es que hicieron esta Recopilación los Licenciados Pero López de Arrieta y Bartolomé de Atienza, por mandado

de Felipe II. Las 346 hojas de que consta el segundo volumen están seguidas, en el presente ejemplar, de una h. de erratas sin numerar. ¿Es ésta la 1.ª edición, como parecen indicar las palabras de la portada: «Acabose la primera impresion», ó existe verdaderamente la de 1567, cuya *Segunda parte* se describe de una manera algo vaga en el núm. 410 del *Ensayo?* El privilegio es de 29 de Noviembre de 1566, y probablemente se imprimió esta Recopilacion en 1567, aunque no se publicó de una manera definitiva y completa hasta el año 1569.

162. FUENSALIDA (Francisco de).—Breue ſuma | llamada ſoſsiego y deſ | canſo del anima. | Compueſta por Fran | ciſco de Fuen Salida, | profeſſor de latin en la | noble ciudad de Auila | ¶ Con licencia. | ¶ Impreſſa en Alcala de | Henares en caſa de Sebaſtiã Martinez. | Año de 1569. *(Al fin:)* ¶ Acaboſe eſta bre | ue ſumma: llamada | ſoſſiego y deſcan | ſo del Anima. Mar | tes a ſiete dias del | mes đ Junio. Año | de mil y quinientos y ſeſenta y nueue | Años.»

Port. con frontis formado por varios cuerpos arquitectónicos; en el inferior van las iniciales del impresor.—Tasa.—Licenc. del Rey: Madrid, 18 de Nov. 1568.—Al Deán y Cabildo de Avila, dedicatoria por Juan Brocar.—Prol. ded. del autor á D. Pedro de Avila, Marqués de las Navas.—Texto.—Colofón.

8.º—4 hs. prels. + 42 de texto s. n.—l. got. menos la port. y los prels. El presente ejemplar tiene algunos lugares acotados y notas mss.

Es edición completamente desconocida de un libro que Gallardo calificaba de oro, así por la pureza y elegancia de la lengua, como por la alteza de su doctrina. Véase el sumario de los capítulos:

Cap. I. Trata del recogimiento del animo como principal fundamento.
» II. Como se deue tomar manera de viuir, y cargo de negocios.
» III. Si deuemos tomar orden cierto de viuir, y conseruar lo que tomaremos.
» IV. La orden que deuemos tener en nuestra vida.
» V. Que ninguno fingidamente viua.
» VI. Como nos hemos de auer en la vida dificultosa y que no podemos dexar.
» VII. Que deuemos d' viuir contentos con el estado q. tenemos.
» VIII. Del tiempo de la prosperidad.
» IX. Quales hemos de ser en las adversidades.
» X. En los casos de tristeza.
» XI. De la aflicion de los buenos.
» XII. De la muerte.

Cap. XIII. De la pobreza.
» XIV. De los vicios agenos y publicos.
» XV. De las injurias y afrentas.
» XVI. Que amistad y conuersacion deuemos tomar.
» XVII. De la vanagloria y soberuia.
» XVIII. Que d'uemos siempre estar apercebidos: y tener preuenidas las cosas que nos pueden acontescer.

163. Vallés (Dr. Francisco).—Commentarii de urinis, pulsibus et febribus longe eruditissimi... Compluti, Joan. de Villanova, 1569.

Vid. Gallardo, *Ensayo*, t. IV, n. 4.172.

164. Arte de servir á Dios. En Alcala, 1570.

En el libro de *Entregas* de la Bibl. del Escorial aparecen dados para las celdas de los religiosos once ejemplares de este tratado cuyo autor fué Fr. Alonso de Madrid, aunque alli no se expresa. Que existe esta edición nos lo ha demostrado el P. Jaime Sala, al reimprimir en Valencia en 1903 el libro del P. Madrid conforme á la referida edición de 1570 que parece ser una de las que más escasean.

165. Arte para amar á Dios. En Alcala, 1570.

De este tratado, que creo no debe confundirse con el anterior, aparecen entregados en dicho libro y con el mismo destino dos ejemplares. Tampoco se expresa el autor; pero no puede ser otra cosa que el *Arte de amar á Dios y al prójimo*, del Bto. Alonso de Orozco.

Ninguno de estos libros existe hoy en la Biblioteca.

166. Alcalá (Fr. Jaime de) O. M.—Cavalleria | christiana... Alcalá, Juan de Villanueva, 1570. 8.º (450).

En la dedicatoria dice el librero que habiéndose hecho rara la obra se propuso «tornarla á la vida, haziendola imprimir segunda vez.» Hay, pues, una primera edición, aunque no la cite Fr. Juan de S. Antonio, y no puede tampoco negarse, sin nuevos datos, la de 1590 mencionada por Nicolás Antonio.

167. Fuente (Fr. Juan de la) O. M.—Libro de la | Esperança y Temor | Christiano... Alcalá, Andrés de Angulo, 1570. 8.º (453).

Hay dos ejemplares de esta obra en dos volúmenes.

168. ALONSO DE OROZCO (Bto.).—Recopilacion | de las obras de el mvy Reuerendo padre fray Alonso de Orozco... Alcalá, Andrés de Angulo, 1570. 2 vols. en fol. (459).

Contiene algunas estampas grab. en madera.

169. ALONSO DE OROZCO (Bto.).—Declamationes | duodecim, pro dominicis post pascha, | usq; ad Pentecostem, inclusive... Complutí, Andreas de Angulo, 1570. 8.º (460 y 471).

Port.—Tasa.—Lic. y priv. real.—Prol. al lector.—Tabla.—Erratas.—Pág. en b.—Texto.—Colofón.—Pág. en b.
8 hs. prels. s. n. + 304 fols.

170. AGUILERA (Dr. Antonio de). — Præclaræ | rvdimentorvm Medi | cinæ libri octo... Compluti, Joan. de Villanueva, 1571. Folio (465).

Hay muchos folios con la num. equivocada. Entre los autores consultados aparecen los españoles Arnaldo de Villanova, Fern. de Mena, C. de Vega, F. Vallés y Franc. de Vergara.

171. CARDILLO VILLALPANDO (Gaspar).—Commentarivs | in libros de priori resolv | tione Aristo... Compluti, Joan. de Villanova, 1571. 4.º (467).

...Segobiensi, doctore Theologo, Elo | quentiæ & philosophiæ olim Complu | ti professore, & collega in colle | gio Diui Illephonsi | ...

171 bis. VERZOSA (Juan).—«Epinitium in clarissima Victoria Serenis. Principis Joannis de Austria, qua classem Turcarum potentissimam summo Christianæ Reipublicæ bono superavit et cepit. Auctore Joanne Verzosa Philippi II Regis Catholici Romæ Archivista. Cum Scholiis.» En Alcalá, por Andrés de Angulo, 1571, en 4.º

Es poesía de mucho mérito. (Latassa, B. N., tom. I, p. 306.)

172. AVILA (Dr. Francisco de).—Recrea | cion del alma. | Obra espiritval | y prouechosa. | ... Alcalá, Andrés de Angulo, 1572. (*Al fin:*) 1571. 8.º (473).

El texto de David de la port. es: «Hæreditate acquisiui testimonia tua Domine in | æternum, quia exultatio cor | dis mei sunt. | Psalm. 118. | »

173. MEDRANO (Fr. Alonso de) O. M.—Instrvction | y arte para con facili | dad rezar el officio diuino confor | me a las reglas y orden del breuiario | ... Alcalá, A. de Angulo, 1572. 8.º (476).

8 hs. prels. s. n. + 88 fols.

174. ARBOL de la vida. Alcalá, 1572. (478).

En el n.º 475 del *Ensayo* queda ya ampliamente descrito este libro y resuelta la duda de N. Antonio acerca de su autor, que lo fué Fr. Juan de la Fuente (no Puente), franciscano (no dominico).

175. ROMÁN (Fr. Jerónimo) O. S. A.—Primera parte de la | historia de la Orden de los frayles hermitaños de | sant Augustin... sanctos que florescieron | en la primitiva religion... Alcalá, Andrés de Angulo, 1572. Fol. (479).

17 hs. de prels. s. n. + 365 num. + 1 s. n. para el escudo del impr., á dos columnas. Hay esta nota ms. en la port. «Expurgado por mandado de los SS. inquisidores, en alcala a 29 de mayo de 1585 años.—D. Garnica.»

176. TOMAS DE VILLANUEVA (Sto.).—Canciones sacræ... Compluti, Joan. á Lequerica, 1572. Fol. (480).

... Indice de Sermones.—Biografía del Santo, por el P. Juan de Muñatones, agustino, ob. de Segorbe.—Carta del P. Uzeda al Obispo de Segorbe.

177. RELACION ver | dadera del recibi | miẽto que hizo la ciudad de Segouia a la ma | geſtad de la reyna nueſtra ſeñora doña Anna | de Auſtria, en ſu felicíſsimo caſamien | to que en la dicha ciudad ſe | celebro. | *(Esc. real.)* | En Alcala, | En caſa de Iuan Gracian, año de | 1572.

4.º 92 hs. s. n. (la últ. en b.). Sign. *A-Z*.

Port.—Esc. de a. de Segobia.—Lic. real al Concejo en Segobia: Madrid 11 de Febrero 1572.—Prólogo.—Texto.—H. en b.

Libro curiosísimo para el estudio de los regocijos públicos y de las

costumbres y las artes de la época. En el recibimiento intervinieron personajes de gran importancia histórica.

No menciona esta curiosísima relación el Sr. García, pero sí Alenda en sus *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, tom. I, núm. 253, donde da una breve idea del contenido.

178. MOLINA (Luis de).—De Hispanorum Primoginiis, libri quatuor... Compluti. Andreas de Angulo, 1573. Fol. (485).

Ejemplar lujosamente encuadernado, el mismo quizá con que el autor obsequió á Felipe II.

179. PÉREZ DE MOYA (Br. Juan).—Tratado de co | sas de Astronomia, y Cosmographia, y Philosophia natural... Alcalá, Juan Gracián, 1573. Fol. (486).

Port.—V. en b.—Ded.—Pág. b.—Sumario de los capítulos y artículos del primer libro y texto del mismo.—Id. del 2.º.—Id. del 3.º.—Tabla de cosas notables.

180. PÉREZ DE MOYA (Br. Juan).—Tratado de | Mathematicas en | que se contienen cosas | de Arithme | tica, Geometria, Cosmographia y Philosophia natural... Alcalá, Juan Gracián, 1572. Fol. (487).

Port.—V. en b.—Sumario de lo contenido en todos los tratados anunciados en la portada.—Texto.—Colofón.—Tasa.—Tabla de cosas notables.—Erratas de la Aritmética.—Id. de la Geometría.—Id. de la Astronomía.

8 hs. de prels. s. n. + 752 págs. de texto, á dos cols. + 10 hs. s. n.

Como se ve, esta es la portada general de los tratados del Br. Pérez de Moya que se describen en el *Ensayo* con los núms. 486 y 488 y que en realidad forman respectivamente, aunque con port. y pág. propias, la 3.ª y 2.ª parte del *Tratado de Matemáticas*. La claridad y precisión exigen que se reduzcan estos artículos á un solo número, incluyendo en la descripción las portadas secundarias, con objeto de evitar dudas.

181. PÉREZ DE MOYA (Br. Juan).—Tratado de Geo | metria practica, y speculatiua | ... Alcalá, Juan Gracián, 1573. Fol. (488).

Véase el n.º anterior.

182. SEGOVIA (Fr. Juan de) O. P.—De Prædicatione Evangelica, libri quatuor... Compluti, J. Gracián, 1573. Fol. (489).

9 hs. de prels. s. n. + 795 págs. + 1 h. en b. + 72. s. n. de índices.

193. MORALES (Ambrosio de).—La Coro | nica gene | ral de Es | paña | ... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1574. Fol. (495).

A la v. de la port. gran monograma de IHS precedido de la leyenda: HINC PRINCIPIVM. HVC. REFER. EXITVM, y seguido de esta otra: A TE. PRINCIPIVM. TIBI. DESINIT. DVLCE MIHI NIHIL ESSE PRECOR, SI NOMEN IESV DVLCE ABSIT, CVM SIT HOC SINE DVLCE NIHIL. De esta fórmula piadosa usó Morales en todos sus libros. El presente ejemplar perteneció á D. Diego de Mendoza. Véase adelante en los años 1575 y 1577.

184. EULOGIO CORDOBÉS (S.).—Divi Evlogii. Cor | dvbensis. | ... opera. | ... Compluti, Jo. Iñiguez á Lequerica, 1574. Folio (496).

Existen dos ejemplares. El monograma de la v. de la port. es el usado por Morales en todas sus publicaciones.

185. PRIVILEGIA.—Sacri Cister | ciensivm Ordinis Privile | gia... Compluti, Jo. Iñiguez á Lequerica, 1574. 4.º (497).

Son dos volúmenes de Privilegios y Bulas que por encargo del P. General Fr. Juan de Guzmán recopiló nuevamente el P. Fr. Francisco Portes, de quien son los sumarios que preceden á dichos Privilegios y la elegante dedicatoria al General de la Orden.

186. CAPITE FONTIUM (Fr. Christophorus á) O. M.—Fidei | maiorvm | noſtrorvm defenſio | qua hæreticorum ſæculi noſtri | aſtus ac ſtratagemata deteguntur | Reuerēdiſsimo Patre Fratre Chri | ſtophoro á Capite Fontium Or | dinis Fratrum Minorum | Generali ministro | authore | (*Lema.*) Con privilegio.

8.º, 20 hs. prels. s. n. + 288 num. + 18 s. n. de índice.—Sign. *A-C*, A-*Pp*.

Port.—Aprob. de Fr. Lorenzo de Villavicencio.—Lic. del Consejo y Tasa: Madrid, 10 Dic. 1574.—Privilegio del Rey por 10 años concedido á Fr. Alonso de Medrano, Guardián del Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá: Madrid 15 de Enero 1574.—Dedic. del autor á

Felipe II: Amberes, 1.º de Sept. 1574.—Advertencia al lector.—Tabla de capítulos.—Texto.—Indice de cosas notables.

Aunque no lleva lugar de imprenta ni nombre de impresor, la tengo por edición alcalaína de 1574 en atención á estar concedido con esa fecha el privilegio al Guardián de San Pedro y San Pablo de Alcalá.

186 bis. JIMENO (M. Martín).—«Institutiones Grammaticæ Linguæ (Latinæ?) collectore Martino Ximeno, Darocensis Academiæ Magistro Primario». En Alcalá, 1574, en 8.º. Por Juan Gracián.

Dedicó esta obra al Excmo. Sr. D. Fernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y Virrey de este Reyno.

Me parece más exacta y completa esta descripción de Latassa (*B. N.*, I., p. 309) que la brevísima de Nic. Antonio copiada por el señor García en el núm. 494, donde la forma *Ximenio* dada para el apellido podría inducir á error traduciéndola por *Jiménez*.

187. CARTAS qve | los Padres y Her | manos de la Compa | ñia de Iesus, que andan en los Reynos | de Iapon... (1549-1571). Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica. 1575, 4.º. (502).

Port.—V. en b.—Tasa: Madrid 20 de Nov. 1575.—Pág. b.—Erratas. —Cens. de Fr. Lorenzo de Villavicencio: S. Felipe el Real, 10 de Jul. 1574.—Id. del Dr. Heredia...

10. hs. prels. s. n. + 315 fols. + 5 s. n. + 1 b.

Contiene esta preciosa colección de cartas edificantes, la primera quizá que se publicó en castellano, «La vida del padre maestro Francisco Xauier de la Compañía de Iesus, primer predicador del Evangelio en los reynos del Iapon. Y relacion de las cosas de la India, que imprimió en latin Manuel de Acosta Portugues», y cartas de San Francisco Javier, de Paulo (de Santa Fe) Japonés, del P. Cosme de Torres, del Hermano Juan Fernández, del H. Pedro de Alcaceva, del P. Arias Brandón, del P. Gaspar Vilela, del P. M. Melchior de Figueredo, Provincial, una del rey de Firando Taquanombo, del H. Luis Froes, del P. Baltasar Gago, de los Hermanos Duarte de Silva, Luis de Almeyda, Lorencio Japón y Gonzalo Fernández; dos del Rey D. Sebastián I para el Conde de Redondo, Virrey de la India (1562), y para el Duque de Bungo en Japón (1562); del H. Arias Sanchez; dos cartas del rey de Congoxima en Japón (1562); del P. Luis Froys; otras dos cartas del rey D. Sebastián; del P. Manuel Texeira; carta de un Portugués hombre honrado; del P. Juan Baptista, italiano; del P. Baltasar de Acosta; del H. Diego González y del P. Juan Cabral.

Al fol. 72 v. se encuentran las palabras *Alma, Bruto, Sol, Luna,*

Cielos, *Hombre*, escritas en dos suertes de caracteres japoneses; y en el fol. 68 v. se halla el sello ó firma original del rey de Firando.

Es notable la fe de erratas (subscripta por Juan Vázquez del Mármol en Madrid á 8 de Nov. de 1575), por hallarse redactada en forma tan original y nueva que apenas se diferencia de las que ahora se adoptan; en lugar de las cuatro columnas que hoy se emplean con las indicaciones: | *Pág.* | *lín.* | *Dice* | *Debe decir* | ,Vázquez del Mármol pone cinco, con estas indicaciones: | *Hoja* | *pla* | *lín.* | *Por* | *diga.* |

188. CORTES DE CORDOVA | del año de setenta, y de Madrid | del año de setenta y tres. | Quaderno de las leyes... Alcalá, Andrés de Angulo, 1575. Fol. (503).

Port.—V. en b.—«Dissertatio. De asserenda theologorum omnigena ac varia eruditione. Sigüenza, 3 de Jul. 1582. (16 hs.)—Texto de las Cortes.—Indices.—Gran esc. de armas.—Colofón.—Pág. b.

La *Dissertatio* aquí mencionada es de Fr. Rodrigo de Yepes, y pieza adventicia que debe figurar entre los preliminares de otro libro, la *Enarratio in B. Judae Canonicam*, del M. Pedro Martínez de Brea, descrita en el *Ensayo* con el núm. 578.

189. MORALES (Ambrosio de). — Las An | tigvedades | de las Civda | des de Es | paña. Que van nombradas en | la Coronica... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1575. Fol. (504).

En el colofón la fecha es 1577. Tiene grabadas multitud de inscripciones.

190. DIAZ DE VALDEPEÑAS (Hernando).—Svma de notas | copiofas, muy fubftanciales y | compendiofas, fegun el vfo y eftilo que agora fe | vsa en eftos reynos: las quales fueron exami | nadas por los feñores del Confejo de | fu Mageftad, y mandadas | imprimir. | I fueron ordenadas por Hernando Diaz de Valdepeñas | fiendo ef-criuano del crimen del audiencia Real de fus Ma | gestades, que re-fide en Granada. | Con licencia impreffas en Al | cala de Henares, En cafa de Andres de An | gulo, a cofta de Francifco Lopez li | brero de Corte. Año de | 1576.

Fol.—2 hs. prels. s. n. + 67 fols.

Port. grab. con el *Initium Sapientiæ*...—Licenc. del Rey conc. al librero: «Madrid, 25 de Noviembre 1575.—Tasa.—Tabla.—Texto, con

esta línea de cabecera: *Suma de notas de Valdepeñas*.—Colofón.—Pág. en b. —H. en b.

Es un verdadero formulario para la redacción de toda clase de documentos de carácter privado, interesante para conocer la nomenclatura diplomática antigua.

191. AVILA (Dr. Francisco de).—Dialogos en que se | trata de quitar la presumpcion | y brio al hombre... | Dirigidos al Illustrissimo señor dō | Iuā Pacheco Marques de Villena, Duque | de Escalona, Conde de Santisteuan y | Xiquena, señor de Belmonte, y | patron de su sancta Igle | sia. | *(Texto de S. Pablo. Corint. 7)*... Alcalá, Juan de Lequerica, 1576. 8.º. (507).

192. PEDRO CANISIO (Bto.).—Suma de dotrina | Chriſtiana, | Que compuso en Latin... y traduxo | en lengua Castellana el | Dotor Gaspar Cardi | llo de Villalpan | do. | Item vna declara | ciō del psalmo Miserere mei | ... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1576. *(Al fin:* 1574.) 8.º (511).

193. CARDILLO DE VILLALPANDO (Gaspar).—Declaracion del Salmo Miserere. J. Iñiguez de Lequerica. 1576. 12.º (513).

Este artículo, tomado de N. Antonio, se refiere evidentemente al apéndice del número anterior.

194. SANTA CRUZ DE DUEÑAS (Melchor de).—Floresta Española de apotegmas y sentencias, sabia y graciosamente dichas, de algunos Españoles... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1576.

V. Gall. *Ensayo*, IV, col. 485.

195. GUDIEL (Dr. Jerónimo).—Compendio de | algvnas Historias | de España... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1577. Folio (519).

Contiene árboles genealógicos con sus explicaciones correspondientes. A la vuelta de uno de ellos, y sobre la nota impresa referente á los «Señores de Orellana la Vieja» hay pegado un papel impreso con el rótulo «Duque de Maqueda».

195 bis. VERZOSA (Juan).—Epistolarum libri IV. Alcalá, 1577. 8.º

La cita Latassa, *Bibliot. Nueva*, tom. I, p. 306.

196. MORALES (Ambrosio de).—Los . otros . dos . | libros . undecimo . y . dvo | decimo . de la Coronica . | General. de | España... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1577. Fol. (521).

La descripción de este segundo tomo de la Crónica varía bastante en nuestro ejemplar, que consta de 20 hs. s. n. + 17 num. + 1 s. n. (todas prels.) + 226 fols. + 4 hs. s. n.

Port.—Monograma de Jesús.—Suma del privilegio.—Erratas.—Tasa.—Tabla de capítulos.—Hoja añadida que contiene lo mismo que la anterior, menos la tasa.—Sigue la tabla, que comprende también los seis primeros libros.—Dedic. á D. Diego de Torquemada, Obispo de Túy.—Dísticos latinos de Diego Guevara al autor.—«De la manera de contar los años.»—«De los libros antiguos y algunas otras ayudas que tuue para escreuir mucho de lo de aquí adelante.»—«Lo que contiene esta parte de la Coronica.»—«Algunas cosas que se declaran y se añaden y emiendan.»—Medallón representando á España, con explicaciones.—Texto.—Monograma de Jesús, como á la v. de la port.—Himno latino del autor á San Hermenegildo, compuesto el día de San Ambrosio, 7 de Dic. de 1576, á la edad de 62 años.—Tabla general de los libros XI y XII.—Colofón.

197. ESTELLA (Fr. Diego de) O. M.— ... In sacrosanctum Iesu Christi | Euangelium secundum Lucam | Enarrationum. | Tomvs primus. | ... Compluti, Andreas de Angulo, 1578. Fol. (528).

En la port. y colofón del tom. II lleva la fecha 1577.

Tiene este ejemplar 38 hs. prels., ó sea dos más, de erratas, que el descrito en el *Ensayo*.

198. FERUS (Fr. Joannes) O. M.—F. Ioannis Feri Mogvn | tini *O. M. R. O.* in | sacrosanctum Iesu Christi secundum Ioãnem Euangelium Cõmentaria... Compluti, Antonius Sanchez á Leyva, 1578. *(Al fin:* 1579). Fol. (530).

Este ejemplar tiene una h. añad. antes de la port., con la tasa. La obra tiene como apéndice una *Exposición* latina de la Epístola á los Romanos. El corrector y editor español es Fr. Miguel de Medina.

199. FERUS (Fr. Joannes) O. M.—Exegesis in Epistolam Pauli ad Romanos. Compluti, 1578. Fol. (531).

Es indudablemente la *Paulinæ Epistolæ ad Romanos interpretatio* que acompaña á la obra anterior.

200. GARCIA GALLEGO (Juan).—De expensis et melio | rationibus, | liber vnus. | ... Compluti, Ant. Sanchez á Leyva, 1578. Folio (532).

201. LANSPERGIO (P. Juan). | Carta ó colloqvio interior de Christo... Alcalá, Juan Gracián, 1578. (533).

Está bien la advertencia de que se encuentra alguna vez encuadernada aparte esta pieza, pero no hay motivo para hacer de ella artículo especial, y menos para separarla de su tronco que es el *Libro de la oración*, del P. Andrés Capilla, descrito en el núm. 527.

202. ORTIZ ARIAS (Fr. Francisco) O. M.—Primera | parte de los my | sterios de la sacrosanta passiō de Christo... Alcalá, Hernán Ramírez, 1578. 8.º (535).

Port.—V. en b.—Estampa del Calvario.—Pág. b.—Tasa.—Priv. para Aragón: Mad. 1 de Mayo. 1578.—Erratas de la 3.ª parte.—Id. de la 2.ª—Id. de la 1.ª—Priv. para Castilla: S. Lorenzo. 1 de Ag. 1577.—Cens. del Dr. Rengifo.—Dedic.—Texto.—Est. del Calvario.—Colofón.

Tres tomos ó partes con sus correspondientes portadas y colofones.

203. TOLEDO (P. Francisco) S. J.—Commentaria, | vna cum Quæstionibus. | In vniversam Aristo | telis logicam. | ... Compluti, Joan. Gratianus, 1578. (536).

204. ALONSO DE OROZCO (Bto.).—Declamationes | Deiparæ Mariæ Virginis, per omnes | illius solemnitates digestæ. | ... Compluti, Ferdinandus Ramirez, 1579. 8.º (545).

Dos ejemplares; en uno de ellos faltan las erratas.

205. COMPENDIO | y Summario de Con | fessores y penitentes, sacado de | toda la substancia del Manual | de Nauarro. | Trad. de lengua Portuguesa... por fr. Antonio Bernat... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1580. 8.º (551).

206. JIMENEZ AILLON (Diego).—Los famosos y he | roicos hechos del... Cid Ruy Diaz de Biuar... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1580.

Véase Gall. *Ensayo*, III, n.º 2.590.

Sin duda es la misma edición que describe el Sr. García con el número 542, y que lleva en la port. la fecha 1579, y la de 1580 en el colofón.

207. NÚÑEZ (Dr. Francisco).—«Libro in | titvlado del | parto humano, en el cual se contie | nen remedios muy vtiles y vsuales | para el parto dificultoso de las mu | geres, con otros muchos se | cretos a ello perte | nescientes. | Compuesto por el doctor Francisco Nu | ñez, doctor preeminēte por la Vni | uersidad de Alcala. | *(Grabadito representando dos niños dentro de la matriz.)* Con privilegio. | Impresso en Alcala en casa de Iuan Gracian. | Año de 1580.» (557).

Port.—V. en b.—Lic. real: Mar. 3 de Febr. 1579.—Ded. á D.ª Isabel de Avellaneda.—Texto, con apostillas.

8.º 8 hs. prels. s. n. + 170 foliadas. Al fin tiene la firma de «Miguel de Endarça Çauala».

208. SÁNCHEZ DE LIMA (Miguel).—El Arte | poetica en ro | mance Castellano... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1580. 8.º (560).

209. VALLÉS (Dr. Francisco).—Francisci Valesii | Covarvviani controversia | rvm natvralivm ad tyrones | pars prima, continens eas | quæ spectant ad octo libros Aristotelis de | Physica doctrina. *(Esc. del impr.)* | Complvti | Excudebat Querinus Gerardus | 1580 | Cvm privilegio | Vendense en Alcala, en casa de Juan Gutierrez | mercader de libros.

Fol., 2 hs. prels. + 58 fols., á dos cols.

Port. y la v. en b.—Priv. real al librero por diez años como prórroga del concedido á Vallés: San Lorenzo, 7 de Marzo, 1576.—Prólogo.—Texto.—Colofón.

210. SEGURA (Martín). — Martini | Segvrae Matvten | sis, in Complutensi gymnasio, pro | fessoris eloquentiæ, Gramma | tica institutio | ... Compluti, Jo. Iñiguez de Lequerica, 1580. 8.º (561).

Port., y la v. en b.—Cens. por el Consejo, de Mateo Otheno, Preceptor del Princ. Card. Alberto, etc.

211. ATIENZA (Lic. Diego de).—Repertorio de la | nueua Recopilacion de las leyes del Reyno, | ... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1581. Fol. (564).

212. CONTRERAS (Capitán Jerónimo de).—Dechado | de varios | svbiectos: com | puesto por... Alcalá, Querino Gerardo, 1581. 8.º (566).

213. Recopilacion | de las Leyes destos Reynos, hecha por mandado de la | Magestad Catholica del Rey don Philippe | Segundo... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1581. Fol. (568).

214. Anglés (Fr. José) O. M.—Flores | Theologica | rvm qvaestionvm in qvar | tvm Librvm Sententiarvm. | ... Compluti, Jo. Iñiguez á Lequerica, 1582. Fol. (573).

215. Fuente (Fr. Juan de la) O. M.—IHS. In Sacrosan | ctvm Evangelium Domini nostri Iesu Christi se | cvndum Marcvm, libri qvindecim | ... obseruantiæ Provinciæ Castellæ. | Cum Elencho locupletissimo, qui quasi digito demonstrat (præter alios duos, scripturarum scilicet & rerū | notabilium) quomodo quæ diffusa, defossaq; iacent in his cōmentariis, singulis dominicis anni & | feriis quadragesimæ sanctorumq; festiuitatibus conueniant. | ... Compluti, Joan. Gratianus, 1582. (575).

3 hs. de prels. s. n. + 368 fol., empezando desde la 7, + 22 hs. s. n.—Ejemplar lujosamente encuadernado.

Port.—V. en b.—Priv. real: Lisboa. 27 de Jul. 1582.—Tasa.—Pág. b. —Lic. del Consejo: Mad. 23 de Ag. 1581.

Aprob. y Cens. de Fr. Gabriel Pinelo: Conv. de S. Felipe, XII cal. Dec. 1581.—Prefacio.—Pág. b.—Títulos del Ev. de S. Marcos.—H. en b. —Texto. — Pág. b.—Elenco de los Evangelios.—Pág. b.—Erratas.— Ind. de cosas notables.—Indice de autoridades.

216. Martinez de Toledo y Brea (Pedro).—Enarratio in | B. Ivdae Thaddaei Apostoli Ca | nonicam, ...—Segunti, J. Iñiguez de Lequerica. *(Al fin:)* Compluti. 1582. 4.º (578).

Port.—V. en b.—Disertación de Fr. Rodrigo de Yepes, *De asserenda theologorum omnigena ac varia eruditione*, suscrita en Sigüenza, 3 de Jul. 1582.—Texto, apostillado.—Indices.—Gran esc. de armas.—Colofón.—Pág. b.—Faltan las erratas y la tasa.

La disertación del P. Yepes ya la hemos visto inserta en otro libro.

217. Vitruvio Polion (M.).—M. Vitrvvio | Pollion De Ar | chitectvra, dividido en | diez libros, traduzidos de Latin en Castellano | por Miguel de Vrrea... Alcalá, J. Gracián, 1582. Fol. (583).

Port., y la v. en b.—Priv. real á favor de Mari Bravo, viuda del traductor.—...—Texto.—Aprob. por el Consejo, del Mtro. Segura.— Tabla.—Vocabulario.—H. en b.

178 hs. num. desde la 4 + 7 s. n. + 1 en b.

218. VALLÉS (Dr. Francisco).—Controversiarum | Medicarum et Philosophicarum... editio tertia... Compluti, Joan. Iñiguez á Lequerica, 1583. Fol. (590).

219. CAIETANUS (Fr. Thomas de Vio) O. P.—Commentaria | ... in libros Aristotelis de Anima... Compluti, apud Ferdinandum Ramirez, 1583. (591).

Faltan en la port. de este ejemplar las palabras «postmodum... Cardinalis» y el «primum» de la lín. 5.ª

220. ARANDA (Fr. Antonio de) O. M.—Verdadera | Informacion de la Tierra Santa... Alcalá, Hernán Ramirez. 1584. 8.° (593).

En la portada de esta edición aparece el autor con el apellido *Castilla*, no sé si por errata ó porque le corresponde. En las otras ediciones se llama constantemente Fr. Antonio de Aranda. El Sr. García, que nada advierte sobre el particular, lo coloca en el índice con el primer apellido y sin referencia alguna, como si fuera autor distinto.

221. ODOFREDUS BONONIENSIS. — Svmma | Odofredi bo | noniensis in vsvs | fevdorvm | refertissimis Domini Fran | cifci Liparuli Partenopæi Iureconfulti clarifsimi explica | tionibus nunc primum reftituta cum nonnulorum | locorum caftigationibus | ¶ Innumerabilia infuper, eaque grauifsima ad | feudalem materiam pertinentia | addita sunt. | *(Esc. del impr.)*.Cvm privilegiis. | Compluti Excudebat Quirinus Ge | rardus. Anno 1584. *(Al fin, lo mismo.)*

4.°, 8 hs. prels. s. n. + 207 num. + 1 de colofón s. n.

Port., y la v. en b.—Priv. real por ocho años: Madrid, 4 de Agosto, 1583.—Erratas.—Versos latinos de Juan Jeron. Mari y Julio Manso al lector, y de Juan Bapt. Sacci al libro.—Esc. de armas reales.—Ded. á Felipe II por el autor.—Pág. en b.—Esc. de armas del Card. Granvela. —Dedic. ó epístola del autor al mismo.—Texto.—Indice.—Colofón.—Pág. en b.

El texto de Odofredo va en tipos mayores que el comentario.

Sign. ✠, ¶, A—Zz, a-f., todos de 4 hs.

222. REGIUS (Hieronymus). — Lathrobius, vel de appetitione Episcopatus... Compluti, Joan. Gratianus, 1584. 4.° (598).

Dos ejemplares.

223. ALONSO DE OROZCO (Bto.).- Arte de | amar a Dios | y al Proximo... Alcalá, Hernán Ramirez, 1585. 8.º (602).

Anoto la separación de líneas y alguna otra variante.

224. RODRÍGUEZ (Lucas).—Romancero hystoriado... Alcalá, Hernán Ramirez, 1585. (604).

Véase en Gallardo, núm. 3.660, una lista de los romances, en su casi totalidad anónimos, que contiene este Romancero. Los pocos autores que en él aparecen son el M. Arce, D. Lope Salinas, Cuevas, Figueroa, Vergara, el M. Cámara, Marco Antonio, Juan de la Flor, Arsenio, Nemoroso. No existe ejemplar de este libro en el Escorial.

225. VELLOSILLO (Ilmo. Sr. D. Fernando).—Advertentiæ | Theologicæ Scho | lasticæ... in Beatum Chrysostomum & quatuor Doctores Ecclesiæ... Compluti, J. Iñiguez á Lequerica, 1585. Fol. (606).

226. RAMIREZ (Marco Antonio).—Devocionario | o thesoro de | deuocion, donde ſe contienen | muchas oraciones y deuocio | nes para todo fiel Chriſtia | no, con el Calendario | nueuo, deſpues de | los diez dias. | Recopilado por Marco Anto | nio Ramirez. | Corregido y emēdado por el R. P. F. Diego Hernandez, lector en Teulugia | de la orden de ſan Bernardo. | *(Escudo del Impr.)*. | Con privilegio. | ☞ Impreſſo en Alcala, en ca | ſa de Hernan Ramirez. | Año. 1585.

12.º—169 hs. fols. (incompleto).

Port. á dos tintas.—V. en b.—Calendario y tabla de fiestas movibles, también á dos tintas. Todos los meses van precedidos de un grabadito alegórico bastante tosco.—Censura de Fr. Diego Hernández (1585).—Id. de Fr. Martín Peraza.—Id. de Fr. Simón Ruiz.—Priv. al autor, estudiante en la Universidad de Alcalá: S. Lorenzo, 17 de Agosto. 1584.—Certif. de la aprob. del Real Consejo.—Aprob. para las Oraciones, del P. Cristóbal de Castro, S. J.—Certif. de la aprob. del Consejo para las Oraciones.—Ded. á D.ª Inés de Ribera, del impresor.—Tabla.—Texto.—...

Debe de ser libro rarísimo, por cuanto que el Sr. C. García ni siquiera le menciona.

227. CHRONICA | del Gran Capitan | Gonçalo Hernandez | de Cordova y Agvilar. | ... Alcalá, Hernán Ramirez, 1584. *(En el colofón:)* 1586. Fol. (610).

Se atribuye esta Crónica á Fernán Pérez de Guzmán; y así se hace constar de letra manuscrita en el ejemplar del Escorial. La *Vida de Diego García de Paredes* parece estar escrita por él mismo, excepto la nota final acerca de su muerte.

228. Mendoza (D. Hernando de).—Disputationum Iuris ciuilis, | in difficiliores leges. ff. | de Pactis. Libri | tres. | ... Compluti, Hernán Ramirez, 1586. (612).

Port.—V. en b.—Ded.—H. en b.—Texto. (Después de la pág. 744 va pegada una h. con las erratas, precedidas de una advertencia del Impresor.—Indice.—Colofón.—Pag. b.

229. Pérez de Moya (Br. Juan).—Comparaciones | o similes para | los vicios y virtudes... Alcalá, Hernán Ramirez, 1586. 8.º (614).

230. López de Ubeda (Lic. Juan).—Coloquios, glosas... Alcalá, 1586.

V. Gallardo, *Ensayo*, III, n.º 508.

231. Cardillo de Villalpando (Gaspar).—Svmma | svmmvlarvm | avtore Gasparo Car- | dillo Villalpandeo Segobienfi, eloquentiæ | & liberalium artium Compluti profeffore, | atque ibidem Collega Diui | Illephonfi. | Jefus eft fpes mea. | Si quid mirabere, pones inuitus. | Reddituro, Satis. | (*Emblema de la cruz.*) Cvm licentia. | Complvti, Apud Joannem Gra- | tianum. Anno 1586.

8.º—4 hs. prels. s. n. + 158 fols.

Port.—Tasa.—Erratas, por el Lic. Varez de Castro: Alcalá, 13 de Dic. 1585.—Certif. de la lic. del Consejo.—Al Rector y Universidad, prefacio del autor.—Texto.—Pág. en b.

La *Suma* de Villalpando fué por mucho tiempo libro de texto en la Universidad de Alcalá y en otros Centros. Se propuso con ella, según dice, exponer con claridad y en buen latín lo que otros habían escrito con no pequeño deterioro de los ingenios y de la lengua latina. A propósito de la rivalidad existente entre las Universidades de Alcalá y Salamanca, «Effugite iam tandem (dice á sus comprofesores) nigram illam notam quam nobis tot annos Salmantica inurit quod mendicato vivamus, atque aliena discamus diligentia, quam nobis tam caré vendit, quam cupit. Studeamus dare aliis comparandi disciplinas atque artes præcepta; aliena procul abiiciamus, quando nos nobis, atque aliis satis esse possumus». Anuncia en esta obra la pronta publicación de los comentarios sobre la dialéctica y filosofía de Aristóteles.

232. Abril (Pedro Simón).—Primera parte | de la Filosofia | llamada la Logica... Alcalá, Juan Gracián, 1587. 4.° (621).

El presente ejemplar tiene en blanco los fols. 71-98, ó sea todo el pliego *Aa*. Las hs. del último pliego son más cortas que las restantes.

233. Cámara (Fr. Marcos de la), O. M.—Qvestionarivm | Conciliationis | simvl et expositio | nis locorum difficilium Sacrae Scripturae | ...Compluti, Jo. Gracián, 1587. 4.° (622).

Port.—V. en b.—Aprob. de Fr. J. Guzmán.—Aprob. y censura de Fr. Luis de León: Madrid, 15 de Jul. 1587—...

234. González de Bovadilla (Bernardo).—Primera parte de las | Nimphas y Pasto | res de Henares.—Alcalá, Juan Gracián, 1587. 8.° (624).

235. Heliodoro.—La historia | de los dos | leales aman | tes Theagenes y Chariclea. Traslada | da agora de nueuo de Latin en Ro | mance, por Fernando de Mena, | vezino de Toledo. | ... Juan Gracián, 1587. 8.° (625).

El autor original es Heliodoro, que escribió esta obra en griego. Mena tradujo la versión latina de Estanislao Polono, si bien cotejando su trabajo con el original griego, ayudado del P. Andrés Scoto.

236. Laso de la Vega (Gabriel).—Primera | parte del | Romancero y | Tragedias de...—Alcalá, Juan Gracián, 1587. 8.° (626).

Port.—V. en b.—Tasa.—Erratas.—Aprob. de Fr. P. Padilla.—Privilegio por 10 años: Aranjuez, 16 de Mayo, 1587.—Dedic. (1587).—Prólogo.—Soneto de D. Luis de Vargas Manrique.—Idem de D. Franc. de Monsalve.—Id. de Jeron. Vélez de Guevara.—Id. del Lic. Gaspar de Morales.—Id. del Lic. Diego López de Castro Gallo.—Id. del Lic. Antonio de Tapia Buitrago.—Tabla.—P. b.—Texto.—Colofón.—Hoja en b.

237. Se ha extraviado la cuartilla original que contenía el título correspondiente á este número.

238. Por qué (El).—El libro llamado El por | que prouechofiffimo para la con- | feruacion de la falud, y para conocer la phifo- | nomia, y las virtudes de las yeruas. Tradu- | zido de Tofcano

en lengua Ca- | ſtellana. | Dirigido al Excellentiſsimo y Reuerendiſsimo se- | ñor don Hernando de Aragon, Arçobiſpo de | çaragoça y Viſorrey de Aragon | (*Círculo con el monograma de Jesús*). | En Alcala. | En caſa de Iuan Iñiguez de Leque | rica. Año 1587. A coſta de Iuan de Sarria, mercader | de libros. (*Al fin:*) ❡ Fué impreſſo el pre | ſente Libro en la muy noble y leal Villa | de Alcala de Henares, en caſa de Her- | nan Ramirez impreſſor y mer- | cader de libros. Año de 1589. | A coſta de Ioan García Callejas mer- | cader de libros.

8.º—8 hs. prels. s. n. + 197 núms. (por error de imprenta, que empieza desde el fol. 169, aparece la última hoja con el núm. 206) + 14 hs. s. n. de tabla + 1 en b.—Sig. ¶, A-Dd, de 8 hs. menos el último que es de 4.

Port. y la v. en b.—Licencia del Rey á favor de Francisco Sánchez, librero impresor: Madrid, 4 de Junio, 1579.—Dedic. por Antonio de Furno, el cual accediendo á los deseos de algunos, buscó quien tradujese la obra del italiano.—Proemio al lector, de Pedro de Ribas, Vicario de San Nicolás y traductor de la obra.—«Compendio y sumario de todo lo que contiene el presente Libro. | Primeramente trata de cosas pertenecientes á la salud de nuestros cuerpos y phisonomia. | Segundariamente trata de la virtud de las yeruas. | Tercera y ultimadamente, un sumario de todos los mantenimientos y yeruas necesarias para la vida humana».—Antonio de Furnio, mercader de libros, vezino de çaragoça, al lector.—Texto, encabezado con este nuevo título: «Obra nueua intitulada El Porque provechosissima para entender las causas de muchas cosas, y principalmente para la conseruacion de la salud y phisonomia, y virtud de las yeruas. Nuevamente enmendada y corregida de errores innumerables y en su primero ser reducida y reformada» (fols. 1-192). El último problema ó capítulo, *Por qué algunos niños ó niñas son semejantes al padre y algunos otros á la madre, etc.*, que por ciertos respetos se suprimió en algunas ediciones italianas, se halla incluído en esta versión española, en la que faltan, en cambio, muchos de los problemas tratados en la primitiva edición original.—«Propiedades diversas, asi de yerbas como de mantenimientos» (fols, 192 v.-206 v.). Trátase en este opusculito de las propiedades alimenticias. médicas ó fisiológicas del pan, de las carnes de diferentes animales y de las de diferentes partes del animal, con los diversos efectos que producen según las maneras distintas de guisarlas; de las propiedades de las carnes de ave, de los peces, de los huevos, de la leche, de las frutas, de algunas yerbas, de las especies; y, por último, de las propiedades del vino y del agua.Todo es traducción en prosa, y no muy exacta,

del tratadillo en verso que en la primera edición del *Perché* italiano se incluyó á continuación de la pregunta 59 (capitulo 1.° del libro 1.°) «Por qué la miel que hace menos espuma cuando se cuece, es mejor», que se corresponde con la 58 de la versión castellana (fol. 19 de la edic. de Alcalá), aunque en ésta se reservó para el final y como cosa independiente la traducción de aquel curioso tratadillo. Véase el primero y último terceto italiano con su correspondiente versión en prosa castellana:

«El pan di grano col sale e col fermento
Levato e cocto nissuno e megliore
Digesta bene e da forza e valore.»

....

«Laqua piuvale men nuoce e ofende
E anche provoca e urina fa venire
Tepida move il corpo e fa vomire.»

—

«El pan de trigo con sal y leuadura amassado y cozido, es mejor que otro, bien digerido, es de grande fuera y valor.»

....

«El agua pluvial menos daña, y tambien provoca urina: tibia mueve el cuerpo, y haze vomitar.»

Y baste esto como muestra de lo que es este singular código higiénico, y de lo poco afortunado que estuvo el traductor aragonés en su versión.—Tabla alfabética.—Colofón.—H. en b.

He creido conveniente detenerme en la descripción de este libro, porque es sumamente curioso é interesante; y, porque á pesar de la popularidad alcanzada en otros tiempos y de las repetidas veces que fué impreso durante el siglo XVI, es hoy bastante raro encontrar un ejemplar, especialmente de la presente edición alcalaína, que no llegó á ver el Sr. C. García, limitándose á copiar en el núm. 658, y con la única fecha de 1589, la descripción bastante defectuosa que encontró en el *Ensayo* de Gallardo, núm. 3.605. Ofrece, además, esta edición, de Alcalá varias particularidades que deben tenerse en cuenta para la historia del libro, como son: la de aparecer hecha, en la portada, por Iñiguez de Lequerica, en 1587 y, á costa de Juan de Sarria; y en el colofón, por Hernán Ramírez, en 1589, y á costa de Juan García, lo cual quizá indique la existencia de dos ediciones alcalaínas. La intervención en ella de Antonio Furno, librero de Zaragoza, con una dedicatoria y un prólogo, nos revela la existencia de una edición zaragozana de este libro, que efectivamente se imprimió en aquella ciudad, y por vez primera, en 1567; como también nos hace sospechar en ediciones anteriores madrileñas la licencia del Rey concedida á Francisco Sánchez, librero-impresor, en 4 de Junio de 1579, para que por esta vez, y en vista de que el libro no se había impreso muchos días había, cualquiera impresor del Reino pudiera imprimirlo. Existen, en efecto, algunas ediciones de

Madrid, de que da cuenta Pérez Pastor en la *Bibliografía Madrileña del siglo XVI*, números 147, 148, 164, 595 y 596. El libro debió de venderse bien, por cuanto que varios impresores y libreros se aprestaron á publicarlo, haciendo uso *por una vez* de la licencia concedida, y sirviéndose ó no del original rubricado y firmado por Alonso de Vallejo.

Queda ya en parte indicado que el original de este curioso tratado es el *Liber de homine* ó *Il Perché*, de Girolamo de Manfredis, cuya primera edición hecha en Bolonia, «per me Hvgonem Rvgerium et Dominvm Bertochvm, Regienses, anno Domini. M.CCCC.LXXIIII, die prima Jvlii.» existe en esta Biblioteca del Escorial, en un hermoso ejemplar que fué de la pertenencia de don Diego de Mendoza, y se halla encuadernado con la no menos preciosa *Relación* manuscrita de los viajes marítimos de Luis de Cadamosto. Un simple cotejo del original con la versión española nos muestra cuán lejos está ésta de ser «obra nueva... nuevamente emendada, y corregida de errores innumerables, y en su primero ser reducida y reformada»; como que nuestra versión debió de tener por fuente, más bien que la edición incunable, alguna de las que ya muy castigadas y mutiladas se publicaron en Italia durante la primera mitad del siglo XVI. Falta en ella, por lo pronto, el prólogo dirigido por Jerónimo Manfredi al noble y magnífico caballero Juan de Bentivoglio, que merecía conservarse para tener noticia del autor y de algunas circunstancias de la obra. También falta en la versión española la conveniente división de la materia en libros, capítulos y cuestiones, que en la tabla de la primitiva edición italiana se halla perfectamente señalada en esta forma:

«LIBER DE HOMINE: cuius sunt libri duo.

PRIMUS LIBER.

De conservatione sanitatis.

Capitulum I. De causis et naturis omnium eorum quæ sumuntur in cibo. Quæsita LXX.—Quæsitum primum.—Perché il soperchio nelle cose, etc.

Cap. II. De causis in homine circa ea quæ bibuntur. Quæsita LVI.

Cap. III. De causis quæ sunt in homine circa somnum et vigiliam. Quæsita XII.

Cap. IV. De causis in homine circa exercitium. Quæsita XXV.

Cap. V. De causis quæ sunt in homine circa evacuationem et replectionem. Quæsita XCII.

Cap. VI. De causis quæ sunt in homine circa aerem circundatem. Quæsita XLVIII.

Cap. VII. De causis in homine quæ sunt circa passiones animæ. Quæsita XXII.

LIBER SECUNDUS.

De causis in homlne circa compositionem eius.

Capitulum I. De causis quæ sunt circa pillos et circa phisionomiam quæ sumitur ab eis. Quæsita XXXVI.

Cap. II. De causis in homine quæ sunt circa caput. Quæsita IX.

Cap. III. De causis quæ sunt in homine circa oculos et eorum partes. Quæsita LIII.

Cap. IV. De causis quæ sunt in homine circa os et eius partes. Quæsita XXII.

Cap. V. De causis quæ sunt in homine circa aures. Quæsita XII.

Cap. VI. De causis in homine quæ sunt circa nares. Quæsita XIV.

Cap. VII. De causis in homine, quæ sunt circa brachia et manus. Quæsita XXIII.

Cap. VIII. De causis quæ sunt in homine circa pedes et gressus. Quæsita VI.

Cap. IX.—De causis quæ sunt circa collum et spinam. Quæsita XII.

Cap. X. De causis quæ sunt in homine circa vocem et loquelam. Quæsita XXXV.

Cap. XI. De causis quæ sunt in homine circa pulmonem, cor, epar, splenem et fel. Quæsita X.

Cap. XII. De causis quæ sunt in homine circa stomachum, sitim et famem. Quæsita VI.

Cap. XIII et ultimum. De causis in homine quæ sunt circa membra generationis. Quæsita IV.»

Tal es el programa ó cuadro general de división y agrupación conforme al cual se desarrollan las 567 cuestiones de medicina, fisiologia é higiene tratadas en la primitiva edición italiana. En la versión castellana son, si mal no he contado, 492 solamente las cuestiones tratadas, por el orden generalmente con que se hallan en el texto original, pero sin la división de libros y capítulos, sin numeración, sin clasificación ni agrupación de ningún género, y sin más titulos ni epígrafes que las preguntas mismas, puestas en letra bastardilla ó cursiva al frente de las correspondientes respuestas que van en tipo ordinario de texto. Se comprende que por lo escabroso de la materia se suprimiesen determinadas cuestiones en algunas de las ediciones y versiones populares; pero nunca debió perderse en ellas de vista la división y el entronque que todas las cuestiones tienen en el texto original y que indudablemente aumentan el valor y la importancia de la obra y le comunican mayor interés y claridad. Esta falta de clasificación y de índice metódico que nos impide apreciar la obra en su conjunto, se halla en parte compensada en la presente edición castellana con una copiosa tabla alfabética donde el lector puede cómoda y rápidamente informarse de los innumemerables puntos curio-

sos en ella tratados, y aun enterarse, sin necesidad de recurrir al texto, de la solución dada á algunas de las cuestiones propuestas.

Claro es que muchas de las respuestas dadas y de las razones que se alegan no pueden satisfacer hoy cuando tanto han progresado las ciencias experimentales; pero siempre se encontrará en ellas algún rasgo de la penetrante observación de los antiguos, algunos juicios y afirmaciones que han sido aceptados por médicos, fisiólogos é higienistas posteriores, y han llegado á formar parte del caudal de psicología popular y corriente. De ahí el interés que aun hoy mismo, con ser traducción bastante defectuosa de un original extranjero muy anterior en años, conserva *El Porqué* español; es libro, al fin, de curiosidades científicas, con cierta amenidad escrito, que recoge el caudal de antiguas observaciones y experiencias y lo divulga en forma atrayente y popular, ejerciendo indudable influencia en los usos, costumbres y opiniones más arraigadas.

239. CRONICA del Rey don Rodrigo, con la destruyçion de España... Alcalá, en casa de Juan Gutierrez Ursino, impresor y mercader de libros, 1587. Fol. de 225 hs.

V. Gallardo, *Ensayo*, I, n.º 1.102.

239 bis. LÓPEZ CAPARROSO (Fr. Juan) O. P.—Practica Espiritual. En Alcalá de Henares, 1587, en 16.º.

Latassa, *Bibliot. Nueva*, t. II. p. 475 (=503).

239 ter. PALMIRENO (Lorenzo).—Codex, sive de Exceptorio Codice ab studiosis rite atque ordine, secundum Ludovici Vives prescriptam regulam conficiendo. En Alcalá, 1588, en 8.º.

Latassa, *Bibl. Nueva*, t. I, p. 390.

240. ALMONACIR (Fr. Jerónimo de).—Commentaria | in Canticvm canticorum Salo | monis... Compluti, Jo. Iñiguez á Lequerica. 1588. (*Al fin:*) 1587. 4.º. (629).

... C. d. ind. & tabula vere aurea concionatoribus | vtilissima pro concionibus, tam de tempore, quam | de Sanctis, quæ per totius anni circulum | haberi solent. | ...

Dos ejemplares.

241. CARDILLO VILLALPANDO (Gaspar).—Summa dialecticæ Aristotelicæ... Compluti, ex off. Jo. Brocarii, 1588. 8.°. (630).

No conozco esta edición, pero evidentemente hay error de copia ó de fecha, porque ya no suena por este tiempo la oficina de Brocar.

242. GARCÍA (Lic. Juan), nat. de Becerril.—Oratio | panegyrica coram | Philippo II... Compluti, Joan Iñiguez á Lequerica, 1588. 8.°. (631).

27 hs. s. n. de prels. y texto, en 8.°. En el presente ejemplar sigue una oración castellana manuscrita del mismo autor: «A los Serenissimos Principe Don Phelippe é Infanta Doña Isabel. Oracion del liçençiado Joan Garcia.»

Ambas piezas fueron recitadas en el Colegio del Escorial, donde era profesor de latín el licenciado García, y pueden presentarse como modelo de oratoria académica de aquel tiempo. El panegírico latino tiene párrafos elocuentes sobre la octava maravilla.

243. GARGÍA (Lic. Juan).—Expositio | Rerum geftarū in concertatio | ne grammatica Philippi III. | ... Compluti, J. Iñiguez á Lequerica, 1588. 8.°. (632).

Opúsculo curiosísimo é interesantísimo para la historia del Colegio del Escorial y de la educación de la Nobleza española en los últimos años del siglo XVI. Además del ejercicio gramatical del Príncipe contiene breves discursos latinos del mismo Príncipe, del marqués de Lanzi, de Pedro de Bobadilla, hijo del conde de Chinchón, del conde de Uceda, del marqués de Militelli, del conde Lerma, del marqués de Sforcia, de Diego de Bracamonte y de Pedro de Guzmán, hermano del de Uceda. Carlos Doria no echó discurso en este público acto literario, por estar enfermo, pero tomó parte en él arguyendo. De la *Oración*, del Marqués de Lanzi, hay edición aparte, como veremos luego.

244. GUERTA (Lic. Jerónimo de).—Florando | de Castilla Lav | ro de Cavalleros, compve | sto en octaua rima... Alcalá, Juan Gracián, 1588, 4.°. (633).

245. LÓPEZ DE UBEDA (Lic. Juan).—Vergel | de Flores | diuinas... Alcalá, J. Gracián, 1588. 4.°. (634).

Tiene muchas equivocaciones en la numeración de las págs. La línea de cabecera es unas veces, *Cancionero;* otras, *Cancionero de Flores*

divinas; otras, *Vergel,* etc. En el prólogo hay una alusión al Escorial. Requiere el *Cancionero* de Ubeda detenido estudio para averiguar el origen y paternidad de las composiciones en él contenidas; es quizá el libro en que apareció impresa por vez primera, anónima y con variantes curiosas, la hermosa poesía de Fr. Luis de León *Virgen que el sol más pura.*

246. Moreno (Fr. Cristóbal), O. M.—Libro | de la vida y | obras maravillo | ſas del ſieruo de Dios y bienaventurado pa | dre Fray Nicolas Factor, de la Orden de Nueſtro | Seraphico padre San Franciſco, de la regular Ob | ſeruancia de Valencia. Compueſto por el muy | reuerendo padre Fray Chriſtoual Moreno, | de la miſma Orden, Prouincial de la di | cha Prouincia. | Dirigido á la S. C. R. M. del Rey don Phelippe | nueſtro ſeñor, ſegundo deſte nombre. | 290. | (*Esc. del librero.*) | Con licencia. | Impreſſo en Alcala de Henares, por los herede | ros de Iuan Gracian. Año. 1588. | A coſta de Nicolas del Poçuelo mercader de libros. (636).

8.º—8 hs. pres. s. n. + 222 fols. num. desde la 6 + 6 s. n.

Port. Tasa.—Priv. real al librero: Madrid, 11 de Nov. 1586.—Censura del Mtro. Jaime Ferruz.—Licencia de la Orden.—Aprob., por la Orden, de Fr. Francisco de Molina. Dedicatoria.—Soneto á S. Nicolás, de Micer Andrés Rey de Artieda.—Prólogo.—En alabanza de S. Nicolás, del autor, y exhortación á Felipe II, octavas reales de don Alonso de Girón y de Rebolledo.—Pág. b. Texto.—P. b.—Liras en loor de S. Nicolás, por Vícente Juaquin de Miravet (3 hs.).—Tabla.—Aprob., por el Consejo, de Fr. Antonio de Velasco.—S. Felipe el Real, 30 de Oct. 1586.—Erratas.

247. Oña (Fr. Pedro de), Merced.—Almae | Florentissi | mae Compluten | sium Academiae, | Commentaria vna cum Quaestionibus super vniuer | sam Aristotelis Logicam Magnam dicata | ... Compluti, apud Hæred. Jo. Gratiani, 1588. 4.º. (637).

Complétese la portada en esta forma: «... Observantia. | Porphyrii Prædicabilium, Arist. Prædicamentorum, Perihermænias, Priorum, Posterio | rumq; Analyticorum, Topicorum & Elenchorum libri sunt, qui eodem or | dine & methodo in hoc opere explicantur. Copioso indice Quæ | stionum, & Articulorum in fine adiecto. | Sub vigilantissimo...»

248. UCEDA (D. Juan Velasco de Avila, Conde de).—Oratio | coram Philippo | Hispaniarvm Principe | a Ioanne Velaſchio Abula Vzedæ Comite in | Regia D. Laurentii habita, nono | Kalendas Decembris. Anno | 1588. | Eidem Principi clariſsimo, Dicata.

4 hs. s. n. (la última pág. en b.).—Título al frente de la 1.ª plana. La creo impresión de Alcalá, aunque también pudiera ser de Madrid. Pertenece esta pieza al grupo de las recitadas por varios jóvenes de la Nobleza española en el Escorial con motivo de los ejercicios literarios habidos en la antecámara del Príncipe D. Felipe por los años de 1588-89. No la incluye el licenciado García en ninguno de los opúsculos antes mencionados, donde se encuentran otras Oraciones del Conde de Uceda, pero no ésta, que debe de pertenecer á un acto literario distinto.

249. LANZI (Carlos Filiberto de Este, Marqués de).—Caroli Filiberti | Eſtenſis, Marqueſii, Lauri ora | tio ad Philippum. III. Hiſpaniarum | Principem de eruditione | nobilitatis. | (*Título al frente de la 1.ª pág.*).—4.º, de 4 hs. num. con la última pág. en b.

La creo impresa en Alcalá, por Iñiguez de Lequerica, hacia el año de 1588, aunque también puede ser impresión madrileña. La Oración fué recitada en el Colegio del Escorial con motivo de unas conclusiones gramaticales defendidas por el Príncipe D. Felipe, y la incluye el Lic. J. García en su opúsculo *Expositio rerum gestarum,* citado anteriormente.

250. PINEDA (Fr. Juan de) O. M.—Tercera Parte de la | Monarchia | ecclesiastica, | Compvesta por fray Iuan de Pineda, de la Orden del bienauenturado | Sant Franciſco. | (*Est. del Calvario, con leyendas.*)—Con privilegio. | En Salamanca. | En la officina de Iuan Fernandez. | M.D.LXXXiij. | A coſta de Hylario de Bonefont, y ſe venden en ſu caſa en Medina del Campo. | Eſta taſſado á quatro marauedis el pliego.—(*Al fin:*) Impreſſa en Alcala de Henares, en caſa de Juan | Gracian que ſea en gloria. Año de 1588.

Fol.—12 hs. prel. s. n. + 532 fols.—A dos cols.

Port.—V. en b.—Tabla.—Pág. en b.—h. en b.—pág. en b.—Esc. de armas.—Texto.—Colof.—Pág. en b.

Esta parte constituye el tomo 4.º de la obra, cuyo título general es «Los 30 libros de la Monarchia Ecclesiastica.» Los tres primeros tomos

están impresos en Salamanca, donde igualmente se empezó la impresión de los tomos 4.º y 5.º que al final aparecen como terminados, el uno en Alcalá, por los Herederos de J. Gracián, y el otro por Junta en Burgos, los dos en 1588.

251. CUESTA (Juan de la).—Libro y Tratado para enſeñar leer y eſcriuir | breuemente y con gran facilidad... Alcalá, Juan Gracián que sea en gloria, 1589. 4.º. (641).

4.º—4 hs. de prels. s. n. + 65 fols. + 1 en b.?—Sig. ¶ A.—I, de 8 hs., menos el 1.º de 4, y el útimo de 2. Está encuadernado con las láminas caligráficas de Iciar, que llevan la fecha 1547.

252. CÓRDOBA (Fr. Antonio de) O. M.—Tratado de casos de consciencia... Alcalá, J. Gracián que sea en gloria, 1589. 8.º. (646).

Yo sigo creyendo que es la misma edición que la del número 645 del *Ensayo* donde deben anotarse las variantes accidentales, suprimiendo este artículo.

253. FOLCO (Julio).—Libro | de los mara | villosos efectos | de la limosna... (Trad. del ital. por Diego Pérez de Mesa).—Alcala, Antonio Gotard, 1589. 8.º. (649).

17 hs. prels. s. n. + 148 fol. + 12 s. n. La ded. del autor á varios Cardenales lleva la fecha 1573. Al fin de los prels. tiene este ejemplar la tasa.

254. FUENSALIDA (Francisco de).—Breve Suma llamada Sosiego y descanso del ánima.—Alcalá, casa de S. Martínez, 1589. 8.º. (650).

La muy fundada sospecha de Gallardo puede verla confirmada el Sr. García en el número 181 de su propia obra, donde se describe la 1.ª edición del precioso tratado de Fuensalida, aunque sin señalar el nombre del autor.

255. GARCÍA (Lic. Juan).—Altera exer | citatio grãmatica Philippi Hi | spaniarum Principis | ... Compluti. J. Iñiguez á Lequerica, 1589. 4.º. (651).

256. GUZMÁN (Juan de).—Primera | parte de | la Rhetorica... dividida en catorze Combites de | oradores... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1589. 8.º (652).

Se intercalan en esta preciosa obra muchas estrofas de poetas coetáneos, y contiene curiosísimas noticias biográficas y bibliográficas tanto del propio autor como de otros literatos amigos. Dos ejemplares.

257. JULIANO.—Thesoro de pobres. | (*Estampa de S. Cosme y S. Damián*). ¶ Libro de medicina | llamado Thesoro de los pobres con vn regi | miento de sanidad... Sebastián Martínez que sea en gloria. 1584. (*En el colofón:*) 1589. 8.º. (653).

El *Regimiento de sanidad* es de Arnaldo de Vilanova.

258. LASARTE Y MOLINA (Ignacio de).—De decima venditionis & permutationis quæ Alcauala | nuncupatur, liber vnus... Compluti, J. Gracián, 1589. (654),

4 hs. de prels. s. n. + 236 fols. + 10 de índice s. n.—A dos cols.

259. MATA (Fr. Gabriel de) O. M.—Vida, | mverte y mi | lagros de S. Diego de Alcala | en octaua rima... Alcalá, Juan Gracián, 1589. (655).

8.º—8 hs. de prels. s. n. + 247 fols.

260. SEGURA (Martín).—Rhetorica | institutio, in sex libros dis | tributa... Compluti, J. Iñiguez de Lequerica, 1589. 8.º. (661).

Indice alfabético.—Ded. á Felipe III. Arch. de Austria. — Al lector. —Texto apostillado.

261. ESPEJO de Principes y Cavalleros (3.ª y 4.ª parte). Alcalá, 1589.

V. Gallardo, *Ensayo*, I, 746. El Sr. García, con el número 662, cita sólo la 2.ª parte tomando la noticia del mismo Gallardo.

262. ZAMORA (Lorenzo de).—Primera parte | de la histo | ria de Sagvnto | Numancia y Carthago. | ... Juan Iñiguez de Lequerica, 1589. (663).

Es un poema en 19 cantos, que sólo comprende la historia de Sagunto, compuesto en la niñez, según expresa el autor en la última estrofa, que copia el Sr. García.

263. Relación | de la cano- | nización del S. | F. Diego de Alcala de Henares, | de la orden de S. Francisco | de la Obferuantia. | Con la relación del Cardenal Marco Antonio | Colona, dicha delante de fu Sātidad, en el con | fiftorio celebrado a los XX de Junio. 1588. | Y con la oracion de Pōpeo Arigone abogado con- | fiftorial del Rey Catholico, dicha en el confiftorio | publico de XXV. del dicho mes. Y la refpuefta | de Antonio Boccapadul, Secretario de | fu Santidad. | (*Estampita de la Cruz.*)

En Alcala, | Con licencia por Hernan Ramirez im | preffor y mercader de libros. 1589.

8.º—27 hs. numer. + 1 s. n.

Port.—V. en b.—Aprob. de Fr. Melchor del Campo.—Texto.—Cardenales que se hallaron en la Canonización.

264. Suárez (P. Francisco) S. J.—Commentariorvm | ac dispvtationvm | in tertiam partem | Divi Thomae | Tomvs primvs | Avtore. P. Francisco Suárez Societatis Iesv, in Academia | Complutensi sacra Theologia professore. | Ad Illustr. & Reuereñ. D. Gasparē de Quiroga S. R. E. Car. & Archiepisc. Tolet. | & in causis fidei supremum in Regnis Hispaniarū Præsidem &c. | (*Esc. de la Comp. de Jesús.*) | Cum gratia et priuilegio Regis Catholici. | Complvti in collegio Societatis Iesu, ex officina Typographica | Petri Madrigalis, Anno M.D.XC.

Fol.—10 hs. prels. + 781 págs. de texto á dos cols. + 1 pág. en b. + 20 hs. s. n. de índices, erratas, registro y colofón.—Sig. ✠, ✠✠, *A-Fff*, de 4, 6 y 8 hs.

Port. y la v. en b.—Privil. real por 10 años: Madrid, 28 de Diciembre, 1589. — Tasa. — Lic. del Provincial de Toledo: Caravaca, 10 de Diciembre, 1589. — Censura del P. Fr. Gabriel Pinelo: Conv. de San Agustín de Madrid, pridie iduum Novemb., 1589.—Dedicat.—Prol. al lector.—Indice de cuest. y artículos. — Indice de disputas y secciones. — Texto. — Pág. en b. — Indice de lugares de la S. Escritura.—Indice de materias.—Erratas.—Registro.—Colofón.

265. Medina (M. Pedro de).—Primera y Segvnda Parte de las Grandezas y cosas notables de España... (Corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Mesa).—Alcalá, Juan Gracián, 1590.—Fol.

Al final del cap. 89 de la 1.ª parte, en que se trata del reinado de Felipe II, se hace mención de la suntuosa fábrica del Escorial (folio 98 v.), y todo el capítulo 124 de la 2.ª parte se dedica á la descripción bastante detallada, la primera quizá que se vió en letras de molde, de la ya entonces famosa fábrica. La fecha 1590 se halla en nuestro ejemplar corregida á pluma y sustituída por la de 1599, y lo mismo debe de ocurrir con la fecha 1595 que señala el Sr. Catalina García, es decir, que son falsas ó están equivocadas la mayor parte de las fechas con que aparecen las ediciones de la obra de Medina. Véanse los números 225, 395, 396 y 707 del *Ensayo*, y los números 77, 145 y 146 de estos *Apuntes*.

266. ORTIZ LUCIO (Fr. Francisco) O. M.—Lvgares comvnes | de la segvnda | impression, muy cor | regida y emendada... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1591. *(Al fin de la tabla:)* 1592. Fol. (670).

Se divide la obra en veinte tratados que contienen sentencias sobre las materias que expresan los siguientes epígrafes:

I De amor de mugeres.
II De la oracion.
III De la ociosidad y ocasiones y compañías malas.
IV De amor de padres á hijos.
V Del amor de los casados.
VI Del amor de Dios.
VII De amor de enemigos.
VIII De paciencia.
XI·De lagrimas y su virtud.
X Del pecado.
XI Del baptismo.
XII De los remedios contra el pecado.
XIII De penitencia sacramental.
XIV De la consciencia.
XV De la dignidad sacerdotal.
XVI Del Sacramento del Altar.
XVII De la consideracion de la muerte.
XVIII Del juyzio final.
XIX Del infierno.
XX De la beatitud y gloria.

Con el número 657 describe el Sr. García la 1.ª edición, en la que se titula este libro *Jardín de amores sanctos y lugares comunes.*

267. CORDOBA (Fr. Antonio de) O. M.—Tratado de ca | sos de consciencia. | Compuesto por el muy Reuerendo y doctifsimo | padre Fray Antonio de Cordoua, de la orden | de Seraphico padre San Francifco | de la prouincia de Caftilla de la | obferuancia. | (66) | Van de nueuo añadidas por el mifmo autor cinquenta, y | dos queftiones, y otras addiciones necefsarias. Y mas en efta imprefsion fe pone vna tabla de las co | fas notables que en este tratado fe cōtienē. | Con privilegio. | ... Alcalá, Juan Gracián, 1592, 8.º (675).

268. MARTINEZ (Fr. Eugenio), Cisterc.—Libro | de la vida y |

martyrio de la diuina | virgen y martyr Sancta Inés | ... Alcalá, Hernán Ramirez, 1592. 8.º (679).

Poema en veinte cantos y en octavas reales, compuesto á la edad de veinticinco años.

269. Oña (Fr. Pedro de) Merc.—Super primum librum Physicae auscultationis Aristotelis... Compluti, J. Gratianus, 1592, 4.º (680).

Forma parte de la obra que se describe más adelante, en el año 1593, núm. 690 del *Ensayo*.

270. Quaderno de las leyes añadidas á la nueua Re | copilacion passada... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1592. Fol. (681).

La descripción de este *Quaderno*, lo mismo que la del *Repertorio* no deben separarse de la de la *Recopilación*.

271. Zárate (Fr. Hernando de) O. S. A.—Discursos de la | paciencia Christiana | ... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1592. 4.º (684).

Port.—V. en b.—Aprob. del M. Fr. Alonso de Villanueva: Conv. de Osuna, 12 de Sept. 1591.—Id. del M. Fr. Diego de Montoya: Conv. de Osuna, 15 de Marzo, 1591.—El P. Zárate era entonces vicepatrón por el Duque de Osuna y visitador y reformador de la Universidad y Colegio de dicha villa.—Lic. del P. Provincial Fr. Francisco de Castroverde: Conv. de Córdoba, 19 de Marzo 1592.—Aprob. por el Consejo Real, del P. Gil Martínez, S. J.—Privil.—...

Tiene esta obra un segundo volumen con el título: *Segvnda parte de los discursos...*, que comprende 268 págs. de texto.

272. Malón de Chaide (Fr. Pedro) O. S. A.—Libro de la conversión de la Magdalena... Alcalá, Juan Iniguez de Lequerica, 1592. 8.º

Lo cita el P. Bonifacio Moral en su *Catálogo de Escritores agustinos españoles*, publicado en la revista La Ciudad de Dios. El Sr. García describe una edición de 1593, hecha por Juan Gracián, en el núm. 687 del *Ensayo*.

273. Fragoso (Lic. Juan). — Cirvgia vni | versal, aora nvevamente | emēdada y añadida en eſta quinta impreſsion. Por el | Licenciado Juan Fragoſo Medico, y Cirugano | del Rey nueſtro Señor

y de | fus Altezas | ¶ Y mas otros tres tratados. El primero es, vna fumma de propoficiones contra | ciertos auifos de Cirugia. El fegundo, de las declariones (sic) a cerca de diuer- | fas heridas y muertes. El tercero de los Aphorifmos de Hyppo- | crates tocantes á Cirugia. | Dirigido a Don Pedro Velafco del Confejo de Guerra del Rey nuestro | Señor, y Capitán de fus guardas Efpañolas de a pie y de a caua | llo, Comendador de Villahermofa, &c. | (*Escud. de a. del Mecenas.*) | Con privilegio. | En Alcala en cafa de Juan Gracian que fea en gloria. | M. D. XC. II (*Al fin:*) Impreffo en Alcala de Henares, en cafa de Ioan Gracian | que fea en gloria. Año 1591.

Fol.—4 hs. prels. s. n. + 326 fols. (126 por equiv.)
Port.—Erratas.—Tasa.—Priv. para esta segunda impresión: Madrid, 14 de Febrero, 1591. — Dedicat. — Tabla. — Al lector. — Texto á dos cols. y apostillado.—Colofón.

274. Baeza (Miguel de).—Los Qvatro | Libros del Ar | te de la Confiteria | compvestos por Mi | guel de Baeza, Confitero, Ve | cino, y natural de la Im | perial Civdad de To | ledo. | En el primero de los quales fe trata de las efpe | cies y qualidades del açucar. En el fegundo de las | confituras finas, y entrefinas, liffas, y labradas. En | el tercero de las confervas de açucar, y de | miel. En el quarto de la pafta blanca, y | fu orden, y otras cofas. | (.?.) | Con Privilegio, Impreffo en Alcala de Henares, en cafa de | Iuan Gracian que fea en gloria | Año de 1592.

8.º- 4 hs. prels. s. n. + 86 num. (menos la última) + 1 h. en b.
Port.—V. en b.—Lic. y priv.: Montejo de la Vega, 17 de Junio, 1592. —Erratas.—Tasa.—Pág. b.—Texto.—Tabla.—Pág. b.—H. en b.

275. Suarez (P. Francisco) S. J.—Commentariorvm, | ac | dispvtationvm | Divi Thomae. | Tomvs secvndos. | Myfteria vitæ Chrifti, & vtrivsque aduentus eius accurata difputatione ita comple- | ctens, vt & fcholafticæ doctrinæ studiofis, & Diuini verbi concionato | ribus vfui effe pofsit. | Autore Patre Francisco Svarez Societatis Jesv, in Collegio eiusdem Societatis Acade- | miae Complutenfis facræ Theologiæ profeffore. | Ad Rodericvm Vazqvez Arze, fupremi Senatus Regij in | Hifpania Præfidem dignifsimum | (*Escudo de la Compañía*

de Jesús.) | Cum gratia, & Priuilegio Regis Catholici. | Complvti. | Ex Officina Joannis Gratiani, Anno 1592.

Fol.—8 hs. prels. s. n. + 1.204 págs. + 24 hs. s. n.
Port.—V. en b.—Priv. por 10 años: Pardo, 16 de Nov., 1591.—Tasa. —Aprob. de la Orden.—Cens. y aprob. del P. Fr. Gabriel Pinelo, agustino: Conv. de S. Felipe, 6 de Nov., 1591.—Dedic.—Argumento de toda la obra, al lector.—Indice de cuestiones y disputas (en 4 hs. añadidas). —Texto á dos cols. y apostillado.—Ind. de lugares de la S. Escritura.—Indice de cosas.—Erratas.—Registro.—Colofón.—P. en b.

276. Gomez (Antonio).—Dilvcida, vera, | et fidelis Santae Cruciatae | Bullae explicatio... Doc | tori Garsiae á Loaisa Sere | nissimi Philippi Hispaniarum Principis Magistro meritissimo dicata. | ... Compluti, Joan. Iñiguez á Lequerica, 1593, 4.° (685 y 686).

4.°—8 hs. de prels. s. n. + 173 fols. (menos las 4 hs. prel. del 2.° tratado) + 3 s. n. + 1 b.
El 2.° trat. á que nos referimos es la *Explicatio Motus propii Pii Quinti* que tiene port. propia, pero continuando la paginación anterior. El Sr. García hace de él artículo aparte, con más desventaja, á mi ver, que utilidad.

277. Medina (Fr. Bartolomé de) O. P.—Breve | instrvcion | de como se ha de ad | ministrar el Sacramento de la penitencia... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1593. 8.° (688).

278. Oña (Fr. Pedro de) Merc.—Svper octo | libros Aristot. | de physica abscvl | tatione. Commentaria | vna cvm qvaestionibus... Compluti, Joan. Gratianus, 1593. 4.°. (690 y 680).

4.°—4 hs. prels. s. n. + 91 fol. + 1 en b. + 299 (por equiv: 292).—La obra consta de dos partes: *Comentarios y Cuestiones*, según expresa el título anterior; partes que no pueden separarse á menos que se haga mentir la portada ó se quieran confundir las especies. Cierto que la primera parte lleva en el colofón la fecha 1592, pero esto no es razón bastante para hacer dos artículos de lo que en realidad es una sola obra, y menos para separarlos, describiendo una parte en el núm. 680 y otra en el 690.

279. Ovando (Fr. Juan de) O. M.—Discvrs. Praedicab. | svper Mysteria Fi | dei, cvm brevissimis | tractatibvs super | ipsa Mysteria. | ... Compluti, ex of. Joan. Gratiani defuncti, 1593. 4.° (691).

Está dividida la obra en dos partes, en las cuales se contienen 20 sermones de la Natividad, 5 de la Circuncisión, 3 de la Epifanía, 1 de la Resurrección, 3 de la Ascensión, 13 del Espíritu Santo, 8 de la Trinidad, y otros 8 de la Eucaristía. El texto ó versillos que acompañan á la estampa de la portada son: *Totum quod sum Dei sum | Illi qui dixit sum qui sum | Offero quicquid sum. | Christo cruci confixus sum.*

280. Ribadeneira (P. Pedro de) S. J.—Tratado | de la tribulacion, | Repartido en dos libros | ... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1593. 8.° (694).

281. López de Salcedo (Dr. Ignacio).—Singularis et excellentissima Practica criminalis canonica, etc. Compluti, Vidua J. Gratiani, 1594. (696).

Se halla repetido este artículo con el núm. 698.

282. Calderari de Vicenza (César).—Conceptos | escriptvrales | sobre el Miserere mei... (trad. por el carmelita fray Diego Sanchez de la Cámara)... Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, 1594. 4.o (697).

283. López de Salcedo (Dr. Ignacio).—Singvlaris, et | excellentissima pra | ctica criminalis canonica... *etc.* Qua omnia fere crimi | - na, quæ tam a clericis, quam a laicis, ad Ecclefiaftica or | dinaria, & fanctæ Inquifitionis fpectantia tribuna | lia, cum eorum pœnis & reorum defen | fionibus defcribuntur. | ... quibus vltra iuris cōmunis fanctiones, pro | pe infinita decreta antiquifsimorum Conciliorum Catholicae Ecclesiae & facrofan | cti Tridentini, nec nouifsimorum Romanorum Pontificum conftitutiones (quas | motus proprios appellant) fimulque diuersarum prouinciarum & | Dioecefum ftatuta municipali interpretantur. | Accefferunt etiam huic e. æ. Resp. Card. q. C. T. interpr. præsunt... Cvm indice capitulorum et | materiarum locupletifsimo. | Opus profecto o. i. P., et C. P., iudicibus, aduocatis, caufidicis, ceterifque in foro ver | fantibus, non folum vtile, fed neceffarium | ... Compluti, ex offic. Ioan. Gratiani, apud Viduam, 1594. Fol. (698).

Ya se advirtió antes que la obra presente es una refundición y ampliación de la *Practica Criminalis canonica* del Dr. Bernal Díaz de Luco. Dos veces copia el título el Sr. García (números 696 y

698), pero las dos veces con mutilaciones considerables que no pueden justificarse en monografías bibliográficas amplias y detalladas como quiere ser la suya.

284. Solis (Feliciano de).—Commentarii de | Censibus quatuor libris... Compluti, ofic. de J. Gracián, difunto, 1594. Fol. (699).

Port.—V. en b.—Epigr. lat. de L. Tribaldos.—Id. del autor.—Indice de leyes y capítulos.—Tasa.—Erratas.—Priv.: S. Lorenzo, 15 de Julio, 1591.—Pág. b.—Ded.—Pág. b.—Texto.—Colofón.—El impresor al lector.—Indices.

La obra consta de dos vols., de los cuales el 2.° se publicó en Madrid en 1605.

285. Solis (Fr. Rodrigo de) O. S. A.— Arte dada del | mismo Dios a Abraham, | para le feruir perfectamente, expuefta y declarada | por el muy Reuerēdo padre fray Rodrigo de Solis, | Reformador Apoftolico y Vicario general de | la orden de S. Auguftin en los Reynos | de la corona de Aragón. | (*Estampa del Calvario grab. en m.*) | Con licencia | Impreffo en Alcala de Henares en cafa de Iuan | Graciā que fea en gloria. Año 1594. | A cofta de Diego Guillen mercader de libros. | Primera y fegunda parte tienen 153 pliegos montan treze reales, | y cinco marauedis a tres marauedis el pliego. (700) b.

4.°—574 págs. num. desde la 5 + 14 hs. s. n. + 1 b.

Port. á dos tin.—Lic. del Ordinario, D. Juan de Ribera, Arz. de Valencia: Valencia, 28 de Julio, 1578. — Censura del Mtro. Fr. Jaime Ferruz.—Aprob., por los SS. del Consejo, de Fr. Juan Ribas: Mad. 2 de Sept., 1586.—Certif. de la licenc. concedida por los SS. del Consejo á Francisco López.—Prólogo.—Otro.—Texto de la 1.ª parte, apostillado.—Tablas de íd.—H. en b.

—Segunda parte | del arte de ser | vir a Dios perfeta | mente... | Vifta, corregida y acrecentada por el mifmo autor, y por vn religio | fo de la mifma orden defpues de fu muerte, y dirigida á la Ca | tholica Mageftad del Rey dō Philippe nueftro feñor. | (*Est. como en la 1.ª parte*) | Con licencia | Impreffo en Alcala de Henares en cafa de Iuan Gra | cian que fea en gloria. Año 1594. | Acofta de Diego Guillen mercader de libros.

4.º—2 hs. prel. s. n. + 562 págs. + 21 hs. s. n.

Port.—V. en b.—Certif. de la lic. del Consejo: Mad., 5 de Sep., 1586.—Lic. de la Orden conc. á Fr. Miguel Salón (1585). — Aprob. del P. Fr. Onofrio Feliú—Dedicatoria.— Epíst. á los religiosos y religiosas de la Orden de San Agustín, de la Corona de Aragón.—Prólogo. —Otro.—Texto apostillado —Tabla de los capítulos.—Indice de lugares de la S. Escriptura.

El corrector y adicionador de esta 2.ª parte creo que fuese el Padre Miguel Salón.

286. VAZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—De cvltv | adorationis | libri tres. | ... Compluti, Viuda de J. Gracián, 1594. 4.º (702).

Port.—V. en b.—Texto de los dos tratados.—Aprob. del P. Viceprovincial de Toledo para las «Disputationes duae contra Foelicen et Elipandum».—Id. de Fr. Gabriel Pinelo, agustino, para la misma obra.—Pag. en b.

La preciosa lámina en cobre que acompaña al prefacio, además del monograma de Alberto Durero, presenta otra firma, al parecer del grabador, formada con las letras *A H* entrelazadas é interpuesta una crucecita de Lorena, con la palabra *EX=Cu=dit* debajo.

287. VEGA (Fr. Alonso de) Mínimo.—Svmma | llamada sylva y pra | ctica del foro interior... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1594. Fol. (903).—(*Añádase á la portada lo siguiente:*)

... Minimos del gloriosissimo Padre Sant Francisco | de Paula, y en ella en todo el mas minimo. | Dirigida a Garcia de Loaysa Maestro | de nuestro Serenissimo Principe Don Filippe III deste nombre, Limosnero mayor del | Rey nuestro Señor, de la general Inquisicion, Arcediano de Guadalaxara, y | Canonigo en la sancta Yglesia de Toledo, &c. |

Fol.—7 hs. prels. s. n. + 436 fols. + 46 para los índices, también foliadas.

Port. v. en b.—Aprob. por Aragón del M. Fr. Francisco de Medina.—Priv. para Aragón.—La ded. va también con la firma autógrafa del autor.

288. AYERBE DE AYORA (Antonio).—Tractatvs | de partitionibvs | bonorvm commvnivm inter maritvm | & vxorem & filios, ac hæredes eorum. Et fructibus diuidendis, tam hae | reditatum, quam

bonorum maioratus inter fuceffores & pradeceffo | res vxores, & heredes eorum, in quo etiam multa de collationibus, & | ratiotiniis faciendis inter tutores & curatores minorũ, & hæredes eo | rum, & damnis, & intereffe pupillo præ | ftandis ob pecuniam pupillarem | in emptionem prædiorum non collocatam fuis locis opportune tradun | tur, admodum vtilis & practicabilis. Nunc denuo ab eodem | Authore recognitus, & multis additioni | bus locupletatus. | ...Aduocato | 124 | (*Emblema*). Compluti, J. Iñiguez de Lequerica, 1595. (704).

14 hs. de prels. s. n. + 232 fols. á dos cols.

Port.—Prórroga del priv. por 10 años á favor del Dr. Ayora Chirino: San Lorenzo, 28 de Agosto, 1593.—Dedic. á D. Rodrigo Vázquez, por el Dr. Fernando de Ayora Chirino, hijo del autor.—Versos lat. del autor.—Erratas (faltan).—Indice. alfab. de materias.—Id. de capítulos ó tratados.—Texto.—Colofón.

289. BRAVO (Fr. Sebastián) O. P.—Collectanea | avrea Sacrae | Scriptvrae Veteris et | Novi Testamenti... Compluti, V. de J. Gracián, 1595. Fol. (705).

El santo representado por la estampa de la port. creo que sea San Jacinto.

290. BUSTAMANTE DE LA CÁMARA (Juan de).—De Animantibus Scripturae Sacrae | ... Compluti, V. de J. Gracián. 1595, 4.º (706).

...Opus eximiæ eruditionis, & vtilitatis, cũ Theologis, tam Scholasticis, | quam Concionatoribus sacris, Scripturæque interpretibus, tum | Medicis, Philosophis, & iis qui de bella literarum | supellectili bene sentiunt. | Cvm duplici...

En realidad no existe más que el tomo primero de esta obra, aunque dividido en dos secciones, con port. y pág. propias, que comprenden seis libros, cuatro la primera y dos la segunda, todos con su portada correspondiente. En la portada primera, después del título general, *De animantibus Scripturae Sacrae*, se nos especifica el contenido del tomo I que es *De reptilibus vere animantibus*. Ahora bien, los libros V y VI que, por tener portada y página aparte, constituyen, según el criterio del Sr. García, el tomo II, siguen tratando de la misma materia y tienen además esta portada especial que no deja lugar á duda: «Ioannis | Bvsthamantini | Camaerensis... De Animan | tibus Scripturae Sa-

crae reptilibus terrestribus co | muniter dictis, libri duo | Tomi primi liber quintus | ...» Evidentemente el autor se proponía continuar la obra, aunque no sé que llegase á publicar el segundo tomo.

La aprobación del agustino P. Pinelo (Convento de San Felipe el Real, 31 de Julio, 1594) da una idea bastante exacta de la obra.

«Opus sane autore dignissimum ab omni erroris suspicione liberum: imo ultra exactissimam diligentiam in natura reptilium perquirenda, et examinanda iuxta doctissimorum et antiquorum lectionem (quam citat loco signato) ad pietatem digressus, adeo connectit naturalia divinis, ut ostendat eumdem visibilium et invisibilium Auctorem: ad quem omnia relata, mirabiliter confert et persequitur.»

291. MEDINA (M. Pedro de).—Primera y Segun | da Parte de las Grandezas y Co | sas notables de España compvestas por el | maeſtro Pedro de Medina vezino de Seuilla, y agora nueuamente corregida y | muy ampliada por Diego Perez de Meſſa Catedrático de | Mathematicas en la vniuerſidad de Alcala. | Dirigida al Mvy Catholico y mvy Poderoso | Rey don Philippe ſegundo deste nombre nuestro Señor. | España | (*Mapa de España*) | Con Privilegio | Impreſſo en Alcala de Henares en caſa de Juan Gracian que ſea en gloria. Año de 1595 | Acoſta de Luys Mendez mercader de libros. | (707).

Fol.—3 hs. prels. s. n. + 334 fols. + 8 s. n.

Port. — V. en b. — Priv. por 10 años á favor de D. Pérez de Mesa: Madrid, 28 de Dic., 1589.—Ded. seguida del escudo real.—Prólogo.—Texto á dos colum.—Tabla.—Pág. b. El último capítulo contiene «un itinerario de leguas que hay de unas ciudades á otras.»

Sigo creyendo que la verdadera fecha de este libro es la de 1590, aunque en algunos ejemplares se ve cambiado el 0 en un 5 ó en un 9, por obra quizá de los libreros, que eran diferentes según se ve por las portadas transcritas.

292. VEGA (Fr. Diego de la) O. M.—Conciones | vespertinae qva | dragesimales, svper sep | tem poenitentiales psalmos. | ... me | morabilium, locorum communium, & sententiarum | quæ in hoc opere continentur. | ... Compluti, Viuda de J. Gracian, 1595. 4.° (710).

Port.—Est. de S. Francisco.—Privilegio.—Tasa.—Erratas.—Censura de la Ac. de Toledo.—Otra de Fr. J. del Barco.—Lic. de la Orden. —Dedic., *etc*. Este ejemplar tiene 8 hs. prels.

293. Brabo de Acuña (Dr. D. Juan).—Oratio | Serenissimo | Principi Alberto Dicata, | Authore Doctore Dño Ioanne Brauo ab Acuña. | ſuæ ſerenitatis cubiculario & Canonico. | Toletano. | Habita Compluti die 29 Menſis Auguſti. | (*Esc. de a. del M.*) | Anno M. D. XCV.

4.°—8 hs. s. n. — letra cursiva.
Port.—Ded.—Texto encab. con este título:

Oratio habita | pro rostris, in | amplifsimo totius orbis terrarum ſchole Cōplutenſis theatro, in aduentu & receſſ | ſu ſereniſſimi Principis Alberti Austriae | Archiducis, S. R. E. praesbyteri Cardina | lis, electi Archiepiſcopi Toleta | ni & Academiae pa | troni.

294. Ortiz Lucio (Fr. Francisco) O. M.—Svmma | de ſummas, dc auiſos y amoneſtacio | nes generales para todos los eſtados, y recopilacion de ad | uertencias y reſoluciones de caſos de conſciencia, con los | ſermones del Miſerere, de penitēcia. Y toda es vtiliſima | para predicadores y confeſſores, aſsi por tener lugares | y expoſiciones ſingulares de Scriptura, como por ſer | vn claro y compendioſo epilogo de todas las ſummas que en eſtos tiempos eſtan mas | recebidas. | Compuesta por fray Franciſco Ortiz Lucio, predicador de la prouincia | de Caſtilla, de la obſeruancia de San Franciſco. | (*Est. del Rey David.*) Con privilegio. | Impresso en Alcala de Henares | en caſa de Iuan Iñiguez de Lequerica, y a ſu coſta. | Año 1595. | Tiene eſte libro ſeſenta y ocho pliegos y medio.

4.° — 4 hs. prels. s. n. + 266 fols. + 6 hs. s. n. — Apostillado. — Sign. (1), A-Xxx.

Port. y la v. en b.—Erratas.—Priv. real por 10 años: Madrid, 16 de Diciembre, 1593.—Aprobaciones de Fr. Diego de la Vega, del Dr. Tena, del Dr. Pardos, del Dr. González, de Cristóbal de Castro y del Dr. Andrés Pérez.—Epístola al lector.—Dedicatoria á D. Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba.—Prólogo.—Texto.—Colofón.—Tabla de lugares.—Id. de autoridades.—Pág. en b.

295. Moreno (Fr. Cristóbal) O. M.—Libro | intitvlado, | Iornadas para el cielo... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1596. (713).

4.º—12 hs. prels. s. n. + 310 fols. + 26 s. n.

Port. á dos tintas.—V. en b.—Tasa.—Erratas.—Contenido de la obra.—Lic. del Consejo. Lic. de la Orden.—Aprob. de Fr. Francisco de Molina.—Epístola del autor al Rey.—Soneto de D. A. Girón y de Robolledo al Rey sobre la conveniencia de dirigirle esta obra.—Texto de las tres primeras *Jornadas*.—Port. esp. para la 4.ª: «Sigvese la | qvarta jorna | da del libro intitulado...»—Canción lírica de Cristóbal de Virués al lector. — Texto de la Jornada 4.ª, con dos oraciones al Sacramento para antes y después de comulgar.—Tablas.—Colofón.

El nombre del librero es en este ejemplar Diego, no Lorenzo.

296. BUENAVENTURA (S.).—Estimvlo | de amor | ... Con otros dos | tratados suyos, el vno de la perfeccion de | la vida, y el otro de los siete gra | dos de la contẽplacion. | Trad. por el P. Fr. Alonso Ponce, O. M.—Alcalá, en caſa de Juan Gracian q. s. e. g., 1597. 8.º (719).

... Dedicatoria.—Al lector.—Prólogo del autor.—Texto.—Tabla del último tratado.—Colofón.—Pág. en b.—1.ª edición.

297. ALVAREZ (Fr. Antonio) O. M.—Segunda parte | de la Sylva Espiritual | de varias Consideraciones... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica, 1597. 4.º

(Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña,* I, núm. 528.)

298. BUENAVENTURA (S.).—Estimulo etc.—(724).

Este artículo tomado de Gallardo, aunque con variantes, debe referirse á la misma edición descrita antes con el núm. 719.

299. OÑA (Fr. Pedro de) Merced.—Svper octo libros Aristotelis de | Physico auditu commentaria vna cum Quaestionibus... Secunda editio... Compluti, ex of. Joan. Gratiani, 1598. 4.º (728).

4 hs. prels. + 19 fols. de tablas + 127 + 1 en b. + 388.—Los índices van antes del Prefacio.

300. QUADERNO de las leyes añadidas a la nueua Recopilación passada... Alcalá, J. Iñiguez de Lequerica. 1598. Fol. (731).

Entiendo que este artículo es una misma cosa con el del núm. 738, sólo que en este último se copió el colofón, que lleva la fecha 1599. No lo he visto.

301. Vázquez (P. Gabriel). S. J.—Conmentario | rvm, ac dispvta | tionvm in primam partem S. Thomæ | . Tomvs primvs ... Compluti, Viuda de J. Gracián, 1598. Fol. (733).

6 hs. prels. s. n. + 1.046 págs. de texto + 40 hs. s. n., de índices + 1 en b.—Signaturas: (El primer pliego no la tiene) *A-Bbbb*, de 8 hs. menos el último, de 10.

302. Vázquez (P. Gabriel) S. J.—Commentario | rvm, ac disputatio | num in primam partem S. Thomæ | Tomvs secvndus | a quaestione 27 vsque ad 64 et | á quaestione 106 vsq; ad 114. Auctore Patre Gabriele Vazquez | Bellemōtano, Theologo Societatis Iesv. | Ad Illustrissimum ac Reverendissimvm | Dominvm D. Andream Paciecum Episcopum Segouiensem | (*Esc. de la Compañía*) | Cvm privilegio | Compluti, Ex officina Ioannis Gratiani, Apud viduam. | M. D. XCVIII.

Fol.—4 hs. prels. s. n. + 1.056 págs. á dos columnas + 78 hojas s. n. de índice.—Sig. (...) *A-Gggg*, de 8 hs. menos el últ. de 6.

302 bis. Recopilación | de las leyes deſtos reynos, hecha por mandado | de la Mageſtad Catholica del Rey dō Phi | lippe Segundo nueſtro Señor. | Contienenſe en eſte libro las leyes hechas haſta el año de mil y quinientos y | nouenta y ocho, excepto las leyes de Partida, y del fuero y del Eſti | lo: y tambien van en el las visitas de las audiencias. | *(Esc. de a. r.)*. | Con privilegio de su Magestad. | Acaboſe de imprimir eſta preſente impreſsiō en Alcala de Henares, en caſa | de Iuan Iñiguez de Lequerica impreſſor de Libros, Año | M.D.XCVIII. Eſta taſſado eſte libro, primera y ſegunda parte, que ſon nueue libros en... *(Al fin:)* Impreſſo en Alcala de Henares, en caſa de Iuan Iñiguez de Lequerica. | Año 1598.

Fol. 7 hs. prels. s. n. + 390 fols. á dos columnas.

Port.—V. en b.—Erratas de la 1.ª y 2.ª parte.—Pág. en b.—Lic. y priv. del Rey: Madrid, 22 de Nov. 1597, y Aranjuez, 29 de Nov. 1566, respectivamente.—Tabla de los títulos de este libro (1.ª y 2.ª parte.) —Texto de la 1.ª parte.—Colofón.

Segvnda parte: | De las leyes del Reyno. | Libro Sexto. | (*Escudo de a. reales*). (*Al fin:*) En Alcala. | En caſa de Iuan Iñiguez de Lequerica. | Año 1598.

384 fols. El texto empieza á la v. de la port. y termina con la nota final.

A esta edición debe agregarse el *Repertorio* que se describe á continuación, y el *Quaderno de las leyes añadidas* que se describe en el número 731 del *Ensayo*.

303. REPERTORIO de la | nueua Recopilacion de las leyes del reyno, | hecho por el Licenciado Diego de Atiença. | (*Esc. de a. reales.*) | Con privilegio. | Impreſſo en Alcala de Henares, en caſa de | Iuan Iñiguez de Lequerica. | Año M.D.XCVIII.

Fol.—6 hs. prels. s. n. + 304 columnas.

Port.—V. en b.—Lic. y priv. real: Madrid, 28 de Ag. 1570.—Tabla de las letras de este Repertorio.—Texto.—Colofón.

304. MALÓN DE CHAIDE (Fr. Pedro).—Libro de la conversión de la Magdalena. Alcalá, 1598.

Lo cita el P. Bonifacio Moral en su *Catálago de Escritores Agustinos españoles* publicado en LA CIUDAD DE DIOS.

305. VAZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—Commentariu | rvm, ac dispvtatio | num in primam ſecundæ S. Thomæ. | Tomvs primvs | Complectens á qvaestione prima | vſque ad octogeſimam nonam, Auctore Patre Gabriele Vazquez Bello | montano Theologo Societatis Iesu. | Ad Illustrissimum, ac Reverendissimum Domi | num D. Bernardum de Rojas, & Sandoual S. R. E. Cardinalem, & Archiepiſcopum Toletanum | (*Esc. de la Compañía.*) | Cvm privilegio. | Compluti, Ex officina Ioannis Gratiani apud viduam | M.D.XC.IX.

Fol.—4 hs. prels. s. n. + 1.276 págs. num. + 43 hs. de índices s. n. + 1 en b.—1.ª edición de la obra magna del P. Vázquez, cuyo 2.º tomo salió en 1605, como luego veremos.

Port.—V. en b.—Lic. y privil. real: Madrid, 13 de Nov. 1598.—Aprobación del Consejo, por Juan Alonso de Curiel: Salamanca, 17 de Oct. 1598.—Aprob. del P. Provincial de Toledo, Luis de Guzmán: 15 de Mayo 1598.—Tasa por Miguel de Ondarza Zavala: Madrid, 3 de Agosto

de 1599.—Indice de erratas firmado por el Lic. Cristóbal Orduña.—Dedicatoria firmada en el Colegio de Alcalá á 9 de Junio de 1599.—Texto á dos cols. y apostillado.—Index disputationum.—Index locorum S. Scripturae.—Index rerum.

306. MEDINA (M. Pedro de).—1.ª y 2.ª parte de las Grandezas y cosas notables de España,., Alcalá, J. Gracián, 1599 (?).

Véase lo dicho en el núm. 265 de estos *Apuntes*.

SIGLO XVII

307. ZAMORA (Fr. Lorenzo de) Cisterc.—Monarqvia | mistica de la | Iglesia, hecha en hierogli | ficos... Alcalá, Justo Sánchez de Crespo, 1603, 4.º (778).

Contiene tan sólo la 2.ª y 3.ª parte de la obra, que, según Muñiz, consta de siete partes. Sign. ¶, *A-Kkk*.

308. ALFARO (Fr. Gregorio de) O. S. B.—Govierno | ecclesiastico | y seglar... Alcalá, Justo Sánchez de Crespo, 1604. 4.º (779).

... Cardenal de la San | ta Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Primado de las Espa | ñas, Chanciller mayor de Castilla del Consejo de Esta | do del Rey nuestro Señor, &c. Año *(Esc. del Mecenas)*, 1604. 4.º—12 hs. prels. s. n. + 494 pág. + 23 hs. s. n.

309. HISTORIA (La) del valeroso y bien afortunado cavallero el Cid Ruy Diaz de Bivar... Alcalá de Henares, 1604.

V. Gallardo, *Ensayo*, I, n.º 530.

310. CASTRO (P. Cristóbal de) S. J.—Historia | Deiparae | Virginis | Mariæ. | ... Alcalá, V. de J. Gracián, 1605. 4.º (789).

Es curioso el Catálogo de los autores consultados, que va acompañado de algunas noticias acerca de los mismos. Desgraciadamente, la obra está basada en muchas historias apócrifas.

311. MORENO (Fr. Cristóbal) O. M.—Siguese la qvarta Iornada... (792).

Este artículo debe de agregarse ó refundirse en la descripción del n.º 798 del *Ensayo*, con lo cual quedará completa la obra y su descripción.

312. VAZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—Commen | tariorvm, ac | dispvtationvm | in Primam Secundæ S. Thomæ | Tomvs secvndus. | Avthore Patre Gabriele | Vazquez Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. | Additum est in fine integrvm | exemplar Concilii Palestini. | Ad Illvstrissimvm, ac Excellentis | simum D.D. Franciscum Gomezium de Sandoual, & Roxas, Ducem de Lerma, Mar | chionem de Denia, & Cea, Comitẽ de Ampudia, ex Supremo Magni Philippi Regis | Consilio de statu regni, & cubiculi, & equorum summum Præfectum, equi | tum nobilium generalem Ducem, atque militaris Ordinis | Sancti Iacobi Commendatarium Maximum. | Anno (*Esc. de la Compañía*) 1605. | Cvm privilegio. | Compluti, Ex Officina Iufti Sanchez Crefpo.

Fol.—6 hs. prels. + 1.323 págs. + 17 hs. de índices que empiezan á la v. de la pág. 1.323.

Port. y la v. en b.—Priv. del Rey por 10 años: Madrid, 16 de Noviembre de 1599.—Aprob. Fr. Felipe del Campo, agustino: Madrid, 8 de Noviembre de 1599.—Aprob. del P. Provincial de Toledo de la Compañía: Madríd, 1.º de Agosto 1599.—Tasa: Valladolid, 20 Diciembre de 1605.—Erratas, por el Lic. Francisco Murcia de la Llana: Alcalá, 8 de Noviemb. 1605.—Dedicat.—Al lector.—Texto á dos colums. y apostill.—Synodus Palestina (ocupa las tres últimas págs.).—Indices.

Aunque no la tengo por rara esta obra del P. Vázquez, debo advertir que ninguno de los dos voluminosos tomos aparece descrito en el *Ensayo* del Sr. C. García.

313. RAMIREZ DE ARELLANO (Fr. Jerónimo) Cap.—Stroma para el capitulo treze de San Ivan, | y otros Evangelios del año... Alcalá, J. Sánchez Crespo, 1606, 4.º (803).

314. ALONSO Y DE LOS RUIZES DE FONTECHA (Dr. Juan). — Diez privile | gios para mugeres preñadas | ... Alcalá, Luis Martínez Grande, 1606. 4.º (805).

315. ARIZ (Fr. Luis) O. S. B.—Historia | de las grandezas | de la Ciudad de Auila | ... Alcalá, Luis Martínez Grande, 1607. Fol. (807.)

316. LORCA (Fr. Pedro de) Cist.—Commenta | ria et Dispvta |

tiones in Vniversam | Primam secundæ Sancti Thomæ | ... Compluti, V. de J. Gracián, 1609. Fol. (819).

Consta la obra de dos tomos; el 2.º tiene 20 hs. prels. + 870 págs. + 1 s. n. + 1. en b.

317. Historia de Sevilla reina, en 4.º, Alcalá, 1609.

V. Gallardo, *Ensayo*, IV. c. 1482.

318. Vazquez (P. Gabriel) S. J.—Commen | tariorvm ac | dispvtationvm in | Tertiam partem S. Thomæ, | tomus primvs... Compluti, apud Viduam J. Sánchez Crespo, 1609. Fol. (823).

319. Fornarius (Martinus) S. J.—Additio ad Svmman Toleti, de Sacramento Ordinis... (826).

Como apéndice que es de la obra de Toledo, descrita con el n.º 829, debe unirse con ella en la descripción para evitar confusiones.

320. García Carrero (Dr. Pedro).—Dispvtationes | Medicae | svper Fen primam | libri primi Auicenæ... Compluti, V. de J. Gracián, 1611. (833).

A la vuelta de la port. lleva la firma autógrafa del autor.

321. Vázquez (P. Gabriel) S. J.—Commen | tariorvm, ac | dispvtationvm in | Tertiam partem S. Thomæ. | Tomvs secvndvs. | Avthore Patre Gabriele Vaz | quez Bellomon | tano, Theologo Societatis Iesv. | Ad Dominvm D. Franciscvm Marti | nez Episcopum Carthaginensem, Regiæ, ac Catholicæ | Maiestati a Consiliis. | Anno (*Escudo de a. de la Compañía*) 1611. | Cvm privilegio. | Compluti apud Andream Sanchez de Ezpeleta.

Fol.—6 hs. prels. + 792 págs. á 2 cols. + 18 hs. de índices s. n. á 2 cols. Sig. (...) de 6 hs., *A-Ddd, § a.*

Port.—V. en b.—Priv. real, al P. Pedro de Carbajal: S. Lorenzo, 27 de Oct. 1610.—Tassa.—Aprob. de Fr. Francisco Tamayo: Mad. 1611.—Lic. de la Compañía.—Erratas.—Ded.—Prol. al lector.—Texto.—Indices.—Sig. *(..), A-Ddd, §, a,* con diferente número de hs.

322. Soto (Fr. Juan de) O. S. A.—Exposicion pa | raphrastica del Psalterio | de Dauid, en diferente genero de verſo Eſ | pañol, con

exposiciones varias, de | varios y grauifsimos | Autores. | Con la tabla de todos los Pfalmos y fus Autores. | Por el Padre Maeftro Fr. Iuan de Soto, de la orden de | N. P. S. Aguftin. | Dirigida á la ferenifsima Infanta foror Margarita de la Cruz | monja de la orden de Sancta Clara, en el fagrado | monafterio de las defcalças de | Madrid. | Año (*Escudo de la Orden agustiniana dentro de orla*) 1612. | Con privilegio. | En Alcala: Por Luys Martinez Grande. (845).

4.º—16 hs. prels. s. n. (la última en b. + 398 fols. + 4 s. n. de índice.—Sign. *( )*, ¶, ¶¶, *A-Ddd*, ¶.

La importancia del libro y la circunstancia de ser agustiniano su autor me han de permitir hacer de él una descripción algo más circunstanciada que la que trae el *Ensayo* del Sr. García y entresacar alguna que otra noticia útil.

Port. y la v. en b.—Fe de la tasa, dada en Madrid á 14 de Mayo de 1612 por Jerónimo Núñez de León.—Erratas, por el M. Sebastián del Lirio: Alcalá, 9 de Mayo de 1612.—Censura del P. Fr. Bernardino Rodríguez, agustino: Colegio Real de S. Agustín de Alcalá, 13 de Mayo de 611.—Lic. del P. Provincial Fr. Juan de Camargo: Convento de S. Agustín de Soria, 2 de Septiembre de 1611.—Censura del M. Fr. Hortensio Félix Paravesino: Convento de la SS. Trinidad de Madrid, 13 de Septiembre de 1611. «... porque sobre la piedad é ingenio del autor, con que a hecho tratables de qualquier animo devoto las dificultades sumas de los Psalmos, a juntado a su estudio gran lection de sanctos, con que no solo haze disculpa el auer buelto en nuestra lengua y desatado los sacramentos de la Escriptura, pero dexa exemplo a que los espiritus generosos de España logren con tan luzida ocupacion, los impetus de sus plumas, entregadas muchas veces (a no se que tan decentes escritos). En efecto no traduce el Psalterio, que era lo que pudiera tener inconveniente, sino declarale con doctrina de sanctos Padres, y piedad de altos y devotos sentimientos, y assi me parece muy digno de que salga á luz, y dé la licencia que á v. Alteza suplica».—Suma del privilegio.—Dedicatoria. Contiene alguna noticia aprovechable. Después de ponderar la excelencia del agradecimiento, prosigue diciendo: «Yo lo sería mucho (ingrato), sino tuviera en la memoria á la Cesarea Magestad de la Emperatriz mi señora, y madre de V. Alteza, que está en el cielo: aviendo hecho tan señaladas mercedes á mi Padre el Licenciado Soto, medico de su Imperial Cámara, todo el tiempo que vivio, y mostrandole tan grandes señales de amor en todo, teniendole (como ella dixo en cierta ocasión) por tan hombre de bien, como docto, y tan docto como hombre de bien. Y á mi en particular haziendome la tan señalada, que mandandome llamar para esto, oia mis missas en su oratorio, y mis sermones en la Real Capilla de las Descalças, con muy grande gusto y afición, y assi lo mostró un dia de Quaresma, que haviendola predicado quedé fatigadissimo, de un dolor de estomago terrible, y con la humanidad que acostumbraba, de tan gran señora,

preguntaba por mi muchas vezes, con la ternura y amor que á sus criados siempre mostró. Llevosela nuestro Señor, pero quedome en su lugar V. Alteza, de quien mi Padre, yo y toda mi casa, y orden emos recebido singulares beneficios, y incurriera en nota de ingrato, si este mi libro no le pusiera debajo de su amparo, y le dedicara á tan grande devocion, qual V. Alteza tiene á los Psalmos de David, acquerida por su grande virtud, y heredada de tan santa madre...»—Soneto al autor, de un amigo.—«Prólogo al lector.» El propósito de nuestro autor no es hacer una nueva paráfrasis de los salmos, que sería excusada, habiendo ya tantas, sino formar una como cadena de oro en que vayan unidos y eslabonados los dichos de los Santos Padres y otros gravísimos autores acerca de este asunto, presentando con nuevo estilo y en diferentes metros castellanos, no ya tal ó cual salmo, como han hecho algunos autores, sino todo el salterio de David, cosa no intentada hasta ahora. El principal trabajo y dificultad ha consistido en la necesidad de adaptarse en el verso á la letra y á las exposiciones de los Santos Padres con tanta exactitud, que el autor *no ha tenido lugar de hacer por sí mismo los conceptos con que ilustran sus metros los poetas.* «La misma razon (dice) que movio a algunos a componer los psalmos en verso, aunque pocos, como el doctissimo Padre Fray Luys de Leon, al P. M. fray Pedro Malon, al P. M. fray Alonso de Mendoza, y al P. M. fray Hieronimo Canton, todos religiosos gravissimos de mi orden, y otros de otras, y diferentes estados, que por mi cuenta deven de ser hasta treinta, los que andan esparcidos en libros y de mano. Essa misma me movio á mi á componerlos todos ciento y cincuenta.» Demuestra luego con textos de la Escritura, de los Santos Padres y de otros autores, que los salmos fueron verdaderamente escritos en verso y para ser cantados con acompañamiento de instrumentos músicos, según se deduce del título mismo que llevan algunos de dichos salmos. Las palabras, por ejemplo, con que se encabeza el salmo 4, *In finem in carminibus Psalmus David*, las leen los hebreos y las interpretan los doctores de este otro modo: *Præfecto cantorum ad instrumenta musica*, que es como si dijéramos: *Al Chantre ó Maestro de Capilla para cantar con acompañamiento.* En los títulos de algunos otros salmos se expresa el instrumento músico con que habían de ser acompañados, ni más ni menos que como lo hacían los poetas cómicos y trágicos de la antigüedad con las palabras *tibiis paribus vel imparibus*, etc. Respecto del significado de la palabra *Selach* ó *Diapsalma* que se lee setenta y tres veces en los salmos, no están acordes los autores, aunque sí convienen en que es término musical destinado á indicar elevación ó cambio de la voz ó del tono. Otra prueba de que los salmos son verdaderos metros la encuentra el P. Soto en la abundancia de flores, tropos y de todo género de figuras retóricas con que se hallan adornados, de las cuales presenta numerosos ejemplos, comparándolos con otros sacados de los poetas clásicos. «Ultimamente se puede probar nuestro intento, considerando á David ya Poeta Lyrico, ya Trágico. ya Comico, ya Satirico, ya Heroico, Dramatico, Epithalamico, ya Elegiaco, conforme lo piden las materias y argumentos de que trata. Ya canta heroicamente el Reyno de Christo, y sus victorias, y los

progresos de la Iglesia, y su gloria, ó canta tragicamente, ó por mejor dezir llora la caida de Adam, y la miseria de la condicion humana y la muerte atrocissima de Christo cordero inocentissimo, ó como Satirico se buelbe contra las costumbres corrompidas de su siglo, ó como Elegiaco (*sic*) canta las bodas de Christo y la Iglesia... De tal manera que no se puede pensar género ninguno de Poemas, ni metros, en el qual David celestial Poeta, no sea muy versado.» ¿En qué género de verso están escritos los salmos? Prescindiendo de otras muchas opiniones apuntadas por el P. Alonso de Mendoza en un quodlibeto que hizo de esta materia, nuestro autor se limita á decir con San Agustín que, según los que bien conocen la lengua hebrea, todos los salmos son metros, ora heroicos, ora sáficos, ora trímetros ó tetrámetos, ó exámetros y pentámetros, y otros semejantes peculiares de los hebreos. Puesto que los salmos se escribieron originalmente en verso y en verso se encuentran traducidos algunos al latín y al castellano por diferentes autores, á nadie debe parecer mal que se emprenda una versión poética castellana de todo el salterio, con objeto de desterrar, si fuera posible, los cantos profanos. El autor se felicita de que en su tiempo, en lugar de las cosas indecentísimas que antes solían cantarse en las calles por la noche, «ya no se oye otra cosa que ¡loado sea el santissimo Sacramento, y la limpieça de nuestra Señora! y propone que se sustituyan los cánticos profanos con los divinos, «pues de perlas parecerá cantado un Psalmo de David en una vihuela, pues fué tanta la fuerza de su Lyra, tanta la gloria de sus versos, tanta la eficacia de su harpa, que el solo con sus Poemas divinos, hizo admirables é increibles effectos»... «Distinguese y partese este libro en tres Quinquagenas, que hazen ciento y cincuenta Psalmos, y versos dos mil y seyscientos doce; cántase este libro mas en la Iglesia que los otros Eclesiasticos, porque en si encierra y contiene toda la sagrada Escriptura...» Termina el autor su prólogo contando con el auxilio divino para llevar á feliz término esta obra que somete á la corrección de la Iglesia y al juicio de los hombres piadosos.—Hoja en blanco.—Texto. Va dividido, como ya se dijo, en tres quincuagenas; cada salmo va precedido de su *Argumento* ó exposición breve del asunto, y seguido de una *Peroración* ó aplicación á las necesidades espirituales de cada uno, ambas cosas impresas á línea tirada; la versión castellana ocupa el centro de las páginas y lleva en el margen de la izquierda glosas latinas de diferentes autores, y en el margen de la derecha el texto latino de la Vulgata, las dos cosas en letra cursiva.—Indice alfabético de los Psalmos y sus autores, con expresión del número de orden y del folio en que se encuentran. Le cierra con una nota en que el autor se aparta de la opinión de S. Agustín que atribuía todos las salmos á David.—Dísticos latinos de un amigo al autor.

Las condiciones tipográficas del libro son muy medianas, aunque también es verdad que el impresor hubo de tropezar con bastantes dificultades para encerrar dentro de una misma página tres textos tan diferentes y desiguales. Por lo demás, es libro apreciabilísimo que representa uno de los mayores y más loables esfuerzos que se hayan hecho en España para vulgarizar el tesoro

de poesía contenido en los salmos davídicos, y cierra con llave de oro la tradición antigua de la escuela poético-agustiniana, tan gloriosamente iniciada en Fr. Luis de León y continuada hasta los tiempos de Fr. Diego González. Si á González Carvajal corresponde la gloria de haber dotado á nuestra literatura de una versión excelente y completa de los libros poéticos de la Biblia, no hay que olvidar que los agustinos fueron los principales inciadores de esta corriente literaria y los que más contribuyeron á su triunfo. El P. Soto comprendió, como pocos, las bellezas poéticas de la salmodia bíblica, y habría hecho una versión perfecta, en cuanto cabe, si una nimia escrupulosidad en adaptarse á las interpretaciones patrísticas no le hubiera coartado tanto, haciéndole muchas veces sacrificar en aras de la exactitud los impulsos de su propia inspiración, según nos advierte oportunamente en el prólogo. Por eso para juzgarle como poeta no basta la obra presente; sería necesario estudiar alguna composición suya original en que la fantasía vuele con toda libertad, sin las trabas que siempre impone la tarea de verter ideas y pensamientos ajenos, mucho más cuando estos pensamientos tienen una procedencia tan veneranda como las Sagradas Escrituras.

323. VÁZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—Commen | tariorvm, ac | dispvtationvm in | Tertiam partem S. Thomae. | Tomvs tertivs. | A Quæstione septuagesima tertia, vsque ad octuagesimam tertiam. | Avthore Patre Gabriele Vazqvez | Bellomontano, Theologo Societatis Iesv. | Disputationibus de Eucharistia, & Missæ Sacrificio additæ sunt disputationes | quindecim de Sacramento ordinis. | Ad Reverendissimvm D. D. Antonivm | Venegas Episcopum ac Dominvm vrbis Siguntinæ, Regiæ | Maiestati á Consiliis, &c. | Anno *(Esc. de la Compañía)* 1613. | Cvn Privilegio | Compluti, Apud Andream Sanchez de Ezpeleta.

Fol.—4 hs. prels. + 1.052 págs. á 2 cols. + 62 hs. de índices.—Sig. ¶, A.–Vuu, ¶.—¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶.

Port. y la v. en b.—Suma de los privilegios.—Tasa.—Erratas.—Dedicatoria —Lic. del P. Provincial.—Aprobación del P. M. Fr. Felipe de Ocampo: Convento de S. Felipe, IV Kal. Decemb. 1611.—Aprobación del P. Fr. Juan Bautista.—Al lector.—Texto.—Colofón.—Indices.

Ni este tomo III ni el IV, que luego veremos, aparecen mencionados en el *Ensayo* del Sr. C. García.

324. ESCOBAR (Juan de).—Romancero é Historia del Cid. Alcalá, Juan Gracián, difunto, 1614. *(Al fin):* 1615. 8.° (853).

Según la costumbre observada anteriormente en casos análogos, este artículo debe colocarse en el año 1615. Creo que sea el mismo título descrito por Gallardo, *Ensayo*, II, núm. 942.

325. VÁZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—Commenta | riorvm ac dis- | putationvm in Pri | mam secundæ S. Thomæ | Tomvs primus... Editio secunda Complutenses... Compluti, Ex off. Ioan. Gratiani, apud viduam, 1614. Fol. (857).

Sign. ¶, *A*–*Ppp*, de 8 hs. menos ¶, *Kkk* y *Ppp*.

326. FLOR DE LAS COMEDIAS de España de diferentes autores; recopiladas por Francisco de Avila, 5.ª parte. Alcalá. 1615. (860).

Según nota detallada de D. Alberto de la Barrera (*Catálogo del Teatro antiguo español*, pág. 681), contiene esta 5.ª parte comedias de Lope de Vega, Mira de Amescua, Hurtado Velarde, Lic. Juan Grajales, Gaspar de Aguilar, Luis Vélez de Guevara, Damián Salustrio del Poyo, Miguel Sánchez, M. José de Valdivielso y el Lic. Tárrega.

327. VAZQUEZ (P. Gabriel) S. J.—Commenta | riorum ac Disputatio | num in Tertiam partem Sancti | Thomae. | Tomvs Qvartvs | Avcthore Patre Gabriele Vazqvez | Bellomontano Theologo Societatis Iesv | in qvo de Poenitentia tvm virtute tvm | Sacramento accurate disseritur. Ad calcem demum accessere tractatus duo; alter | de Matrimonio, & Sponsalibus inchoatus, breuis item alter | de Excommunicatione. | Ad Illvstrissimvm, ac reverendissimvm D. D. | Sanctium de Auila, Episcopum, ac Dominum vrbis Siguntinæ, Regiæ Maiestati a Consiliis. | Anno *(Esc. de la Compañía)* 1615. | Cvm privilegio. | Compluti. Ex officina Ioannis Gratiani apud Viduam.

Fol.—6 hs. prels. + 627 págs. á dos cols.+ 1 pág. en b. + 38 hs. de índices. Sign. ¶ A.—Xx de 8 hs. menos el 1.° y el últ. que son de 6, y *Qq*. que es de 10.

Port. y la v. en b.—Priv. real conc. al P. Pedro de Carvajal: En El Pardo, 12 de Febrero, 1613.—Otro Priv. para los opúsculos: S. Lorenzo, 15 de Noviembre 1614.—Censura del trat. de Penitencia, por Fr. Juan Bautista, trinitario.—Censura de los tratados de Sponsalibus, de Matrimonio et Excommunicatione, por Fr. Francisco de Jesús de Jodar, carmelita.—Lic. del P. Provincial para el tomo 4.°.—Id. para los

otros tratados.—Tasa.—Erratas.—Dedic.—Adv. al lector.—Texto.—Indices.—Colofón.

328. QUIRINO DE SALAZAR (P. Hernando) S. J.—Expositio in Proverbia Salomonis. Tomvs prior... Compluti, oficina de J. Gracián. 1618. Fol. (882).

El tomo II, según el Sr. C. García, se publicó en Colonia en 1622.

329. QUIRINO DE SALAZAR (P. Hernando) S. J.—Pro inmaculata Deiparæ Virginis Conceptione Defensio... Compluti, of. de J. Gracián, 1618. Fol. (883).

330. GONZÁLEZ DE ALBELDA (Fr. Juan) O. P.—Commenta- | riorvm, et dispvtatio- | num, in primam partem Angelici | Doctoris D. Thomæ | primvs tomvs. | Avctore Fratre Joanne Gonçalez de Albelda, | Ordinis Prædicatorum in florentiſsima Complutenſi Academia Sacræ Theologiæ Pri- | mario Profeſſore, & in Collegio inſigni S. Thomæ Regente. | Ad Illvstrissimvm, et Amplissimvm Valen- | tinorum Archipræſulem, Dominum Fr. Iſidorum Aliaga, Regis Phi- | lippi III Magni Monarchæ á Conſiliis. | Anno (*Escudo del Mecenas*) 1621. | Cvm privilegio. | Complvti, Ex Officina Joannis Gratiani.

Fol.—14. hs. prels. s. n. + 987 págs. + 1 s. n. + 8 hs. s. n.

Port. orl.—V. en blanco.—Priv. S. Lorenzo, 14 de Abril 1620.—Licencia del P. Provincial.—Aprob. de los PP. Fr. Francisco de Sotomayor y Fr. Antonio de Viezma. — Aprob. de Fr. Hortensio Félix Paravicino.—Erratas.—Tasa.—P. en b.—Dedicatoria.—Al lector.—Indice de Disputas.—Texto.—P. en b.—Indice de cosas.—Colofón.

Mencionada aunque no descrita esta edición en el n.° 897 del *Ensayo*.

331. MONTESINO (Dr. Luis).—Commentaria | in Primam Secumdæ Diui Thomæ | Aquinatis | Auctore Insigni Doctore Ludouico Montesino | Primariæ Sacræ Theologiæ Cathedræ in | Academia Complutensi Moderatore | Tom. II. | Compluti | Apud Viduam Ioannis Gratiani de Antisco | Anno MDCXXII.

Fol.—5. hs. prels. + 1.072 págs. á dos cols. + 16 hs. s. n. de índices.

Sign. ¶, *A—Xxx*, †, † †, de ocho hs. menos el primero que sólo tiene 4. La port. está tirada aparte.

Port. hermosamente grab. en cobre y firmada: *Iu.º schorquens fecit Madrid.*—V. en b.—Priv. del Rey al Colegio de Carmelitas descalzos de Alcalá por 10 años: Aranjuez, 30 de Noviembre, 1621.—Tasa: Mad. 6 de Sept. 1622.—Erratas.—Censura Complutensis Academiæ.—Cens. Compl. Ecclesiæ.—Aprob. de Fr. Luis Pinto, dominico: Alcalá, 18 Abril 1621.—Aprob. de Fr. Antonio Alvarez: Alcalá, 8 de Mayo 1621.—Indice de cuestiones.—Texto.—Indices.

Otro libro completamente desconocido para el autor del *Ensayo*.

332. Relación de un milagro del Santissimo Sacramento... Alcalá, Juan de Orduña, 1624. Fol. (907).

333. Jesús María (Fr. Alonso de) Carm.—Peligros | y reparos | de la perfeccion y paz | religiosa... Alcalá, Juan de Orduña, 1625, 4.º (911).

334. Vita P. Didaci Dazae é Societate Iesv... 1626-(915).

¿No será la misma que, á nombre del P. Diego Alarcón, figura entre los preliminares de la obra del P. Daza descrita con el núm. 917?

334 bis. Uson (P. Juan Ant.).—Sermon *etc.*—Alcalá, 1628, (n.º 935).

Latassa (*Bibl. Nueva*, II, p. 466) da la fecha 1618 que supongo equivocada.

335. Hurtado (P. Gaspar) S. J.—Tractatvs | de sacramentis, | tomvs primvs. | Complectens tractatvs de | sacramentis in genere, | baptismo, confirmatione, | poenitentia, et extrema | vnctione. | Avthore | P. Gaspare Hvrtado Mondeiarensi, | é Societate Jesu, D. Theologo in Academia Complutensi, | et olim in eadem artium liberalium | publico professore, & Collega D. Ildephonsi, | et nunc in Collegio Complutensi | Societatis Jesu, sacræ Theologiæ primario professore. | Anno (*Escudo de la Compañía*) 1629. | Cvm privilegio, | Complvti. Ex Officina Joannis de Villodas & Orduña, | Typographi Vniversitatis. | 85. ps. y m. (938).

4.º—4 hs. prels. s. n. + 645 págs. + 1 de ind. s. n. + 15 hojas s. n. Port.—V. en blanco.—Suma del Priv.: S. Lorenzo, 25 de Octubre, 1628.—Suma de la Tasa.—Erratas.—Licencia del Provincial.—Licencia del Ordinario.—Censura de D. Pedro de Celada Silva.—Censura de

D. José de Argaiz.—Consagración á la Virgen.—Texto.—Indice de tratados.—Id. de cosas.—Monograma de Jesús.—Colofón.

El Sr. García no ha visto ningún ejemplar de esta obra que supone, á bulto, dividida en dos volúmenes. El título breve por él copiado corresponde sólo al tomo 1.º que es el que yo describo y conozco *de visu*. Por lo demás, la obra constará probablemente de otros dos tomos, uno *De Matrimonio*, acaso el descrito antes con el n.º 928, y otro *De Eucharistia*.

336. Sanchez (M. Alonso). — De rebus Hispaniæ Anacephalaeosis, libri septem... Compluti, typis Antonii Duplastre, 1634. 4.º (950).

Faltan en este ejemplar la port. grab. y la última hoja.

337. Clemente (P. Claudio) S. J.—Machiavellismvs | iugulatvs | a Christiana sapientia hispanica | & austriaca... Compluti, Antonius Vazquez, 1637. 4.º (958).

338. Villalobos (Fr. Enrique de) O. M.—Manval | de Confesores | ... Alcalá, Ant. Vazquez, 1640. 8.º (978).

339. Ballesteros y Saavedra (D. Fernando de).—Vida de | San Carlos Borromeo, | Cardenal de la Santa | Iglesia de Roma, y | Arzobispo de | Milan | que escrive Don | Fernando de Balleſteros y Saabedra, Abad | Mayor de la Santa Igleſia Ma | giſtral de San Juſto y Paſ | tor de Alcala. | Dedicada | al Señor Don Fernando, | Infante de Eſpaña, Cardenal de la Santa | Iglesia de Roma, y Arçobiſpo de Toledo, | Primado de las Eſpañas, Goberna- | dor y Capitan General de los | Eſtados de Flandes.—Con licencia. | En Alcala. Por Antonio Vazquez. | Año de 1642. (998, nota tom. de Nic. Antonio).

8.º.—8 hs. prels. s. n. + 189 págs. + 1 s. n.

Port. orlada.—Nota de la aprob., por el Consejo, del Lic. Luis Muñoz.—Suma de la tasa.—Id. del privilegio.—Dedic.—Aprob. del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Pedro de Tapia, Obispo de Segobia.—Admiración á los escritos de la Vida de S. Carlos Borromeo, por D. Diego de Narbona.—Elogio del P. Manuel de Nájera.—Censura del Dr. Pedro de los Ríos y Salazar.—Texto.—Colofón.

340. Luengo de San Bernardino (Fr. Francisco) O. M.—Controversiæ | viginti qvinqve | svper Regvlam Fratrvm | Minorvm... Compluti, Ant. Vazquez, 1642. 4.º (990).

Ejemplar falto de dos hs. al final. Todos los aprobantes firman en Alcalá, menos el agustino Fr. Diego de Victoria que firma en S. Felipe el Real de Madrid, á 22 de Sept. 1641.

341. NAJERA (Fr. Pedro de) Carm.—S. Cyrillo. Patriarcha, y Doctor Alexandrino celebrado... Alcalá, Ant. Vazquez, 1642, 4.° (992).

342. AZNAR Y MUÑOZ (D. Pedro).—«Sermon de Honras del V. Señor Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros meritisimo Arzobispo de Toledo, que predicó en Alcalá de Henares», donde se imprimió en 1642, en 4.°.

Así Latassa, *Bibl. Nueva*, t. III., p. 191.

343. ENTREMESES NUEVOS, de diversos autores. Alcalá, Franc. Ropero, 1643. (998).

A los autores indicados por el Sr. García, de quienes hay entremeses en esta colección, añádase Juan Navarro de Espinosa. (Barrera, *Teatro antiguo*, pág. 713.)

No conozco dicha colección.

344. FELIX (Fr. Francisco) O. M.—Tentativæ | Complutensis | tomvs posterior. | In dvas divisvs partes. | In qvo... elucidatur, comprobatur, defenditur, neque | minori studio, ac diligencia Angelici Doctoris doctrina | exponitur, atque explanatur. | Prima pars hos complectitur tractatus

1. De visione Dei. 3 De peccato originali.
2. De peccato actuali. 4. De peccato habituali.

Ad illvstrissimum, pariter ac reveren | dissimum D. D... | Matritensi | Ordinis | Minorum regularis observantiæ, Lectore Complutensi Iubilato, | atque hujus almæ Provinciæ Castillæ Definitore | ... Compluti, María Fernández, 1645. (1.008).

345. ESCUELA DE DISCURSOS formada de Sermones varios... Alcala, M.ª Fernandez, 1645, 4.° (1.010).

No conozco el libro, pero observo que hay alguna diferencia entre la lista de autores dada por García y la de Gallardo (*Ensayo*, III, p. 1.259), El *D. Juan Zafrilla y Azagra* de García, es *Zafrilla y Aragon* en Ga-

llardo; y el *D. J. Téllez del Portillo* pasa á ser *Pérez del Portillo*. ¿Quién de los dos tiene razón? Paréceme que el Sr. García copió bien, pues los dos mencionados autores aparecen en otros artículos suyos con esos mismos apellidos.

346. Lope de la Casa (D. Juan Ant.)—Oracion Panegirica de la Cruz, que predico en la Solemnidad festiva del Lignum Crucis, que en su Capilla celebra todos los años el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcala en el Domingo de Lázaro por la tarde. En Alcalá, en la oficina de María Fernandez, 1645, en 4.º.

Así Latassa (*Bibl. nueva*, t. IV, p. 138), el cual da como impresa en Alcalá, aunque sin señalar año, otra obra del mismo autor titulada: *Capitis LXXVII Deuteron. Textualis Extemporalisque elaboratio*, en 4.º.

347. Tellez de Portillo (Dr. D. Juan).—Sermon | para la | fiesta de la | Santa Espina. | ...Alcalá, María Fernández, 1646. (1.017).

En el margen inferior de la última pág. hay el reclamo *SER*. ¿Formaría parte de la *Escuela de Discursos formada de Sermones varios*, por el Dr. Franc. Ign. de Porres, que acabamos de ver descrita en el *Ensayo* con el número 1.010? ¿No ocurrirá lo propio con el *Panegirico* de Fr. Pablo de Mesa, del núm. 1.013?

348. Turegano Benavides (Fr. Diego de) Carm.—Lectvræ Sacræ Scripturæ litterales & morales. De Arte & methodo exponendi S. Scripturam... Compluti, Tipograf. de la Universidad, 1647. 4.º (1.024).

Es libro interesante para conocer el estado de la Exégesis bíblica en esta época.

349. Porres (Dr. Francisco Ignacio de).—Teatro Evangelico de Sermones escritos por diferentes autores... Alcalá, María Fernández, 1648. 4.º (1.029).

350. Porres (Dr. Franc. Ign. de).—Teatro Evangelico | de Sermones | escritos por diferentes autores, y | a singulares asuntos... En Alcalá. Por María Fernández | A costa de Juan Antonio Bonet, Mercader de Libros. Vendese en su casa a la | calle de Toledo y en Palacio. 1649. 4.º (1.034).

La dedicatoria esta firmada por Juan Antonio Bonet. En la advertencia al lector nos anuncia el P. Fr. Diego Niseno, como próximas á publicarse, estas obras que tenía entre manos: «*El Lucero de la Tarde*», «*El Lucero de la Mañana*», «*La Trinidad en la tierra, Jesús, María, José*». «*El Teatro de los Santos*» (en dos tomos), y un tomo de la *Historia de Rut* en latín.

351. PORRES (Dr. Franc. Ign. de).—Discursos funerales... Alcalá, M.ª Fernández, 1650. 4.º (1.040).

352. TOMÁS DE AQUINO (Sto.). — El opusculo LXIIII... 1651 (1.043).

¿No será lo mismo que el núm 1.049?

353. LÓPEZ DE ZÁRATE (Francisco).—Obras varias... Alcalá, Maria fernandez, 1651. 4.º (1.045).

Ejemplar incompleto que sólo contiene hasta la pág. 206.

354. VIVES (Juan Luis).—Dialogistica Linguæ Latinæ exercitatio... Alcalá, María Fernandez, 1652. 8.º.

Ya advertí antes que en este año de 1652 debe colocarse el título anterior, ampliamente descrito en el núm. 336 del *Ensayo*.

355. RIBADENEYRA (P. Gaspar de) S. J.—Tractatus de prædestinatione Sanctorum & reprobatione impiorum... Compluti, María Fernández, 1652. 4.º (1.055).

Este ejemplar tiene 10 hs. de principios.

356. QUINTANILLA Y MENDOZA (Fr. Pedro de) O. M.—Archivo Complutense... Palermo, Nicolás Bua, 1653. Fol. de 150 págs.

Esta obra es un Apéndice, con port. y pág. propias, de la obra del mismo autor *Archetypo de virtud, Espejo de Prelados...* y contiene efectivamente multitud de documentos, poesías y elogios al gran Cardenal Cisneros, con una lista copiosa de los autores que tratan de él. No sé donde he visto atribuída esta obra á las prensas de Alcalá, y como acaso sea una simple suposición apoyada en la calidad del asunto, creo conveniente hacer esta advertencia y dejar consignada la anterior edición de Palermo, única que yo conozco.

357. Ribadeneyra (P. Gaspar de) S. J.—Tractatus de Scientia Dei... Compluti, Maria Fernández, 1653. 4.° (1.063).

358. Martinez de Prado (Fr. Juan) O. P.—Theologiæ Moralis Quaestiones præcipuæ... Compluti, in Collegio S. Thomæ, Fr. Diego García, 1654. (1.065).

Consta la obra de dos tomos, impr. á dos columnas: el 2.° lleva la fecha 1656, y su título se encabeza: «Theologiæ | Moralis | qvæstiones | præcipvæ | Tomvs secvndvs...»

359. Ribadeneyra (P. Gaspar de) S. J.—Tractatus de actibus humanis in genere... Compluti, M.ª Fernandez, 1655. 4.° (1.069).

...Doctoris | & in suo Collegio eiusdem Facultatis Primarii Professoris. | ...

360. Ribadeneyra (P. Gaspar de) S. J.—Tractatus de voluntate Dei... Compluti, M.ª Fernandez, 1655. 4.° (1.070).

...Iesv in suo Collegio Complutensi | Primarii Sacræ Theologiæ Professoris | ...

361. Félix (Fr. Francisco) O. M.—Primvm principivm | Complvtense | ... Hos complectitur tractatus.

1. De Scientia Dei. 3. De Prædestinatione ac Reprobatione.
2. De Voluntate Dei. 4. De Trinitate.

Ad Reverendvm admodvm ac sapien | tissimum P. Fr. Antonium de Tudanca, Sacræ Theologiæ Lectorē | Supremi Senatus Qualificatorem necnō Religiosissimæ Pro | uinciæ S. Joseph Discalceatorum ordinis S. Francisci | meritissimum Ministrum Prouincialem. | Avctore | P. Fr. Francisco Felix Matritensi, Ordinis | Minorum Regularis observantiæ Lectore Complutensi Iubilato, | atque in observantissimo Cænobio S. Mariæ | á Iesu Guardiano. | Secunda editio | ... Compluti, Ex Typogr. Universitatis, 1659. 4.° (1.080).

362. Ferrer de Valdecebro (Fr. Andrés) O. P.—Penas de Jesús. Alcalá, 1659. (1081).

Tengo que advertir respecto de este artículo que la fecha, según Latassa, es 1689.

363. Delgadillo (Fr. Cristóbal) O. M.– Tractatvs | de Venerabili | Eucharistiae | Mysterio | ... Compluti, Of. de M.ª Fernández, 1660. 4.° (1085).

...Matritensi, | regularis observantiæ ordinis Minorum | Lectore Complvtensi Ivbitato, Archipis | copatus Toletani Examinatore Synodali | Castellæ Provintiæ habitvali Diffinitore, | in Conventv Regali Descalceatorvm | Madriti Confessario. |

Le falta á este ejemplar la hoja en que van las sumas del priv. y de la tasa, y las erratas.

364. Martínez de Prado (Fr. Juan) O. P.—De | Sacramentis | in generi et in specie, | de Baptismo et Confirmatione | ... Compluti, Fr. Diego García, en el Col. de Sto. Tomás, 1660. Fol. (1086).

...S. Inquisitionis Qualificatore, Examinatore Sy | nodali Archispiscopatus Toletani in Academia Coplutesi cathe | dræ Vispertinæ, Sacræ Theologiæ Moderatore, & Insignis | Collegii Sancti Thomæ Aquinatis | Regente. | ...

Sign. + - ++ [6], A-Zz, de 8 hs., menos el último que es de 4.

365. Martínez de Prado (Fr. Juan).—De | Evcharistiæ | Sanctissimo Sacramento, et Divino Misae Sacrificio, | Dvbitationes Scholasticæ | & morales... Compluti, Francisco Coxedor, en el Colegio de Santo Tomás, 1662. Fol. (1102).

... | in Academia Complutensi Cathedræ Primariæ Sacræ | Theologiæ moderatore, Sanctæ Inquisitionis Qualificatore, & insignis Collegii S. Thomæ Aquinatis | Regente emerito. | ...

8 hs. prels. + 848 págs. á dos cols. + 8 hs. de indices y colofón. Sig. + + A-Hhh, de 8 hs.

Merece consignarse aquí, aunque no está impresa en Alcalá, la siguiente obra del P. Martínez de Prado que es complemento de las anteriores.

Dvbitationes | scholasticæ, | et morales. | De | Poenitentia vt | virtvte, et vt Sacramento | eivsqve partibvs. Avthore R^mo. P. M. F. Ioanne Martinez de Prado, | Vallis Oletano, ordinis Prædicatorum, In Academia Complutensi | Cætedræ Venpertinæ, & Primariæ Theologiæ Moderatore, Sanctæ | Inquisitionis Qualificatore, & insignis Collegii S. Thomæ Aquinatis | Regente emerito, tandemque huius

Prouinciæ Hispaniæ | Prouinciali dignissimo. | In lvcem editæ stvdio, et solicitvdine | R. P. Præsentati F. Ioannes *(sic)* de San Martin Prioris Conuentus | Sanctæ Crucis Regalis Segouiensis. | Anno *(Escudo de la Orden)* 1669. | Cvm privilegio | Ex Typographia Segoviensi Bernardi de Hervada.

Fol. 12 hs. prels. s. n. + 691 págs. de texto, á dos cols. + 1 pág. en b.—Sig. *a b*, *A—Mmm.* de 6 hs. menos el últ. que es de 4.

Port. orl. y la v. en b.—Ded. á N. S. de la Guía, venerada en el Conv. de Sta. Cruz de Segobia, por Fr. Juan de San Martín.—Censura del Dr. D. Cristobal de Moya y Munguía, Canónigo de Segobia: Segobia, 20 de Agosto, 1668.—Lic. del Ordinario: Segobia 27 de Agosto 1668.—Lic. del P. Provincial: Sto. Domingo de Lerma: 4 de Agosto 1668.—Cens. de los PP. Fr. Juan de S. Martín, Fr. Pedro Matilla y Fr. Domingo Lopez Arroyo, dominicos.—Suma del priv. 19 de Diciembre 1661.—Suma de la Tasa.—Erratas.—Proemio sobre el autor y la obra.—Indice.—Texto.

366. Martínez (Fr. Juan) O. P.—Discvrsos | Theologicos, | y Polyticos | ... Alcalá, Fr. Diego García, en el Col. de Sto. Tomás, 1664. Fol. (1116).

Fol. 47 hs. prels. s. n. + 769 págs. + 1 en b. + 31 hs. s. n.

Port. y la v. en b.—Estampa grab. en cobre, en hoja aparte.—Priv.—...—Otras varias aprobaciones, entre ellas una del Revmo. Padre Fr. Juan de Aguilar, Provincial de la Orden de S. Agustín y Catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca (7 de Marzo 1662), y otra del R. P. M. Fr. Martín de Montalvo, Prov. de la misma orden y Cated. de Durando en la misma Universidad (8 de Marzo, 1662).—Pág. b.—Bulas etc. | Pág. b.—Texto á dos cols.—P. b.—Tabla de los Discursos.—V. en b.—Tabla de cosas notables.—Id. de autores.

367. Villanueva (Fr. Martín de) Trinit. — Exclamacion | á Jesv Christo | muerto en la Cruz. | ... Alcalá, Franc. García Fernández, 1664. 4.° (1117).

Aunque sea penoso copiar portadas tan largas de libros tan poco substanciosos, á alguien interesará seguramente conocer los títulos y cargos del autor y del P. Fr. Miguel de Soria á quien va enderezada la obra, y que son respectivamente los siguientes: «Calificador del Santo | Oficio. Dos vezes Ministro y Regente de los Estudios de su Colegio |

Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo. Dotor Theolo | go y Cathedratico...»—«Colegial que fué del Mayor de S. Pedro y S. Pablo de la | Vniversidad de Alcalá. Confesor de la Christia | nissima Reyna de Francia, &c. | »

367 bis. FERRER DE VALDECEBRO (Fr. Andrés). O. P.—Llave de oro de la Eternidad. En Alcalá, 1664, por Juan Valdés, en 8.°

Vid. Latassa, *Bibliot. Nueva*, tom. III, pág. 567.

368. MARTÍN (Fr. Andrés).—O. M.—Afecto panegyrico...—(1 122).

Me parece repetición del número 1.121 del *Ensayo*.

369. MURCIA (Fr. Leandro de) Capuchino.—Compendio de las questiones selectas...—(1.135).

Es repetición del núm. 1.130 del *Ensayo*.

370. ORTIZ MUÑOZ (D. Félix).—Sermon | en la solemnissima | Octava | qve | á la traslacion del Santo Chris | to, qve llaman de Villaxos | consagro | la Noble Villa del Campo de Critana, este | año de 1666. | Predicado por el Lic. D. Félix Ortiz Muñoz | Cura propio de Fuentenouilla, y fus anexos. | Dedicado á D. Gregorio Vaillo de la Bel | dad, Abogado de los Reales Consejos, Ministro de la Santa Inquifi | cion con oficio de Abogado de los pobres prefos, y Alcalde Ordina | rio por el Eftado de los Hijofdalgo de la Villa del Campo | de Critana. | Año de *(Grab. del Calvario)* 1667. | Con licencia: En Alcalá, por María Fernández.

4.°—4 hs. prels. s. n. + 34 págs. + 1 h. s. n.
Port. y la v. en b.—Dedicatoria.—Aprob. del P. Juan de Almarza S. J. - Id. del Dr. Francisco Ignacio de Porres.—Lic. del Ordinario: Alcalá, 20 de Noviembre 1666.—Texto.—Tosco grab. de Cristo crucificado, dentro de orla.—Pág. en b.

371. MIGUEL (Fr. Alonso) O. P. — R. A. P. M. Fr. Illefonsi Michælis Zamorensis... Commentaria in primam partem D. Thomæ, a quæst. I. vsque ad 25 inclusive. Primus Tomus... Compluti, Fray Diego Garcia, en el Col. de Sto. Tomás. S. a. [1.658?]. (1.146, entre los impresos de 1668).

Observo que este artículo está fuera de su lugar, pues corresponde al año 1658 que es la fecha del privilegio y en la que debió de imprimirse la citada obra.

La forma latina con que el nombre y apellido del autor aparecen en la portada se presta á dos interpretaciones diferentes: *Miguel* (*Fr. Alonso, Alfonso* ó *Ildefonso*) *natural de Zamora*, y *Zamora* (*Fr. Alonso Miguel de.*) Teniendo, sin embargo, en cuenta que el libro está dedicado á la ciudad de Zamora, cuyo escudo se estampa en la portada, y que no era corriente entonces que un religioso tuviera dos nombres, me inclino á creer que las palabras *Michaelis* y *Zamorensis* expresan, respectivamente, el apellido y patria del autor. En ninguna de las dos formas aparece éste en el índice alfabético del *Ensayo*.

372. OSSORIO DE LAS PEÑAS (Dr. D. Antonio).—Segvnda parte. | Maravillas | de Dios en svs Santos. | Por el Doctor Don Antonio Ossorio | de las Peñas, Cura, Vicario y Juez Eclesiastico de la Villa de | N. S. de Leyua, y su distrito, natural de la Ciudad de | Santa Fé del Nueuo Reyno. | Dedicadas | al S. Dr. D. Diego del Corro Carrascal, del Con | sejo de su Magestad, Presidente, Gouernador, y Capitan General | del Nueuo Reyno de Granada, y Inquisidor mayor de la | Ciudad de Cartagena. | (*Esc. del Mec. con la leyenda:* ADELANTE LOS DEL CORRO POR MÁS VALER.) Con Priuilegio, En Alcalá, por María Fernández. Año 1668. (1147).

4.º—8 hs. prels. + 336 págs. de texto é índice, á dos columnas.—Sign. ¶-*A*, *X*.

Port. y la v. en b.—Ded. Aprob. del M. R. P. Juan Manuel Ramírez, S. J.: Madrid, 28 de Mayo en 1668.—Lic. del Ordinario: Madrid, 28 de Mayo de 1668.—Aprob. del P. Tomás Sánchez, S. J. Madrid, 13 de Julio de 1668. «He visto (dice) los tres tomos de Sermones intitulados *Maravillas de Dios en sí mismo, Maravillas de Dios en su Madre*, y *Maravillas de Dios en sus Santos*, etc.—Suma del Privilegio.—Suma de la Tasa.—Fe de erratas, por D. Francisco Ignacio de Porres, Corrector de la Universidad.—Indice de los Sermones de este tomo.—Prólogo.—Texto.—Indices.

Del gusto estrafalario y gerundiano predominante en estos sermones dan ya idea algunos de sus títulos, como *Túnica de S. Pedro, S. Pedro crucificado la cabeza abaxo, Corazón músico de S. Agustín, Perdiz de S. Nicolás, S. Francisco desnudo ante el Obispo, S. Ignacio de Loyola ó el Principe de muchas caras*. El Sr. García describe dos tomos ó partes, pero no copia más que el título de la 1.ª: *Maravillas de Dios en sí mismo*. Según se ha visto por la aprobación del P. Tomás Sánchez,

debe de existir un tercer tomo con el título de *Maravillas de Dios en su Madre*.

373. BRAVO (P. Bartolomé) S. J.—Compendium Marii Nizolii sive Thesauri Marci Tulli Ciceronis... Compluti, Franc. García Fernández, 1672. 4.º (1.183).

374. HERRERA (P. Agustín de) S. J. — Tractatvs de Scientia Dei... Compluti, Franc. García Fernández, 1672. 4.º (1.188).

375. HERRERA (P. Agustín de) S. J.—Tractatvs de Voluntate Dei... Compluti, Franc. García Fernández, 1673. 4.º (1.193).

376. ANGELES (Fr. Mateo de los) Merc.—Oracion Evangelica en la celebre fiesta del... Patriarca San Jvan de Dios... Alcalá, Impr. de la Universidad, 1674. 4.º (1.197).

377. GIL DE GODOY (Fr. Juan) O. P.—Anval recverdo de las memorias dvlces de la Venerable Madre Soror María de la Paz... Sacale á luz Soror Lorenza de San Juan, Priora del Convento de Santa Catalina de Sena, de Alcala de Henares... Alcalá, Nicolás Xamares. 1674. 4.º (1.204).

39 páginas de prels. y texto. Es pieza archigongorina, como casi todas las producciones de la tipografía complutense en lo que va de mediados del siglo XVII hasta la segunda mitad del XVIII.

378. SAN LORENZO (Fr. Gaspar de) Merc.—Informacion vltima presentada en el Tribunal de la Iglesia... Alcalá, Franc. García Fernández, 1676. (1.226).

379. LUCHA INTERIOR, etc. (1.243).

Las dudas que aquí se suscitan con motivo de un libro incompleto quedan perfectamente resueltas en el núm. 1.247, donde se describe la obra con toda la amplitud deseada. Es muy extraño que en artículos pertenecientes al mismo año no se diese cuenta el Sr. García de ciertas repeticiones.

380. PEINADO (P. Ignacio Francisco) S. J.—Disputationes | in octo | libros Physicorum | Aristotelis. | Avtore | R. P. Ignatio Francisco Peinado, | Argundensi e Societate Iesu, & in Collegio Complutenſi | eiusdem Societatis Sacræ Theologiæ Professore. | Anno *(Esc. de la Compañía)* 1680. | Cvm privilegio. Sumptibus Collegii

Complutensis Societatis Iesu. | Compluti, Apud Franciscum Garcia Fernandez, Typogra | phum Vniversitatis.

4.º—6 hs. de prels. + 594 págs. á dos columnas, + 3 hs. de índ. s. n. tamb. á dos colum.

Port. orl.—V. en b.—Ded. á S. Francisco Javier.—Lic. del Provincial P. Diego de Valdés: Murcia, 31 de Octubre de 1673.—Lic. del Ordinario: Alcalá, 20 de Noviembre, 1673.—Suma del Priv. por 10 años. —Suma de la Tasa: Madrid, 19 de Mayo, 1674.—Fe de erratas, por el Dr. D. Diego de Bárcena, Corrector de la Universidad.—Texto.—Indice.

381. MANUEL (D. Francisco) Lusitano. — El Mayor | Pequeño, | vida, y mverte del | Serafin hvmano | S. Francisco | de Assis. | Efcrita por Don Francisco Manuel, | Lufitano. | Dedicase | al R^mo. P. M. Fr. Ivan de S. | Buenaventura y Soria, Lector de | Teologia, y Confeffor de la Christia | nifsima Reyna de Francia, Doña | Maria Terefa de Auftria. | — — | Con licencia en Alcalá, | Por Francifco Garcia Fernandez, | y á fu cofta, Año 1681.

8.º—8 hs. prels. + 216 págs.—Sign. *a*, *A-O*. de ocho hs., el últ. de 4.

Port. orl.—V. en b.—Ded. por Francisco García Fernández: Alcalá, 16 de Junio, 1681.—Cens. del Licdo. D. José de Salinas: Alcalá, 11 de Julio de 1681. Lic. del Ord : Alcalá, 14 de Julio 1681.—Lic. del Consejo. Madrid, 5 de Diciembre, 1679. Erratas por Diego de Bárcena, Corrector de esta Universidad.—Suma de la Tasa (6 mrs. pliego): Madrid, 19 de Julio de 1681.—Al lector. Debe de ser esta advertencia también del impresor. Dice que llegaron á sus manos algunas obras de D. Francisco Manuel y que «deseaban muchos, con ansia discreta, tener algunos destos escritos, por averse esparcido pocos en nuestra España, unos de la impresión de Roma, y otros de la de Zaragoza, y todos injuriados del yerro de la Imprenta, y equivocadas las frases, por menos propia inteligencia de nuestra lengua castellana, ó por descuydo de los que trasladan, ó por vanidad de quien los dió á la estampa, alterando ó quitando clausulas á su arbitrio, peligros que padecen las obras grandes, que quando las registra su propio dueño las desconoce... He procurado cuydadoso enmendar los defectos referidos, sin mudar la gravedad de sus sentencias, como lo reconocerás, si le examinares, los que han salido hasta aqui. Y recibiendo grato (como lo espero) este obsequio, le continuaré, dando luego á la luz pública *El Fénix Africano*, vida de S. Agustín, y las demás obras de Don Francisco, que están en mi poder, para que gozen todos los que hasta aquí han escaseado la

noticia...»—Tabla de los Asuntos. Son cinco libros que tratan de las siguientes materias cuyo título es ya por demás conceptuoso: 1.°, De la Inocencia erudita. 2.°, De la Educación fecunda. 3.°, De la doctrina humilde. 4.°, De la Conformidad satisfecha. 5.°, De la Unión coronada. —Epitaphium sepulcri B. P. N. Francisci.—Texto.

Está escrita la obra en estilo cortado y sentencioso. Recuerda en algunos casos á Quevedo en sus tratados morales, pero es muy afectado y conceptuoso.

382. SEQUEIROS Y SOTOMAYOR (Fr. Francisco de) O. S. A.—Evrithimia Pontificalis | adversvs | Evroclydam Cleri gallicani | de ecclesiastica Potestate | declarationem... Compluti, F. García Fernández, 1683. 4.° (1.254).

En este ejemplar la portada acaba con esta indicación: «Eius expensis, & venditur in ipsius domo.» Tiene una anteport. que dice: «R.mus P. M. | Seqveiros | contra Propositiones | cleri Gallicani.» Añádase á los títulos del autor: «Diffinitore, Catholicae Maiestatis Caroli II. Conciona | tore, in Universitate Complutensi Cathedrae S. Tomae | moderatore, nunc vero Vespertinae Magistri Sententia | rum Catedrae publicae Regente & c. | ...

383. ANUNCIACIÓN (Fr. Antonio de la) Carm. D.—Disceptatio mystica de Oratione et Contemplatione... Compluti, F. García Fernández, 1689. 4.° (1.263).

Tiene anteport., y este colofón: «Cvm privilegio. Complvti inofficina Francisci Garcia Feenandez (*sic*) typographum Univers | it. et eivs | expensis. Ann. M.DC.LXXXIX.»

383 bis. FERRER DE VALDECEBRO (Fray Andrés) O. P.—Penas de Jesús Redentor. En Alcalá, 1689. en 4.°.

V. Latassa, *Bibliot. Nueva*, t. III, p. 566.

384. MUÑOZ (Fr. Jerónimo) O. M.—Imposibles sagrados | divinamente | vencidos en el Sacramento | Serafico, Christifero Francisco | ... Alcalá, Francisco García Fernández, 1690, 4.° (1.270).

Otros títulos del Mecenas: «... Infantado y Serna, &c. Comendador Mayor de Castilla en el Real | Militar Orden de Santiago, Sumiller de Corps | de la Magestad Catholica Carlos | Segvndo, &c.

385. San José (Fr. Gabriel de) Carm. D.—Statera | evcharistica | ... Compluti, F. García Fernández, 1690. 4.º (1.274).

... Qvam fideli manu ad ampliorem ipsivs Evcha | ristiae cultum exhibet P. Fr. Gabriel a S. Ioseph carmelita | Discalçeatus, Olim in Sancti Cyrilli Complutensi Collegio | Sacrae Theologiae professor, eiusdemque Collegii semel & ite | rum Rector, semel & iterum Provincialis atque semel & iterum Definitor Generales | Ut | Theologi (nevtrivs praeivdicio par | tis affectu vé, praeocupati) recte dijudicent, viri, | ex contradictoriis applicari | oporteat illud | infelix Balthassaris Elogium: | Illvstrissimo ac Reverendissimo D. | D. Iaime de Palafox | Archiepiscopo Hispalensi, dicata | Appensus es in Statera & inventus es minus habens. Dan. 5. 22 | ...

386. Collegium Complutense Sti. Thomae.—Collegii | Sancti Thomae | Complvtensis | in octo libros Physicorvm | Aristotelis Quaestiones: | Anno. | (*Esc. de la Orden*) 1692. | Cvm privilegio. | Complvti: Typis Francisci Garcia Fernandez, | Typographi Vniversitatis.

4.º—6 hs. de prels. s. n. + 666 págs., á dos cols.

Port. orl. y la v. en b.—Dedic. á D. Fr. Tomás de Rocaberti, Arzob. de Valencia, suscrita en nombre del Colegio, por Fr. Manuel Ron, Rector, en 8 de Enero de 1692. Decreto del General de la Orden, P. Fr. Antonio Cloche, por el cual se manda en virtud de Santa obediencia al M. R. P. Fr. Pedro de Palacios que, suprimiendo el nombre propio, continúe y termine el Curso de Artes empezado por el Padre M. Fr. Carlos de Bayona, sin poder continuarle por haber sido nombrado Confesor y Consejero del Rey. Asimismo se manda que una vez terminado el curso se ponga de texto en el dicho Colegio de Alcalá con preferencia á cualquiera otro. (Roma, 14 de Octubre de 1691.)—Licencia de los Superiores. (Es una suma de la lic. de la Orden, del Ordinario, del Consejo Supremo y de varias aprobaciones.)—Suma del privilegio: Madrid, 25 de Octubre de 1691.—Suma de la tasa.—Erratas.—Indice.—Texto. Mal papel y mediana impresión.

Los autores de este Curso son, por consiguiente, los PP. Fr. Carlos de Bayona y Fr. Pedro de Palacios. Más adelante veremos otros tomos de esta obra desconocida para el Sr. C. García.

387. Collegium Complutense Sti. Thomae.—Collegii | Sancti Thomae | Complvteneis, | In dvos libros de | Generatione &. Corruptione | Aristotelis Quaestiones. | Anno (*Escudo de la Orden.*) 1693. | Cvm Privilegio | Compluti: Typis Francisci Garcia Fernandez, Typo | graphi Vniversitatis.

4.º—4 hs. prels. s. n. + 458 págs. á dos colum. + 1 h. de índice.—Sign.: ¶, A—Ff. de 8 hs., menos el 1.º y últ. que son de 4.

Port. orl., y la v. en b.—Ded. al Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti firmada en nombre del Colegio por Fr. Manuel Ron.—Licenc. de los Superiores (y suma de aprobaciones).—Suma del privil.—Id. de la Tasa.—Erratas.—Texto á dos colum.—Indice.

388. García Briones (Dr. D. Juan Antonio). | Viva Jesvs. | Mote resaltado en los meri | tos del Orbe de Virtvdes | San Francisco de Sales | ... Apostol en Saboya, Patriarca de las Religiosas | de la Visitacion de Santa Maria, Fundador, con | gregante, y Preposito de la Congregacion de San Felipe Neri, en Tonon, Tercero de la Re | ligion de San Francisco de Paula, Doctor | en todas Facultades, y Maestro del Divino Amor. | ... Alcalá, Francisco García Fernández, 1694. 4.º (1.289).

389. Ruiz Delgado (Dr. D. José).—Sermon qve en los annvales cvltos...—Alcalá, F. García Fernández, 1694. (1.290).

390. Collegium Complutense Sti. Thomae.—Collegii | Sancti Thomae | Complvtensis, | in tres Aristotelis libros de | Anima Quaestiones. | Año (*Esc. de la Ord.*) 1696. | Cvm Privilegio. | Compluti: Typis Francisci Garcia Fernandez, Typo | graphi Vniversitatis.

4.º—4 hs. prels. s. n. + 668 págs. á dos cols. de texto. + 2 hs. de índice.—Sign. ¶, A—Tt, de 8 hs. menos el 1.º

Port. orl., y la v. en b.—Dedic. al Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Juan Tomás de Rocaberti.—Lic. de los Superiores.—Suma del priv. y de la tasa.—Erratas.—Texto.—Indice.

391. Echeverría (P. Carlos) S. J.—Tractatvs | de | Angelis...—Compluti, Fr. Garcia Fernandez, 1697. 4.º (1.300).

392. Maldonado (Fr. Angel) Cisterc.—Svgillatio | discordiae inter | Religiosas Familas. | ... Compluti, F. Garcia Fernandez, 1697. 4.º (1.302).

393. Garcia de los Rios (Dr. D. Eusebio).—Tractatvs | Theologicus | de cognitione Angelica... Compluti, F. Garcia Fernandez, 1698. 4.º (1.306).

394. Sendin (Fr. Juan) O. M.—Opvs Posthvmvm, aliquot tractatvs theologicos, in via Doct. Subt. Scoti publicam lucem diu & mérito flagitantes, exhibens, videlicet.

I. Apologeticus & Scoti doctrinae vindex.
II. De praedicatis quidditativis Dei.
III. De Sanctitate Divina & virtutibus moralibus, prout ad Deum pertinentibus.
IV. De Libero arbitrio, ibique de Scientia media.
V. De Gratia actuali.
VI. Quodlibeticus de altissimo Incarnationis Mysterio.
VII. De Fide Divina Actuali.

Compluti, Ex off. Frac. García Fernandez, 1699. Fol. (1.315).

395. Busembaum (P. Herman) S. J.—Medvla | de la | Theologia | Moral, | ... Alcala, F. Garcia Fernandez, 1700. Fol. (1.316).

La dedic. del impresor va acompañada de una estampa de San Diego.

396. Representación del Rector y de la Compañía... (1.332).

Parece ser lo mismo que la «Petición del P. Diego de Valdés...», del núm. 1.373.

397. Memorial del Colegio de San Ildefonso... (1.363).

Parece ser lo mismo que la «Representación al Rey...» del número 1.374.

Para poder conocer con exactitud y distinguir convenientemente tantos y tantos papeles como por este tiempo se publicaron sin título ni pie de imprenta, deberían colocarse sus títulos facticios entre paréntesis, acompañándolos de las primeras y últimas palabras del texto.

SIGLO XVIII

398. Fernández de Prado (Dr. D. Juan).—Tractatvs | de | libero arbitrio creatv | ... Compluti, J. Franc. Garcia Briones, 1701. Fol. (1.382).

Fol.—10 hs. prels. s. n. + 604 págs. + 7 s. n. + 1 en b.

399. Ramirez (P. Vicente) S. J.—Tractatus de Divina Praedestinatione Sanctorum et impiorum reprobatione... Compluti, J. F. Garcia Briones, 1702. Fol. (1.387.)

No existe más que el tomo 1.° en esta Biblioteca.

400. GARCIA DE LOS RIOS (Dr. D. Eusebio).—Tractatus theologicus de Libertate in duos libros divisus...—Compluti, J. F. Garcia Briones, 1703. Fol. (1.389.)

401. BERNIQUE (Fr. Juan) O. M.—Tractatvs | theologicvs | de | Divina Scientia | ad creaturas terminata. | ...—Compluti, J. Garcia Briones, 1705. 4.º (1.391).

402. MARIN (P. Juan) S. J.—Tractatvs de Actibvs humanis.. Compluti, Julian Garcia, 1705. 8.º (1.393).

403. MADRE DE DIOS (Fr. Alejandro de la) Trinit.—Chronica | de los Descalzos de la | Santissima Trinidad | Redempción de Cavtivos. Segunda Parte...—Alcalá, J. Garcia Briones, 1706. Fol. (1.398).

Port orl., é impr. á dos tintas.—12 hs. prels. s. n. + 564 págs., á dos cols. + 24 hs. s. n., de índices.

404. LÓPEZ PALACIOS (Lic. D. José).—Gritos | de la alma en cvlpa, | y consuelos | de qvien los oye | ...—Alcala, Jul. García Briones, 1710. 8.º (1.414).

405. MARIN (P. Juan) S. J.—Tractatvs de Incarnatione. Tomvs secvndvs...—Complvti, Jul. Garcia Briones, 1710. 8.º (1.415).

406. PORTILLA (D. Miguel de).—Qvodlibetvm | Complvtense... Compluti, Jul. Garcia Briones, 1710. 4.º (1.418).

Contiene varias questiones sobre algunos puntos controvertidos de la Sagrada Escritura.

407. CONCEPCIÓN (Fr. Alejandro de la) Trinit.—PP. Complutensium | Excalceatorvm | SS.mae Trinitatis, Redemptionis Captivorvm. | Logica. | dvobvs tomis distincta. | Avtore | R. P. Fr. Alexandro a Conceptione | madritano, | olim Philosophiae, et in Collegio Complutenſi Thelogiae Lectore, ac Miniſtro, nunc vero | Diffinitore Generali eiuſdem Ordinis | Tomus primus. | Logicam parvam, praeviam, | & novam complectens. | Compluti *(Esc. de la Orden grab. en cobre)* Año 1710. | Cvm privilegio. | Ex officina Vniverſitatis apud Julianum Garcia Briones, | Typographum eius.

Fol.—18 hs. prels. s. n. + 534 págs. + 3 hs. s. n.

Anteport. y la v. en b.—Port. orl. y la v. en b.—Dedicat. al Rmo. P. General de la Orden, Fr. Juan de San Pablo.—Aprob. de los PP. Fr. Juan de Jesús y Fr. Juan del Espíritu Santo (1507).—Lic. de la

Orden: 12 de Sept. 1709.—Censura del Dr. D. Julián Domínguez de Toledo.—Lic. del Ordinario: 20 de Marzo de 1710.—Aprob. del Colegio máximo complutense de la Comp. de Jesús (firman 9 censores).—Suma del Privilegio: Niza, 23 de Junio 1704.—Epístola gratulatoria del Colegio Complutense de Descalzos de la SS. Trinidad, al autor.—En alabanza del autor, cántico cronográfico, anónimo, en latín.—Epigrama en loor del autor, también anónimo.—Otras dos composiciones latinas anónimas, acrósticas y anagramáticas sobre lo mismo.—Erratas.—Suma de la tasa (25 de Enero 1710).—Prefacio á los lectores de la Orden.—Texto á dos colums.—Indice.—Nota sobre el índice de cosas notables que se pondrá al fin del tom. 2.º—Pág. b.

408. CAMPOVERDE (P. Juan de) S. J.—Tractatus de Incarnatione Verbi Divini. Divisus in tres tomos. Tomus primus...—Compluti, J. Garcia Briones, 1711. 4.º (1.419.)

409. ENCARNACIÓN Y RETZ (Dr. D. Pedro Luis de la).—El Gedeon | frances. | Estatva trivmphal | del Serenissimo Señor | Dvqve de Vandoma. | Que dedica a S. A. | el Doct. Don Pedro Lvis | de la Encarnacion y Retz, | Theologo, y Examinador de la | Nunciatura de España, Coronista general de la | Orden de Canonigos Reglares de San Agustin, | Predicador de su Magestad, Prior, y Señor del | Real Priorato de San Martin de la Cova, | su Jurisdiccion y Anejos, | &c. | Con licencia. | En Alcala: Por Julian Garcia Briones, | Año de 1711. | Se hallara en Madrid en la Libreria de Fernando | Monje, frente de las Gradas de San Felipe.

4.º—6 hs. prels. + 26 págs.

Port. orl. y la v. en b.—Dedicatoria: Madrid, 1.º de Enero de 1711.—Liras del Dr. D. Juan de Guzmán al autor.—Soneto de D. Carlos de Montemayor y Alarcón al Duque de Vandoma, dándole el parabién de que tan sabia pluma emplee sus fatigas en los aplausos de S. A.—Soneto al autor, de un religioso grave amigo suyo.—Soneto al Duque de Vandoma por un amigo del autor.—Décimas acrósticas de una señora de ilustre sangre apasionada del autor.—Soneto de D. Juan Floro Vicente Frondira y Aragón al autor.—Romance con que un sujeto de la primera graduación, ciencia y autoridad responde á la consulta que le hizo al autor sobre la publicación de esta obra.—Texto.

No son de extrañar los elogios tributados á la obra, pues su estilo, muy conforme con el gusto de la época, es de lo más campanudo y sonoroso que entonces se escribió.

410. DÍAZ DEL CASTILLO (Dr. D. Antonio).—Hypocrates | desagraviado, | de las ofensas por Hypo | crates defendido. | ... Alcalá Jul. García Briones, 1713. 4.º (1.425).

411. COLLEGIUM COMPLUTENSE STI. THOMAE.—Disertationes | dialecticae. | Tomvs primvs. | Editio prima. | Excmo. D. D. Nicolao Fernandez, de Cordova, Figueroa, de la Cerda et | Aragon: Marchioni de Priego: Duci de Medina | Coeli, de Feria, &c. Marchioni de Montalvan, | de Cogolludo, &c. Dicatus...—Alcalá, Impr. de la Universidad, 1714. 4.º (1.430).

412. DIEZ DE ROBLEDO (Fr. Francisco) Carm.—Oraciones | Sagradas | ... Alcalá, J. Garcia Briones, 1716. 4.º (1.436).

413. SAN NICOLÁS (Fr. Pablo de) O. S. H.—Ideas | Geronimianas, | y estimvlos á la devocion | del Doctor Maximo | N. P. S. Geronimo. A la proteccion del Señor... Cavallero del Orden | de Sant Iago, Comendador de la Rivera, y Azenchal de la misma Orden, | Regidor perpetuo | de la Antigua Setabis, oy Colonia de San Phelipe, | en el Reyno de Valencia, Gentil Hombre de Ca | mara de Su Magestad, de su Consejo, en el Real de | Indias: ...nuestro Señor Phelipe | V que Dios guarde, y de la Reyna | nuestra Señora | ... Alcalá, S. n. de impr. 1716. (1.437).

Hay por lo menos una veintena de ejemplares.

414. SANCHO GRANADO (P. Francisco) S. J.—Tractatus de Angelis... Compluti, J. F. Garcia Briones, 1717. 4.º (1.438).

415. COMPLUTENSIS UNIVERSITAS... (1.442 y 1.443).

Las dos piezas están comprendidas en el número anterior 1.441.

416. DÍAZ DEL CASTILLO (Dr. D. Ant.).—Hypocrates | entendido: | a beneficio | de la doctrina | de Galeno... Alcalá. Sin n. de impr., 1719. 4.º (1.444).

417. LÓPEZ AGURLETA (D. José).—Apologia | por el Habito | de | Santo Domingo | en la Orden de Santiago | ... Alcalá, Manuel de Moya, 1725. 4.º (1.458).

20 hs. s. n. + 448 págs. + 20 hs. s. n.

418. Portilla y Esquivel (Dr. D. Miguel de).—Historia | de la | Civdad | de | Complvto | ... Alcalá, José Espartosa, 1725. 4.º (1.467).

Sólo tenemos la 1.ª parte. En el *Ensàyo* se describe esta obra en el año 1728, fecha en que se publicó la tercera y última parte. En la transcripción del título hecha por el Sr. García hay dos erratas notables, pues se lee MDXXIX y MDXXXVI en lugar de MLXXIX y MLXXXVI.

419. Aguirre (D. Joaquín de).—Sagrada metrica lid... (En la línea de cabecera del texto se llama constantemente *Certamen de Santa María de Jesús*)... Alcalá, José Espartasa, 1730. (1.471).

14 hs. prels. s. n. + 532 págs.—En la enumeración de autores hecha por el Sr. García se repiten dos ó tres nombres, se omite el del Dr. D. Antonio Carrillo de Mendoza, y se equívoca el del segundo predicador, que es Juan y no Manuel.

Port. y la v. en b.—Ded. del autor y de la obra á la misma Virgen Sta. M.ª de Jesús: Linares, 7 de Oct. de 1729.—Censura del Revmo. P. Fr. Jacinto Jiménez de Mejorada, Mtro. de la Provincia, Catedr. de Vísperas y Prima de esta Universidad de Alcalá, Dr. en ella, Regente Jubilado de el Col. de Sto. Tomás y Definidor General: Col. de Sto. Tomás de Alcalá, 20 de Sept. 1729.—Lic. del Consejo, firmada por D. Miguel Fernández Munilla: Madrid, 20 de Dic. 1729.—Aprob. del Rmo. P. Dr. Esteban de Lariz, de la Comp. de Jesús, Cat. de Prima de esta Univers. y Exam. Synodal de este Arzobispado: Coleg. de la Còmp. de Jesús de Alcalá, 25 de Ag. 1729.—Lic. del Ordinario: Alcalá, 19 de Sept. 1729.—Fe de erratas, por el Lic. D. Benito del Río y Cordido: Madrid, 28 de Nov. 1729.—Suma de la tasa: Madrid, 10 de Enero 1730.—Prólogo.—Introducción y relación del Certamen, con inserción de las composiones premiadas ó simplemente aprobadas y de los Sermones predicados en el Novenario celebrado con el mismo motivo.

Como libro producido en la época del discreteo más insulso y del conceptismo más absurdo, carece por completo de valor literario; y únicamente conserva algún interés histórico y bibliográfico, pues nos da idea exacta de lo que entonces eran estos torneos poéticos y nos proporciona alguna noticia de buen número de escritores, cuyo nombre merece por lo menos recordarse. En este concepto me parece que han de ser útiles los siguientes extractos ó apuntes que hago del presente libro.

Constituían el Tribunal del Certamen poético el Rmo. P. Fr. Pedro Espinosa de los Monteros, Provincial de Castilla, y ahora Obispo de Jaca; el excelentísimo Sr. D. Isidro de Silva y Portocarrero, Duque de Hijar; el Sr. D. Antonio López de Tejeda, Marqués de Gallegos; el Lic. D. Diego Bustillos y Pambley, Teniente de Corregidor de Alcalá; el Dr. D. Miguel Antonio de Aguirre, Colegial de Sta. Catalina Mártir de los Verdes, y, por último, el R. P. Fr. Ma-

tías de Velasco, Guardián del Colegio de San Diego. El Secretario, que fué el autor, ocupó el lugar que le correspondía.

«Sagrada ingeniosa lid...» (pág. 44). Empieza por indicar las bases ó leyes á que debían sujetarse los ingenios del certamen: 1.ª No se admiten composiciones con nombre de alguna señora mujer. 2.ª Las composiciones deberán estar firmadas con el propio nombre del autor, quedando rechazados los anagramas ó cualquiera otra especie de simulación. 3.ª Ningún poema (poeta?) será premiado en primer lugar más que una vez, pudiendo obtener el segundo ó tercer premio en otro diferente asunto. 4.ª De cada composición se habían de remitir al Secretario dos copias, una firmada y rubricada con el nombre del autor, y la otra sin el nombre, pero con la propia rúbrida que la autorice.

Toque ó tema primero: Ponderar y describir con el grave acento de un *soneto heroico*, «la dulce poderosa violencia con que el hermosísimo, quanto gracioso con Magestad, simulacro de Santa María de Jesús arrastra los corazones, uniendo á la suavidad con que embelesa, el poderoso imperio con que obliga. En cuyo asunto, como en los siguientes, será el principal desvelo de los certantes la alusión á Divinas y humanas letras, usando de ellas con la erudición que se promete esta Religiosa Comunidad.»

Como se ve, el conceptismo estaba en el ambiente, y era cualidad principalmente exigida en las composiciones para obtener el premio.

Los premios señalados para este primer tema eran: 1.º Un Relox en caxa de cristal; cuyo orbe tan diafano como transparente, deposita en la mano con fidelidad el índice de los aciertos. 2.º Una Escobilla de Indias con su puño de bien laboreada plata, y una copa de cristal sutilmente laboreada. 3.º Una Brújula con cabos y chavetas de plata, y un Frasquito de cristal, con su canilla y llave también de plata.

El público espera con ansiedad saber el resultado del certamen, y el Secretario anuncia como premiado en primer lugar

1. El Reverendísimo P. Fr. Eusebio González de Torres, Cronista General de N. P. S. Francisco, cuyo *Soneto* dice así:

Simulacro Divino de María
Que de el Cielo desciendes en idea,
¿Qué omnipotente mano en ti se emplea
Que así hiere de amor el Alma mía?
O ¿qué Magestuosa regalía
Impera en la beldad que te hermosea,
Que embelesa, que admira y que recrea
Aun á Dios, con ser Dios sabiduría?
Milagro es de su amor esta victoria,
Que quiso en una Imagen tan del Cielo
Esculpir de sus obras la memoria.
Pues vuela, corazón, y di en el vuelo:
¿Qué hará el original allá en la Gloria,
Si así triunfa el Retrato acá en el suelo?

Por este estilo son casi todas las composiciones del presente certamen. El Secretario las encuentra, no obstante, dignas de los más estupendos elogios, y así lo expresa en términos pedantescos, al entregar á los agraciados los premios obtenidos, y con ellos unas coplas alusivas al triunfo y á los mismos objetos premiados.

Fueron premiados, además, los siguientes autores, cuyos sonetos se insertan:

2. El Lic. D. Juan Joseph Montero de Espinosa, Abogado de los Reales Consejos y vecino desta Corte. Premiado en segundo lugar. Soneto.

Es la hermosura un Ethna, en quien se ignora...

3. El Lic. Don Alvaro Anaya y Espinosa, Abogado de los Reales Consejos. Premiado en tercer lugar. Soneto.

Al Imperio de Júpiter vulcano...

4. Don Carlos Francisco Abad, vecino desta Corte. Premio supernumerario. Soneto.

Copia de aquella que en Gericó Rosa...

5. De el Rmo. P. Fr. Juan de la Concepción, Religioso Carmelita Descalzo, en la Ciudad de Alcalá. Premio supernumerario. Soneto.

Copia sagrada, cuya gentileza...

6. Del P. Fr. Antonio de San Joaquín, Carmelita Descalzo en Alcalá. Premio supernumerario. Soneto.

Athlante de mi dicha, por quien vivo...

7. De Don Phelipe Brizeño y Zuñiga, vecino de esta Corte. Premio supernumerario. Soneto.

Este sacro, elegante, peregrino...»

8. De Don Antonio Vélez Moro y Barroso. Premio supernumerario. Soneto.

Armada sube al Throno de hermosura...

9. Del Bach. D. Francisco Xavier de Aguilar, profesor de Jurisprudencia, y residente en la Ciudad de Alcalá. Premio supernumerario. Soneto.

Que es esto amor, que imán tan atractivo...

10. Del P. Juan de la Concepción, Maestro de Letras humanas, y Procurador General de su Religión de la Escuela Pía de esta Corte. Soneto.

Aquella que el poder de Dios apura...

11. De Don Joseph Xavier Rodriguez y Perez, Opositor á las Cathedras de Philosophia y Theologia de Salamanca, Consiliario de Vizcaya en dicha Universidad. Soneto.

La que de el Pindo sabia melodía...

12. De Don Antonio Tellez de Azevedo, Repartidor de el Número de Receptores de esta Corte y Reales Consejos. Soneto, formado por tres partes.

Sincope excelso, que en sagrado *agrado*...

13. Del mismo ingenio. Otro soneto.

Cesse aquel culto que en mentido trato...

14. De Don Diego Manuel de Villalobos y Tapia, Regidor Decano de la Ciudad de Alcalá de Henares. Soneto.

Rompe Judith el campo belicoso...

15. De Don Marcos de Sarachaga, Criado de el Príncipe nuestro Señor, que Dios prospere. Soneto.

Que simpático afecto (gran María)...

16. Del Conde de Montealegre, vecino de la Ciudad de Murcia. Soneto.

Yo no entiendo, que modo de prender...

17. Del Bach. D. Luis Carrillo de Mendoza .Soneto.

Tu Venus, de las Diosas la más bella...

18. Del Dr. D. Antonio Carrillo de Mendoza. Soneto.

Si al que.me inflama reverente zelo...

19. Del Lic. D. Francisco García Calderón, Abogado de la Real Chancillería de Granada. Soneto.

No al dulce echizo de su aspecto hermoso...

20. Del R. P. Fr. Lorenzo de Toledo, Religioso Capuchino y Colegial Theologo en el Real Convento de Toledo. Soneto con cola. (Esta cola la llevan al medio y al fin las cuartetas, y al fin solamente los tercetos.)

Qual piedra imán, que, con virtud oculta,
Al metal tosco arrastra con cadenas
Insensibles;
Assi de tu presencia me resulta
Quedar presso con lazos de Azuzena
Invissibles.
. . . .

21. De un Ingenio desta Corte, por devoción. Soneto acróstico.

Aquella erguida Palma peregrina...

22. De un Ingenio desta Corte, por devoción. Soneto.

De la Siquis más bella y celestial...

23. De un Ingenio desta Corte, por devoción. Cuatro sonetos, que empiezan respectivamente:

Dulce atractivo, plácida blandura...
Debiéndose juzgar, no fué cordura...
Hermosa Madre de el Amor hermoso...
Imán sin hierro, imán más peregrino...

Aunque en la primera de las bases del certamen se excluía de él al bello sexo se hizo no obstante honrosa excepción con el siguiente:

24. De Doña Rafaela Francisca Sánchez de Villamayor, vecina de esta Corte. Soneto.

No eleva el sol con más suave estilo
De las flores las perlas que dió Aurora...

El autor cierra la relación de esta primera parte del Certamen con un soneto en elogio de los poetas premiados. Después de un breve concierto de música se anuncia la convocatoria al segundo tema.

Toque segundo. — Refiérese cómo de tres retratos de Alejandro Magno, hechos por diferentes artistas, sólo el tercero, debido al pincel de Apeles, mereció la aprobación de aquel Monarca. Cierto escultor que no se nombra, á expensas del Ilmo. Sr. D. Alfonso Carrillo y á instancias de San Diego de Alcalá, labró tres imágenes de la Virgen, de las cuales sólo la tercera agradó al Santo, por más parecida al original. Se convida, pues, á los ingenios para que prueben en este segundo combate, «que esta sagrada Imagen Santa María de Jesús se merece los altos primores de exquisita y de singular y única entre todas, no sólo por ser su hermosura milagroso esmero de el arte, si también por haber sido San Diego el que gobernó la mano del artífice, con proporción al original, que sabio exempló en su mente. El campo para esta lid son seis estancias de Canción Real, y para el vencedor, el primer premio será: Una Lámina Imagen de N. P. S. Francisco, obra de un famoso pincel italiano, y un Rosario de Indias engarçado en plata, con remates y divisiones de flores de el mismo metal trabajadas á toda costa. El segundo, otro Rosario de piedra Agata, cuyos Pater-Noster están engarzados en filigrana de plata, y pendiente de él una imagen llamada Veronica, con el mismo engaste: y todo con Indulgencia Plenaria por nuestro SS. P. Benedicto XIII, y un Coco de Indias con pie y tapa de filigrana de plata de labor tan sutil como exquisita. El tercero será otro Rosario de Venturina, de seis diezes, que inestimable-

mente valoran las indulgencias que llaman de Santa Brígida, y un juego de Xicaras y Platillos de la China, con una pulida cuchara de nacar».

Sin duda para que ningún ingenio se dejase llevar del entusiasmo lírico, se les advierte también aquí que la Canción «pide más alma en sus fondos que apariencias en el oydo, y no sugeta sus aciertos á las sonoras reglas de la música *sino á las sutiles melodías de el concepto*».

Aparcen premiados los siguientes autores cuyas composiciones se insertan:

25. El Rmo. P. Fr. Antonio de San Joaquín, Religioso descalço de la Orden de el Carmelo. Premiado en primer lugar. Canción Real.

La que desde ab eterno premarada
En el taller Divino tuvo vida... (pág. 69.)

26. Don Francisco de Veleta y Fuentes. Premiado en segundo lugar. C. R.

Sagrada copia bella... (p. 72.)

27. Don Antonio Tellez de Azevedo, Repartidor, etc. Premiado en tercer lugar. C. R.

Imita á las diez y siete de el Petrarca.

Que una humildad, Señora, fué el dibuxo... (p. 74.)

28. El Rmo. P. Mro. Fr. Tomas Tenllado, Religioso Dominico de la Ciudad de Córdova. Se premió supernumerario. C. R. Imita la tercera de Rengifo y quarenta y siete de el Petrarca.

Una y otra vez hierra en los pinceles... (p. 77.)

29. Del Rmo. P. Fr. Lorenzo de Toledo. Religioso Capuchino. Se premió supernumerario. C. R.

O Sacra Aurora del Divino Apolo... (p. 79.)

30. De Don Gregorio Ortiz de Moncayo, Administrador General de la Villa de Ocaña y su Partido. C. R.

Sagrada efigie, venerado Typo... (p. 82.)

31. Del Rmo. P. Joaquín Navarro, de la Compañía de Jesús, en su Colegio de la Ciudad de Alcalá. C. R.

Si el Escultor errante... (p. 85.)

32. De D. Joseph de León y Mansilla, vecino de la Ciudad de Cordova Canción Real.

O Deidad Soberana! No accidente... (p. 87.)

33. De el Rmo. P. Joseph Cotilla, de la Compañía de Jesús, Predicador titular de el Noviciado de esta Corte. C. R.

Cómo, di, temerario... (p. 90.)

34. De Don Francisco Herdara. C. R.

Inspira Melpomene mi rudeza... (p. 92.)

35. Canción Real (anónima).

A ti, Divino Espíritu amoroso... (p. 94.)

36. Canción Real (anónima).

Por más que Policleto vigilante... (p. 97.)

Después de algunas breves reflexiones sobre la poesía, el autor felicita en dos décimas á los ingenios premiados; se oyen los acordes de la música que ejecuta una como salva marcial, y se pasa á la convocatoria del

Toque tercero. En él se convidaba á los poetas á glosar la enigmática quintilla

«Divino rostro de tal
Immunidad Sacra, que
De polvo la boreal
Niebla no consiente, fué
De la Aurora Celestial.»

proponiendo como premios: 1.º Un rico Relox de muestra, con su despertador. 2.º Una piedra Bezal con engaste y pie labrado de filigrana subtil de plata. 3.º Un Cubo pequeño de charol con pintura de miravel y cuatro pañuelos de seda de dos azes.

Fueron premiadas las siguientes glosas que se insertan:

37. De D. Antonio Téllez de Acevedo. Premiado en primer lugar.

Prodigio tan sin segundo... (p. 104.)

38. El Rmo. P. Fernando Cuesta, Ministro de los Enfermos Agonizantes de esta Corte. Premiado en segundo lugar.

O quanto bella María... (p. 106.)

39. Del Lic. D. Juan Montero de Espinosa, Abogado de los Reales Consejos. Premiado en tercer lugar.

Es María luz radiante... (p. 108.)

40. De el Rmo. P. Fr. Antonio de San Joaquín. Premiado supernumerario

Por más que haga con desvelo... (p. 110.)

41. De el Rmo. P. Fr. Eusebio [González] de Torres, Chronista general de la Orden de N. P. S. Francisco. Se le premió supernumerario.

La tierra, con vil desvelo... (p. 111.)

42. De el Dr. D. Santiago Magro y Zurita, Colegial en el de Málaga de la Universidad de Alcalá. Se premió supernumerario.

Por Hija la tierna flor... (p. 112.)

43. De el Dr. D. Gabriel López de Robles. Premiado supernumerario.

María fué concebida... (p. 113.)

44. De Don Diego Manuel de Villalobos y Tapia, Regidor Decano de la Ciudad de Alcalá.

No impide de polvo el velo... (p. 114.)

45. De el P. Fr. Lucas de San Antonio, Carmelita Descalzo de la Ciudad de Alcalá.

Es la hermosura tan rara... (p. 115.)

46. De Don Carlos Francisco Abad, Vecino de esta Corte.

Para Hija, Madre y Esposa... (p. 116.)

47. De el Rmo. P. M. Fr. Thomas Tenllado.

La terrestre habitación... (p. 117.)

48. De el Conde de Montealegre, Vecino de la Ciudad de Murcia.

No solo con gentileza... (p. 118.)

49. De el Rmo. P. Fr. Feliz de Jesús María, Colegial en el Col. de la Sma. Trinidad de Descalços, de la Universidad de Alcalá.

Surca el Claustro Neptuneo... (p. 119.)

50. De el Rmo. P. Fr. Juan de la Concepción, Carm. Descalzo en la C. de Alcalá.

Vuestro rostro soberano... (p. 120.)

51. De el Lic. D. Francisco Garcia Calderón, Abogado de la R. Cancillería de Granada

Cándido, afable, luciente (p. 121.)

52. De Don Joseph Gutiérrez, Presbítero, músico de la R. Capilla de su Magestad.

O milagroso trasumpto... (p. 122.)

53. De el Lic. D. Joseph Fernández de León, Colegial en el de S. Gerónimo de los Trilingues, de la Universidad de Alcalá, y Médico de la Villa de Arganda.

Portento de la escultura... (p. 123.)

54. De Don Juan de Ortega, Vecino de la Ciudad de Málaga.

Para Hija, Madre y Esposa... (p. 124.)

Unos cuantos ditirambos á la poesía y un *Mote* glosado en elogio de los certantes cierran esta tercera sección. Sigue la invitación al cuarto tema ó séase:

Toque cuarto. Con motivo de la colocación de la venerada imagen de Santa María de Jesús en su nuevo retablo, se invita á los ingenios á que, en ocho Octavas, den el parabien a la noble Compluto por los favores recibidos y que espera recibir de la Santísima Virgen, proponiéndose como premios: 1.º Una Caja de Venturina de mucho valor, con su cerco, y charnela de plata sobredorada, y un Bolso y Cartera bordados con primor de hilos de oro y plata. 2.º Una Caja de bruñida concha, cuyas tapas guarnecen dos círculos de piedras de Bohemia, con lucidos brillos de estrellados rodetes de nácar, y otro Bolso y Cartera bordados de imagenería. 3.º Otra Caja de acero de Milán, que en lo terso y bruñido de sus tapas es afrenta de azogadas lunas, y otra Cartera y Bolso bordados de hilo de oro.

Sigue la serie de las composiciones premiadas y de las que se juzgaron dignas de aprobación, empezando con

55. El Dr. D. Antonio Carrillo y Mendoza, Deán de la Sta. Iglesia Cathe. dral de Sigüenza. Premiado en primer lugar. Octavas.

La Ciudad canto, cuyo seno encierra... (p. 131.)

56. El Bach. D. Miguel Sánchez Torresano, Vecino de la Ciudad de Alcalá. Premiado en segundo lugar. Octavas.

Essa Rosa de luces opulenta... (p. 134.)

57. De el Rmo. P. Fr. Lorenzo de Toledo, Religioso Capuchino en el Rea- Convento de el Pardo. Premiado en tercer lugar. Oct.

O afortunada hora, que dispensa... (p. 137.)

58. El Rmo. P. Antonio de Zamora Ministro de los Enfermos Agonizantes Se premió supernumerario. Octavas.

Compluto insigne, castellana Athenas... (p. 140.)

59. De D. Diego Manuel de Villalobos y Tapia, Regidor Decano de la Ciudad de Alcalá. Octavas.

O dichosa Compluto, una y mil veces... (p. 142.)

60. Del Rmo. P. Fr. Juan de la Concepción, Religioso Carm. Descalzo en Alcalá. Octavas.

Sea en hora feliz Abela sabia... (p. 144.)

61. De Don Joseph Alonso Chacón. Octavas.

Si Oróscopo feliz de el Nacimiento... (p. 146.)

62. Del Rmo. P. Joaquín Navarro, de la Compañía de Jesús, en su Colegio de Alcalá.

Quando á el claro babel de tus raudales... (p. 148.)

63. Del Rmo. P. Fr. Enrique Flórez, de la Orden de N. P. S. Agustín. Poema bilingue en vozes latinas y castellanas. Octavas.

Respublica devota, generosa... (p. 150.)

64. Del Rmo. P. Fr. Feliz de Jesús María, Trinitario. Octavas.

La enhorabuena, emulación sagrada... (p. 152.)

65. Del Bach. D. Manuel Joseph Muñoz. Octavas.

En buen hora Compluto esclarecida... (p. 154.)

66. Del Doctor D. Pedro Correa, Médico honorario de la Real Familia y Real Sitio de San Ildefonso. Octavas.

Apenas en el cóncabo dichoso... (p. 156.)

67. De Don Andrés Pérez de Teruel, Clérigo Regular Theatino, Rector en su Colegio de San Cayetano, de la Universidad de Salamanca. Octavas.

Dichosa tú, Ciudad santificada... (p. 158.)

68. De D. Antonio Téllez de Azevedo, Repartidor, etc. Octavas.

La emulación de Athenas y de el mundo... (p. 160.)

Termina el autor esta parte con nuevas ponderaciones sobre el poder mágico de la poesía, recordando los hechos mitológicos de Orfeo, y en tiempos recientes el ejemplo de Lope de Vega, cuya fama atrajo á Madrid muchos extranjeros, ansiosos únicamente de conocer tan portentoso ingenio, y cuyo nombre sirvió más de una vez para acreditar producciones extrañas según el testimonio de Salazar y Mardones.

Quisquis habet magno pretio divendere merces
Illas clamosus prædicat esse Lupi.

Toque quinto. «Convoca á que controviertan los ingenios en diez Liras, qual de las dos aras es más grata á María Santísima Señora Nuestra, la que la dedica la devoción en nuevo Retablo, ó la que tiene consagrada la piedad en el altar de sus pechos?» Se proponen como premios: «1.º Un Jarro de un asa con su tapa, y un juego de Xicaras, todo venido de el otro Mundo. 2.º Una Xicara de vidrio, y una Cuchara de Unicornio, con un vistoso ramo de coral engarzado en plata y una Copa de cristal con su tapa. 3.º Dos pañuelos de seda y dos pares de guantes de nueva fábrica.»

Siguen las composiciones premiadas ó aceptadas, con los nombres de los autores.

69. De el Conde de Montealegre... Premio 1.º Lyras.

Qué es esto gran Señora?... (p. 167.)

70. De el Rmo. P. Joseph Cotilla, de la Compañía de Jesús... Premio 2.º Lyras.

Delphico Templo hermoso... (p. 170.)

71. De D. Antonio García de Cordova, Vecino de Osuna... Premio 3.º Lyras.

No veis quanto athesora... (p. 173.)

72. De el Rmo. P. Antonio de Zamora, etc... Prem. supern. Lyras.

Rompa á la lid sonora... (p. 176.)

73. Del Rmo. P. Fr. Félix de Jesús María, etc... Prem. supern. Lyras.

En lyrica Palestra... (p. 178.)

74. De D. Antonio Téllez de Azevedo, etc... Prem. supern. Lyras.

Aunque es el pecho fino... (p. 180.)

75. De Don Gregorio Hortiz de Moncayo. Prem. supern. Lyras.

No más anegar vidas... (p. 182.)

76. De Don Manuel Antonio de Lara y Pereda, Vecino de esta Corte. Lyras.

En la dulce batalla... (p. 184.)

77. De D. Antonio de Rueda y Marín, Cavallero de el Orden de Santiago y Vecino de Murcia. Lyras.

En la mina oprimido... (p. 186.)

78. De el Rmo. P. Fr. Juan de la Concepción, Relig. Carmelita. Lyras.

Quando María sube... (p. 188.)

79. De Don Feliz Ignacio de Chaves y Liñán, Vecino de esta Corte. Lyras.

O Nuncia Soberana... (p. 190.)

80. De D. Diego Manuel de Villalobos y Tapia. Lyras.

Suene mi ronca Lyra... (p. 192.)

81. Del Rmo. P. Francisco Xavier Miñarro, de la Compañía de Jesús, en su Colegio de Alcalá. Lyras.

La devoción constante... (p. 194.)

82. Del Rmo. P. Joaquín Navarro, de la Compañía de Jesús, Estudiante Theologo en su Colegio de Alcalá. Lyras.

Si de el Tajo espumante... (p. 196.)

83. Del Rmo. P. Fr. Joseph de Jesús Nazareno, Trinitario Descalzo, y Colegial en su Colegio de Alcalá. Lyras.

Si la sonora Lyra... (p. 198.)

84. De un humilde Esclavo de María Santíssima, por devoción. Lyras.

Teme el Thesalio vulgo que el Asirio... (p. 200.)

85. De un humilde Esclavo de María Santissima, por devoción. Lyras.

Si aquella Arca sagrada... (p. 202.)

Siguen unos cuantos párrafos retóricos del autor, entreverados de textos de Virgilio, Horacio, Ovidio y otros poetas; la obligada felicitación á los ingenios premiados, en sonoras liras; y después de un breve concierto de música, se da lectura á la convocatoria del sexto tema ó

Toque sexto. Da la razón de haber sido excluídas las mujeres del Certamen por aquello de que sólo las nueve Musas tuvieron el privilegio exclusivo de beber de la fuente Cabalina, y también porque según el dicho del Apóstol, á las mujeres les está vedado hablar en la Iglesia; y sosteniendo, al parecer, la exclusión establecida en las bases del Certamen, se convida ahora á los poetas á que en diez y seis *Coplas de Paranomasia* den un gracioso pésame á las Señoras, por ser excluídas de hablar en asuntos de ingenio, ofreciendo á los vencedores los siguientes premios: 1.° Un Escusalí de la moda, en cuyo espacioso campo dibujó su artífice varias flores, y una Paletina para el cuello, ornamento femenil de el sacerdocio profano. 2.° Un Estrinquerque, esmaltado también de flores, y una Almohadilla llamada alfilerero de media tercia en cuadro, bordada de imaginería, y cordoncillo de oro y plata. 3.° Un Tembleque venido de el otro mundo, con diferentes flores de casi imperceptibles cuentas de Abalorio; un Abanico de talco, apaisado de pintura fina, y un Rosario gordo de Jerusalén engarzado en torzal de seda verde, con una Cruz de cien estrellas.

Parece ser que el Tribunal, en atención á que el fin de la ley era evitar que los hombres acudiesen á la palestra disfrazados con nombres mujeriles, y ante las protestas del bello sexo, creyó oportuno prescindir por esta vez de la condición establecida, y así lo anuncia el Secretario en dos décimas, para satisfacción del público. No se sabe hasta qué punto es esto verdaderamente histórico, ó si todo es pura tramoya. Lo cierto es que aparecen premiados en primero y segundo lugar dos romances, de despique, debidos á ingenios femeninos, según vemos á continuación:

86. De Doña Maria Maldonado, natural de esta Corte. Premiada en primer lugar. Romance de Paranomasias. (p. 213.)

Sagrada efigie, en tu mira
Pongo mi justicia mera,
Para que benigna acojas
Estas que reparto quejas...
A el femenil sexo empaña;
Y es cierto que más le empeña
A ponderar, que es su Musa
También de conceptos mesa...
Todas las damas, en ruda
Precisión, su traza enreda;
Pero aunque las pone balla
La rompe su furia bella...

87. De Doña Mariana de Asensio y Yepes, Vecina de la Ciudad de Córdoba. Premiada en segundo lugar. Romance en Paranomasias. (p. 216.)

Por mis pies (si es que los tienen
Las Damas) á la Academia,
Señores Juezes, me vengo
Por si ay algo que me venga...
Dígamne, por vida suya,
¿Con qué ley, ó qué conciencia
De las apolíneas ballas
Quieren excluir las bellas?...
Able Córdova, able Murcia,
Pues ambas, nobles y atentas,
Han puesto sobre sus ombros
Los escritos de las hembras...

88. De el Rmo. P. Fr. Eusebio González de Torres, Chronista, etc. Premio supernumerario. (Nada se dice del tercer premio.) Romance en paranomasias.

Señoras hijas de Eva
Musas de garvanzo y haba... (p. 218.)

89. De Don Juan Antonio Taboada y Ulloa, Vecino de Madrid. Rom. en paran.

Digan las de senos sanos,
Estos tristes gritos gratos... (p. 220.)

90. Del Rmo. P. Fr. Joseph de el Espiritu Santo, Lector de Artes, en el Convento de San Antonio de Franciscos Descalzos de la Ciudad de Avila. R. de P.

Oy, femenil caro choro,
Ya no metes bulla bella;
Que como se muda moda,
Hurtadas no parlas perlas... (p. 221.)

91. De Don Antonio Tellez de Azevedo, Repartidor, etc. R. en P.

Oy, Señoras, á los ilos
De un precepto seco, saco... (p. 222.)

Y termina el Certamen con unos cuantos párrafos pedantescos, en que el Secretario se felicita de la extremada sutileza y preciosidad á que ha llegado la nobilísima arte de la poesía; un Romance en paranomasias, en que se celebran los *ingeniosos* chistes de los certantes del sexto tema; y, por último, un Romance jocoserio, bastante extenso, que hace las veces de Vejamen, con una introducción bastante bien versificada y no del todo falta de gracia. Por conclusión, el coro de música celebró el triunfo de los vencedores cantando estas letrillas:

A 4. Resuene en la esfera
La gloria que sabe
Unir con la gracia
Felices enlaces.
Voz 1.ª El viento con giros;
» 2.ª La tierra en esmaltes;
» 3.ª El fuego con brillos;
» 4.ª El agua en cristales.
A 4. Eternos blasones
Tributen afables
A quien del acierto
Subió á coronarse.

En la pág. 241 y con el título de *Tabla de los devotos, etc.*, comienza la segunda parte de esta obra, que contiene la descripción y sermones predicados en el Novenario celebrado en el Convento de San Diego de Alcalá, con motivo de la colocación de la imagen de Sta. María de Jesús en su nuevo retablo, y también de la Canonización de los Beatos Jácome de la Marca y S. Francisco Solano, y la Beatificación de los Venerables Andrés Conte, Jacinta Marescoti, Salvador de Horta, Juan de Perosa y Pedro de Saxoferrato. Se dió comienzo al Novenario el día 9 de Mayo de 1728, con una solemne procesión por las calles de la Ciudad. En las funciones religiosas asistió la Capilla de Música de las Señoras Descalzas Reales. Fueron Predicadores, los siguientes, cuyos sermones se insertan:

Lunes 10, día 1.°, el Sr. Dr. D. Tomás de la Peña, Catedrático que ha sido de Filosofía de esta Universidad, Opositor á las Cátedras de Teología, y Canónigo de la S. I. Magistral de S. Justo y Pastor. (Págs. 243-284.)

Martes 11, día 2.°, el Rmo. P. M. Fr. Juan de Guzmán, de el Orden de Predicadores, Lector de Teología en el Colegio de Sto. Tomás desta Universidad. (Págs. 285-309.)

Miércoles 12, día 3.°, el Rmo. P. M. Fr. José Salvador, del Orden de S. Bernardo, Abad de su Colegio, ex Secretario General, Calificador del Santo Oficio, Doctor en Sagrada Teología, y Opositor á las Cátedras de esta Universidad. (Págs. 310-338.)

Jueves 13, día 4.°, el Rmo. P. M. Fr. Benito Nodal, del Orden de el Gran P. S. Agustín, y Lector de Prima en su Colegio desta Universidad. (Páginas 339-368.)

Viernes 14, día 5.°, el Rmo. P. M. Fr. Gaspar García, Lector de Teología en su Convento de Santa Ana de los Mínimos de S. Francisco de Paula, de esta Ciudad. (Págs. 369-394.)

Sábado 15, día 6.°, el Rmo. P. Doctor Francisco Vázquez, de la Compañía de Jesús, Catedrático de Vísperas, de esta Universidad y Examin. Sinodal deste Arzobispado. (Págs. 395-424.) Todos estos sermones tratan de la Virgen.

Domingo 16, día 7.°, el Rmo. P. M. Fr. Miguel de Zepeda, Misionero Apostólico, Guardián del R. Convento de Capuchinos del Pardo y Predicador de su Majestad. Celebra la Canonización S. Francisco Solano. (Págs. 425-456

Lunes 17, día 8.°, por enfermedad del R. P. D. Francisco Niseno, de la Orden de San Basilio, primer encargado de este sermón, predicó el Reverendísimo P. Fr. Gregorio del Barrio, Lector de Teología en su Colegio de la Sma. Trinidad de Redemptores Calzados de esta Ciudad. Es panegírico de San Jácome de la Marca. (Págs. 457-482.)

Martes 18, día 9.°, el R. P. Fr. Antonio Sánchez de la Fuente, Lector de Teología, en el Convento de N. P. S. Francisco de Guadalajara. Sermón de gracias á los que costearon los cultos, á los predicadores anteriores, y, en fin, á todos los que contribuyeron al esplendor de estos religiosos festejos, haciendo al propio tiempo un resumen general de los asuntos tratados. (Páginas 483-532.)

Todos estos sermones son como de aquel tiempo, alambicados, hiperbólicos, llenos de discreteos, y alguna vez hasta irreverentes. En algunos de ellos se diserta sobre la belleza física é ideal, aunque con poca ó ninguna originalidad; en otros pueden recogerse algunas especies curiosas históricas ó biográficas, que ciertamente no compensan de la fatiga que causa la lectura de tanto fárrago.

420. Clemente de Arostegui (Lic. D. Alonso).—Concordia Pastoralis | super | Jure Dioecesano | inter | Episcopos et Praelatos inferiores... Compluti, José Espartosa, 1734. Fol. (1.479.)

10 hs. prels. + 208 págs. para la 1.ª parte + 321 para la 2.ª + 1 en b. + 15 hs. s. n. de índice.

421. Vázquez y Morales (D. Joaquín José). — Otium Complutense, duobus libris distinctum... Compluti, José Espartosa, 1734. 4.º (1483).

El escudo de armas reales, grab. en cobre, está firmado por Juan Pérez.

422. Andrés Moraleda (Fr. Ignacio) O. M.—Philosophiae | Scoticae Complutensis | liber primus, | Dialecticam continens | dissertam, iuxta miram Subtilis | Doctoris mentem | á P. Fr. Ignatio Andres Mora | leda, olim Maioris Sanctorum Apostolo | rum Petri, & Pauli Collegii alumno, | & nunc Sacrae Thologiae in Sanctae | Mariae á Jesu Complutensi | Conventu Lectore. | Escudebatur Compluti in Officina | Josephi Espartosa Typographi | Universitatis, Anno | Domini 1738.

8.º—2 hs. prels. + 352 págs. (El pliego *Y* está antes del *X*, y faltan hs. al fin).—Sig. ¶, *A-Y*.

Port. y á la v. escudo de la Orden.—Dedic. á María Inmaculada.—Juicio de la obra por los PP. Fr. Juan Andrés Moraleda y Fr. Juan Picazo, franciscanos: Alcalá, 4 de Julio de 1738.—Crítica ó censura del Rmo. P. M. Fr. Enrique Flórez, por comisión de D. Francisco Balbaci-Romero: Colegio de San Agustín de Alcalá, 10 de Julio de 1738.—Censura del P. Fr. Cristóbal Manuel Jiménez, Mercedario: Colegio de la Inmac. Concep. de Alcalá: 20 de Julio de 1738.—Suma de la tasa.—Erratas.—Texto.

423. Collegium Complutense S. Thomae.—In tres Aristotelis libros | de Anima, quaestiones. | Secunda editio | ... Compluti, J. Espartosa, 1741. 4.º (1.498).

La dedic. al P. J. T. de Rocaberti está firmada, en Alcalá á 12 de Abril de 1696 y en nombre del Colegio, por Fr. José de Merillas, que acaso sea el autor de este volumen.

424. Cattoyra (Fr. Ignacio José de) O. P.—Sermon del Angelico Doctor | ... Predicadores, | Professor Theologo, Examinador Synodal del Arzobispado | de Santiago, Predicador Apostolico destinado para Missio | nes y Rosario por su Rmo. General Fr. Thomas Ripoll, | y actualmente... Alcalá, José Espartosa, 1743. 4.º (1.502.)

425. Mercedes (Fr. Manuel de las) Merced.—Sermon | Panegy-

rico-funebre | (del Cardenal Cisneros). Alcala, Viuda de J. Espartosa. 1745. 4.° (1.506).

426. ALVAREZ (Fr. Diego) O. M.—Sombra | ilustrada | con la razón (vida de San Benito de Palermo). Alcalá, Doña María García Briones, 1747. 4.o (1.511).

4.º—62 hs. prels. + 324 págs. + 1 h. de índice + 1 en b.

427. MARCO (Fr. José) O. M.—Los seis nuevos oradores | de las honras de Cisneros. | Epicedio sacro, | funeral panegyris:, | escena seraphica, | en la que hablando los elementos, | Alcalá y el Cielo, hacen milagrofo crifis de fus heroycas | virtudes: La que en la anual memoria, que fu Maximo Colegio | Univerfidad Complutenfe, con afsiftencia del Iluftrifsimo | Cabildo de la Magiftral Unica de San Jufto, | y Paftor, | dixo | el M. R. P. Fr. Joseph Marco, Passante | de Theologia, y Predicador que fue (por fu Religion) de la | Santa Iglefia de Toledo Primada de las Efpañas, y Pre- | dicador Conventual en el de San Diego. | Dala a luz | el Señor Doctor D. Leon Martin del Campo, | Colegial de dicho Mayor Colegio de San Ildefonfo. | Quien la consagra | a la gloriosa Beca de esta casa, | Santo Thomas | de Villanueva. | Con licencia: En Alcala, en la Oficina de Doña Maria Garcia | Briones, Impreffora de la Univerfidad. Año de 1748.

4.°—15 hs. prels. s. n. + 23 págs. + 1 en b.

Port. v. en b.—Dedic.—Cens. y apr. del Dr. Agustín Gutiérrez de Moya.—P. en b.—Lic. del Ordinario.—Apr. de los PP. Fr. Gabriel Baquerizo y Fr. Antonio Mejía.—Lic. de la Ord. 15 de Dic. 1758.—Glosa acróstica del Lic. D. José Ranz.—Trilingüe esdrujulado español, latino y francés. Romance de D. Francisco J. Diez.—Indice de las Autoridades.—Texto.—P. en b.

428. SÁNCHEZ (Dr. D. José).—Disertacion | critico-apologetica, | en que hace | seria crisis | sobre... los polvos purgantes de el Dr. Aylhaud... Alcalá, Doña María Garcia Briones, 1750. 4.°. (1.515).

Merecen consignarse los títulos del Mecenas, P. Ant. José Rodríguez, que es escritor de nota. Helos aquí: «Examinador Synodal del | Arzobispado de Toledo, y de el Obispado de Tarazona, | Theologo de el Serenissimo Cardenal Infante de Borbón, | Examinador de el Tribunal de la Nunciatura, Socio de la | Real Academia de la Historia de Ma-

drid, de la Sociedad Real | de Sevilla, de la Real Academia Médica Matritense, | y Académico Erudito Protopolitano por el | Cesaraugustano Círculo. | »

429. GÓMEZ MEJÍA (Fr. Antonio) O. M.—Postrema pars | cursus | philosophici | Complutensis | Tractatus continens | de Generatione, et corruptione, | cum nonnullis | ad libros Meteorum spectantibus, | de Sphera mundi; animasticam; | et mataphysicam: | ad mentem sublimem | venerab. Joannis Duns Scoti, Doctoris Subtil. | ac Mariani, concinnata. | Authore | P. Fratre Antonio Gomez Mexia | Minorita Observanti Almae Provinciae Castellae, olim in Majori | SS. Apostolicarum Petri & Pauli Collegio Collega & modo | Sacrae Theologiae Lectore & Doctore, ac Universitatis | Complutensis, Cathedrae Vespertinae Scotisticae | Moderatore. | Tomus quartus. | Dicatus | Divo Didaco Complutensi | cum licentia. | Compluti: Ex Officina D. Mariae Garcia Briones, Typographae | Universitatis. Anno 1751.

4.º—12 hs. prels. + 659 págs. á dos cols. + 1 pág. en b. + 4 hs. de índice.—Sign. ¶ *A. Pppp.*

Port. y la v. en b.—Ded.—Aprob. de los PP. Fr. Gabriel Baquerizo y Fr. Fernando Izquierdo, Franciscanos: Alcalá, 8 de Jul. de 1750.—Lic. de la Orden.—Aprob. del P. Fr. Pedro Budia: Convento de Carmelitas de Alcalá, 10 de Octubre de 1750.—Lic. del Ordinario: Alcalá, 12 de Octubre de 1750.—Censura del P. Fr. Francisco Bouza.—Lic. del Consejo.—Erratas.—Suma de la Tasa.—Prólogo.—Texto á dos cols. y al fin el escudo de la Orden.—Indice.

430. ALVAREZ (Fr. Diego) O. M.—Memorial ilustre | de los famosos hijos | del Real... Convento | de Sta. Maria de Jesus | (vulgo San Diego de Alcala)... Alcala, Doña M.ª Garcia Briones, 1753. Fol. (1.523).

431. BENEYTO (D. Aurelio).—Admirable fina | correspondencia | del mejor Colegial | y su Colegio Mayor | Oracion (en la fiesta de Santo Tomás de Villanueva)... Alcala, Maria Carcia Briones, 1755. (1.528).

432. SAN ANTONIO ROMEO Y REBOLLAR (Fr. José de) O. S. H.—Nepomuchenus. Poema heroycum... Compluti, D.ª M.ª Garcia Briones, 1757. 4.º (1.533).

La forma latina con que se halla expresado el nombre y apellidos del autor es esta: *Fr. Josephus a D. Antonio R. et R.*

433. FUERO (D. Francisco Antonio).—Breve noticia | del aparecimiento | y milagros | de Maria | Santissima | de los Hoyos | y situación de Ercavica. | ... Alcala, Imp. de la Universidad, 1765. (1.549).

4.º—4 hs. prels. + una lám. de Ntra. Sra. de los Hoyos grab. en cobre + 120 págs. de texto + 102 para la Disertación.

Port. y la v. en b.—Ded.—Prol.—Texto del primer tratado.—Id. de la Disertación.—Apénd. de documentos.—Erratas.

434.—NOTICIA de la incorrupcion milagrosa... (1.551).

Está fuera de su lugar este artículo, pues la fecha de impresión es 1791.

435. VIAGES | de Enrique | Wanton | á las tierras incognitas australes, | y al pais de las Monas. Tomo 1.º.—Alcala, D.ª Maria Garcia Briones, 1769. (1.554).

4.º de XV-175 págs. + 1 de erratas s. n. + 1 en b.—Sig. *§§§,A-Y.* Lámina grab. en cobr. y firmada, como otras seis que contiene la obra, por *Joseph Patiño.*—Port.—Versos de Quevedo.—Prol. del traductor español.—El trad. italiano al lector.—El autor al lector.—Indice.—Texto.—Erratas.

El tomo II se imprimió en Madrid, en casa de Aznar, año 1771. Los dos tomos de esta obra satírico-política fueron compuestos originalmente en Venecia, y en italiano, por el Conde de Serimán, aunque fingiendo que los traducía del inglés. El traductor español, D. Gutierre Joaquín Vaca de Guzmán y Manrique, en vista del buen despacho que tuvo la obra de Serimán, añadió por cuenta propia, y ridiculizando costumbres de España, los tomos tercero y cuarto, que con el título de *Suplemento* se agregaron á la edición de Madrid de 1778. En unos y otros tomos suprime el traductor su primer nombre y apellido, y en nota al tomo III se designa á sí propio con el anagrama-seudónimo de *Rireguet Boicocephalo* (=Gutierre Cabeza de Vaca)—V. Sempere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca Española*, tom. IV, p. 113.

436. COLECCION | de las | Reales Ordenes, | y Providencias | dadas por S. M. | y su Supremo Consejo, | en razon de la enseñanza, y govierno | de la Universidad | de Alcala | de Henares, | desde el año de 1760. | Impresa | en virtud de reales ordenes del Conse-

jo, | por los originales que quedan en la Secretaria de dicha | Universidad. | *(Escudo de la Universidad)* | En Alcala de Henares. | En la Imprenta de Doña María Espartosa y Briones, Impresora | de la Universidad. Año de 1773.

Fol.—12 págs. de prels. é índices + 284 págs. de texto + 22 con un Apéndice de Reales órdenes atrasadas. Siguen 4 hs. s. n. que contienen: «Real Provision | del Consejo, | que comprehende las declaraciones | con que la Universidad de | Alcala de Henares | ha de observar el Plan de Estudios.»

Port. y la v. en b.—Advertencia sobre el orden que se ha observado en esta Colección.—Indice de las Reales órdenes dirigidas á esta Universidad y contenidas en este volumen.—Texto.—Apéndice. –Real Provisión.

El Sr. García describe muchas Provisiones y Reales órdenes sueltas referentes á la Universidad alcalaína, pero no esta Colección que es importantísima para la historia de aquel centro.

437. Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, etc. (1.567).

Está impresa en Madrid. El Sr. García tenía sin duda hecha esta papeleta para la obra en que se proponía recoger los títulos de libros y papeles relacionados con la historia de Alcalá y Sigüenza, y luego olvidó separarla de entre las consagradas á impresos alcalaínos.

438. Jacquier (Fr. Francisco) Mínimo.—Institutiones philosophicae... Tom. I. Compluti, ex officina Petri a Lopez, 1785. 8.º.

No se menciona esta edición en el *Ensayo*.

439. Vaca de Guzmán (D. José María).—Advertencias | que hace | a los criticos, | humanistas, | y principalmente | a los poetas, | Don Joseph Maria Vaca de Guzmán, | Autor del Canto *Las Naves de Cortés destrui- | das*, único premiado, y publicado por la Real | Academia Española en el año 1778, prime- | ro de este establecimiento, sobre el que con igual | objeto y titulo se ha dado á luz en el de 1785, | Obra postuma de D. Nicolas Fernandez de Mo | ratin, cotejo y tácita decision en orden al mé- | rito de ambas piezas, que apunta el Editor | de la segunda en su Prologo. | *(Adorno)* | Con licencia en Alcala. | En la Imprenta de D. Pedro Lopez. Año de

1787. | Se hallara en Madrid en casa de D. Alfonso Lopez, calle de la | Cruz, y en la de la viuda de Alverá, Carrera de S. Gerónymo.

4.°—1 h. de port. + (51) págs. + 1 en b.
Port.—v. en b.—Texto.—Pág. en b.

440. INFORME justificado que el Claustro de la Universidad de Alcala... Alcala, D. Pedro Lopez, 1787. (1.688).

Es repetición del núm. 1.684, y aun el 1.687 podría considerarse como de la misma edición, si es que no tiene más variante que la de la portada. En estos casos sería necesario indicar la división de líneas y la coincidencia ó no coincidencia de la composición de cada página.

441. CASAR (Fr. Francisco del) O. M.—Manual franciscano | de Terceros seglares | de S.n Francisco, | y de su Comisario Visitador. | Escribiole | Fr. Francisco del Casar | del orden de la mas estrecha observacion | de N. P. S. Francisco | *(Esc. de la Orden)* | Año MDCCLXXXVII. | En Alcalá. Por D. Pedro López. | Con las licencias necesarias.

8.°—Port. y la v. en b. + LXV págs. + 1 en b.

442. COLONIA (P. Domingo de) S. J.—De Arte Rhetorica libri quinque... Compluti, Jose Ant. de Ibarrola, 1789. 8.° (1.722).

443. CASTAÑO (Fr. Vicente Manuel) O. M.—Noticia y defensa de los escritos del venerable y sabio Minorita catalán Fray Poncio Carbonel... Alcalá, José Ant. Ibarrola, 1790. 4.° (1.731).

Es obra curiosa por las noticias bibliográficas que contiene.

444. REAL CEDULA de S. M. y Señores del Consejo... Alcalá, D. Isidro López, 1792. (1.775.)

Creo que sea repetición del núm. 1.771.

445. BENEDICTO XIV.—Casus conscientiae | Benedicti XIV vulgo dicti: plurimis animadversionibus, adnotationibusque á Petro Collet... Compluti, Impr. de la Universidad, 1793. 4.° (1.787).

Dos ejemplares.

446. HISTORIA | de la última guerra | entre | la Inglaterra, los Estados Unidos | de America, la Francia, España | y Holanda. | ... Alcalá, Ofic. de la Universidad, 1793. 4.º (1.789).

447. PINILLA Y VIZCAINO (Dr. D. José).—Carta consultoria | del Doctor... Alcalá, Impr. de la R. Universidad, 1793. 4.º (1.792).

448. CAPISTRANO DE MOYA (Jácome).—Paraphrasis elegiaca in Hieremiae Trenos, cum dissertatione de alphabeto hebraeo... Compluti, Tipogr. de la R. Academia, 1794. 4.º (1.805).

449. DUCHESNE (Padre) S. J.—Compendio | de la Historia | de España, | ... (trad. del P. Isla). Alcalá, Ofic. de Isidro López, 1795, 8.º (1.818).

Sólo existe el tomo 1.º, el cual contiene después del prefacio un mapa de España firmado por Ballester.

450. APÉNDICE | i demonstracion | del dia i año de la muerte de Sefronio, Obispo santo de Segobriga... Alcalá, Ofic. de la R. Universidad, 1795. 4.º (1.820).

Según el Sr. García, es obra de D. Jácome Capistrano de Moya, y apéndice á su trabajo sobre las excavaciones de Cabeza del Griego.

451. MISCELANEA | instructiva, | curiosa y agradable. | (*Adornito*) | En Alcalá, año de 1796. | En la oficina de la Real Universidad. | Con licencia. (1.841).

3 tomitos en 8.º: el I de 4 hs. prels. s. n. + 363 págs. + 1 de erratas, el II, de 391 págs. + 1 en b. + 1 h. en blanco; y el III (en 1797), de 402 págs. + 2 hs. de índice y erratas. Comprenden los nueve primeros números del periódico, tres cada tomo. Los tomos restantes hasta el IX inclusive se publicaron en Madrid.

El carácter general del periódico está bastante bien indicado por el Sr. García; pero la curiosidad de hoy no se satisface con menos que con el índice del contenido de estas primeras revistas, sobre todo cuando son tan raras como la presente, y pueden, por otra parte, interesar á muy grande y variado número de investigadores. Véase lo que contienen los tres tomos primeros impresos en Alcalá.

TOMO I

las corridas de toros y del juego de pelota, en el cual reprueba las cuantiosas apuestas que se hacían.)

Canción de un Turco traducida en prosa castellana, pág. 224.

Noticias sobre el Serrallo del Gran Señor, sacadas de un Manuscrito de Elías Albesci, Secretario que fué de un Gran Visir, pág. 225.

Descripción del faldellín de las limeñas, en verso. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 234.

Pintura de un rico, pág. 238.

Pintura de un pobre, pág. 239.

Carta sobre el Matrimonio, pág. 241.

Oda. *Al campo á divertirse...*, pág. 271.

Oda. *Suspende tu armonía...*, pág. 273.

Pintura de una noche clara y contemplación de las maravillas de la creación, pág. 274.

Análisis de la Humanidad contraída á la caridad cristiana y exemplos prácticos de su exercicio. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 292.

Idea de las congregaciones públicas de los negros bozales en Lima, por Hesperiófilo. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 300.

Historia moral. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 322.

Noticias acerca de la isla de Saba, visitada por el capitán Cook en uno de sus viajes, pág. 327.

Noticias de lo que se observó en un ciego de nacimiento, luego que recibió la vista por la operación de la catarata. (La operación la hizo el Sr. Grand), pág. 337.

Reflexiones de Pope, sobre la crueldad con los animales, pág. 345.

Anécdotas graciosas, pág. 358.

TOMO II

Discurso sobre la Historia, por Mr. Marmontel, pág. 3.

Reflexiones imparciales sobre las mugeres, pág. 58.

Noticia del estado presente de la Medicina y Cirugía en Inglaterra, por A. A. Tardy, pág. 78.

Idea general del Perú. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 90.

Carta escrita á la Sociedad en contraposición de la de Fixiogamio, por M. Antispasio. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 106.

Reflexiones sobre la utilidad del estudio, pág. 115.

Historia de Palmira sacada de un manuscrito antiguo, pág. 124.

Idilio de Madama Deshoulieres, pág. 139.

Descripción física y literaria de la Academia donde enseñaba Platón en Atenas, pág. 143.

Discurso sobre el origen y progresos del lenguage y de la escritura, traducido de H. Blair, pág. 166.

TOMO III

Conversación de Emilia con su madre, pág. 250.
Historia de la Mina de Huancavelica. (Del *Mercurio Peruano*), pág. 254.
Exemplo atroz de un suicidio, pág. 262.
Anécdota, pág. 265.
Noticia de la Apoteosis de los Emperadores Romanos, pág. 266.
Noticia histórica de la toma y destrucción de Cartago, pág. 271.
Respuesta á las Reflexiones sobre los tratados de Educación, pág. 326.
Respuesta de Mr. de la Cratele á la carta de Mr. Pastoret, pág. 340.
Conversación segunda de Emilia con su madre, pág. 356.
El Calavera corregido ó la Viuda generosa, por la señorita Gaudin, pág. 365.
Legado de un Padre á sus Hijas, pág. 394.
Sáficos y Adónicos, á Cintra ausente, pág. 402.

452. TESORO SAGRADO | del pulpito, | que en varios sermones | panegiricos y morales, | Contiene todas las festividades de los Santos, y los mis | terios de Christo y de su Santissima Madre; sin omitir por | lo tocante á estos Sagrados objetos ninguno de aquellos | asuntos que se predican en España, y no dados | á luz hasta el presente dia. | Es traduccion | que hace de los últimos oradores de Francia | e Italia | el M. R. P. Fr. B. D. S. B. | Quaderno Primero. | Con licencia en Alcala. | En la oficina de la Real Universidad | Año de 1797.

4.° – 2 hs. prels. s. n. + 182 págs.
Port. y la v. en b.—Al lector.—Texto.
Según la advertencia al lector cada cuaderno había de contener por lo menos tres sermones. Los contenidos en este primer cuaderno son: 1.°, *Grandezas de Dios*; 2.°, *Grandezas de Cristo*; y 3.°, *Grandezas de María*. El segundo cuaderno, dice, incluirá cinco sermones: *Anunciación, Santa Espina, Sagrada Sábana, Sepulcro y Entierro de Cristo*, y *Elección de Estado*. Ignoro si llegó á publicarse más que el primer cuaderno. No se indica el nombre de los oradores.

453. PASATIEMPO LITERARIO | de Alcalá de Henares. | Papel periódico que saldrá todos | los Sábados; principia hoy día 4 | de Marzo de 1797. | *Omnes artes quae ad humanitatem pertinent,* | *habent quoddam commune vinculum, et cog* | *natione quadam inter se continentur.* | Cic. Pro Archia Poet. | Todas las ciencias están unidas entre sí con | un cierto vínculo, que las hace en algún | modo inseparables. | Tom. 1.° | *(Monograma del impresor).* | Con licencia. | En Alcalá, por D. Isidro López.

8.º de (208) págs.—Sign. A.-N.

Comprende este tomo los tres primeros números, cuyo contenido, á falta de índice, expresamos á continuación:

Introducción, pág. 3.—Reflexiones sobre la sabiduría, pág. 6.—Letrilla 1.ª El Campo Laudable, pág. 15.—La verdadera gloria. Sueño, pág. 17.—Reflexiones sobre la esclavitud de los Romanos, pág. 33.—Alcandro, Cuento moral, pág. 43.—Anécdotas históricas. Primera, pág. 47.—Oda 1.ª *Si en los dulces alhagos...* pág. 48.—Discurso de Mr. Pelletier de Ruen, contra la opinión de que Sócrates padeció el martirio por la defensa de la Unidad de Dios, pág. 49.—Anécdota segunda, pág. 56.—Papel recibido (Le firma D. J. C. que pide á los autores del Pasatiempo expliquen cuáles son las ciencias que perturban la razón, según dijeron en el núm. 2.º) pág. 57.—Respuesta de los Autores, pág. 59.—A los Señores Editores del *Pasatiempo Literario,* del Licdo. Matalascallando (Carta en que se hace una crítica sañuda de la Letrilla anteriormente citada), pág. 59.—Discurso de Mr. Pelletier (Conclusión), pág. 65.—Carta de D. M. á un amigo, pág. 67 (Firma M. R.)—Descripción de la isla de Ceylán, pág. 72.—Oda segunda. *Quando á los hombres veo...* pág. 77.—Fábulas: Primera, El Borrico, pág. 78.—Descripción de la isla de Ceylán (Cont., pág. 81).—Fábula 2.ª El Alcón y las Palomas, pág. 90.—Soliloquio de Palmira (En verso), pág. 92.—Descripción de la isla de Ceylán (Conclusión), pág. 97.—El Senado romano, pág. 101.—Traducción del Psalmo primero, por J. A., pág. 111.—Conjeturas sobre el origen de las fábulas, sacadas de el P. Tournemine, Jesuíta, pág. 113.—Anécdota tercera, pág. 126.—Fábula segunda. (sic) El ciprés y la palma, pág. 127.—Conjeturas, etc. (Conclusión), pág. 129.—Fábula tercera. La burra mal enseñada, pág. 142. Reglas que se deben seguir para descubrir las verdades que en sí contienen las fábulas, sacadas de el P. Tournemine, Jesuíta, pág. 145.—Oda tercera. A la Primavera, pág. 158 (Firma «El P. D. V.»). Explicación de algunas propiedades de los espejos, pág. 161. (Firma J. Q.)—Reglas que deben etc. (Conclusión), pág. 169.—Fábula quarta. El mono y la cotorra, pág. 175.—Reflexiones sobre las riquezas, pág. 177.—Canción á la festividad de las Santísimas Formas, por T. García Suelto, página 187.—Reflexiones sobre las riquezas (Conclusión), pág. 193.—Achmet, ó el modelo de los jueces, pág. 198.—Las Rosas, Romance, por T. García Suelto.—A mis censores. Anacreóntica, por Id.—Anécdota quarta y quinta.

Concluye el tomo y el núm. 13 con una advertencia para los señores Cursantes de la Universidad, que debieron ser los principales redactores y lectores de este *Pasatiempo Literario.* Ignoro si continuó publicándose la revista.

454. CRITICA | de las pildoras Julianas: | disertacion | farmaceutico-chimica... Alcala, Of. de la Real Universidad, 1798. 4.º (1864.).

455. ENGUID (P. Miguel) Clérigo menor.—Catecismo liturgico... Alcala, Impr. de I. López, 1799. 4.º (1.880).

456. SÁNCHEZ CISNEROS (D. Juan).—Carta africana, | ó sea | discurso historico | natural y politico | sobre lo que se vera en ella | ... Patriotica de S. Lucar de Barrame | da, y Academico de numero de Historia Natural de la Real Academia | de Ciencias Naturales y nobles Artes de Barcelona | ... Alcala, Ofic. de la R. Universidad, 1799. 4.º (1.890).

Buena impresión y buen papel.

457. MIGUÉLEZ DE MENDIXUR (D. Celedonio Javier).—Oracion panegyrica... Alcala, Impr. de la Universidad, S. a. pero de 1763. (1.923.)

Ya queda descrita esta oración en el *Ensayo* con el núm. 1.544.

458. BURKE (Edmundo).—Indagacion filosofica | sobre el origen de nuestras ideas | acerca de lo sublime y lo bello... Alcala, Ofic. de la R. Universidad, 1807. 4.º (2.015).

4.º—16 hs. prels. s. n. + 242 págs. de texto + 4 hs. de índice y erratas.

El nombre del traductor, D. Juan de la Dehesa, va en la portada seguido del título «Catedratico de Leyes en la Universidad | de Alcala | ».

459. GUTIÉRREZ (D. Eugenio M.ª).—Medio eficaz | para que sea respetada | nuestra Santa Religion, | restituido al trono de España | y sus Indias | el Rey Nuestro Señor | D. Fernando Septimo | de Borbon | (que Dios guarde) | y conservada la Patria. | Por Don Eugenio Maria Gutierrez, | Coronel de Infanteria, y Comandante Militar en | la Ciudad de Sigüenza y su distrito; quien cede | la impresion á favor del Hospital Militar de la | misma Ciudad, y para el calzado de las | tropas que por ella transitan. | En Alcala: | En la Oficina de Manuel Amigo, | Impresor de la Real Universidad. | Año de 1813.

4.º de 22 págs.

Port. y la v. en b.—Dedic. al Rey.—Texto.

460. Leonardo de Porto-Mauricio (Beato).—Liga Sagrada | entre los venerables confesores... Alcalá, Ofic. de Manuel Amigo, 1815. 8.º (2.065.)

ALGUNOS IMPRESOS DE FECHA Y ORIGÉN INCIERTOS

A la serie cronológica de impresos ciertamente alcalaínos existentes en la Biblioteca del Escorial creo oportuno agregar unos pocos más que pudieran tener el mismo origen tipográfico, y sobre los cuales conviene desde luego llamar la atención de los bibliógrafos especialmente consagrados á la historia y conocimiento de las imprentas de determinadas localidades. Entre otros muchos libros de origen desconocido, que sería preciso estudiar y cotejar detenidamente, tengo anotados como probablemente impresos en Alcalá los siguientes:

461. Honcala (Antonius).—Antonii Honcalae ex literato theo- | logi grammatica Propegnia.

Siliceus ad lectorem

«Exiguus quamquam multo nec codice turgens
Hic tibi multa liber dogmata cafta dabit.
Condita diuinae pandit myfteria chartae.
Asserit et uatem Mantua pulchra tuum.
Nomina confirmat triplici furgentia greffu
Ancipites numeros tefpiadumque modos.
Plurima: que vulgo nondum percepta latebant:
Explicat: et vario fchemate cuncta micant.
Quantus erit facros pergat si promere fenfus.
Qui rebus paruis Honcala tantus adeft?»

Sin indicaciones tipográficas (Alcalá, Brocar ó Eguía, hacia 1536?)

Un vol. en 4.º, de 22 hs. s. n., con las sign. *a*, *b*[8], *c*[6], que contiene lo siguiente:

Port. con los copiados dísticos de Silíceo al lector, y á la vuelta: «Optimo viro atque doctissimo magistro Gonsalo Egidio, Honcala S.» (Contiene un magnífico elogio de su maestro á quien dedica estas *primicias* de sus estudios literarios.)

«Locus vergilianus defensus á calumnia Laurentii» [Vallae].— «*Eccum eccam* pronomina esse, non adverbia.» (Contra Valla.)

«De inventione participii.»

«Tres tantum esse grammaticos gradus.» (Contra el Ferrariense.)

«No esse syllabarum moras in carmine temere immutandas.» (Es una terrible diatriba contra cierto poetastro latino de Salamanca autor de un poema *funeral*.)

«Locus Hieronymianus restitutus.» (Contiene una preciosa semblanza de Alonso de Madrid, Arcediano de Alcor, su amigo, de quien son algunas atinadas observaciones acerca de determinados lugares de San Jerónimo.)

«Quae fuerit ratio regeneratis degustandi mox á baptismate lac cum melle.» (Curiosa cuestión teológica é histórica en la que se dice que aún se conservaba la costumbre en los pueblos próximos á Burgos.)

«De varia praepositionis: *in:* natura, cur etian tribus tantum fidei articulis sit adiecta.» (Cuestiones tratadas por el autor en un banquete habido con el Arcediano de Alcor, su hermano Juan Fernández y otro sacerdote llamado Antonio Osorno.)

«Quo sensu scriptum sit—Spiritus domini replevit orbem terrarum et hoc quod continet omnia scientiam habet vocis—multa quoque de genere neutro minime aspernanda.»

«Quod nomina in *bundus* tum accusativo tum etiam genitivo interdum iunguntur.»

«Mensurarum nomina in accusativo casu posita nonnunquam á quibusdam nominibus adiectivis reguntur, nonnunquam etian a verbis sicut et temporalia.»

«Opere precium minime coalescere in compositionem set per varios casus numerosque inclinari.»

«Locus laurentianus expositus» (Contra Ascensio que explicó mal cierto pasaje de L. Valla.)

«Verba activa praeter accusativum admitere post se etiam nominativum.»

«Qua ratione numeri invicem commutentur.»

«De inventu, situ ac pronunciatu aspirationis.»

«Iniuria mihi factum itur: quali verborum ordine Cato dixerit: Docet Gellius in decimo noctium atticarum libro: in haec verba.»

«Lusus de interrogativis exactissimus.»

«Erotemata miscellanea.»

Tal es el contenido de esta curiosa y rarísima obra de Honcala, sobre la cual apenas han fijado la atención nuestros modernos filólogos, no obstante los merecidos encomios con que ya en su *Biblioteca* la celebró Nicolás Antonio. Honcala fué discípulo aventajadísimo de Nebrija en humanidades y de Gonzalo Egidio en Teología, dejando algunas obras que le acreditan de eminente en

ambas facultades. Casi todas sus obras se imprimieron por vez primera en Alcalá, y es de suponer que allí también se imprimiese, antes que ninguna otra, ésta que él llama sus primicias literarias.

462. VIDA DE S. AMARO.—S. l. ni. a. (Alcalá, Juan de Brocar, hacia 1525?)

463. CASTELLÓN (Baltasar).—El Cortesano.—S. l. (Alcalá?) 1549.

464. ROBLES (Fr. Francisco de).—Copia accentuum...

Existe un fragmento de esta obra que no parece pertenecer ni á la edición de Alcalá de 1533 descripta en el *Ensayo* (núm. 147), ni á la de Berlanga de 1564. Consta de 47 hs. en 8.º, sin num., de letra gótica, con las signat. b^4 ,a-d^8, a-^{12} (falta la última hoja que acaso tenga el colofón). Contiene:

«Informacion para los que no saben latin». (3 hs. impr. á dos columnas, como en la edición de 1533).

«Difficilium accen | tuum compendium». (Este título, precedido de una mala estampa del Calvario, y con honores de portada; el texto impreso con tipos más crecidos y á línea tirada; sign. *a-d*, terminando con una pág. en b.

«Hebraicorum nomi | num accentus. (Es una lista alfabética de vocablos hebreos, tomada de Nebrija, con indicación de los lugares de la Biblia en que se hallan y de la sílaba en que deben llevar el acento aquellos vocablos.

465. MEMORIAL de la Universidad al Rey para que no se establezcan los Estudios Generales en la Corte *(Comienza)*: Señor. La Universidad de Alcala por si y en nombre de la de Salamanca...

Fol.—42 págs. Firma, por acuerdo de la Universidad de Alcalá, Luis de la Serna, su Secretario.

466. *IHS* | INTERROGATORIO de | preguntas, para la informacion que por autoridad ordinaria fe pretende hazer de la vida, virtudes, fantidad, y milagros del fieruo de Dios Don Francifco | Ximenez de Cifneros | Cardenal de Efpaña, Arçobispo de Toledo, | Inquifidor general. y Gouernador defta Corona dos vezes, vnico fundador de la vniuerfidad de Alcala, que | fe haze por el infigne Colegio Mayor de fanto Ilefonfo.

Fol.—14 págs. con el título al frente de la 1.ª + 1 s. n. que contiene el «Indice de los autores donde fe han facado y fe podran comprobar todas las preguntas deste Interrogatorio».

Es papel curioso que supongo impreso en Alcalá dentro del siglo XVII.

VILLANCICOS

Son muy pocos relativamente los pliegos de villancicos que el Sr. García describe en su *Ensayo*, sobre todo si se tiene en cuenta que en Alcalá, como en otras muchas partes, fué costumbre antigua publicar casi todos los años aquellos papeles para satisfacer los deseos del público. Si no se encuentran hoy ejemplares, será porque una vez pasadas las circunstancias que motivaban su publicación, habrán desaparecido como otras muchas hojas impresas de carácter efímero y transitorio; pero que debieron de existir en gran número aquellos pliegos lo demuestra la presencia misma de unos pocos ejemplares que casualmente se han salvado del común naufragio, y que se guardan hoy en bibliotecas públicas ó en colecciones privadas con el aprecio que se merecen estos curiosos documentos de poesía religioso-popular en que de modo tan franco y espontáneo se manifiesta la bizarría del ingenio español. El tema, aunque apenas desbrozado, es fecundo é interesante, así para el simple bibliógrafo como para el literato y el musicólogo, y sería conveniente fijar en él un poco más la atención, resolviendo las muchas dificultades que hoy entorpecen el estudio cabal de esta curiosa manifestación literaria. Falta, ante todo, descubrir muchos pliegos sueltos impresos que seguramente permanecen ocultos en diferentes colecciones bibliográficas, formar listas del inmenso caudal de villancicos puestos en música que se conservan en varios archivos eclesiásticos, señalar la fecha ó época de su aparición, y, por último, averiguar en lo posible su origen ó paternidad, ya que desgraciadamente y por lo general carecen de estas indicaciones. Por lo que en particular atañe á villancicos impresos en Alcalá, y á falta de pliegos impresos cuya escasez lamenta el Sr. García en su *Ensayo*, creo que pueden dar mucha luz las *Obras poéticas* del Maestro León Marchante, donde se encuentran coleccionados los villancicos que este autor compuso para la Iglesia de San Justo y Pastor en diferentes años (1). Claro es

(1) OBRAS POETICAS *posthumas, que a diversos assumptos escrivio el Maestro Don Manuel de Leon Marchante... Divididas en tres clases, sagradas, humanas y*

que de esta sola circunstancia no puede deducirse que todos los años se imprimiesen en pliegos sueltos, mientras la existencia de ejemplares ú otros datos fehacientes no vengan á comprobarlo; pero ya he dicho que por lo general esos pliegos desaparecieron, y supuesta por una parte la costumbre general de imprimirlos observada por aquella y otras Iglesias, y dada, por otra, la coincidencia de texto entre algunos pliegos conservados y los grupos correspondientes de villancicos publicados en dichas *Obras*, fácilmente me persuado de que todos ó casi todos los años se imprimieron los citados pliegos, aunque hoy no se conservan ejemplares. De todos modos las *Obras* de León Marchante, aunque medianamente editadas é incompletas, nos descubren el origen de muchos villancicos anónimos que corrieron impresos ó manuscritos en diferentes partes y para diferentes iglesias durante una serie considerable de años, y debo consignar aquí, aunque no sea más que en calidad de impresos alcalaínos probables, todos los villancicos que en las referidas *Obras* aparecen como compuestos en varios años consecutivos para la iglesia de Alcalá, indicando al propio tiempo la existencia de algunos pliegos sueltos que se hallan ya descritos en el *Ensayo*.

467. VILLANCICOS que se an de cantar en la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto y Pastor de Alcala de Henares... este año de 1666. —Comienzan:

> Plaça, plaça | que viene á la tierra la luz de la Gracia...
>
> Es pliego que describe el Sr. García con el núm. 1.136. Aunque en las *Obras* de León Marchante no encuentro ningún villancico con esos primeros versos, á lo menos entre los compuestos para la Iglesia de Alcalá, sospecho no obstante que son suyos, y de los que el editor de sus obras no pudo encontrar ó dejó publicados en lugar y en forma que hacen difícil la identificación.

468. [VILLANCICOS] Para la Santa Iglesia Magistral de Alcalá, en los Maytines de Navidad del año de 1667. (V. León Marchante, *Obras*, tomo II, pág. 49.)

---

cómicas. Madrid: Por D. Gabriel del Barrio, 1722 (el tomo II, en 1733).—Dos vols. en 4.º El editor librero, Fernando Monge, prometió un tercer tomo que no llegó á publicarse. Los villancicos llenan casi todo el tomo II.

Son ocho letras ó villancicos diferentes que empiezan respectivamente:

1.ª Ha de el Cielo: | Quién canta?
2.ª Vaya de Enigma, Zagalejos, vaya...
3.ª A Belén, Zagalejos...
4.ª Si por la necesidad...
5.ª Los que vivís en el Mundo...
6.ª Zagales de la Cumbre...
7.ª Viendo que está Dios desnudo...
8.ª Quién me la lleva | La nueva canción?...

Las dos últimas letras ya advierte el editor que se publicaron en el primer tomo de las *Obras*, la primera en la página 1, como cantada en la Capilla Real y en la Iglesia de Granada los años 1676 y 1678, y la segunda en las páginas 2 y 12, pues las quintillas que empiezan: *Maravillas del Señor*, dice que pertenecen al villancico octavo *Quién me la lleva*. No se conoce pliego impreso de Alcalá, aunque es muy verosímil que se hiciese; pero se conoce el pliego impreso en 1668 para la Iglesia de Toledo, cuyo primer villancico empieza del mismo modo que el que encabeza la serie anterior. (V. Pérez Pastor, *La Imprenta en Toledo*, núm. 577).

469. VILLANCICOS, etc., año de 1668.—Con el número 1.153 describe el Sr. García el pliego correspondiente á este año, cuya primera letra empieza *Escuchad Moradores del Mundo...* En las *Obras* de Marchante sólo encuentro: *Villancico para los Maytines de Navidad del año de 1668*, con el comienzo

Yo no sé que se tiene estos días la Aurora... (tomo II, p. 59)

y *Villancico que se cantó en la misa mayor de los Santos Reyes, año de 1668*, cuyo primer verso dice

Cantad, Zagalejos.. (Ibidem, p. 208)

Sospecho que el pliego anónimo descrito en el *Ensayo* es también obra de León Marchante, y que el editor fué poco afortunado en la recolección de los villancicos compuestos para este año, según se deduce de la manera misma de anunciar los dos que acabo de citar. Si alguna de las otras letras contenidas en el pliego impreso, cuyos primeros versos ignoramos, coincidiese con las publicadas en

las *Obras*, la sospecha se convertiría en certidumbre. Es curiosa tambien la coincidencia exacta del primer verso *Yo no sé que se tiene*, etc., con el final del pliego de villancicos impreso en 1669 para la iglesia de Toledo, y aun creo que se trata de una misma composición, pues aquel final no es sino repetición del estribillo con que empieza el villancico.

No encuentro mencionados por ninguna parte los villancicos de 1669.

470. VILLANCICOS etc., año de 1670, en ocasión que habían hecho un órgano nuevo. (V. León Marchante, *Obras*, tomo II, pág. 72).

Son seis letras que empiezan:

1.ª Pastorcillo que al sueño entregado...
2.ª Qué dirás al Sol que ha nacido...
3.ª Porque el Diciembre corona...
4.ª De ese hermoso Infante...
5.ª Un Pastor que en valentías...
6.ª Vaya de Xácara, y sea...

Esta última se había publicado ya en el tomo I de las *Obras*, pág. 9. No se conoce pliego suelto hasta el año 1674.

471. VILLANCICOS etc.; año de 1671. (Id. *Ib.*, II, pág. 86).

Cuatro letras que empiezan:

1.ª Si en buena fortuna...
2.ª Los Zagales de Belén...
3.ª Ha del Monte, ola...
4.ª Vaya de burla y fiesta...

472. VILLANCICOS, etc., año de 1672. (Id. *Ib.*, II, pág. 99.

Seis letras que empiezan:

1.ª Aves, que mueren las sombras...
2.ª Passagero curioso, que al Valle...
3.ª Para tener los Zagales...
4.ª Las Abuelas de Dios Hombre...
5.ª El Hórgano de San Justo...
6.ª Yo el Ciego, que algunos años...

La 4.ª letra se repitió, bastante modificada, en los maitines de Reyes de 1678 en la Iglesia del Pilar de Zaragoza. La 5.ª se compuso en elo-

gio del órgano de la Iglesia de San Justo y Pastor, siendo organista mayor D. Andrés Llorente, y maestro de Capilla D. Antonio García.

473. VILLANCICOS, etc., año de 1673. (Id. *Ib.*, II, pág. 111.)

Son cinco letras, con estos primeros versos:

1.ª Zagales, venid y notad...
2.ª Porque muy crudo el Diciembre...
3.ª En un coche de Alcalá...
4.ª En el Portal de Belén...
5.ª El Simple se tenga...

474. VILLANCICOS, etc., año de 1674. (Id. *Ib.*, II, pág. 128.)

Tres letras que empiezan:

1.ª Las dulces armonías...
2.ª El Alcalde de Belén...
3.ª ¡Ay, dulce Amor!...

Hay pliego impreso de este año que describe el Sr. García con el núm. 1.212, y contiene los mismos villancicos.

475. VILLANCICOS, etc., año de 1675. (Id. *Ib.*, II, pág. 137.)

Otras tres letras, que empiezan así:

1.ª Despertad, despertad pastores...
2.ª Suspended, Cielos...
3.ª Al Rey, los Negros festivos...

476. VILLANCICO para la Kalenda de Navidad... año de 1676. (Id. *Ib.*, II, pág. 152.)

Una sola letra que empieza:

Aves.
Que del Alva más Pura...

477. VILLANCICOS, etc., año de 1677. (Id. *Ib.*, II, pág. 175.)

Tres letras que empiezan respectivamente:

1.ª Ha del Mundo...
2.ª Pues mi Dios ha nacido a penar...
3.ª Niño hermoso, que ardiendo de Amores...

La 2.ª letra la dió también para la Iglesia de Toledo en este mismo año, y se repitió en la Puebla de los Angeles en 1689. Para la Iglesia de Alcalá dió una cuarta letra que no se encontró:

478. VILLANCICOS, etc., año de 1678. (Id. *Ib.*, II, pág. 184.)

Tres letras, la segunda en dialecto vizcaíno, cuyos primeros versos dicen así.

1.ª Ha del Teatro del Mundo...
2.ª Por ser Pascua vienen muchos...
3.ª Viendo que Dios se hace Hombre...

479. VILLANCICOS, etc., año de 1679. (Id. *Ib.*, II, pág. 196.)

Cuatro letras que empiezan:

1.ª Pues el Rey Soberano del Austro...
2.ª A Belén, Zagalejos... (diferente de la letra 3.ª de 1667, que empieza del mismo modo.)
3.ª Viendo Dios el Mundo lleno...
4.ª *Torote, Arroyo* que á muchos...

La 4.ª es en vejamen del río Torote, muy semejante á otra en que el autor ridiculiza al río Manzanares, ambas muy curiosas y divertidas.

480. VILLANCICOS VARIOS, sin fecha.—A la página 238 del mismo tomo II de las citadas *Obras* de León Marchante empieza una serie de villancicos que no se sabe para qué Capillas ni en qué años fueron compuestas, aunque consta que la mayor parte de los años los compuso todos ó alguna letra suelta para las Iglesias de Toledo y Alcalá, para las dos Capillas Reales de Su Majestad y para las Descalzas Reales. Acaso sean letras sueltas correspondientes á alguno de los grupos anteriormente indicados, y acaso también se encuentren algún día impresas en pliegos sueltos y anónimos, por lo cual conviene indicar los primeros versos para poderlas identificar cuando llegue el caso. Son estas:

VILLANCICO. En metáfora de un Pronóstico.—*El Pronóstico Nuevo...*
Villancico. *Al Sacristán de Belén...* (Se repitió en la R. Capilla de la Encarnación, en 1679, mudando todo el estribillo.)
Villancico. *Pues lo crudo de la Noche...*
Villancico. *Ay, que ha nacido...*

Villancico. *Por divertir á los Reyes...* (Es de 1679.)

Otro. *Pues en un Portal humilde...*

Otro. *Destemplanza inferior...*

Otro. *Al Natal del Rey Soberano...*

Otro villancico. En Metáfora de Gaceta. *Escriven desde Toledo...* (Es de 1661?).

Villancico. *Fuera, que sale la Ronda...*

Otro. *Anda acá, Llévame, Carretero...*

Villancico. *Al Portal de Belén, Zagalejos...*

Villancico. *Viendo á Dios hacer mercedes...*

Villancico. *Después que el triste contagio...*

Villancico. *Quantos comestibles Tratos...*

Otro. «Disputa entre dos Estudiantes, en Latín macarrónico.» *Dos preciados de Latinos...*

Otro. «Disputa entre un Soldado, un Estudiante y un Page.» *1. Cierto Estudiante Gorrón...*

481. *Impresos varios de Alcalá.*—Entre los libros impresos entregados en 1571 y 1572 para las celdas de los religiosos y que debieron en su mayor parte gastarse por el mucho uso, figuran unas pocas ediciones de Alcalá, que tal vez no se hallen registradas en el *Ensayo* ni en estos apuntes, y que por lo mismo indicaré aquí como apéndice curioso de la Tipografía Complutense. Son las siguientes:

«Ferus in Joannem. Compluti, 1569 (2 ejemplares).

Ferus in Mathaeum. Compluti, 1569 (2 ídem).

Chronica de Sanct Francisco en tres partes. Las dos en Alcalá, 1568, y la tercera en Salamanca, 1570.

Agonía [del tránsito], del Maestro Venegas. Alcalá, 1569 (2 ejemplares).

Luz del Alma. En Alcalá, 1567. [Es obra del dominicano Fr. Felipe de Meneses. Véase el núm. 411 del *Ensayo*.]

Sanct Juan Climaco. En Alcalá, 1568 (6 ídem).

Summa de fray Luis de Granada, con los exercicios y tratados del Sacramento. En Alcalá, 1571 (12 ídem).

Rosario de N.ª S.ª de fray Luis de Estrada. En Alcalá, 1571 (2 ídem).

Summa de Pedraça. En Alcalá, 1566 (12 ídem).

Vanidad del mundo de Estrella *(sic)*. En Alcalá, 1570 (4 ídem).

Arte de servir á Dios. En Alcalá, 1570 (11 ídem). [Queda apuntado en su lugar].

Trezientas de Juan de Mena. En Alcalá, 1567 (5 ídem).

Arte para amar á Dios. En Alcalá, 1570 (2 ídem). [Ya se citó en su lugar.]

Contemptus mundi [de Kempis], con los exercicios de fray Luis [de Granada]. En Alcalá, 1570 (12 ídem).

Alcantara, de la oración. En Alcalá, 1568 (12 ídem).

Biblia Complutense en seys cuerpos.

Historia de los Corporales de Daroca. En Alcalá, 1553. [V. Historia del misterio diuino.]

No me detengo en recoger alguna noticia nueva de impresos alcalaínos que seguramente se encontraría en los índices antiguos de la Biblioteca Escurialense. Con la reseña de los libros que en ella hoy existen, pertenecièntes á una determinada imprenta, creo que queda suficientemente demostrada su riqueza é importancia bibliográfica, y que los futuros investigadores ó autores de monografías tipográficas lo tendrán muy en cuenta para no incurrir en lamentables omisiones.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE IMPRESOS

Lo tiene al final el «Ensayo de una Tipografía Complutense», y era en ésta, como en todas las monografías que describen los libros por orden cronológico ó por otro orden cualquiera que no sea el alfabético de autores y títulos anónimos, de absoluta necesidad para facilitar la consulta. Cualquiera comprende que sin la luz y guía de un buen índice, poco ó ningún fruto puede sacarse de las obras bibliográficas, las cuales, por el mero hecho de faltarles esa ayuda indispensable, quedarían reducidas á la categoría de centones informes, caóticos é inaccesibles, y semejarían bosques enmarañados é impenetrables, donde el infeliz investigador tendría que caminar á tientas, y se vería precisado á examinar uno por uno los cien y cien títulos bibliográficos diversos que allí en abigarrado conjunto se le ofrecen, todo quizá para encontrar un solo dato, una sola noticia interesante, ó para cerciorarse de que allí no hay nada de lo que busca. Sucede ordinariamente con esas obras bibliográficas sin índice lo propio que con las bibliotecas ó colecciones numerosas de libros sin organizar y sin catálogo: ante la dificultad enorme de recorrer y repasar un número de títulos y libros generalmente crecido, y ante el temor de perder un tiempo precioso en la busca del ansiado dato ó del adecuado instrumento de trabajo, el lector más paciente y estudioso se desespera y concluye por relegar al panteón del olvido las tales obras y colecciones, renunciando á los tesoros con que pudieran brindarle. Tal vez en este desconcierto, en esta falta de índices, y, sobre todo, de buenos índices que sirvan de orientación al lector y le faciliten el trabajo, está la verdadera causa del positivo atraso en que por lo general viven nuestros estudios de investigación, y de la lentitud con que camina la propia bibliografía española que, no obstante haber producido en estos últimos tiempos multitud de obras notables, todavía carece de un buen ma-

nual ó compendio que sustituya con ventaja la ya anticuada y deficientísima Biblioteca de Nicolás Antonio, de una obra de conjunto que satisfaga las múltiples exigencias actuales de la erudición y de la Historia en todos sus variadísimos aspectos. No prosperan esos estudios ni acaban de entrar en un período de franco desarrollo, porque no se halla el terreno convenientemente preparado; porque la bibliografía, que es su base necesaria é imprescindible, no les ofrece sus cuantiosos elementos de ayuda con la claridad, exactitud y precisión debidas; porque esta ciencia no es todavía para el investigador, como debiera ser, guía fácil y segura que le allane las primeras dificultades, que le oriente en el campo vastísimo de la producción literaria y le ponga en posesión de los materiales sobre los cuales y con los cuales ha de trabajar.

Pero, ¿cómo ha de prestar la bibliografía todos estos buenos servicios que en realidad debiera prestar, si empieza ella misma por ser obscura y confusa, por carecer de índices generales ó parciales, metódicos ó alfabéticos que son su luz propia y necesaria, el único medio de orientarnos en el caos de su inmensa variedad y multiplicidad? Tenemos, es cierto, un buen número de monografías excelentes, que han aumentado considerablemente el caudal de materiales disponibles para el estudio; pero también es verdad que, por lo general, no se ha tenido en cuenta los diferentes fines con que podían ser consultadas, no se ha facilitado á los lectores y estudiosos el hallazgo pronto y seguro de todos y cada uno de los tesoros y datos que aquéllas contienen, muchos de los cuales quedan tan inéditos y recónditos como antes, sin provecho ni utilidad alguna para el progreso de la erudición, sin que nadie se entere de ellos por falta de un buen índice que los revele, que los anuncie y ponga en circulación.

Por lo que toca al índice alfabético de la *Tipografía Complutense*, ya he dicho en la advertencia preliminar de estos *Apuntes* que es deficientísimo; que faltan en él, por de contado, todos los títulos anónimos; que no están allí representados todos los autores que debieran estarlo; que hay otros no bien colocados ó no convenientemente discernidos; y que, para evitar todos los inconvenientes que lleva consigo una guía tan insegura é incompleta, y el evidente riesgo de incurrir en errores y omisiones, ó de dar por desconocido lo

que no lo era, creí necesario imponerme, como en otros casos análogos, la tarea de redactar un índice nuevo que me ofreciese mayor seguridad y mayores garantías de acierto en las adiciones y correcciones que intentaba poner á dicha *Tipografía.* No sé hasta qué punto lo habré logrado. Por lo pronto, tiene mi índice más del doble de nombres y títulos que el del Sr. Catalina García, y creo que da idea más clara, más exacta y más completa del contenido de su obra, que en cierto modo resulta notablemente acrecentado y mucho más accesible para el que quiera consultarlo. Aun prescindiendo de algún nombre ó título anónimo que haya de añadirse para dejar simultáneamente catalogados los anteriores *Apuntes*, solamente la letra *A* tiene en el nuevo índice, entre nombres de autores, títulos anónimos y referencias de unos y otros, ciento diez encabezamientos más que en el índice antiguo. Esta diferencia en el número de autores y títulos que lleva cada uno de los índices, aun sin contar otros cambios introducidos respecto á la colocación y determinación de unos y otros, es muy notable, y supone desde luego una gran divergencia de criterio y de procedimiento, un modo muy distinto de ver en el asunto, y esto es lo que ahora y en términos generales necesito explicar ó justificar de algún modo, para no tener después que dar explicaciones acerca de las diferencias que se noten en cada caso concreto.

Evidentemente, el autor de la *Tipografía Complutense* se preocupó más del acopio de materiales y noticias que de la redacción de un buen índice alfabético que los hiciese accesibles y encontradizos para toda suerte de lectores; no tuvo presentes ni la variedad de personas, ni la variedad de casos, ni la variedad de asuntos para los cuales y en los cuales podía su obra ser objeto de consulta. ¿Por qué se ha de suponer que en esa obra se irán á buscar solamente libros ya conocidos como impresos en Alcalá, y de éstos solamente los que tienen nombre de autor, como si los anónimos no interesasen á nadie, ó como si hubiera precisión de buscarlos, sin ayuda de índice alguno, en los años respectivos de impresión? ¿Por qué no nos ha de servir el índice para averiguar en seguida si en la obra hay noticias de un autor ó de un libro cualquiera cuyas diferentes ediciones se trata de reunir? Si en la manera de presentarse los nombres de los autores y los títulos anónimos de los libros, aun los

impresos en una misma localidad, hay variantes tan notables, ¿por qué no se han de incluir en el índice esas variantes, enlazándolas y unificándolas por medio de referencias, á fin de que el lector docto é indocto quede perfectamente orientado y encuentre siempre con facilidad y prontitud lo que busca y en la forma que lo busca? Verdad es que, para hacer un índice en estas condiciones satisfactorias, se necesita, ante todo, darle la importancia que en bibliografía realmente tiene y que ya reconoció Nicolás Antonio; se necesita prever multitud de casos en la consulta, y hacerse cargo de las serias dificultades que su redacción ofrece; y esta importancia y estas dificultades sólo eran conocidas, cuando el Sr. García escribía su libro, por los muy prácticos y experimentados en la catalogación de bibliotecas. Después han cambiado bastante las cosas, se ha comprendido mejor la importancia que para la bibliografía y para la cultura en general tienen ciertos pormenores de catalogación, y vinieron las «Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos» (1), á indicarnos á todos que eso de hacer un buen índice, un índice verdaderamente útil y satisfactorio, no es cosa tan baladí ni tan fácil como se pensaba. Sirva esto de descargo al Sr. García y á cuantos redactaron índices antes de publicarse dichas *Instrucciones*, y sea para mí un estímulo y un justificante más en el atrevido pensamiento de redactar índice nuevo de los impresos alcalaínos.

Con el nuevo código de la catalogación de bibliotecas mucho se tiene adelantado para dar mayor claridad, unidad y fijeza á los estudios bibliográficos. Acaso se le encuentre poco práctico, por falta de previsión en algunas cosas y por exageradas pretensiones de perfección en otras; pero, en el mero hecho de proponer ó suscitar ciertas cuestiones y dificultades que antes apenas se habían advertido, y dar reglas más ó menos acertadas para resolverlas, señala un positivo progreso, un nuevo y razonable procedimiento en los trabajos de

(1) Madrid, Tipogr. de la Revista de Archivos, 1902.—Es un vol., en 8.º m., de 152 págs. de texto + 2 hs. s. n. + 180 modelos de papeletas bibliográficas, en hojas impresas por una sola cara. Es tomo II de la Biblioteca de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», y contiene sólo las Instrucciones para el catálogo alfabético de impresos.

catalogación, cuyas ventajas han de palparse muy pronto, si es que no se encuentran ya visibles y patentes en alguna que otra monografía bibliográfica recientemente publicada. Quizá resulte algo prematuro y hasta entorpecedor para la misma catalogación el exigir repentinamente en estos trabajos un grado máximo de perfección, al cual no es dado llegar sino por sus pasos contados y después de muchos ensayos previos; pero la aspiración á lo perfecto siempre es buena, y si de pronto no nos lleva á la meta, nos servirá al menos de acicate para allanar obstáculos y dificultades.

Hay en las nuevas *Instrucciones* oficiales prescripciones y reglas tan difíciles de cumplir y observar, que, de atenerse estrictamente á ellas el catalogador de una biblioteca numerosa y variada, no concluiría nunca su tarea; se pasaría la vida haciendo averiguaciones y resolviendo dificultades que quizá no le importan ó quizá están ya hechas y resueltas, y la catalogación se quedaría á medio camino, con positivo perjuicio de la cultura, y con evidente riesgo de perderse el tiempo y el trabajo en ella empleado. Se dirá que para eso precisamente se prescribe una misma pauta á los bibliotecarios de hoy y á los que mañana los sustituyan, para que, ateniéndose todos á ella, se logre en los trabajos de catalogación la mayor perfección y uniformidad posibles. Pero es tan difícil en los hombres la coincidencia de criterio, tan varia la manera de interpretar y aun de ejecutar una misma regla, y tan diversos los casos que pueden ocurrir en la catalogación de una biblioteca, que forzosamente había de ser muy desigual el índice formado por diferentes personas y en diferentes tiempos. Con el cumplimiento exacto de las nuevas reglas por parte de todos y cada uno de los bibliotecarios se ganaría ciertamente en perfección y en intensidad, pero se perdería en extensión y no se satisfaría á la común utilidad; se tendría bien y perfectamente catalogada una porción de libros más ó menos grande, pero el índice completo y uniformado de toda la biblioteca, el índice que desea el público ilustrado, no llegaría nunca. Preferible sería que unos bibliotecarios hiciesen y acabasen el catálogo por los procedimientos corrientes, sin más trabas que las reglas comunes de fácil cumplimiento, y que otros se encargasen de introducir en él las modificaciones, las aclaraciones y averiguaciones aconsejadas ó prescritas á todos indistintamente en el nuevo código; creo que de este

modo quedarían mejor y más útilmente distribuídas las energías, y el resultado sería más inmediato, más completo, más seguro y fecundo.

Se dirá también que para la solución de ciertas dudas y cuestiones, para facilitar el cumplimiento de algunas reglas verdaderamente difíciles, como las referentes á la averiguación de autores anónimos, seudónimos, alónimos y criptónimos, y á la unificación é identificación de nombres y apellidos, ya se advierte y ordena á los catalogadores en las mismas *Instrucciones*, que consulten los diccionarios biográficos y bibliográficos conocidos, españoles y extranjeros, generales y especiales, de escritores científicos y literarios ó de cualquier otro género, que puedan dar luz sobre el caso concreto que se trata de dilucidar. ¡Ahí es nada lo que se pide y el tiempo y fatigas que se requieren para consultar todas esas obras! Exceptuando tal vez á los empleados de la Biblioteca Nacional, ¿cuántos bibliotecarios habrá en España que dispongan de esos instrumentos de trabajo? Y en caso de que los tengan á mano, ¿cuántos serán los que quieran ó puedan, en tantísimos casos como ocurren, imponerse una tarea tan enorme y dispendiosa de tiempo y energías? Probablemente ninguno. Y si, como no raras veces ocurre, aquellos diccionarios dejan sin resolver la duda consultada, porque quizá no la han previsto, ó dan la solución allí donde menos podía sospecharse y es imposible encontrarla; ¿cómo podrá el catalogador solícito é inteligente, el bibliotecario celoso del bien público aventurarse con éxito tan problemático en tales indagaciones, y resarcirse de la enorme pérdida de tiempo y de trabajo que éstas suponen?

Recuerdo á este propósito lo ocurrido hace ya bastantes años al corregir y uniformar el gran catálogo alfabético de impresos de la Biblioteca Escurialense. Sus papeletas habían sido redactadas por varios individuos, en años y circunstancias diferentes, con criterio más ó menos seguro, y conforme, naturalmente, á los datos que daban de sí las portadas, los preliminares ó los colofones de los libros: consideradas aisladamente y cada caso en particular, nada ó muy poco había en ellas que reformar en cuanto á la colocación de autores y títulos anónimos; todas, al parecer, estaban corrientes. Pero como sabia por experiencia la gran variedad de formas con que se presentan los nombres de algunos autores en sus diferentes obras,

en las traducciones y aun en las diversas ediciones de una misma obra, pronto comprendí que, para unificar el catálogo y sobre todo para identificar y fijar convenientemente los nombres de los autores, era necesario hacer un minucioso escrutinio de aquellas diversas formas que podían haber dado ocasión á otras tantas colocaciones de obras pertenecientes á un mismo autor, y que era preciso reducir á una sola, para reunir bajo ella cuantas obras de igual filiación existiesen en la Biblioteca. Hecho de este modo el escrutinio, autor hubo que nos dió ocho ó diez formas distintas de nombre ó apellido, y cuyas cédulas bibliográficas ocupaban muy diferentes sitios en el índice alfabético. Se trataba de un escritor antiguo español, no muy fecundo por cierto, pero cuyas obras se imprimieron repetidas veces, en varias lenguas y en varias naciones, y con el nombre del autor muy diversificado en las formas: de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, que en un catálogo alfabético hecho por diferentes personas conforme á los datos que en cada caso particular ofrecen las obras ó ediciones, y habidas en cuenta las diferentes formas latinas y castellanas de nombre y apellido, puede dar hasta once ó más colocaciones en el índice, todas ellas perfectamente justificadas si se las considera aisladamente:

Rodericus, Episcopus Zamorensis.
Rodoricus Zamorensis.
Zamorensis (Rodericus)
Arevalo (Rod. Sanctius de)
Sánchez ó Sancho de Arévalo (D. Rod.)
Sanctius de Arevalo (Rod.)
Santius de Arevalo (Rod.)
Sancius de Arevalo (Rod.)
Arévalo (D. Rodrigo Sancho de)
Rodrigo (El Obispo Don) y
Zamora (D. Rodrigo de)

Claro es que, una vez averiguada y comprobada la identidad personal del escritor representado por esta variedad de formas, se escoge de éstas la más completa para encabezar con ella todas las cédulas bibliográficas del mismo autor y se hacen, para las otras formas ó variantes, simples referencias ó llamadas que nos indiquen el lugar ó apellido en que dicho autor ha sido fijado. Si la forma única adoptada como normal, así para las obras latinas como para las versiones en lenguas vulgares, ha sido, por ejemplo, la castellana *Sánchez de Arévalo (D. Rodrigo)*, todas las demás deben referirse á ésta; y si para encabezar las obras latinas se adoptó, por ejemplo, la forma *Sanctius de Arevalo (Rodericus)*, á ésta igualmente deben re-

ferirse las otras variantes latinas. El objeto es identificar esas diferentes formas y reunir bajo un solo encabezamiento todas las obras del mismo autor, sean cualesquiera las variantes de nombre y apellido con que en las portadas ó títulos de sus obras se presente. Teníamos, con esto, fijado un autor y convenientemente reunidas las respectivas papeletas. Pero el caso no era único ni mucho menos; contábanse en la Biblioteca por centenares y aun por miles los autores que en sus obras habían usado variadas formas de nombre y apellido ó eran con ellas citados y conocidos, y que, por lo tanto, exigían análogo escrutinio, igual trabajo de identificación. La tarea emprendida era enorme, abrumadora, y no había manera de excusarla, á menos de dejar el catálogo lleno de confusiones é incongruencias. ¿Cómo se arreglarían los catalogadores de otras bibliotecas para resolver pronto y bien todas estas dificultades? ¿No dispondrán tal vez de alguna obra especial, clara, precisa y completa que les dé una pauta segura para solucionar estos conflictos y los encauce por esta intrincada senda de la nomenclatura bibliográfica?

Con el más vivo deseo de salir de dudas y de acelerar el trabajo de corrección y uniformación que prometía ser muy largo y aplastante, escribí al que era entonces dignísimo profesor de Bibliología en la Escuela Superior de Diplomática, y por ende especialista en estos asuntos, D. Toribio del Campillo, pidiéndole luces, consejos y orientaciones, y presentándole como uno de tantos casos engorrosos y complicados, sobre el cual deseábamos particulares informes, el de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo. Algo bueno y confortador nos diría entonces con su acostumbrada benevolencia aquel venerable profesor á quien tenía por uno de mis mejores amigos; pero la deseada pauta, la guía segura para identificar formas diversas de nombres de autores y dar claridad, unidad y fijeza á los variadísimos elementos de un catálogo tan copioso como el del Escorial, no nos la señalaba; y no nos la señalaba, sencillamente porque no existe. Nos recomendaba también como único recurso la consulta de los diccionarios y obras bibliográficas más importantes; pero, sobre lo enojoso y lento del procedimiento, no nos daba en la mayor parte de los casos el resultado apetecido, porque aquellos diccionarios y aquellas obras de que disponíamos no resolvían las dificultades ó no las resolvían allí donde necesariamente había que buscar la solución; por-

que, en el caso de D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, por ejemplo, esas obras recomendadas, ó se desentienden completamente de las distintas formas de apellido, cuya equivalencia dan por supuesta, y colocan á dicho autor en el sitio normal y definitivo, ó adoptan sencillamente y sin más explicaciones la primera forma que á los respectivos autores se les presenta: si lo primero, no me sirven, pues dan por supuesto y sabido lo que yo ignoro y deseo averiguar; si lo segundo, tampoco, porque no me resuelven la duda, antes bien me inducen á error y me hacen creer que no existe el defecto ó inconveniente que yo trato de subsanar. Más claro aún: supongamos, sin salirnos del ejemplo propuesto, que el catalogador tropieza con un libro incunable, raro y curioso, que se llama «Espejo de la vida humana» y se dice escrito ó compuesto por un Don Rodrigo, Obispo de Zamora; lo natural y obvio es que encabece la papeleta correspondiente con el nombre único del autor. Pero surge la duda de si el nombre del autor estará completo, es decir, de si será conocido y citado con uno ó más apellidos; desea, en fin, saber quién es ese Don Rodrigo, y, conforme al consejo que en tales casos le dan las *Instrucciones*, se echa á discurrir por el dilatado campo de los diccionarios y repertorios bibliográficos en busca, naturalmente, de un Don Rodrigo que se parezca al nuestro, que haya sido Obispo de Zamora y autor de una obra titulada *Espejo de la vida humana*. ¿Lo encontrará con esas señales? Probablemente no, porque de ordinario esos diccionarios traen los escritores ordenados y clasificados por el apellido; y si alguno los trae ordenados por el nombre, de tal modo estarán allí clasificados los diferentes escritores que llevaron el nombre de Rodrigo, que al pronto y de no examinarlos todos detenidamente, harán creer al consultor que nada tienen de común con el que él busca y lo juzgará completamente distinto. Hace el catalogador una nueva tentativa: como se trata de un libro raro y curioso se le ocurre consultar el *Ensayo* de Gallardo, obra clásica de la bibliografía española que contiene una inmensidad de tesoros, pero de tesoros casi ocultos, inaccesibles é inexplorados, por falta de buenos índices; y aquí sí que encuentra en su sitio al mismísimo D. Rodrigo y la mismísima obra descrita, pero sin aclaración ninguna respecto del nombre completo del autor, con lo cual el pobre catalogador se queda tan á obscuras como antes, ó bien, falsamente persuadido de que la papeleta está

perfectamente hecha y bien colocado el autor, puesto que así lo encuentra colocado en obras muy acreditadas.

¿Qué se desprende de todo esto? Que los autores de las *Instrucciones* oficiales al dictar ciertas reglas, como las referentes á la identificación ó comprobación de nombres y apellidos varios de un autor, á la averiguación de anónimos y seudónimos, y otras semejantes, se colocan en un punto demasiado elevado, en la cumbre misma de la perfección, sin tener tal vez en cuenta que, para ganarla, no se disponen hoy de medios fáciles y adecuados; que hay que empezar por desbrozar el terreno, por escalonar la pendiente para que los bibliotecarios puedan subir á esas alturas y hacer cómodamente y con arreglo á las nuevas normas sus catálogos, sin exponerse á perder inútilmente y hasta con perjuicio de la misma catalogación una enormidad de tiempo y de trabajo. Esas penosas y lentas averiguaciones no pueden imponerse, sin los gravísimos inconvenientes apuntados, á todos y cada uno de los catalogadores; es labor más bien propia de algunos especialistas que, ayudados de aquéllos y de las muchas obras bibliográficas ya publicadas, ó mejor aún, estudiando directamente los libros, recojan todas las variantes y particularidades que hay respecto á nombres de autores y á títulos anónimos, y hagan de ellas un buen repertorio donde el bibliotecario y el erudito encuentre fácil y pronta solución á sus dudas. Y es labor previa, sin la cual creo yo que ningún bibliotecario, por ilustrado que sea, puede cumplir fiel y exactamente algunas de las reglas dictadas en las mencionadas *Instrucciones* oficiales; y es, además, labor que debe prepararse gradual y paulatinamente, empezando por corregir, mejorar y completar los índices de nuestras obras de bibliografía, hechos por lo general con mucho descuido y sin prever ciertas dificultades y exigencias de la consulta. Hay en esas obras multitud de descubrimientos que en realidad quedan tan encubiertos é ignorados como antes, porque no hay manera de llegar á ellos, no hay en el índice ni una mala llamada ó referencia que los anuncie, y el lector sólo se entera de ellos cuando por casualidad los tiene delante y quizá ya no los necesita ó no los puede aprovechar. Es casi general que nuestros bibliógrafos, al descubrir el autor de un libro anónimo ó al descifrar el anagrama, el seudónimo ó el criptónimo con que aquél se ocultó, describan el libro á nombre del autor descubierto ó

descifrado, sin mencionar para nada en la letra correspondiente del alfabeto ni el título anónimo, ni el anagrama, ni el seudónimo. Han supuesto, sin duda, esos autores que el lector necesariamente se echaría al cuerpo toda la obra y tomaría nota de aquellos descubrimientos para luego utilizarlos en su día. Y, aunque es demasiado suponer y demasiada dificultad esa de tomar notas de lo que debió reflejarse en el índice para mayor comodidad de los investigadores, en realidad así hay que hacerlo, y así lo hicimos en esta Biblioteca del Escorial, para corregir é ilustrar algo nuestro catálogo: entresacar previamente de aquellas obras los datos que más podían interesarnos y que no se encontraban en los respectivos índices. Pero el bibliotecario ó el simple curioso que no tiene tiempo para leer íntegras esas obras; que, aunque las haya leído, no puede retener en la memoria tantas cosas; que en un momento dado, y en cumplimiento de lo que se le prescribe en las *Instrucciones* va directamente al índice alfabético de esas obras en busca del anónimo, del seudónimo ó del enigma que quiere aclarar ó descifrar; ¿cómo se entera de los descubrimientos y de las averiguaciones hechas por aquellos autores?

Cierto que algunos de estos inconvenientes quedan subsanados para lo futuro cumpliendo exactamente las atinadas reglas que dan las *Instrucciones* sobre la manera de enlazar en el índice alfabético, por medio de referencias, unos elementos con otros, el nombre incompleto con el completo, el título anónimo con el nombre del autor descubierto, el seudónimo con el nombre verdadero, lo dudoso con lo cierto, lo desconocido y enigmático con lo conocido y averiguado; pero siempre tendremos que es algo prematuro é improcedente exigir en las bibliotecas de España el cumplimiento de reglas que están muy bien dadas para algunas naciones extranjeras donde los estudios bibliográficos y de erudición vienen desde hace más de un siglo aclarándose, depurándose y gradualmente perfeccionándose, y donde se cuenta con excelentes y fáciles instrumentos de trabajo, pero que no tienen aquí hoy por hoy aplicación posible, sencillamente porque no estamos preparados; porque no están vencidas las primeras dificultades, no se han seguido los trámites ordinarios á que está sujeto el desarrollo de toda ciencia ó arte, y hemos querido de pronto escalar y subir á la cumbre de la perfección, tomarla en cierto modo por asalto, sin tener tal vez en cuenta que no dispo-

nemos aún de instrumentos y medios adecuados para conseguirlo.

Mucho más modestas mis aspiraciones, al redactar el índice de la *Tipografía Complutense*, lo mismo que el de otras obras bibliográficas españolas que tengo hecho para mi uso y el de los amigos, no pretendo hacer ningún descubrimiento ni averiguaciones de mayor cuantía; sólo trato de facilitar al lector la consulta de esas obras, el hallazgo pronto y seguro de las noticias bibliográficas que contienen, haciéndome cargo de las dificultades, de las variantes y de los puntos diferentes de vista con las cuales y desde los cuales doctos é indoctos pueden y suelen buscarlos. Tampoco me propongo fijar definitivamente la colocación de nombres de autores y de títulos anónimos, aunque sí procuraré anotar y sacar á plaza todas sus variantes y particularidades, enlazándolas con la forma normal adoptada, y contribuyendo de este modo á la formación del repertorio ó índice general alfabético de la Bibliografía española, que tanta falta hace para facilitar las tareas de catalogación en nuestras bibliotecas.

Para que mejor se entienda esto y no haya necesidad de explicar ó justificar particularmente cada una de las divergencias existentes entre el nuevo y el antiguo índice de impresos complutenses, pondré aquí un resumen de las normas á que me atengo en este género de trabajos, siguiendo en la mayor parte de los casos las *Instrucciones* oficiales y separándome alguna vez de ellas por motivos muy justificados. Como aquí se trata, no de un catálogo alfabético propiamente dicho, sino de un índice de nombres de autores y de títulos anónimos, la materia puede concretarse y reducirse á estos cuatro puntos: 1.º *Nombres de autores.* 2.º *Títulos de obras anónimas.* 3.º *Referencias.* 4.º *Ordenación alfabética.*

1.—Nombres de autores.

Toda obra impresa, por insignificante que parezca, debe estar representada en el índice alfabético ó por el nombre del autor ó por el título anónimo. Entiéndese por autor no sólo el que ha compuesto ó redactado la obra, sino toda persona que de algún modo ha intervenido ó ha ejercitado en ella su actividad intelectual, como los coautores, los continuadores, los traductores, los colaboradores, los co-

mentadores y anotadores, los colectores, los editores, prologuistas y correctores literarios.

Entiendo por obra anónima aquella en que no se expresa de nigún modo el nombre del autor, aunque, como luego veremos, se considera como anónimo todo libro que no lleve claramente expreso aquel nombre en la portada ó en el colofón. Respecto á las obras que llevan de algún modo el nombre del autor, sea este verdadero ó fingido, propio ó adoptado, completo ó incompleto, pueden ocurrir multitud de casos que iremos examinando aparte:

1. El autor aparece expresado en la portada ó en el colofón del libro con solo el nombre de pila, con el nombre y uno ó dos apellidos, en latín ó en castellano, con ortografía normal ó defectuosa.

Si con sólo el nombre de pila, éste será adoptado para encabezar la papeleta bibliográfica correspondiente, como *Juan*, *Rodrigo*, *Joannes*, *Rodericus*, acompañándole de algún título ó cargo, si lo tiene, como *Juan*, *Abad; Rodrigo*, *Obispo de Zamora; Joannes*, *Abbas; Rodericus*, *Episcopus Zamorensis*. Si con el nombre y uno ó dos apellidos, éstos se colocan antes del nombre: *García* (Juan), *Sánchez de Arévalo* (D. Rodrigo).

Cuando la obra está en latín, se adopta la forma latina del nombre y apellido del autor, y cuando esté en castellano ó en otra lengua vulgar, la forma que aquel nombre ó apellido tenga en las respectivas lenguas.

Si esos nombres ó apellidos tienen en el original ortografía anticuada ó viciosa, se transcriben con la forma corriente: *Iuan*, *Johan*, *Ioannes*, *Johannes*, *Rodoricus*, *Garzia* ó *Garçia*, *Sancius*, *Santius*= *Juan*, *Joannes*, *Rodericus*, *García*, *Sanctius*.

2. El nombre del autor no se expresa en la portada ni en el colofón, pero sí en los preliminares ó en otra parte del libro. La colocación es la misma que en los casos anteriores, pero los nombres se ponen entre corchetes: [*Juan*], [*Rodrigo*], [*Sánchez de Arévalo (Rodrigo)*], y en la papeleta bibliográfica respectiva se indica en nota el lugar del libro donde se encuentran esos nombres.

Como, por lo regular, estos libros que no llevan expreso el nombre del autor en la portada ó en el colofón, se buscan y se encuentran citados como anónimos en índices y catálogos, es preciso hacer una referencia del título de la obra al nombre del autor bajo el cual

se ha colocado y descrito el libro. Supongamos que el nombre del autor del *Espejo de la vida humana* sólo consta en la introducción ó prólogo de este libro, y que no se conocen sus apellidos; no bastaría haberlo inscrito en el índice con la palabra [**Rodrigo,** D.], necesitamos hacer una papeleta de referencia en esta forma: **Espejo** *de la vida humana.*—V. [**Rodrigo,** D.]—*Espejo*, etc.

3. Si consta el nombre del autor en alguna parte del libro, pero de un modo incompleto, y se averigua, por ejemplo, que el D. Rodrigo, obispo de Zamora y autor del *Espejo*, es D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, ya no es aquel nombre el adoptado para el encabezamiento, sino los dos apellidos seguidos del nombre, ó sea la forma completa **Sánchez de Arévalo** *(D. Rodrigo)*, á la cual habrá que referir todas las demás formas incompletas ó diferentes. **Rodrigo** *(D.), Obispo de Zamora.*—V. **Sánchez de Arévalo** *(D. Rodrigo)*, etc.

Los autores que figuren indistintamente con uno ó dos apellidos, se fijan en el índice con los dos, y se hace referencia ó equivalencia del apellido sencillo al doble: **Quevedo** *(D. Francisco de)*=**Quevedo Villegas** *(D. Franc. de).*

Se procura modernizar y uniformar la ortografía anticuada ó caprichosa de los apellidos españoles, y en lugar de Eximenes, Ximenes, Ximenez, Ximeno, Gimenez, Gimeno, Mexía, Horozco, Pellizer, Zenteno, Quadrado, Yriarte, Çárate, etc., se escribe Jiménez, Jimeno, Mejía, Orozco, Pellicer, Centeno, Cuadrado, Iriarte, Zárate, y se igualan aquellas formas con éstas por medio de referencias generales ó particulares: **Ximenez**=**Jiménez; Eximenes** *(Francisco).*=**Jiménez** *(Francisco)*. Lo mismo se hace respecto al nombre y al número y colocación de los diferentes apellidos que, á veces, lleva un autor en la misma ó en diversas obras. D. José Pellicer de Ossau y Tovar, por ejemplo, aparece en las portadas de sus libros con esta variedad de formas: «D. Ioseph Pellicer de Ossav y Tovar, D. Ioseph Pellicer de Tovar Abarca, D. I. Pellicer de Tovar, D. I. Pellicer de Salas y Tobar». Averiguada la identidad de estas formas, se adopta como normal la primera, modernizando la ortografía: **Pellicer de Ossau y Tovar** *(D. José)*, y luego se hacen referencias para las demás: **Pellicer de Tovar Abarca** *(D. Ioseph)* V. **Pellicer de Ossau y Tovar** *(Don José)*, etc. *(Instrucciones*, modelos 117-123).

4. Cuando el nombre de pila de un autor va en la portada ordinariamente precedido de un título académico, de tratamiento ó de cargo, como *Mr.*, *Herr*, *Mister*, *Signor*, *Excmo Sr. Don*, *Profesor*, *Maestro*, *Doctor*, *Licenciado*, *Bachiller*, *Capitán*, *Padre*, *Madre*, *Fray*, *Sor*, etc., se pone siempre este título abreviado, por ser convenientísimo para caracterizar y distinguir los diferentes autores, especialmente los homónimos. De este modo se evita la confusión observada en algunos índices impresos muy conocidos, donde con un solo nombre y apellido, *Juan López*, por ejemplo, están á veces representados cuatro ó cinco autores diferentes que se hubieran distinguido con sólo añadirles el título ó tratamiento correspondiente.

En la ordenación alfabética de los nombres de autores se prescinde de los artículos, preposiciones y conjunciones con que á veces van unidos los apellidos, y de los títulos que preceden á los nombres; de este modo no hay perturbación alguna en el índice, por muchos que sean los autores en él encabezados con el mismo apellido.

La conservación de aquellos títulos es absolutamente necesaria cuando sustituyen al nombre del autor y éste no puede averiguarse, como en **Barrientos** *(Bachiller)*, **García** *(Capitán)*, **Rodríguez** *(El Canónigo)*.

Respecto de los escritores pertenecientes á una Orden religiosa, se señala ésta, cuando se conoce, á continuación del nombre y con las abreviaturas corrientes.

En este punto me separo de la regla 53 de las *Instrucciones* oficiales para afianzarme más y más en la 54 que, en cierto modo, viene á justificar el empleo de lo que aquélla rechaza. Claro es que el afán de distinguir autores puede traer el inconveniente no menos grave de multiplicarlos de un modo indebido. Por eso hay que proceder en esto con grandísima cautela.

5. Si el nombre propio ó el apellido de un autor aparece traducido al griego, al latín ó á otra lengua extraña, y se conoce ó se averigua la forma original, se adopta ésta para fijar y colocar el autor en el índice alfabético y se redactan referencias para las formas traducidas.

Se sabe, por ejemplo, que el reformista español Francisco de Encinas publicó un libro en francés con su propio nombre y apellido traducidos (Françoys Du Chesne), y que Juan de Encinas pu-

blicó igualmente una obra latina helenizando el apellido (Ioannes Dryander): se coloca á estos autores en **Encinas,** se anota en la papeleta la forma extraña que en las respectivas obras tiene este apellido, y luego se enlazan con él, por medio de llamadas, referencias ó equivalencias, las formas traducidas. En estos casos y especialmente en el primero, como puede haber habido otros autores que tuvieron ó emplearon aquellas formas de apellido, debe indicarse, aún en las referencias, la obra en que determinado autor empleó la tal forma extraña ó traducida, para que no parezca que identificamos dos autores distintos. Cualquiera comprende, por ejemplo, que en Francia puede haber uno ó más escritores que se llamen François Du Chesne. Todo apellido inscrito en el índice en forma distinta de como aparece en la portada suele ponerse entre corchetes. Las referencias, por tanto, de los dos autores citados podrían formularse de este modo: **Du Chesne** *(François)*-Histoire de l'estat du pais bas...—V. [**Encinas** *(Francisco de)*]-Histoire...; **Dryander** *(Ioannes)*-Annvlorvm trivm...-V. [**Encinas** *(Juan de)*]-Ib...

La razón de concretar así estas referencias es porque, como ya he indicado, pudo haber existido por el mismo tiempo que Francisco de Encinas un escritor francés llamado François Du Chesne que nada tenga que ver con el nuestro, y pudo éste haber escrito otras obras con otras formas de apellido, ó bien puede haber entre nosotros más de un Francisco de Encinas; por lo cual convenga distinguir y particularizar del modo dicho casos y personas para evitar cualquier posible confusión.

Lo más frecuente y ordinario es que los apellidos ó nombres de los autores aparezcan traducidos al latín ó con desinencia latina en las obras escritas en este idioma. ¿Qué norma debe seguirse en este caso? ¿Habremos de restituir á su forma original todos y cada uno de esos apellidos latinos ó latinizados? Tratándose de autores extranjeros que sólo tienen obras latinas y que por el apellido latino son generalmente conocidos y buscados en los índices, lo más práctico y seguro será conservar la forma latina como normal para encabezar dichas obras. Si tienen obras latinas y en lenguas vulgares se adopta para aquéllas el apellido latino y para éstas el original. Las obras de un mismo autor quedarían de este modo formando dos grupos diferentes, que podrían luego relacionarse entre sí con una

simple llamada puesta al final de cada uno de ellos. Supongamos que en una biblioteca hay obras en latín á nombre de *Jacobus Faber Stapulensis* y obras en francés ú otra lengua vulgar á nombre de *Jacques Lefevre d'Etaples;* las primeras las describo bajo el encabezamiento **Faber Stapulensis** *(Jacobus)*, y las segundas con este otro: **Lefevre d'Etaples** *(Jacques)*, sin meterme en más averiguaciones, ó, á lo sumo, tratando de unificar las variantes que cada una de esas formas pudiera ofrecer. Si me consta ó fácilmente averiguo que esas formas se equivalen, no por eso reduzco á uno los dos grupos de obras, sino que pongo al final del primero la llamada: *Para las obras francesas de este autor V.* **Lefevre d'Etaples**, y al final del segundo, esta otra: *Para las obras latinas V.* **Faber Stapulensis**. En el mismo caso se encontrarían *Petrus de Aliaco* (Pierre d'Ailly) y *Alanus de Insulis* (Alain de Lille). Pero, repito que en nuestras catalogaciones no debemos preocuparnos, y menos en cada uno de los casos particulares, por averiguar la equivalencia de dichas formas, sino de fijarlas en su lugar correspondiente, que es donde eruditos y no eruditos han de buscarlas. Aun creo que deberían conservarse en nuestra bibliografía las formas castellanas que generalmente toman esos apellidos latinos extranjeros al pasar á nuestra lengua, como *Pedro de Aliaco, Jacobo Fabro Estapulense, Juan Bocacio*, etc.

Con mucha más razón deben conservarse fijos é inalterables los apellidos latinos ó sobrenombres con que generalmente son conocidos y citados ciertos autores extranjeros y nacionales, cuyo apellido original ó verdadero quizá solo en el país respectivo y de unos pocos eruditos es conocido. Catalogar y encabezar hoy las obras de F. Melancthon, T. Agrícola, I. Mercator, P. Comestor, Voltaire, Moliére, etc., con los respectivos apellidos originales Schwarzerd, Bauer, Kaufmann, Lemanjeur, Arouet, Poquelin, etc., me parece empresa demasiado arriesgada y por otra parte poco provechosa y hasta impertinente. Nuestro Antonio de Nebrija será siempre *Nebrija* ó *Lebrija* y con este apellido deberán registrarse sus obras latinas y castellanas, aunque modernamente se haya descubierto que se apellidaba Martínez de Cala y Jarava. Anótese si se quiere y si se puede esas formas originales en las respectivas cédulas bibliográficas y hágase de ellas una referencia, pero déjense aquellos apellidos ó

sobrenombres en el sitio y con la forma que la tradición y el uso les ha prefijado.

Estas averiguaciones de apellidos originales correspondientes á determinadas formas latinas ó griegas, empledas por los autores, está bien que se hagan en los países respectivos y por los investigadores nacionales para mayor esclarecimiento de la propia bibliografía ó historia literaria, pero no pueden establecerse como regla general para la catalogación de nuestras bibliotecas sin causar á éstas gravísimos entorpecimientos. Ahora, tratándose de autores españoles, aun de aquellos que sólo tienen obras latinas, entiendo que deberían restituirse y adoptarse como normales sus formas originales de nombre y apellido, por lo menos cuando haya completa seguridad de acierto en la traducción, que si no la hay, lo mejor será dejar los apellidos con la forma que tienen en las portadas ó títulos de los libros. Los casos verdaderamente difíciles son muy pocos. Conviene, sin embargo, tener en cuenta que algunas veces con una sola forma latina, *Ferdinandus* por ejemplo, traducen nuestros autores varios apellidos castellanos, como Fernández, Hernández y Hernando; y otras, al contrario, con varias formas latinas, como *Torreus*, *Turrianus* y *Turriculanus*, traducen un solo apellido castellano, que es *Torre* ó *de la Torre*, ya que para el apellido Torres suelen adoptar la forma *Torreseus* ó *Torresius*. Otras veces la equivalencia de un apellido español latinizado varía según la región á que pertenece el autor con él designado; las formas *Martini*, *Martinius* y *Martinus*, *Laurentii* y *Laurentius*, se podrán traducir en Castilla por *Martín*, *Martínez* y *Lorenzo;* en Cataluña y Aragón será *Martí*, *Lorente*, *Llorente* ó *Lloréns* la traducción más probable. En todo caso y como medio de ir aclarando y fijando nuestra nomenclatura bibliográfica, deben hacerse referencias de todas las formas latinas no aceptadas como normales.

6. El nombre del autor aparece en la portada con un apellido simple, cuando se sabe que lo tiene compuesto.

Como los autores que tienen dos apellidos, con los dos deben inscribirse en el índice, aunque sean generalmente conocidos por uno solo, se añade entre corchetes la parte que falta y se hace referencia del apellido simple al compuesto: Miguel de Cervantes, D. Nicolás de Moratín ó Nicolás F. de Moratín y D. Tomás G. Suel-

to, son nombres que deben ser completados y fijados en las papeletas del índice en esta forma:

Cervantes [**Saavedra**] *(Miguel de)*
[**Fernández**] **de Moratín** *(D. Nicolás)*
[**García**] **Suelto** *(D. Tomás)*

Las referencias en este caso serían: **Cervantes** *(M. de)* = **Cervantes Saavedra** *(M. de)*; **Moratín** *(D. N. de ó D. N. F. de)* = **Fernández de Moratín** *(D. N.)*; **Suelto** *(D. T. G.)* = **García Suelto** *(D. T.)*, conservando ó no los corchetes en el segundo miembro de las referencias, según el carácter más particular ó más general que á éstas quiera darse.

Los ejemplos abundan extraordinariamente en la bibliografía española moderna y es frecuentísimo hasta en el uso común designar á los escritores y á los que no lo son, con el segundo apellido cuando el primero es un patronímico demasiado vulgar ó tiene todas las trazas de apodo ó es malsonante. El catalogador que buenamente quiera y pueda completar todos esos nombres, hará obra útil y benemérita; pero si para esto ha de abandonar otras tareas más necesarias é importantes, mejor será que deje aquellos nombres en la forma incompleta en que los encuentra.

7. El nombre del autor va seguido en la portada de uno ó más apellidos que no son los propios, que son adoptados ó distintos de los que el mismo autor empleó en otras obras.

Ocurre esto con algunas escritoras extranjeras, que, después de haber publicado algún libro con su propio apellido, se casan, adoptando, según costumbre, el apellido del marido, y con él publican nuevas obras ó reimprimen las anteriormente publicadas; y ocurre igualmente con las escritoras españolas que, conservando el primer apellido propio al casarse, sustituyen el segundo ó materno con el del consorte. La colocación de estas escritoras en el índice será por el apellido de mayor notoriedad, sea el propio ó sea el adoptado, por el más frecuente en los libros ó por cualquiera de ellos, anotando allí los apellidos que antes ó después usaron y haciendo luego una referencia de los mismos.

Apellidos adoptados son los apelativos ó sobrenombres que

muchos escritores, abandonando el propio apellido, toman ó reciben de un modo permanente del lugar de su nacimiento ó de su habitual residencia, dando á veces origen á verdaderos apellidos geográficos que se perpetúan en la familia. Ejemplos: Elio Antonio de Nebrija ó Lebrija, Fr. Luis de Granada, y otros ciento.

Es natural que á estos autores se les fije, aun cuando se sepa ó averigüe el apellido propio, en el que ellos adoptaron y la tradición y el uso han consagrado. El hacer lo contrario, sobre las gravísimas dificultades que ofrece, sería causar un enorme trastorno en la bibliografía.

Son igualmente adoptados, y de un modo permanente, los apellidos que muchos escritores y escritoras pertenecientes á Ordenes religiosas tomaron, al profesar, ya del pueblo ó ciudad en que nacieron, ya del Santo ó Misterio de su mayor devoción. Las reglas que sobre este particular dan las *Instrucciones* oficiales son de todo punto inaceptables, y no se lograría con su cumplimiento otra cosa que desconcertar en gran parte el andamiaje bibliográfico. Todos esos escritores deben indistintamente ser colocados y fijados en el índice, no con el nombre de pila que alguna vez también se cambia, sino con el apellido adoptado y en la forma que ellos lo adoptaron, por ser el único generalmente conocido, el único con que firman y el único que aparece en las portadas de sus libros. Puede haber un escritor de gran notoriedad que tenga libros compuestos y publicados antes de entrar en Religión y mudar de nombre, y cuyo primero y propio apellido deba conservarse para encabezar todas sus cédulas bibliográficas; pero el caso es tan excepcional, tan raro, que no puede tomarse como base para dictar una norma general, sin invertir completamente los términos. Lo usual y corriente es que á esos autores se los conozca, se los cite y se los busque por el apellido que tuvieron en Religión, y es natural, por tanto, que con él se los inscriba en el índice, anteponiéndole, como en los demás casos, al nombre propio, y haciendo que éste vaya precedido del título ó tratamiento correspondiente y seguido de las palabras ó letras indicadoras de la Orden á que el autor pertenece. Así, pues, Fr. Juan de los Angeles, franciscano; Fr. Alejandro de la Concepción, trinitario descalzo; Fr. Juan de la Cruz, dominico; Fr. José de la Encarnación, agustino; Fr. Antonio del Espíritu Santo, trinitario

descalzo; Fr. Diego de Jesús, carmelita descalzo; Fr. Nicolás de Jesús María, carmelita descalzo; Fr. Antonio de la Madre de Dios, carmelita descalzo; Fr. Baltasar de la Magdalena; Fr. Cristóbal de San Agustín, agustino; Fr. Antonio de Santa María, carmelita descalzo; Fr. Leandro del Santísimo Sacramento, trinitario, y otros ciento semejantes tendrán en nuestro índice la colocación correspondiente á estos apellidos adoptados, los cuales se consideran formados por la palabra ó palabras que siguen inmediatamente á la preposición y al artículo, como, por ejemplo:

Angeles *(Fr. Juan de los)*, O. M.
Concepción *(Fr. Alejandro de la)*, Trinit. D.
Cruz *(Fr.Juan de la)*, O. P.
San Agustín *(Fr. Cristóbal de)*, O. S. A.
Santa María *(Fr. Antonio de)*, Carm. D.

No hay por qué hacer referencia alguna de los nombres propios de estos autores; únicamente debe procurarse la uniformidad y la integridad en la transcripción de los apellidos, modernizando la ortografía anticuada y completando las abreviaturas que acaso se encuentren en las portadas de los libros; escribiendo, exempli gratia, *San*, *Santa*, *Santo*, *Santísima*, *Santísimo*, en lugar de *Sanct*, *Sant*, *Sancta*, *Sancto*, *Sanctissima*, *Sanctissimo*, ó de las abreviaturas *S.*, *Sta*, *Sant.^{mo}*, *SS.*, que se encuentran en las portadas antiguas de los libros.

Las formas latinas de estos apellidos, tratándose de escritores españoles, y muy especialmente de los que tienen obras en latín y en castellano, deben traducirse ó restituirse á la forma original: *Fr. Ioannes á Sancto* [*ó Divo*] *Antonio.*=**San Antonio** (Fr. Juan de); *Fr. Gabriel á S.^{to} Ioseph.*=**San José** *(Fr. Gabriel de); Fr. Julianus á Matre Dei ó á Deipara Virgine María.*=**Madre de Dios** *(Fr. Julián de la)*, ó bien **Santa María** *(Fr. J. de)*.

Respecto de los autores extranjeros que llevan este género de apellidos, me parece lo más prudente dejarlos con su forma original latina, alemana, francesa, portuguesa ó italiana *(Sancto*, *Sancta*, *Szent*, *Saint*, *Saõ*, *Santo)*, á fin de que no se los confunda con los españoles.

Acerca de los escritores monacales y mendicantes que toman su apellido del pueblo natal, como los jerónimos y capuchinos, nada hay que advertir, puesto que, según las *Instrucciones*, regla 90, deben ser colocados en el índice por el apellido adoptado, siempre que no pueda averiguarse el propio y original. Esta última cláusula condicional sobra, porque casi nunca puede hacerse ni debe intentarse tal averiguación; y si alguna vez, por casualidad ó por fortuna, se averiguase el apellido propio y original, debe hacerse de él una simple referencia, dejando el adoptado en su sitio fijo como más usual y conocido.

La misma regla aplico á los escritores de Órdenes religiosas que llevan el apellido propio antes ó después del de Religión, según costumbre seguida especialmente por los Escolapios y Agustinos Recoletos; es decir, los conservo con sus dos apellidos y con el orden con que éstos aparecen en las portadas: *Fr. Joseph á Divo Antonio Romeo et Rebollar, Ord. S Hieronymi*=**San Antonio Romeo y Rebollar** *(Fr. José de)*, O. S. H. Si se adoptase como normal la forma latina, el encabezamiento sería *Sancto Antonio*, y, en todo caso, se haría una referencia para *Divo Antonio*. Si acaso en otra obra ó en alguna otra parte de la misma se ve suprimido el apellido de Religión, se redacta una referencia para los apellidos originales en esta forma: **Romeo y Rebollar** *(Fr. José de)*=**San Antonio R. y R.** *(Fr. J. de)*. Otros ejemplos: *Fr. Pedro Pablo de San Joseph López Martínez*=**San José López Martínez** *(Fr. Pedro Pablo de); Fray Francisco de S. Nicolás Serrate*=**San Nicolás Serrate** *(Fr. Francisco de)*. Las *Instrucciones* colocan estos dos autores en [*López Martínez*] y en *Serrate*, respectivamente, reservando el apellido de Religión para colocarlo después del nombre propio, y haciendo de él una referencia. El procedimiento me parece algo anormal y tiende á multiplicar sin necesidad las referencias, que sólo deben hacerse cuando consta, ó á lo menos sea probable, que esos autores publicaron obras antes ó después de entrar en Religión, antes ó después de mudar de Orden y antes ó después de ser nombrados Obispos ó Cardenales, con solos los apellidos propios ó con apellidos diferentes. Porque, efectivamente, pueden ocurrir y ocurren esos casos, no todos previstos en las *Instrucciones*, y puede un autor con esos diferentes motivos haber cambiado de nombre; y entonces sí que es

necesario aguzar el ingenio, y entrar en indagaciones, y hacer referencias de unos apellidos á otros, á fin de identificar y dar á esos autores la colocación fija que pareciere más conveniente y razonable. Desgraciadamente, ni en estos casos puede entrarse en averiguaciones, porque faltan los buenos repertorios, los medios expeditos para vencer todas esas dificultades y lograr la deseada claridad y precisión.

Los escritores religiosos cuyo apellido propio va seguido del adoptado en Religión, no ofrecen dificultad alguna; se los coloca con los dos, como si fueran un apellido doble, y si alguna vez prescinden del segundo, se hace una referencia del simple al compuesto, y si la omisión de aquél es muy frecuente, se los deja con el propio simple apellido, y entonces se prescinde de la referencia ó se hace del compuesto al simple. Ejemplos: los PP. Escolapios Joaquín Esteve de S. Miguel y Andrés Merino de Jesucristo (alguna vez *Andrés Merino* á secas), deben fijarse en el índice de este modo: **Esteve de S[an] Miguel** *(P. Joaquín);* **Merino de Jesucristo** *(P. Andrés).* La referencia del apellido simple de éste sería **Merino** *(P. ó Don Andrés).* V. **Merino de Jesucristo** *(P. Andrés).*

La unión, combinación ó encuentro de ciertos apellidos españoles con el nombre de un Santo, de una Persona de la Santísima Trinidad ó de un Misterio sacratísimo de la Religión, no deja de ser algo chocante y hasta irreverente, y por fortuna va desapareciendo del uso ordinario; pero también en los apellidos comunes hay combinaciones muy raras y chocantes, y no por eso nos vamos á creer autorizados para introducir modificaciones. En último resultado, para la colocación de los autores en el índice alfabético, hemos de atenernos á los datos que den de sí las portadas de los libros y á los usos de cada época.

8. El nombre completo del autor va seguido en la portada de un título nobiliario. La colocación es la normal, es decir, por el apellido ó apellidos seguidos del nombre; pero, como tal vez ese autor es conocido y citado por el título nobiliario, se añade éste á continuación del nombre, y luego se redacta una referencia del dicho título, encabezándola con el determinativo. D. Juan Gualberto López Valdemoro, Conde de las Navas, tendría en el índice la colocación fija: **López Valdemoro** *(D. J. G.), Conde de las Navas,* y esta referencia: **Navas** *(Conde de las).* V. **López Valdemoro,** *etc.* La

misma norma se seguiría aun para las obras en que se omitiese el título nobiliario ó se emplease éste con exclusión del nombre propio, siempre que conste ser obras del mismo autor. Si los títulos usados hubiesen sido varios, se escoge el de mayor notoriedad y se hacen referencias para los demás, pero procurando siempre no confundir en uno solo á dos autores distintos, ni considerar diferentes al que es un solo y único escritor.

Si el autor noble aparece expresado en la portada de sus libros con solo el nombre de pila seguido del título nobiliario, ó con solo este título, y no se puede averiguar el nombre completo, las *Instrucciones* aconsejan que se le coloque en la palabra determinativa del título: *Antonio, Conde de Santo Domingo*, ó simplemente *el Conde de Santo Domingo*=**Santo Domingo** *(Antonio, Conde de)*, ó **Santo Domingo** *(Conde de)*, añadiendo una coma entre el nombre propio y el título, para que no se confunda éste con el apellido homónimo *Conde*. La regla es fácil y está bien dada; lo difícil es cumplir la condición impuesta, como de costumbre, de registrar los repertorios biográficos para ver de completar esos nombres, porque para eso, para distinguir convenientemente los que quizá llevaron el mismo título en distintos tiempos, para vencer rápidamente las dudas y dificultades que el asunto ofrece y evitar probables confusiones se necesitaba un manual genealógico hecho *ad hoc*, breve y conciso, pero completo, donde estuviesen previstas aquellas dudas y dificultades; y ese manual no existe, ó á lo menos yo no lo conozco.

9. El nombre del autor va seguido de dos apellidos, el primero de los cuales es también nombre y no va precedido de preposición ni está enlazado con el segundo por una conjunción.

Los casos son tan numerosos como numerosos son los nombres que en España y en otras partes hacen el oficio de apellido. Sírvannos de ejemplo, entre los escritores antiguos, Pedro Simón Abril y Gabriel Alonso de Herrera. Si en el primer caso la palabra *Simón* estuviese precedida de la preposición *de* ó seguida de la conjunción *y*, y en el segundo estuvieran enlazadas con la misma conjunción las palabras *Alonso* y *Herrera* (Pedro de Simón Abril, P. Simón y Abril, Gabriel Alonso y Herrera), no habría duda que *Simón* y *Alonso* eran verdaderos apellidos, y con ellos debería empezarse la inscripción de dichos autores en el índice alfabético. Pero faltan esos

elementos de distinción y no se sabe si en realidad *Simón* y *Alonso* son segundos nombres ó primeros apellidos. La colocación en este caso, es ó suele hacerse por *Abril* y *Herrera,* y las palabras de dudosa significación pasan á ocupar su puesto al lado del primer nombre y son luego objeto de referencias:

Abril (*Pedro Simón*).
Herrera (*Gabriel Alonso de*).
Simón Abril (*Pedro*)=**Abril** (*Pedro Simón*).
Alonso de Herrera *(Gabriel)*=**Herrera** *(Gabriel Alonso de).*

La regla es aplicable á todos los casos semejantes, que son innumerables, y debe armonizarse con la otra que manda colocar á los autores en el índice con sus dos apellidos y empezando, naturalmente, con el primero, aunque por él no sean más conocidos. Por eso, antes de fijar uno de estos autores, conviene cerciorarse en lo posible de si dichos nombres son ó no apellidos. Si lo son, como en el ejemplo propuesto parecen serlo los nombres *Simón* y *Alonso,* se invierten los papeles, y lo que antes era fijo y principal pasa á ser secundario y remisivo: *Simón Abril* y *Alonso de Herrera* serían la colocación definitiva de esos autores; *Abril* y *Herrera,* simples referencias. Y digo que me parecen apellidos esos nombres, primero porque no se acostumbraba en el siglo XVI, ni aun en el XVII, emplear dos nombres de pila; segundo, porque el padre de Pedro, según creo, se apellidaba también Simón, y tercero, porque los hermanos de Gabriel se firman igualmente *Alonso* y alguno de ellos traduce esa palabra con el genitivo latino *Alphonsi,* lo cual indica ser un ver - dero apellido. La distinción y separación de lo que es nombre y apellido en la nomenclatura de los autores modernos, ya no es tan fácil, por lo mismo que se ha hecho bastante frecuente el uso de dos nombres de bautismo y se ha generalizado más el empleo de apellidos completamente iguales á los nombres. Sin embargo, descartados los nombres propios compuestos como Juan de Dios, Juan de la Cruz, Pedro Nolasco, Andrés Avelino, Pedro Mártir y otros muchos; y los nombres dobles más usuales, como José María, Juan Antonio, Juan José, María Concepción, y aquellos otros pocos que ya en el calendario eclesiástico se encuentran siempre unidos como

Justo Pastor y Juan Pablo, se verá que queda muy reducido el número de los casos verdaderamente dudosos, y que por lo general, los segundos nombres son verdaderos apellidos y como tales deben conceptuarse para la colocación fija de los autores en el índice alfabético. Hay ejemplos en los cuales fallan todas las reglas y todas las previsiones, como hay reglas que entendidas y cumplidas materialmente, sin otro bagaje de conocimientos, nos llevarían á cometer algún despropósito. Siempre había creído yo que el autor del *Ensayo de una Tipografía Complutense* tenía por apellidos *Catalina García* y acaso muy cercano parentesco con D. Severo Catalina, hasta que supe, no sin sorpresa, de propios labios del interesado, que en él era segundo nombre lo que yo reputaba primer apellido. En cambio, recuerdo haber oído que alguien catalogó en cierta biblioteca la obra clásica de Nicolás Antonio, encabezando la cédula bibliográfica con la palabra *Hispalensis*, seguida de los nombres *Nicolaus Antonius*. Al que tal hizo podrá tachársele de ignorante en cosa substancial y elementalísima para cualquier bibliotecario; pero no se puede negar que procedió conforme á regla; pudo muy bien creer que aquella palabra era expresiva del apellido correspondiente á los dos nombres que la preceden, como pudo igualmente, apoyado en la misma creencia, traducir aquella forma latina por *Sevilla*, ó bien considerar dicha forma latina como expresiva de la patria y encabezar la papeleta con la palabra *Nicolaus* ó *Nicolás*, y tendríamos para un autor conocidísimo tres ó cuatro colocaciones diferentes en el índice, todas conformes con la materialidad de las reglas, y todas falsas é incoherentes. Quiere todo esto decir, que para resolver las dudas que surjan acerca de los autores de doble nombre ó doble apellido, no son suficientes las reglas más particulares y concretas si no van acompañadas de cierta práctica observación, de cierto buen discernimiento para darles la aplicación más conveniente. Baste saber, en general, que la mayor parte de los nombres españoles se emplean también como apellidos.

Respecto de los escritores anglosajones, flamencos y escandinavos, que tienen dos apellidos no unidos por un guión, aconsejan las *Instrucciones* que se los coloque por el segundo, toda vez que el primero no es de familia, sino de afección: *Benjamín Marston Watson*=**Watson** (B. M.); *Morris Hicky Morgan*=**Morgan** (M. H.). En

caso de estar unidos por un guión se adoptan en esa misma forma, pero se hace una referencia para el segundo miembro ó apellido. Los escritores italianos posponen algunas veces los nombres propios á los apellidos, y otras añaden al propio el nombre del padre, ya antes ya más frecuentemente después del apellido; todo lo cual debe tenerse en cuenta para no confundir las cosas y para hacer con tino las oportunas referencias: *Giovanni di Gaetano Rossi*= **Rossi** *(Giov.); Girolano Parodi di Giorgio*=**Parodi** *(Girol.)*. Pero pasemos á otro punto, ya que esto apenas tiene aplicación á nuestro índice.

10. El apellido del autor va en la portada precedido de una preposición, de un artículo, ó de una partícula cualquiera, que algunas veces se funde y forma parte integrante del mismo, y otras no, y se desea saber si han de precederle en los encabezamientos ó más bien colocarse después del nombre propio.

Los casos son frecuentísimos en todas las literaturas europeas y ocasionan no pocas dudas y vacilaciones. Por regla general, se coloca á los autores por el apellido propiamente dicho y se ponen á continuación del nombre propio los artículos y las preposiciones. Pero hay en esto, como en todas las cosas, anomalías y caprichos introducidos por el uso, que no pueden sujetarse á una norma única é inflexible, igualmente aplicable á todos los autores y á todos los países.

En los apellidos españoles la preposición *de* no forma parte integrante de los mismos, sino cuando va con ellos habitual y tradicionalmente fundida en virtud de una elisión *(de Avila, d'Avila, Dávila*, y otros casos semejantes). Si algún autor emplease las dos formas habría que hacer referencia para la no adoptada como normal: *Avila* = *Dávila*, ó viceversa. El artículo *el*, hállese ó no fundido con la preposición *de*, tampoco forma parte integrante de los apellidos. Unicamente cabría dudar respecto de algunos escritores que, como los capuchinos, los jerónimos y muchos seglares, toman ó tienen el apellido de un pueblo generalmente designado con aquel artículo (El Pardo, El Escorial); pero lo natural, lo práctico y corriente será decir y escribir *del Pardo, del Escorial*, no *de El Pardo, de El Escorial*, como decimos en otro caso *al* y no *á El*. Estos apellidos deberán, por tanto, inscribirse en el índice sin el artículo, á no ser

que éste forme una sola palabra con el nombre *(Elpardo)*. La misma regla puede establecerse respecto de los numerosos apellidos precedidos del artículo *la* ó *las*. En el lenguaje ordinario se anteponen, se unen y se funden casi siempre estos artículos con el apellido (Lafuente, Laserna, Lafiguera, Lahorra, Lasheras); en lo escrito ó impreso se les ve también antepuestos, pero enlazados con él de muy diferentes modos *(de la Fuente, de La Fuente* ó *La-Fuente, Lafuente* ó *de Lafuente)*. El autor que escribiese su apellido en la primera de estas formas, como lo hacen todos los antiguos, será colocado en *Fuente;* el que adopte, como hacen muchos modernos, alguna de las otras formas escribiendo el artículo *la* con mayúscula y uniéndole ó no con un guión al apellido, ó fundiéndole con él y anteponiéndole ó no la preposición *de*, deberá ser colocado en *Lafuente,* á lo menos, mientras un tribunal superior no nos ponga de acuerdo respecto á la verdadera grafía de esos apellidos, muy relacionada también con la de los pueblos, de cuyos nombres muchos de aquellos dimanan. Por tanto, D. Vicente de la Fuente será catalogado por **Fuente** *(D. V. de la)* y D. Modesto Lafuente *(de La Fuente, La-fuente* ó *de Lafuente)* por **Lafuente** *(D. M. de)*. Si un mismo autor emplease indistintamente la forma unida y la separada, se hace de ésta, ó sea del apellido propiamente dicho, una referencia: **Fuente = Lafuente.** Lo mismo se hará con todos los apellidos de análoga formación, no perdiendo nunca de vista la importancia que estos detalles, al parecer insignificantes, tienen, sobre todo en las citas y consultas.

La misma norma debe seguirse con las preposiciones y artículos que preceden á los apellidos portugueses é italianos, es decir, se posponen al nombre propio del autor, á no ser que formen parte integrante y se hallen fundidas con ellos. Los apellidos D'Ovidio ó d'Ovidio, De Sanctis, Dall'Acqua, Del Piano, Della Volpe, Dall'Olio, Lo Frasso, etc., aun cuando así se hallen escritos y se les cite y designe de viva voz, deberán ser inscritos en el índice por *Ovidio, Acqua, Piano, Volpe, Olio* y *Frasso*. Pero si alguno de ellos está formando una misma palabra con el artículo solo ó con la preposición y el artículo, como *Lofrasso* y *Dallolio*, deberá conservarse en esta forma, y se hará una referencia para el apellido propiamente dicho, ó sea para *Frasso* y *Olio*.

«En los apellidos franceses, dicen las Instrucciones, se pospondrá

siempre la preposición *de* ó *d'* que precede al apellido; pero se conservará delante, considerándola como parte integrante de éste, cualquiera de las formas del artículo indicativo *le, la, l', les, du, des, au, aux.*» Por consiguiente, *de* ó *De Curzon* = **Curzon** *(De); D'* ó *d'Alembert* = **Alembert** *(D'); le* ó *Le Clerc* = **Leclerc;** *de la* ó *de La Barre* = **Labarre;** *l'Hermite* = **Lhermite,** etc. Hay, sin embargo, casos en que la preposición *de* se halla, como en castellano y en italiano, formando una sola palabra con el apellido (Dechamps, Delabarre, Delacroix, Delebecque), y entonces será lo más prudente dejarla en su sitio, haciendo, si es caso, una referencia del apellido propiamente dicho (Champs, Labarre, Lacroix, Lebecque). Los apellidos precedidos del artículo *la* presentan en francés las mismas formas gráficas que en castellano (Paul de la Croix, P. de La Croix, P. de La-Croix, P. de Lacroix y P. Lacroix), y creo que para el autor antiguo que emplease la primera de estas formas y hubiese sido fijado en el índice por *Lacroix* habría que hacer la referencia **Croix** *(P. de la)* = **Lacroix** *(P. de)*, ya para juntar las papeletas del mismo autor, ya también para satisfacer á los que por la primera forma seguramente habrían de buscarle en el índice. Por lo demás, redactar referencias de todas las formas simples de estos apellidos, ó sea de los apellidos destituídos de su preposición y artículo, téngolo por superfluo.

Los apellidos ingleses se encabezan con la preposición ó artículo (De Stendhal); pero se hace referencia para el apellido propiamente dicho: **Stendhal** = **De Stendhal.**

Lo dicho de la preposición *de* es aplicable al *von* de los alemanes y al *van, vanden, vander* de los neerlandeses, es decir, se colocan después del nombre propio del autor, á no ser que formen con el apellido una sola palabra ó se hallen unidos á él con un guión, pues en este caso se les conserva en su sitio, y se redacta una referencia de la forma simple á la compuesta: *Dr. Georg. von* **Below,** *van* **Espen,** *van der* **Hammen, Van-der-Hammen** ó **Vanderhammen, Von-Below** ó **Vonbelow.** El *von* puede servir para distinguir el apellido de un segundo nombre ó de otra palabra que le preceda y que pudiera tomarse equivocadamente como apellido. Así, los doctores Hans Ritter von Frisch y Hermann Edler von Hoffmann, deben indudablemente ser colocados en *Frisch* y *Hoffmann*, respectiva-

mente, por estar éstos precedidos del *von* y ser los verdaderos apellidos, no las palabras *Ritter* y *Edler.* Pero se conservan al frente del apellido alemán, estén ó no unidas con él, las preposiciones *an, den, zu, zum* y *zur,* y al frente del apellido holandés, las partículas *ten, ter* y *tot,* haciendo en el primer caso, y siempre que la unión no sea completa, una referencia de la forma simple á la compuesta: *Carl Adolph* **Zum Bach** ó **Zumbach; Ten Brinck;** *Carl Friedrich* **Zur Nedden.** Referencias: **Bach** *(Carl Adolph zum)*= **Zum Bach** *(C. A.);* **Nedden** *(C. F. zur)* = **Zur Nedden** *(C. F.).*

En algunos apellidos escoceses, irlandeses, normandos y bretones que vayan precedidos respectivamente de las partículas *Mac, O', Fitz, Ker,* se conserva esta voz como inicial para el encabezamiento, y si *Mac* y *Ker* tienen la forma abreviada *M', M.ᶜ, K',* se escriben con todas sus letras al frente de los apellidos correspondientes.

11. El autor expresado en la portada ó en el título de la obra es un autor clásico griego ó latino, representado por un solo nombre seguido ó no de algún determinativo de patria ó de profesión; por un solo nombre seguido de algún apelativo gentilicio, ó por varios nombres.

En el primer caso se adopta el nombre único, poniéndolo, según las circunstancias, en latín ó en castellano, ó siempre en castellano según aconsejan las *Instrucciones,* y si lleva algún calificativo, se añade á continuación. *(Aristóteles, Platón, Jenofonte, Dionisio Alejandrino, Dionisio de Halicarnaso,* ó bien en latín: *Aristoteles, Plato, Xenophon, Dionysius Alexandrinus, Dionysius Halicarnaseus.)*

Los escritores bizantinos que al nombre propio añaden un apellido ó nombre gentilicio bien determinado, por éste serán inscritos en el índice; pero si ese segundo nombre expresa más bien la patria ó la profesión del escritor, continuará pospuesto al nombre propio, y se hará de él una simple referencia.

Si el autor clásico es latino y tiene como de costumbre varios nombres, se adopta para el encabezamiento el más generalmente conocido (Marco Tulio *Cicerón,* Cayo Crispo *Salustio);* pero si el autor es de los obscuros y poco conocidos, la elección del nombre con que ha de inscribirse en el índice es muy dudosa y se presta en la práctica á no pocas confusiones. Por eso, sin duda, los autores de las *Instrucciones* oficiales se creyeron en la necesidad y tuvieron el

buen acuerdo de redactar una lista especial alfabética de dichos clásicos que pueda servir de norma al catalogador en sus dudas y vacilaciones, y que sería mucho más útil si en ella se hubieran especificado las variantes de nombre con que esos mismos clásicos se presentan en diferentes libros y ediciones. Como el recurso á la lista en cada uno de los casos particulares resultaría sumamente enojoso, podría también optarse por colocar de primera intención á esos autores obscuros en el sitio correspondiente á su segundo ó tercero nombre, haciendo las oportunas referencias, y luego fijarlos y uniformarlos á un tiempo con ayuda de la referida lista. El jurisconsulto Aburnio Valente y el poeta epigramático Asinio Galo Salonino, v. g., que en la lista de las *Instrucciones* están invariables, no se podrían fijar ahí sin ver antes en el índice las palabras *Valente* y *Galo*, que muy probablemente habrá escogido como normales algún catalogador, siguiendo la costumbre general. Son, por tanto, necesarias en la mayor parte de los casos las referencias del primer nombre al segundo ó del segundo y tercero al primero: **Valente** *(Aburnio)* = **Aburnio Valente; Galo Solonino** *(Asinio)* = **Asinio Galo Solonino; Victor** *(Sexto Aurelio)* = **Aurelio Víctor** *(Sexto)*.

12. El autor indicado en la portada del libro es un Santo ó Beato declarado como tal por la Iglesia ó por la opinión general.

La colocación de estos autores es siempre por el nombre propio seguido del apellido ó determinativo correspondiente y de la palabra *San*, *Santo*, *Santa* ó *Beato*, entre paréntesis: **Juan Clímaco** *(San)*, **Teresa de Jesús** *(Santa)*, **Juan de la Cruz** *(San)*, **Alfonso de Orozco** *(Beato)*, **Tomás de Villanueva** *(Santo)*, **Pedro Claver** *(San)*, **Raimundo Lulio** *(Beato)*. Las referencias de los apellidos propios ó adoptados de estos autores santos y beatos, especialmente los modernos y no muy conocidos, son tanto más necesarias cuanto que en las obras por ellos ó por otros publicadas antes de la beatificación y canonización, no consta aquel honroso título, ó no se sabe que lo han recibido, y es preciso entonces atenerse á los datos consignados en las portadas y colocar á dichos autores conforme á las reglas generales, ó hacer, por lo menos, referencia de los apellidos que allí constan, con objeto de reunir bajo un solo encabezamiento las obras del mismo autor. Así, pues, mientras no se redacte una lista especial en que aparezcan fijados definitivamente los nombres de

estos autores, creeré necesario hacer referencias de los apellidos con que aparecen en las primeras ediciones de sus obras, así los Santos más célebres, como los Beatos menos conocidos, y los inscribiré en el indice alfabético en la forma señalada para los demás autores: **Jesús** *(V. M. Teresa de)*.=**Teresa de Jesús** *(Santa)*; **Cruz** *(V. P. Juan de la)*.=**Juan de la Cruz** *(San)*; **Orozco** *(Fr. Alonso de)*.=**Alfonso de Orozco** *(Beato)*; **Villanueva** *(D. Fr. Tomás de) Arzob. de Valencia*.=**Tomás de Villanueva** *(Santo)*. Las variantes de estas formas, cuando las haya, pueden y deben ser objeto de referencias, pero de referencias que podríamos llamar mediatas al punto en que se ha fijado al autor, y que entonces constarían de tres miembros, como por ejemplo: **Horozco** *(Fr. Ildephonsus ab)*=**Orozco** *(Fr. Alfonso de)*=**Alfonso de Orozco** *(Beato)*. El objeto de unas y otras referencias es siempre el mismo: reunir bajo un solo encabezamiento todas las indicaciones bibliográficas referentes á un autor, y facilitar su hallazgo á las personas que hayan de buscarlas en el índice por cualquiera de las formas de apellido con que dicho autor aparezca en las portadas de sus libros. Por otra parte, la claridad exige que no se remita de variantes puramente ortográficas á variantes de colocación ó de otro género, porque el tránsito sería brusco y no tendría en muchos casos explicación.

13. El autor expresado en la portada ó en cualquiera otra parte del libro era cuando éste se escribió, ó llegó, después de haberlo publicado, á ser Papa, Emperador, Rey ó Príncipe reinante.

En todos estos casos se adopta como normal y se escribe en castellano el nombre que como tales Soberanos tuvieron, seguido del ordinal correspondiente, en números romanos; del determinativo *Papa, Emperador, Rey* ó *Príncipe*, y del nombre del Estado ó Nación que estos últimos regentaron: *Pío II, Papa; Felipe IV, Rey de España; Carlos V, Emperador de Alemania; Napoleón I, Emperador de Francia*. De los apellidos y nombres propios, usados por los Papas, antes de subir al Solio Pontificio, ó por los Reyes y Príncipes antes de subir al trono, se hacen referencias: **Piccolomini** *(Enea Silvio)* V. **Pío II, Papa; Austria** *(Príncipe D. Felipe de)* V. **Felipe III,** *Rey de España*. También se hacen referencias de las dos formas de apellido *Bonaparte* y *Buonaporte* para los Soberanos de esta familia

aunque no consten en las portadas de los libros respectivos: **Bonaparte** ó **Buonaparte** *(Napoleón)* V. **Napoleón** etc.

Los Príncipes, Princesas, Infantes y demás individuos de familias soberanas que han sido escritores, pero que no llegaron á reinar, se inscriben en el índice por sus respectivos apellidos, aunque éstos no consten en las portadas de los libros: [**Borbón**] *(Infante D. Gabriel de);* **Borbón** *(Infanta D.ª María de la Paz de).*

La dificultad mayor está en que no siempre se sabe ó se cae en la cuenta de que un autor determinado, cuyo nombre y apellido propio aparece en la portada de sus obras sin más título que el de simple sacerdote ó profesor, de simple religioso ó persona particular, llegó á ser Obispo, Cardenal, Rey ó Papa, con tal ó cual otro nombre. Esto supone en el catalogador conocimientos especiales y previos que no siempre puede adquirir, y no es cosa tampoco de que en cada caso particular haya de entrar en indagaciones y pesquisas que le robarían el tiempo y entorpecerían notablemente su trabajo; esos arreglos y perfiles del índice son propios más bien de quien especialmente se haya documentado y estudiado el punto concreto. Al simple catalogador bástale, sin más preocupaciones, dejar bien consignados los datos que encuentra en las portadas ú otra parte de los libros.

14. El autor es un Cardenal, un Arzobispo, un Obispo, un Abad, un Prior ó un dignatario cualquiera del cual no se consigna más que el nombre propio, la dignidad ó el título y el lugar en que radicó su jurisdicción, ó solamente la dignidad y el lugar: *Juan, Abad de Silos; Fr. Tomás, Obispo de Salamanca; El Abad de Silos; El Obispo de Salamanca; El Deán de Alicante; El Arcipreste de Talavera.*

Cuando no pueda averiguarse por ningún medio el apellido ó el nombre y apellido de estos autores, se catalogarán, los dos primeros ejemplos por el nombre propio seguido del título correspondiente, y los restantes por el de la abadía, obispado, deanato ó arciprestazgo á que dicho título se refiere. **Juan,** *Abad de Silos;* **Tomás** *(Fr.), Obispo de Salamanca;* **Silos** *(Abad de);* **Salamanca** *(El Obispo de)*, etc. Si con ayuda de algún Repertorio ó Episcopologio se averiguase el nombre completo de los mismos, y con él se los hubiese fijado en el índice, las formas anteriores pasarían á ser simples referencias, como: **Tomás** *(Fr.)*, *Obispo de Salamanca* y **Salamanca**

(Obispo de)=**Cámara y Castro** *(D. Fr. Tomás), Ob. de Salamanca;* **Talavera** *(Arcipreste de).*=**Martínez de Toledo** *(Alfonso).*

La regla precedente es aplicable á un sinnúmero de Obispos españoles y extranjeros antiguos y modernos, cuyas Pastorales sueltas van generalmente firmadas con solo el nombre y el título jurisdiccional; y es uno de los casos en que las referencias necesitan concretarse por medio de una fecha, ó bien indicando sumariamente el título de la obra en que los tales autores aparecen expresados de esa manera tan vaga é incompleta. Si hubiéramos, por ejemplo, de catalogar el librito *María Madre del Buen Consejo, por el Obispo de Salamanca* (Salamanca, 1899), no nos bastaría haber cumplido la regla que nos manda averiguar el nombre de ese Obispo para encabezar con él la papeleta correspondiente y juntar de este modo en el índice todas las obras del mismo; sería preciso, además, tener en cuenta ciertas exigencias del servicio ó de la consulta, y presuponer que puede el día de mañana un lector cualquiera pedirnos ese libro en los mismos términos que expresa la portada y en circunstancias en que tal vez no se sabe, no se recuerda ó no se puede por el momento averiguar que el nombre bajo el cual queda registrado el libro es D. Fr. Tomás Cámara. ¿Cómo satisfaremos pronto á esa demanda? Recurriendo al índice donde, en previsión del caso, ha debido redactarse una papeleta de referencia suficientemente explícita que nos conduzca de un modo rápido y seguro al sitio en que la mencionada obrita se encuentra. Esto no se consigue con una referencia simple ó de solos los encabezamientos, porque puede haber en el índice muchas que lo tienen idéntico, como puede haber muchos Obispos de Salamanca que se hallen en un caso análogo al nuestro; y no sabiendo cuál de esas referencias es la que nos interesa, necesitaremos recorrer las papeletas de muy diferentes autores para encontrar el libro que se busca. Habrá, por tanto, que añadir al primer miembro de la referencia, que aquí se supone formado por las palabras *Salamanca (Obispo de)*, la fecha ó fechas en que este Obispo gobernaba la diócesis, y el título sumario del libro que se busca, remitiendo luego al nombre propio del autor. Sólo así pueden quedar los autores diferentes bien distinguidos é individualizados y expedito el camino para encontrar en el índice con la prontitud deseada el libro pedido.

15. Los autores medioevales, cuyo nombre propio va seguido de

un determinativo de origen ó de profesión que no puede reputarse como verdadero apellido, se colocan por el mismo nombre seguido del dicho calificativo: *Alexander Grammaticus*, *Alexander Sophista*, *Joannes Presbyter*, etc. Pero si ese calificativo tiene carácter geográfico ó ha podido convertirse en verdadero apellido, se hará de él una referencia: **Trallianus** (*Alexander*) = **Alexander Trallianus; Presbyter** *(Joannes)*=**Joannes Presbyter**. Es este un grupo numerosísimo de escritores que aparecen muy variadamente colocados en índices y catálogos bibliográficos, y que merecen ser estudiados más detenidamente de lo que yo puedo hacerlo ahora. Por regla general los hago figurar en el índice de los dos modos, por el nombre de pila y por el apelativo patronímico ó geográfico, enlazándolos con una referencia.

16. Los nombres de los autores hebreos y árabes que acaso hayan de figurar en estos índices, los escribiré en la forma misma con que se presentan en las portadas ó títulos de los libros, sin preocuparme de averiguar las formas originales y completas, aunque sí guardando cierta uniformidad: *Aben Gebirol*, *Bonet (En)*, *Abraham ben Ezra* (*Rabbi*), *David Kimji* (*R.*), *Maimónides* ó *Mosé ben Maiemon*, *Abumerón* ó *Abu Meruan*, *Averroes*, *Avicena*, *Edrisi (El)*, etc.

17. El nombre del autor expresado en la portada no es verdadero, sino ficticio (seudónimo); no es el propio del autor, sino el de otra persona (alónimo); no está indicado más que con las iniciales ó de otro modo misterioso y oculto (criptónimo); tiene las mismas letras que el nombre verdadero, pero diferentemente distribuídas y combinadas (anagrama).

La regla general en todos estos casos, menos el de los criptónimos, que se conceptúan como verdaderos anónimos, es que se adopten esos nombres fingidos para el encabezamiento de las papeletas respectivas siempre que no se sepan ó no se puedan averiguar los nombres verdaderos. Si éstos se averiguan, ellos serán los adoptados como normales y fijos, conforme á la pauta general; pero se cuidará siempre de anotar al lado del nombre verdadero el fingido ó supuesto, y de hacer luego referencias de los nombres fingidos á los verdaderos.

La colocación de estos nombres falsos ó fingidos en el índice alfabético es la misma que les correspondería si fuesen verdaderos y

auténticos: Tirso de Molina, Fernán Caballero, Fr. Gerundio, el Capitán Araña, El Tío Camorra, el Conde de Almaviva, el Marqués de Sabuz, deberán ser colocados en *Molina*, *Caballero*, *Gerundio*, *Araña*, *Camorra*, *Almaviva* y *Sabuz*, conforme á las reglas anteriormente dictadas, poniendo luego el nombre ó el título, con paréntesis ó sin él, y, por último, la palabra *Seudónimo*. Si no nos constase que eran seudónimos omitiríamos esa palabra, y si nos constase que lo son, pero ignorásemos los nombres verdaderos correspondientes, conservaríamos aquella palabra, pero los nombres copiados permanecerían fijos como si fueran los verdaderos, y con ellos encabezaríamos la cédula bibliográfica respectiva. Pero se sabe el nombre verdadero de esos autores disfrazados y con él se han catalogado ya sus obras advirtiendo el disfraz de que usaron, y no nos queda más labor que redactar las correspondientes referencias ó igualar los nombres supuestos con los verdaderos, en esta forma: **Molina** (*Tirso de*), seudónimo=**Téllez** *(Fr. Gabriel)*; **Caballero** *(Fernán)*, seudónimo = **Böhl de Faber** *(D.ª Cecilia)*, etc. Cuando el seudónimo, y sobre todo el alónimo, pudiera confundirse con el nombre verdadero de otro autor, ó en previsión de que puede haber dos autores que emplearon el mismo disfraz, convendría añadir á cualquiera de los dos miembros de la referencia una breve indicación de la obra en que el tal disfraz fué empleado. Quiero recordar que entre las diatrivas escritas contra la famosa obra del P. Isla, hay alguna firmada por *Fr. Gerundio*, es decir, por un autor seudónimo, cuyo nombre verdadero, caso de que se averiguase, no podría ser igualado, absolutamente y sin alguna particularidad más, con *Fr. Gerundio*, que es también seudónimo de D. Modesto Lafuente, sin exponernos á incurrir en algún error ó confusión.

Los seudónimos compuestos de un artículo y un sustantivo ó adjetivo sustantivado, ó de un adjetivo y un sustantivo, suelen colocarse por el sustantivo, posponiendo el artículo y el adjetivo. Pero debe tenerse en cuenta que en la mayor parte de los casos está tan estrechamente unido el adjetivo con el sustantivo, que en realidad forma con él una sola palabra compuesta sustantivada, y no puede posponerse sin destruir gran parte de su valor y significación. Las *Instrucciones* oficiales aconsejan que los seudónimos *El Curioso Parlante*, de D. Ramón Mesonero Romanos, y *El de la Guardilla,* de D. Antonio

Aparisi Guijarro, sean colocados, respectivamente, en *Parlante* y en *Guardilla.* Respetando el parecer de tan doctos varones, yo colocaría el primero de esos seudónimos en *Curioso Parlante* (*El*), por las razones ya indicadas, y el segundo lo dejaría sin alteración alguna, tal como está: *El de la Guardilla*, porque la palabra *El* no es aquí artículo, sino pronombre, como tampoco lo sería en *El de la Esquina*, *El de los rubios cabellos*, *El de Enfrente*, que según el sistema, habría que colocar en *Esquina*, *Cabellos* y *Enfrente.*

El seudónimo que constase de dos ó más palabras extrañas, ninguna de ellas con semejanza de nombre sustantivo ó sustantivado, lo colocaría por la primera de dichas palabras.

Como seudónimos deben considerarse los nombres poéticos, arcádicos ó académicos que algunos escritores, pertenecientes á determinadas sociedades ó escuelas literarias, emplearon transitoriamente en algunos de sus escritos, como el de *Inarco Celenio*, adoptado por D. Leandro Fernández de Moratín en la Academia de los Arcades de Roma, el de *Jovino*, *Liseno* y *Delio*, con que respectivamente eran conocidos entre los poetas de la escuela salmantina, Jovellanos, Fray Juan Fernández de Rojas y Fr. Diego González.

La colocación de estos nombres en el índice alfabético no ofrece dificultad alguna. Si el nombre es único y única la forma ortográfica, permanece inalterable, y si hay alguna variante, se identifica ésta con la forma normal adoptada. Si los nombres fueran dos y los dos raros ó académicos, también los trasladaría al índice en la misma forma y sin transmutación alguna; pero si el primero es un nombre común (Pablo Ignocausto), ó se expresa solo con la inicial (M. Antispasio), la colocación será por el segundo nombre: **Ignocausto** *(Pablo);* **Antispasio** *(M.).*

También deben conceptuarse como verdaderos seudónimos los nombres de los supuestos, fingidos y fantásticos autores, que por supercheria de los autores verdaderos, aparecen patrocinando algunas Novelas y Libros de Caballerías, como Cidi Hamete Benengeli, Abén Hamín, Arismenio, Aristeo Proconnesio, etc. Conocida y todo como es, por la generalidad de los lectores, la ficción que cometen en esos libros sus verdaderos autores, haciéndolos proceder de lenguas y autores extraños, y limitándose ellos al papel de simples traductores ó correctores, todavía creo conveniente que los tales su-

puestos nombres figuren en el índice, por lo menos con una llamada ó referencia al título anónimo ó al autor verdadero; v. g.: **Cidi Hamete Benengeli**, *supuesto autor del Quijote.* V. **Cervantes Saavedra** *(Miguel de);* **Abén Hamín**=**Pérez de Hita** *(G.)*; **Helisabad** V. **Amadis** *de Gaula, libro V.*

18. Los alónimos están sujetos á las mismas reglas que los seudónimos. Se sabe ó no se sabe que el nombre que aparece en la portada, aunque verdadero, no es el del autor, sino el de otra persona amiga ó pariente, á la que éste quiso atribuir la paternidad de su obra. Si lo primero, copiaremos aquel nombre, seguido de la palabra *alónimo;* si además tenemos averiguado el nombre del autor verdadero, y con éste hemos encabezado la cédula bibliográfica correspondiente, indicando en ella la referida sustitución de nombre, sólo restará hacer una referencia del nombre sustituyente al sustituído. Si no se sabe ni se sospecha siquiera que haya tal sustitución, la obra se catalogará á nombre del que figura en la portada. Sirvan de ejemplos la *Historia de fray Gerundio*, del P. José Francisco de Isla, que en la portada se dice escrita por el Licenciado D. Francisco Lobón de Salazar, y la *Colección de poesías escogidas*, publicada por el P. Pedro Estala á nombre de su barbero Ramón Fernández. Esta última obra, como colección, se catalogaría anónima, pero al llegar, en la copia del título, al nombre del colector Ramón Fernández, habría que advertir que éste es alónimo y que está sustituyendo el nombre del verdadero colector P. Estala. Ya he dicho antes que en las referencias de los alónimos, por lo mismo que éstos pueden ser verdaderos autores, ó confundirse con otros, deben indicarse las obras en que como tales alónimos figuran: **Lobón de Salazar** *(Lic. D. Francisco)*, alónimo.—Historia de fray Gerundio.—V. **Isla** *(P. José Franc. de). Ib.*

Los criptónimos ó nombres de autores expresados en las portadas de los libros con solas las iniciales, aisladas ó agrupadas, los conceptúo, mientras no se averigüe la significación de esas letras, como verdaderos anónimos, y sólo haré referencia de las iniciales que forman grupo á modo de seudónimo ó anagrama, pero considerando siempre el título anónimo como colocación normal de tales libros. Si se logra descifrar aquellas iniciales, el libro se catalogará á nombre del autor averiguado, pero en la referencia que se haga

del título anónimo deberá copiarse éste casi tan completo como en la papeleta principal, bien que con el encabezamiento que como á tal anónimo le corresponda. Pongamos el siguiente ejemplo: «Comedia nueva intitulada: Al deshonor heredado vence el honor adquirido. Su autor D. M. F. D. L.» Es un criptónimo que, para los efectos de la catalogación alfabética, se considera como verdadero anónimo, toda vez que las iniciales indicadoras del nombre del autor nada nos revelan, ni puestas en el título de la comedia, ni mucho menos en el encabezamiento de la papeleta ó en el índice alfabético. Habrá, pues, que catalogar la pieza por su título en esta forma:

«**Al deshonor** heredado vence el honor adquirido. (Comedia nueva intitulada). Su autor D. M. F. D. L.»

En el supuesto de que se ignora el nombre encubierto bajo esas iniciales, nada más habrá que hacer respecto á la colocación de dicha pieza en el índice alfabético; pues aunque las *Instrucciones* la fijan en *Deshonor* y hacen luego referencia de *M. F. D. L.*, creo que en lo primero se ha sufrido una distracción y en lo segundo se ha hecho una cosa perfectamente inútil. Pero resulta que después de impresos los modelos, los mismos autores de las *Instrucciones* averiguaron que las iniciales D. M. F. D. L. representaban el nombre de D. Manuel Fermín de Labiano, y entonces las cosas varían, porque este nombre escrito entre corchetes es el que debe encabezar el título completo y exacto de la pieza dramática, añadido de la oportuna explicación del misterio encerrado en las iniciales, en esta ó parecida forma:

[**Labiano** (D. Manuel Fermín de)].—«Comedia nueva intitulada: Al deshonor, etc. Su autor, D. M.[anuel] F.[ermín] D.[e] L.[abiano].»

Otros prefieren conservar esas iniciales aisladas, añadiendo á continuación [=D. Fulano de Tal] ó advirtiendo en nota que son iniciales de tal ó cual autor.

La referencia necesaria, en este último supuesto, sería la del título anónimo copiado como dijimos arriba, y encabezado con las palabras **Al deshonor**, etc., terminando con las iniciales y su interpretación, y remitiendo á **Labiano** *(D. Manuel Fermín de).*

Los anagramas ó nombres formados con una diferente combinación de las letras que tiene el nombre ó el título nobiliario del autor están en todo sujetos á las mismas reglas que los seudónimos.

Si de la nueva combinación de letras resultase uno ó más vocablos extraños que nada tienen de semejante con los nombres y apellidos comunes, se colocarán en el índice en la forma y por el orden con que se encuentran en la portada; pero si las palabras ó vocablos resultantes de la combinación semejan á un nombre y apellido corrientes, por el apellido habrá que empezar la inscripción del autor anagramático en el índice. Como ejemplo de lo primero, puede citarse el extraño anagrama «Rifroscrancot Viveque Vasgel Duacense», empleado por D. Francisco de Quevedo y Villegas en *La fortuna con seso*, y como ejemplo de lo segundo, el correctísimo anagrama «Eduardo Malo de Luque» con que se disfrazó el Duque de Almodóvar en su *Historia política de los Establecimientos ultramarinos de las Naciones europeas*... El primer anagrama no sufre alteración alguna al pasar al índice; el segundo, sí, porque se coloca en *Malo de Luque (Eduardo)*, á semejanza de los nombres comunes. Conocida como nos es la equivalencia de ambos dos, el primero lo remitiremos á *Quevedo y Villegas*, y el segundo, parece natural que de igual modo se remita ó se iguale con *Almodóvar (Duque de)*, de quien es anagrama. Pero como los títulos nobiliarios no son materia de encabezamiento para las cédulas bibliográficas más que cuando se ignoran los nombres propios correspondientes, y aquí sabemos que el Duque aludido se llamaba D. Pedro Francisco Luján y Suárez de Góngora, las *Instrucciones*, que no admiten referencias indirectas, aconsejan la remisión del segundo anagrama á [*Luján y Suárez de Góngora*...], y esto sin haber advertido en la papeleta principal si el anagrama estaba formado del título nobiliario ó del nombre y apellidos del Duque. La claridad y el orden exigían aquí que se hubieran indicado en la cédula principal las siguientes averiguaciones: 1.ª, que «Eduardo Malo de Luque» era anagrama de «El Duque de Almodóvar», y 2.ª, que este Duque era D. Pedro Francisco Luján y Suárez de Góngora. Aun con estas aclaraciones, la referencia directa del anagrama *Malo de Luque* á *Luján*, ó sea al nombre propio del Duque, con el que nada tiene que ver, es algo violenta y enigmática, y por eso en este caso emplearía yo la referencia indirecta ó mediata: «**Malo de Luque** *(Eduardo)*, Anagr.=**Almodóvar** *(El Duque de)* =**Luján y Suárez de Góngora** *(D. Pedro Francisco)*, Duque de Almodóvar», y en la referencia del título nobiliario *Almodóvar (Duque*

de) advertiría su cualidad de escritor con el nombre anagramático de «Eduardo Malo de Luque».

19. El autor que aparezca indicado en la portada de cualquier otro modo que no sea por un nombre propio, adoptado, fingido ó adulterado, ó por un título concreto de nobleza, de dignidad ó de cargo, se conceptuará como verdadero anónimo.

Están incluídos en esta regla, y como anónimos deben catalogarse, algunos escritores ingleses y franceses que en las portadas de sus libros ocultan el nombre y se anuncian solamente como autores de tal ó cual obra que suponen de todos conocida, y en ésta como autores de la anterior, ó de tal ó cual otra, sin dar jamás, ó rarísima vez, el nombre propio, aunque sí muchas desazones al infeliz catalogador que intenta averiguarlo. La única referencia que cabe hacer y puede ser útil en estos casos no es la del título de la obra anunciada en la portada, ni muchísimo menos del de la obra que se está catalogando, sino del *Autor* de (tal obra), seguido de un interrogante ó signo de duda. La colocación que se da y la referencia que en las *Instrucciones* se hace para la novela anónima catalogada en los modelos 106 y 136 no las encuentro aceptables, me parecen verdaderas dislocaciones. Se trata de este título perfectamente anónimo: «**Portia.** Par l'auteur de Molly Bawn. Roman traduit de l'anglais... par E. Dian.» Las *Instrucciones* fijan la colocación de esta novela en *Molly Bawn*, es decir, en el título de otra novela del mismo autor, y de *Portia* hacen referencia al título anterior, lo cual se parece mucho al escamoteo que los tales autores hacen del propio nombre en las portadas de sus libros. ¿No parece más natural y razonable que esa obra se catalogue como anónima, pues lo es, y se fije en *Portia*, que es su propio y verdadero título? También cabría colocarla en *Auteur de «Molly Bawn»*, considerando estas palabras como un indicio, una representación ó una verdadera metonimia del nombre del autor; pero en *Molly Bawn*, de ningún modo, porque nos encontraríamos con el absurdo de tener que hacer una referencia para el traductor E. Dian, y remitirle al título de una novela con la cual tal vez nada tiene que ver. La colocación fija de dicha novela debe, por consiguiente, establecerse, mientras no se logre averiguar el nombre del autor, en *Portia*, que es su propio título, y las referencias, en este caso, serían dos: **Auteur** ó **Autor** de «Molly Bawn» (?). V. **Portia**.—

Dian *(E.)*. V. **Portia.** Pero resulta que el autor de la novela, cuya colocación en el índice venimos discutiendo, es Mrs. Argles, y á su nombre habrá que colocar el título anónimo *Portia*, advirtiendo que él es el autor de *Molly Bawn*. Las referencias ahora cambian de dirección, y son tres: **Portia**. *Par l'auteur de «Molly Bawn»* [Mrs. Argles]. V. **Argles**. *(Mrs.)*; **Dian** *(E.)* V. **Argles** *(Mrs.)*.—Portia...; **Auteur** ó **Autor** de «Molly Bawn»=**Argles** (Mrs.).

Con mucha más razón deben conceptuarse anónimas las obras que se dicen compuestas por un «Anónimo» ó cuyo título está encabezado con esta palabra, seguida ó no de algún determinativo geográfico. *(Anónimo de Córdoba)*. Anónimas y muy anónimas son también las obras cuyos autores colectivos ó aislados se anuncian en las portadas de los libros con títulos tan vagos é indeterminados como «Una Sociedad de Literatos», «Varios ingenios», «Dos abogados», «Un español», «Un americano», «Un ingenio de esta Corte», «Un poeta», «Un aldeano», «Un devoto de la Virgen», etc.

Todas estas obras deben catalogarse anónimas, y si se averigua el autor, se ponen á nombre de éste, y se hacen referencias de los títulos anónimos. Si han de hacerse ó no también referencias para algunas de las expresiones vagas con que se anuncian esos escritores anónimos, es cuestión prudencial; puede ser conveniente en muchos casos sacar en el índice alfabético esas expresiones ó formas á modo de problemas que se desea resolver, ó de preguntas para las cuales se desea una contestación, como, por ejemplo: *Un ingenio de esta Corte* [en tal ó cual pieza dramática] = ?; *Un Poeta* [en tal ó cual artículo ó composición] = ?. Puede haber alguien que haya averiguado el nombre de alguno de esos autores encubiertos y que, al ver en el índice las tales frases é interrogantes, nos descifre ó se anime á descifrar el enigma.

20. Los autores expresados en la portada ó en cualquiera otra parte de la obra, son dos ó más que la escribieron en simultánea ó sucesiva colaboración, ó compusieron independientemente los diferentes tratados que la integran.

Desde luego, á todos estos autores, sean los que fueren, los hago figurar en el índice alfabético. Aquí se trata sólo de saber dónde se ha de fijar la colocación de estas obras y cuándo se han de considerar como anónimas. Si los autores en colaboración, son dos, la obra

la coloco á nombre del primero y hago referencia del segundo; si más de dos y hay uno que hace las veces de director, la obra se colocará á nombre de éste, y á él deberán remitirse los nombres de los colaboradores; si más de dos, y ninguno de ellos aparece dirigiendo la redacción de la obra, se considerará ésta como anónima, y á su título se referirán los nombres de todos los autores consignados en la portada ó en la cédula bibliográfica, aunque fueren más de cinco. Si como sucede con algunos diccionarios enciclopédicos y publicaciones periódicas, el número de colaboradores fuese excesivo y no se hubiesen indicado en la cédula ó artículo bibliográfico correspondiente más que los principales, de éstos solamente se hacen referencias.

Si los autores escribieron sucesivamente las diferentes partes de la obra de tal modo que los unos sean continuadores del primero que la empezó, la obra se cataloga á nombre de éste, aunque en ella tenga la menor parte, y del continuador ó continuadores se hacen referencias.

Si la obra es una colección de diferentes tratados relacionados ó no entre sí y escritos independientemente por diversos autores que se expresan en la portada ó se mencionan al pie de la cédula bibliográfica correspondiente, y dicha obra ó colección no tiene un título común, se colocará á nombre del autor del primer tratado, y si éste fuese anónimo, bajo el título anónimo respectivo. Mas si la colección lleva un título común ó se sabe que lo tiene aunque no lo exprese, éste será el adoptado como normal y á él habrán de referirse todos los demás autores y tratados comprendidos en la colección. Ni es necesario que ese título exprese el carácter especial de la colección ó de su contenido, basta que lo indique de un modo generalísimo y que constituya una frase corriente, como: *Opuscula vel fragmenta quœ in hoc volumine continentur.—Contenta in hoc volumine.—Libri minores.—Scriptores de re militari.—Colección de libros raros*, etc. Hay una razón muy poderosa para que estas colecciones ú obras compilativas sean fijadas en el índice por el título colectivo y no por el nombre del colector ó del autor del primer tratado en ellas contenido, y es que las referencias, generalmente numerosas que es necesario hacer para tales compilaciones, resultan siempre más breves, más claras y más razonables, dirigiéndolas á un

título colectivo por vago que éste sea, que no encaminándoles al nombre propio de un autor ó al título particular de un tratado anónimo cualquiera. Pero esto tiene más aplicación en el catálogo que en un simple índice alfabético, y acaso en los números siguientes al tratar de las obras anónimas, tengamos que tocar de nuevo este asunto aclarándolo con algún ejemplo.

2.—TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS

21. Aunque en rigor obras anónimas son solamente aquellas en las cuales de ningún modo se expresa el nombre del autor, ya hemos visto que para los efectos de la catalogación se conceptúan como tales todas las que no llevan expreso aquel nombre en la portada ó en el colofón, aunque en otra parte cualquiera se halle indicado; las que lo expresan de un modo enigmático ó con solas las iniciales; y por último, las que no expresan de ningún modo aquel nombre y sólo anuncian ó indican al autor con alguna frase vaga é indeterminada.

Son anónimas ó se conceptúan también como tales, según hemos visto, las obras escritas en colaboración por más de dos autores cuando ninguno de ellos es director, las compilaciones que bajo un título genérico encierran tratados de autores diferentes, y en general todos los periódicos y revistas aunque se digan redactados por un solo individuo.

Son también anónimas todas las obras que se dicen compuestas por una academia, un colegio, una sociedad científica ó literaria ó una colectividad cualquiera, y las que por no tener bien determinada su filiación, cual ocurre con muchas novelas caballerescas, se atribuyen ya á éste ya al otro autor y son más generalmente conocidas por el título.

Anónimos son, aunque vayan suscritos por determinada persona, los documentos oficiales dimanados de la autoridad eclesiástica y civil, como las Bulas y Breves pontificios, las resoluciones y decretos de las Congregaciones romanas, los Concilios generales y provinciales, las Constituciones sinodales, las Reglas, Estatutos y Constituciones de Ordenes religiosas, las Reales cédulas, Pragmáticas resoluciones y Ordenaciones, y los reglamentos y estatutos de cualquier sociedad literaria, civil, religiosa ó eclesiástica, aun cuando conste haber sido

redactados por una persona particular ó por un superior determinado.

Se consideran igualmente como anónimos, aunque algunos lleven nombre de autor, todos los libros de la Sagrada Escritura, así del antiguo como del nuevo Testamento, los Evangelios apócrifos, los libros litúrgicos y, en general, todo libro tenido como sagrado por cualquiera de las religiones.

Todas estas obras deben estar representadas, lo mismo en el catálogo propiamente dicho, que en el simple índice alfabético, por títulos fijos y normales ó por titulos meramente remisivos, y no ya bajo la palabra ó denominación única de *Anónimo*, como solían hacer los antiguos, sino con una palabra tomada del propio título que sea la más sustantiva y expresiva, y al mismo tiempo la más adecuada para encontrarlas con prontitud y seguridad en el índice. Dada la multitud extraordinaria de obras, libros y folletos anónimos existentes en nuestras bibliotecas y la no menos extraordinaria variedad de títulos con que á sus autores plugo bautizarlas, nada tiene de particular que haya habido también gran variedad de criterios respecto al modo de catalogarlas y fijarlas en el índice alfabético. No es tan fácil como á primera vista parece, señalar la palabra que ha de servir de encabezamiento á determinados títulos anónimos, como tampoco es fácil dar una pauta uniforme y aplicable á los innumerables casos que pueden presentarse. Recordaré los principales, y expondré con tal motivo las normas á que en este asunto me atengo, no siempre conformes con las dadas en las *Instrucciones* oficiales.

22. La palabra elegida para encabezamiento de las obras anónimas debe tomarse del título propiamente dicho. Por consiguiente, si éste va precedido en la portada de alguna explicación ó piadosa invocación, de algún lema ó sentencia, del nombre de la Sociedad, Academia ó Centro oficial que publica la obra, ó bien de una palabra genérica, como Libro, Tratado, Obra, Comedia, Sainete, que luego se individualiza y dice intitularse de esta ó de la otra manera, se prescindirá de todas estas explicaciones y se escogerá de dicho título la palabra más conveniente para representarla en el índice alfabético. Pueden servir de ejemplo los siguientes títulos en los cuales se señala en negrilla la palabra ó palabras que han de servir para

su colocación en el índice, en la suposición siempre de que el artículo y el adjetivo deberán posponerse al sustantivo que acompañen.

«Haec tibi pentadecas tetragonon respicit illud... **Passionarium Toletanum...»**

«Jesus, Maria, Joseph. **Defensa canónica...»**

«Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. **Congreso jurídico** iberoamericano...»

Libro llamado **el Por qué...»** [=**Por qué** (*El*)].

«Tratado llamado **El Deseoso** y por otro nombre **Espejo de Religiosos.»**

«Diálogo en verso, intitulado **Centiloquio de problemas.»**

«Es intitulada la present obreta **Confort de la peregrinació humana.»**

«Comedia nueva original... Su título **Acaso, astucia y valor,** etc.»

«Comedia nueva **Al deshonor heredado** etc.»

«Saynete, **No hay que fiar en amigos.»**

«Saynete intitulado **El No.»**

Para prescindir de las palabras genéricas *Libro, Tratado, Comedia, etc.*, como materia de encabezamiento, es necesario que se indique en la portada ó que conste de una manera cierta que tienen un título particular; de lo contrario deben conservarse. Así, en títulos antiguos, como *Comedia Eufrosina*, *Farsa del Ciego*, *Farsa del Nacimiento*, *Loa al Santísimo Sacramento*, *Libro de los Angeles*, *Llibre de las Donas*, etc., entiendo que no debe introducirse alteración alguna. Si hubiere duda, como por ejemplo, en el caso de la *Comedia Eufrosina,* se hace una referencia de esta última palabra, dejando la primera en su sitio como inicial del título: *Eufrosina.* V. *Comedia Eufrosina.*

23. Cuando el título propiamente dicho de la obra anónima no forma oración completa y contiene un nombre sustantivo ó sustantivado en nominativo, se encabezará en el índice alfabético con ese nombre sustantivo, sea cualquiera el lugar que ocupe en la oración. Véanse unos cuantos ejemplos:

«**Libri** de re rustica.»

«Il **Libro** del perché.»

»Philosophiae naturalis **Paraphrases.»**

«In Aristotelis Ethicam **Commentarius.»**

Se exceptúan de esta regla los sustantivos precedidos ó seguidos de un numeral que expresan la división ó distribución de la obra, como *Diez libros, Dos tomos, Parte primera, Libri quatuor.* Se prescindirá por tanto de ellos en títulos como

«Diez libros de la **Monarchia eclesiastica.**»
«Parte primera de la **Chronica...**»
«**Commentariorum** in 1.^{m} 2.^{ae} S. Thomae pars prior.»
«De iusta Henrici tertii **Abdicatione**... libri quatuor.»

Cuando el sustantivo con que empieza el título de la obra anónima es una palabra que indica ser aquélla continuación de otra, como *Suplemento, Adición, Apéndice*, etc., también se prescinde de él, y se le sustituye con el título de la obra á que se refiere, si es igualmente anónima, ó con el nombre de su autor, si lo tiene. Así, por ejemplo, los títulos

«Suplemento á la Colección de Tratados de España con las Naciones Extranjeras.»
»Appendix prima Ad Indicem librorum prohibitorum...»
«Adjicienda ad Martyrologium Romanum.»

deben colocarse bajo las palabras *Coleccion, Index* y *Martyrologium.* Pero si esas obras supletorias y adicionales no lo son de una obra determinada, sino de varias en general y con independencia propia, se les conservará el título y encabezamiento correspondientes.

La excepción que hacen las *Instrucciones* para el sustantivo árabe y hebreo *(kitâbon* y *sepher)* correspondiente á nuestro *libro*, por ser muchas las obras que con él comienzan, no la encuentro justificada. Más difícil y comprometido que encontrar esos libros en el índice, donde se supone que están alfabéticamente ordenados por la primera, por la segunda y hasta por la tercera palabra, me parece á mí que será señalar el sustantivo en caso oblicuo que sirva de complemento á aquellos nominativos. Suprimir éstos ó prescindir de ellos como palabra de orden creo que es aumentar las dificultades y vacilaciones, no sólo para el catalogador que muchas veces se verá perplejo en la elección del vocablo sustantivo subsiguiente, sino también, y por la misma razón, para el bibliotecario ó quienquiera que haya de

buscar los tales libros en el índice. Supongamos que en hebreo y árabe, como en castellano, hay obras anónimas con títulos semejantes ó idénticos á «Libro de la Sabiduría», «Libro de los (*ó* para los) que dudan», «Libro de los creyentes». ¿Por qué, para la fijación de estos títulos en el índice, se ha de prescindir del primer sustantivo y se ha de buscar otro que tal vez no existe ó es de muy dudosa elección? La excepción, en todo caso, debe limitarse á los títulos en que los nombres genéricos *kitábon* y *sepher,* como entre nosotros los sustantivos *Libro* y *Tratado,* van acompañados de palabras indicadoras de un título particular, como *Libro llamado... Libro que se intitula...*, *Libro que tiene por nombre...*, etc.

Algo más importante es la excepción que hay que hacer de esta regla en lo tocante á la elección de la primera palabra sustantiva para encabezar con ella los títulos anónimos. Desde luego hay que exceptuar los títulos alemanes é ingleses cuya primera palabra generalmente compuesta de adjetivo y sustantivo ó de dos sustantivos, de los cuales el primero está regido por el segundo, no pueden descomponerse ni alterarse, por impedirlo así el carácter de las lenguas respectivas. Deben, pues, pasar intactos al índice, aunque empiecen con un adjetivo ó con un sustantivo en caso oblicuo, los títulos *American Journal*, *Ecclesiastical Review*, *Historisches Jahrbuch*, *Wiener Zeitschrift*, *Natur-Moral*, *Cultur-Geschichte*, etc.

Hay también en castellano y en las demás lenguas neolatinas adjetivos calificativos y numerales tan íntimamente enlazados con los sustantivos á que preceden, que no pueden ser pospuestos ni movidos de su sitio sin desfigurar notablemente los títulos bibliográficos y quitarles una parte de su valor y significación. Recuérdese lo que decíamos á propósito del «Curioso Parlante» y algunos títulos bien conocidos como *Gran Conquista de Ultramar, Claros varones de España en letras*, *Adversa fortuna de D. Alvaro de Luna* y otros. Respecto de los adjetivos numerales, cardinales ú ordinales, los conservaría como palabra de encabezamiento en títulos, como: *Doce Pares de Francia*, *Ocho maravillas del mundo, Octava maravilla*, *Nueve Preciados de la fama*, *Doce comedias nuevas*, *Dos peores Jueces (Los)*, y otros muchos.

24. Si en el título de la obra anónima concurren dos sustantivos yuxtapuestos, en nominativo, se adopta siempre el primero, aunque

no sea más que aclarativo y complementario del segundo. Si en el mismo título no hay un sustantivo en nominativo que pueda servir de encabezamiento, pero sí otro en caso oblicuo que no esté regido de una palabra sustantiva ó sustantivada, este último será el escogido como palabra inicial: *De óptimo* **Príncipe,** *De la* **Antigüedad** *y universalidad del Bascuenze*, etc.

Si el título consta de dos partes enlazadas entre sí por las disyuntivas *ó* y *ú*, por la locución *esto es* ú otras semejantes, y el sustantivo inicial de la primera está en caso oblicuo mientras el de la segunda está en nominativo, el caso oblicuo deberá escogerse para el encabezamiento de dicho título, como puede verse en este ejemplo: *De la* **Connoisance** *des bons livres ou examen de plusieurs autheurs,* donde la palabra *examen*, aunque en nominativo, no se adopta, por estar enclavada en la segunda parte de un título compuesto.

25. El título de la obra anónima, forme ó no forme oración completa, es un título algo irregular que empieza en latín con una preposición ó adverbio, como *an*, *utrum*, *si*, *in*, *quomodo*, *contra*, *de*, *pro*, *ad*, ó en castellano con las correspondientes *si*, *cómo*, *contra*, *por*, *de*, *en*, *á*, *al* ú otra palabra semejante, y no tiene un sustantivo regente en nominativo que nos sirva para colocarle y fijarle en el índice ó, si lo tiene, se halla demasiado lejano y no puede sacarse de su sitio sin alterar notablemente dicho título.

Exceptuados unos pocos ejemplos como los ya alegados, en que la preposición *de* está rigiendo en ablativo la palabra sustantiva y principal del título, en todos los demás casos, no muy frecuentes en latín, pero sí comunísimos en castellano, especialmente en títulos novelescos y dramáticos, adoptaré como normal cualquiera de aquellas palabras, sea preposición ó adverbio, y únicamente exceptuaré el artículo determinado. Así pues, no introduciré modificación alguna en títulos como estos:

«An Collegio Sancti Illephonsi Univ. Complut. competet manutentio in posessione...»

In Platonis Phoedonem.

Quomodo interpretanda sit S. Scriptura.

Contra Recentiorum errores.

«Pro invictissimo Cæsare Carolo Augusto...»

Ad mores reformandos.

«A gran daño gran remedio. Comedia.»
«A la patria de Cervantes.»
«A un tiempo amor y fortuna. Comedia.»
«Al cabo de los años mil. Comedia.»
«Al deshonor heredado vence el honor adquirido. Comedia.»
De hombres sabios es mudar de consejo.
De ayer á hoy.
«Con amor no hay libertad.»
«Cómo ha de ser la amistad.»
«Contra el amor, desengaño. Zarzuela.»
«En mujer, venganza honrosa. Relación.»
«Por el Colegio Mayor de San Ildefonso.»

Claro es que algunos de estos títulos podrían completarse añadiendo al principio ó al fin un nominativo, como [*commentarius, expositio*, *apologia*, *confutatio*, *proclama*, *exposicion*, *alegato*, *defensa*, etcétera], que nos vendría de perlas para encabezarlos en el índice; pero ese nominativo no se encuentra en las portadas respectivas, y antes que añadirlo por cuenta propia con peligro de errar, y ante las dudas é inconvenientes que ofrece la elección de cualquiera otra palabra, es preferible dejar los tales títulos con su propio encabezamiento.

En cuanto á los títulos anónimos de novelas, piezas de teatro, periódicos, revistas y otros opúsculos análogos, puede asegurarse que todos son inalterables y que su primera palabra, sea cualquiera la parte de la oración á que pertenezca, debe ser adoptada para inscribirlos en el índice. Únicamente se exceptúa el artículo, pero el artículo determinado, no el indeterminado, ni el pronombre, ni el artículo que hace las veces de pronombre. Por esta razón serían inalterables títulos como *Un prohombre*, *El de los anteojos*, *Lo de siempre*, *La de San Quintín*, *Los de antaño y los de hogaño*, *Los de enfrente*, etc.

26. Si la obra anónima lleva dos títulos, se cataloga por la palabra correspondiente del primero y se hace referencia del segundo. Es decir, que la obra titulada «*Tratado llamado el Deseoso y por otro nombre Espejo de Religiosos*», se fija, conforme á la regla ya dada, en *Deseoso (El)*, y luego se hace una referencia de *Espejo de Religiosos.*

Si el título de la obra anónima lo constituye un nombre propio

ó apelativo como *Miguel de Cervantes, El Conde-Duque de Olivares, El Cardenal Cisneros, Don Pedro de Luna, Monseñor Frepel,* pasa al índice sin más alteración que la posposición del artículo cuando lo tenga. Los títulos de tratamiento, como *Don, Monsieur,* no me parece que deban posponerse en estos casos.

27. Si la palabra del título anónimo escogida para representarle en el índice está originalmente escrita con ortografía anticuada ó viciosa, se copiará en el encabezamiento con la ortografía corriente, sin dejar de poner á continuación la forma original y de igualarla ó referirla después á la forma corriente. Las formas anticuadas españolas de *Istoria, Storia, Estoria, Hystoria, Chronica* y *Corónica,* deben, por tanto, sustituirse con las formas corrientes *Historia* y *Crónica,* pero copiando en seguida la palabra en su forma anticuada y haciendo luego de ella una referencia. Lo mismo debe hacerse con las formas anticuadas italianas *Istoria* é *Historia,* que se sustituirán con *Storia;* con las palabras francesas *Connoissance, Costumes, Coustumes, Anglois,* que restituídas á la ortografía corriente, serían *Connaissance, Coutumes, Anglais;* y con las formas alemanas *Beytrag, Bayern* y *Zeytung,* que hoy serían *Beitrag, Baiern* y *Zeitung.* Las referencias pueden, en alguno de estos casos, ser generales y remitir de la simple forma anticuada á la simple forma moderna; pero las más de las veces hay que añadirlas alguna palabra que las concrete y las dé claridad y precisión. Las palabras *Corónica* y *Connoisance* pueden, sin inconveniente alguno, igualarse con sus correspondientes *Crónica* y *Connaissance*; pero no ocurre lo mismo con *Chronica,* que por ser también palabra de encabezamiento en títulos latinos, no se la puede remitir absolutamente á *Cronica,* porque confundiríamos dos términos distintos. Tampoco nos bastaría remitir de *Istoria* y *Storia* á *Historia,* sin añadir algún otro complemento al primer miembro de la referencia, por la sencilla razón de que *Istoria,* forma anticuada española é italiana, no se puede igualar en absoluto con *Historia* que es forma anticuada italiana y moderna española; ni *Storia,* forma moderna italiana y anticuada española, con *Historia* que es anticuada para los italianos y corriente para nosotros. Lo procedente en estos casos será hacer referencia no de una sola palabra á otra, sino de un título más ó menos abreviado á otro también abreviado, como único medio de evitar posibles confusiones.

28. El título que se trata de inscribir en el índice es el de una novela caballeresca que lleva el nombre del autor verdadero, ó que se atribuye á un autor completamente fantástico y se dice traducida ó corregida por quien es el verdadero autor, ó que es perfectamente anónima, aunque los críticos la atribuyan con más ó menos probabilidad á uno ó más autores.

Exceptuado el primer caso en el cual la novela se cataloga naturalmente á nombre de su verdadero autor con el cual es generalmente conocida, en todos los demás sigo la norma establecida por Gayangos y las coloco, como en su lugar fijo, en el título anónimo correspondiente, y no por la primera palabra sustantiva que aquí suele ser variable y de ninguna significación, sino por el nombre del héroe ó de los héroes, reales ó fingidos, cuyas hazañas en ellas se relatan, y con el cual son citadas y conocidas de la generalidad de los lectores cultos y no cultos. Entre la variedad de títulos que llevan estas novelas en sus diferentes ediciones, y entre las dudas que surgen acerca de la paternidad íntegra ó parcial de algunas, lo único que queda permanente, fijo é inconfundible son los nombres de los personajes cuyas proezas les han servido de tema, y con ellos, por tanto, deben inscribirse en el índice, sin obstáculo de hacer referencias para los autores fantásticos, para los autores verdaderos más ó menos probables y conocidos, y aún para las palabras iniciales de los títulos que aparecen en las respectivas portadas.

Nos bastaría fijarnos en la primera y más famosa de esas novelas, el *Amadís de Gaula* y sus continuaciones, para comprender que no sería nada práctico, y sí muy expuesto á confusión, colocarlas á nombre de los autores más ó menos auténticos que aparecen en las portadas ó colofones respectivos, ó de los que con más ó menos fundamento les ha señalado la crítica. Dificultades y complicaciones en la catalogación de este género de libros las habrá de todos modos y en cualquiera de los sistemas que se adopte; pero siempre tendremos que el carácter principal de esas novelas bibliográficamente consideradas está en ser anónimas, en ser conocidas por los nombres de los héroes caballerescos, y que lo relativo á sus autores es en ellas secundario, accesorio y variable. ¿Por qué, pues, no ha de procurarse reflejar en el índice alfabético ese mismo carácter, dando en este caso al anónimo el lugar principal y fijo que en realidad le corres-

ponde, y al autor el secundario, el de simple referencia, pues por el carácter de incertidumbre con que ordinariamente aparece no le corresponde en realidad otra cosa? Con el sistema éste excepcional aplicado á los libros de caballerías quizá se aumente algo el número de las referencias; pero en cambio aparecen éstas más justificadas, más claras y comprensibles; y, sobre todo, con ese sistema se conservará mejor la unidad y continuidad existente en alguna de las series á familias como la de los Amadises, y que desaparecería en el momento en que colocásemos ó fijásemos á nombre de los respectivos autores las diferentes partes ó ramas de que dicha familia se compone. Por eso en el índice de impresos alcalaínos, lo mismo que en el de otra cualquiera monografía que describa esta clase de libros, procuraré registrarlos bajo el nombre del héroe principal, y si son ramas procedentes de un tronco común, no se las separará de él, aunque por otra parte parezcan obras independientes y debidas á distintos autores. Así, pues, bajo el nombre de *Amadís de Gaula* supongo descritos no solamente los cuatro primeros libros que completan la novela primitiva de ese título, sino todos los restantes, hasta el catorce inclusive, que, aunque con héroe y título propios y distintos, se dicen ó son ramas y continuaciones de aquélla. En esas descripciones se suponen también hechas las oportunas indicaciones acerca de los autores fantásticos ó reales, ciertos ó probables, que figuran en las respectivas portadas y colofones, para luego hacer de todos ellos las referencias correspondientes. Así, por ejemplo, al describir las ediciones de los cuatro primeros libros de *Amadís*, ha tenido que hablarse de Garci Rodríguez ú Ordóñez de Montalvo que aparece en algunas de ellas como corrector, traductor ó compilador de la obra, y al describir el libro V, ha tenido que copiarse el título propio, el nombre del mismo compilador y el de Helisabad, supuesto autor original de ese libro. Las referencias, por tanto, que habría que hacer para los primeros cinco libros de *Amadís*, serían:

Rodríguez de Montalvo *(Garci)* = **Ordóñez de Montalvo** *(G.)*.

Ordóñez de Montalvo *(García)*. V. **Amadís** *de Gaula*, libros I-IV y V.

Esplandián (*Sergas de*). V. **Amadís** *de Gaula*, libro V. [Esplandián].

Sergas *del muy virtuoso cauallero Esplandián.* V. **Amadís** *de Gaula*, libro V.

Helisabad, supuesto autor original de *Esplandián.* V. **Amadís** *de Gaula*, libro V.

El mismo procedimiento sigo con los otros libros de *Amadís* y con las demás novelas del género, encabezándolos con el nombre ó nombres de sus héroes, escritos con la ortografía corriente y sin el *Don* que algunos llevan.

29. La obra anónima cuyo título se trata de inscribir en el índice alfabético, es la Biblia ó una parte de ella, por insignificante que sea, que lleva ó no expreso el nombre del autor y tiene un título general ó particular.

Es otra de las excepciones que hay que hacer á las reglas dadas anteriormente así para las obras anónimas, como para las que llevan nombre de autor; pues, aunque en la Biblia hay libros que pertenecen á estas dos categorías, es decir, anónimos y con nombre de autor, ninguno de ellos se cataloga conforme á lo prescripto para los libros comunes, sino que todos indistintamente se registran en el índice alfabético bajo la palabra *Biblia*, y no se hacen referencias ni de los autores ni de los títulos particulares. Unicamente conservan su titulo propio, ó bien pasan á figurar en el índice bajo las palabras *Breviario* ó *Misal Romano*, determinados textos biblicos fragmentarios publicados con un fin litúrgico, como el Salterio, el Evangeliario, el Epistolario, el Pasionario y otros libros análogos. Por lo demás, entiendo que deben catalogarse bajo la palabra inicial *Biblia*, y con carácter de artículo principal ó remisivo según los casos, no solamente las ediciones completas ó parciales de los libros del Antiguo ó Nuevo Testamento, sino también las de un capitulo, un salmo ó un fragmento bíblico cualquiera por insignificante que parezca y por extraña que sea la lengua en que se halle impreso. El número de cédulas ó títulos encabezados con el mismo vocablo, que de este modo se obtiene para el índice de una biblioteca regularmente copiosa, es muy considerable, y se haría un tanto dificultosa la consulta si de antemano no se procurase concretarlas y distribuírlas en grupos bien definidos que permitan encontrar con facilidad y prontitud lo que interesa en un caso determinado. Esta distribución ú ordenación de papeletas que comienzan con la misma palabra, ya no es propia-

mente alfabética, sino metódica, y está generalmente fundada en la clasificación de lenguas y en el orden con que se suceden los diferentes libros del Texto sagrado. En conformidad con este criterio general, en el índice de impresos escurialenses se hallan distribuídas y clasificadas todas las papeletas bíblicas en estos cinco grupos: 1.°, *Biblia Sacra Poliglotta;* 2.°, *Biblia Sacra Hebraica;* 3.°, *Biblia Sacra Græca;* 4.°, *Biblia Sacra Latina;* 5.°, *Biblia Sagrada*, comprendiendo el primero, las ediciones completas ó parciales del texto bíblico impreso en más de una lengua; el segundo, las impresas en hebreo, árabe y otras lenguas afines; el tercero, las impresas en griego; el cuarto, las ediciones completas y parciales de la Vulgata y otras versiones latinas, y el quinto, las versiones completas ó parciales impresas en castellano ó en cualquiera de las lenguas vulgares. Dentro de cada grupo se colocan primero las ediciones totales de la Biblia, después, las totales y parciales del Antiguo Testamento, y por último, las totales y parciales del Nuevo. De este modo, por grande que sea el número de papeletas bíblicas acumuladas en el índice, será facilísimo encontrar en él lo que en determinados casos se desea.

Ya que no de los Autores Sagrados ni de los títulos particulares que pudieran llevar algunas ediciones completas ó parciales del texto bíblico, deberán redactarse referencias de los editores literarios, anotadores, glosadores y traductores que aparezcan en las portadas ó en cualquiera otra parte de las ediciones y versiones del mismo, procurando que dichas referencias sean tan completas, claras y precisas como convenga para su más pronta comprensión. Colocada y fijada bajo las palabras *Biblia Sagrada* la *Traducción literal y declaración del libro de los Cantares de Salomón*, de Fr. Luis de León, la referencia que de este autor se haga debe tener por término el encabezamiento *Biblia Sagrada* y el título particular *Traducción literal*, para que no haya duda respecto al grupo y al lugar que dentro del mismo grupo corresponde á dicha obra en el índice alfabético.

30. La catalogación de colecciones de obras ofrece también algunas particularidades que conviene tener en cuenta. Prescindiendo de las colecciones de obras de un solo autor que naturalmente deben catalogarse á nombre del mismo autor, y de algunas otras que contienen obras diversas independientes, sin más enlace

que el establecido por el capricho ó el interés comercial de algún editor, y que por lo mismo no se consideran como tales, pueden distinguirse en las colecciones propiamente dichas dos categorías: 1.ª Colecciones de composiciones más ó menos breves, como sentencias de Tribunales, decretos, órdenes y tratados internacionales; cartas, trozos escogidos, fábulas, poesías sueltas, cantares, cuentos, etc., de autores varios cuyos nombres figuran, por lo general, á la cabeza ó al pie de la composición respectiva. 2.ª Colecciones de tratados ú obras más ó menos afines, escritos independientemente por diversos autores.

Las colecciones de la primera categoría, como Crestomatías, Cancioneros, Romanceros, Antologías y otras de igual índole, se catalogan anónimas, y no se hace relación alguna del contenido, ni se redactan referencias de los autores de las piezas coleccionadas, á no ser que figuren sus nombres en la portada, ó que, por circunstancias especiales, se haya hecho relación de ellos en la papeleta ó en el artículo bibliográfico correspondiente. Se hacen, no obstante, referencias de los coleccionadores y de cualquiera otra persona que hubiere intervenido en la colección con acopio de materiales ó bien con prólogos, notas é ilustraciones de alguna importancia. Si alguna de estas colecciones es conocida y citada con el nombre de un autor antiguo, como el Cancionero de J. A. de Baena y el Cancionero de Stúñiga, también haremos referencias de estos nombres, limitándonos respecto de los demás autores á indicar el lugar de la colección donde constan sus nombres.

En las colecciones de obras propiamente dichas ó de la segunda categoría, conviene distinguir dos clases: 1.ª, las que tienen un título colectivo y portada común en que se hallan ó no expresados los nombres de los autores y los títulos particulares de los tratados en ellas comprendidos; 2.ª, las que no tienen título general ó colectivo, pero sí una portada común en que se expresan los autores y tratados respectivos en ellas coleccionados y publicados con ó sin portada propia para cada uno de los mismos.

Las colecciones de la primera clase, ó sea las que tienen título colectivo, se catalogan siempre como anónimas y se hacen referencias de los autores y tratados en ellas comprendidos, que, de no estar expresados en la portada, han debido especificarse al pie de la

cédula principal respectiva. Cuando los tratados coleccionados son muchos y el título colectivo es suficientemente expresivo para que queden justificadas las referencias que á él se hagan, bastará poner al pie de dicha cédula principal una advertencia ú observación cualquiera que supla la nota detallada del contenido y sirva al propio tiempo de aclaración y justificante á las referencias.

Las colecciones de la segunda clase, ó sea las que no tienen título común y colectivo, se catalogan á nombre del autor del primer tratado que aparece en la portada, y si éste es anónimo, bajo la palabra correspondiente de su título. De todos los demás autores y tratados comprendidos en la colección se hacen referencias. Pero ya he dicho que conviene restringir cuanto sea posible el número de estas colecciones y ensanchar en cambio el concepto de título colectivo á ellas aplicado, á fin de que las referencias que hubieren de hacerse no aparezcan en el índice como dislocadas y faltas de todo fundamento. Ante todo debe averiguarse si esas colecciones tienen ó no algún título colectivo ó alguna indicación equivalente por vaga é insignificante que sea; porque, si la tienen, de ella deberá tomarse la palabra normal para el encabezamiento, con preferencia á cualquier otro nombre de autor ó título que aparezca en primer término en la portada. Hay entre los impresos de Alcalá tres ediciones de un volumen que contiene cuatro ó cinco obritas con esta portada común: «Opuscula quae in hoc volumine continentur sunt haec. Passio Domini exametris versibus...», etc. En rigor, las primeras palabras no pueden considerarse como un verdadero título colectivo; son sencillamente una explicación ó anuncio de los tratados que vienen después, el primero de los cuales es *Passio Domini*, ó sea un título particular anónimo que, según la regla anteriormente dictada, debería adoptarse como encabezamiento general de la colección y servir de término *ad quem* á las referencias que hayan de hacerse de los otros tratados. Pero ¿qué relación ó enlace existe entre estos tratados ó sus autores y aquel encabezamiento ó título particular de un opúsculo anónimo, para que las referencias en este caso resulten, cual conviene, de algún modo justificadas, lógicas y comprensibles? Ninguna más que la de estar reunidos en el mismo volumen. Adoptemos, en cambio, la palabra *Opuscula,* aunque poco expresiva, como normal para la colocación de dicha colección en el índice,

remitamos á ella cualesquiera nombres de autores ó títulos anónimos, y las referencias aparecerán mucho más claras y razonadas, tendrán con aquel encabezamiento, por lo menos, la relación ó enlace que existe entre lo singular y lo múltiple, entre la parte y el todo; lo cual no se verificaría si hubiéramos remitido de un nombre ó título particular á otro nombre ó título también particular. La referida colección tiene, además, según se expresa en la nota final de la primera edición y en la portada de la segunda, el título colectivo *Sanctarium seu Sancturale*, que también podría adoptarse para el encabezamiento de la papeleta principal respectiva; pero no hay necesidad de acudir á él, pues tenemos en la portada primitiva la palabra inicial *Opúscula* muy á propósito para fijar con ella cualquier colección y evitar, respecto de las referencias, los inconvenientes indicados.

Los siguientes ejemplos, que para mayor comodidad y garantía de los lectores tomamos de las *Instrucciones* oficiales, pueden servir de aclaración á las reglas que acaban de darse acerca de la catalogación de las diferentes clases de colecciones. Las palabras impresas en negrilla son las designadas para el encabezamiento de la papeleta principal; las impresas en cursiva indican la inicial de las referencias que deben hacerse:

1. «El **Cancionero** de Juan Alfonso de *Baena* (siglo XV). Ahora por primera vez dado á luz con notas y comentarios [por D. Eugenio de *Ochoa* y D. Pedro José *Pidal,* Marqués de *Pidal*].» (1).

2. «Meletematum romanorum **Mantissa.** Ex codicibus manuscriptis eruit... et commentariis instruxit Hugo *Laemmer.*»

3. «**Colección** de libros españoles raros ó curiosos. [Publicada por D. Feliciano *Ramírez de Arellano*, Marqués de la *Fuensanta del Valle*, y D. José *Sancho Rayón*.]» (2).

(Nota detallada del contenido de cada uno de los XXIV tomos.)

4. «**Scriptores** rei rusticæ veteres latini. E Recensione Jo. Matth. *Gesneri* cum ejusdem præf. et lexico rustico...» (3).

(Nota del contenido.)

---

(1) Sus nombres constan en el prólogo.

(2) Los nombres de los colectores constan en los prólogos. V. *Instrucciones*, modelo 28.

(3) *Ib.*, mod. 153.

5. Historiæ romanæ **Scriptores** minores. Sex. *Aur.*[*elius*] *Víctor, Sex*[*ius*] *Rufus, Eutropius, Messala Corvinus...*» (1).

(Nota del contenido, con los nombres de los autores completos y subrayados en la parte que ha de servir de encabezamiento á las referencias.)

6. «Flauii *Vegetii Renati*... de re militari. Sexti Julii *Frontini*... de stratagematis. [Claudii] *Aeliani*, De instruendis aciebus. *Modesti*, De vocabulis rei militaris, Præclara **opera** nunc demum...» (2).

7. «Hoc in uolumine continentur **auctores** Infrascripti. *Probi*, Instituta artium. Maximi *Victorini*, de quantitate syllabarum...» (3).

8. «Il **Libro** del perché, la Pastorela del *Marino*, la novella dell' angelo Gabriello, e la puttana errante de Pietro *Aretino*.» (4).

Los números 1 y 2 representan colecciones de la primera categoría, ó sea de las que contienen piezas cortas y no exigen relación detallada del contenido. Si la del núm. 1 sólo comprendiese canciones de Baena, á nombre de éste habría que colocarla; pero Baena ha dado nombre á este *Cancionero* no por otra razón que por ser su antiguo compilador y autor de alguna de las composiciones en él contenidas, y no merece más que una referencia. La obra es una verdadera colección, con su título genérico, y como tal, debe catalogarse anónima, bajo las palabras *Cancionero de Baena* mejor que con sólo la primera; pues, en el caso de que alguien anotase en la papeleta respectiva los nombres de todos los autores contenidos en la colección y hubiese por tanto que hacer de ellos referencias, con sólo la primera palabra por encabezamiento no quedarian éstas tan claras, sencillas y concretas como convendría para la más fácil y rápida consulta. Las referencias de los editores y anotadores modernos son dos solamente: *Ochoa (D. Eugenio de)* y *Pidal (D. P. J.)*; porque *Pidal (Marqués de)* no se remite á *Cancionero*, sino que se iguala con *Pidal (D. P. J.)*; es una simple variante de nombre, una referencia del título nobiliario al nombre propio, de la cual en este caso se podría prescindir por innecesaria.

El núm. 2 parece estar bien colocado en *Mantissa*, palabra sus-

(1) *Instrucciones*, mod. 154.
(2) *Ib.*, mod. 178.
(3) *Ib.*, mod. 137.
(4) *Ib.*, mod. 90.

tantiva que está en nominativo y rige las dos anteriores. Pero da la casualidad de que *mantissa* expresa una idea de *adición* ó *continuación*, y en estos casos aconsejan, y aconsejan muy bien, las *Instrucciones* que la obra adicional se coloque en el índice á nombre del autor, y, si no lo tiene, bajo el título anónimo de la obra adicionada. La obra ó colección aquí adicionada sería *Meletemata*, y con esta palabra habría que catalogar la presente obra, si se comprobase que era efectivamente continuación de otra de aquel ó parecido título. Pero entretanto se deja en *Mantissa*, y se hace una referencia de *Laemmer (H.)*.

Los números 3 y 4 son colecciones de la segunda categoría, que tienen título general, pero que no llevan indicados en la portada ni los nombres de los autores ni los tratados en ellas contenidos. Esta indicación ó reseña se hace al pie de la papeleta respectiva, tan completa como fuere necesario para dar idea exacta de la colección, y subrayando de paso los nombres ó títulos que hubieren de ser objeto de referencias. Así lo vemos practicado por los autores de las *Instrucciones* oficiales respecto de ambas colecciones. Pero advierto que hay en la compilación del número 3 algunos tomos, como el XV y el XIX, que son á su vez verdaderas colecciones con su peculiar título colectivo, y que, en la reseña que se hace de su contenido, sólo aparecen subrayados los nombres de los autores, como si allí no hubiera nada más que merezca, deba ó pueda ser objeto de referencia. ¿Es que no deben hacerse, en este caso, más que las simples referencias de los autores, sin indicar las obras correspondientes? Los títulos anónimos y colectivos de esos dos volúmenes con la nota exacta de su contenido, lo mismo que el título de alguna Relación ó pieza anónima incluída en uno de ellos, ¿no deberán también ser objeto de referencia? En caso afirmativo, y en el supuesto de que esas colecciones menores ó secundarias han de remitirse naturalmente al título de la colección mayor ó principal de que forman parte, ¿deberá hacerse lo mismo con los autores ú obras anónimas en ellos incluídas? Si las referencias han de expresar con exactitud las relaciones que realmente existen entre los diferentes elementos del índice, parece natural que los autores y obras incluídos en la colección secundaria se refieran al título de ésta, puesto que con él están directa á inmediatamente ligados, no al título de la colección principal,

con el cual ya no tienen sino una relación lejana é indirecta. La cuestión no es tan baladí como á primera vista parece. La catalogación de las colecciones y de su contenido da, en las bibliotecas regularmente copiosas, un contingente enorme de artículos bibliográficos que, aunque secundarios y remisivos, enriquecen notablemente el índice y casi duplican, con indudables ventajas para el servicio, las fuentes de estudio y consulta puestas á disposición de los lectores. De la enumeración y separación ó despojo que se haga de los múltiples y variados elementos que generalmente entran en su formación, y de la buena ó mala colocación que se dé á esos elementos en el índice, depende en gran parte la mayor ó menor utilidad de éste, su claridad ó confusión, su buena disposición ó desconcierto. De ahí la importancia y aun transcendencia de cuanto se relaciona con la catalogación de las colecciones, y de ahí también la necesidad de establecer una pauta segura, clara, bien razonada y concreta, que nos ponga á salvo de cualquier error ó inconveniente que, en este punto, puede ser, como hemos dicho, de alguna transcendencia. Volviendo ahora al ejemplo propuesto en el número 3, y aplicando á su catalogación las normas que de lo dicho se desprenden, digo que el tomo XV de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos* se halla descrito en las *Instrucciones* de este modo:

«XV. Guerras de los españoles en Africa, 1542, 1543 y 1632. (Contiene: Guerra de Tremecén, por Francisco de la *Cueva.*—Diálogo de las Guerras de Oran, de Baltasar de *Morales.*—Relación de la Victoria del Marqués de Flores de Avila.)—XX + 396 págs. + 1 hoj.»

No se indican aquí, como se ve, más referencias que las de *Cueva* y *Morales*, y se entiende que han de ir encaminadas á *Colección de libros*, etc. No creo que con esto quede bien catalogado y representado en el índice alfabético ese volumen, y menos en el caso no improbable de que se encontrase aislado en una biblioteca y hubiese que catalogarlo independientemente. Es una verdadera colección de opúsculos, que forma parte de otra colección mayor, pero con título é individualidad propios que le dan derecho á figurar en el índice alfabético, bien que con el carácter de dependencia que realmente tiene, ó sea, como artículo de referencia. El título especial colectivo de esa pequeña colección debe ir acompañado en el índice de la nota detallada de los opúsculos en él comprendidos, y en las

cédulas bibliográficas que de éstos se redacten, lleven ó no nombre de autor, debe expresarse la dependencia ó relación inmediata que tienen con aquel título especial, no la más lejana que tienen con el título general de la colección mayor. ¿Cómo lograremos representar en el índice de un modo completo, claro, breve y armónico, el título y contenido de ese volumen? Creo que empleando dos suertes de referencias, que, por el término ó título principal ó secundario á que se dirigen, podrían también llamarse principales y secundarias. En el caso presente serían cuatro las referencias, una principal del título colectivo del volumen, y tres secundarias para *Cueva*, *Morales* y *Relación*, en esta ó parecida forma:

Guerras *de los españoles en Africa, etc., etc.*—V. **Colección** *de libros españoles raros ó curiosos*, tom. XV.

Cueva *(Francisco de la).*—Guerra de Tremecén.—V. **Guerras** *de los españoles en Africa.*

Morales *(Baltasar de).*—Diálogo de las guerras de Orán.—V. **Guerras** de los españoles en Africa.

Relación de la Victoria del marqués de Flores de Avila.—V. **Guerras** de los españoles... etc.

Lo mismo entiendo que debería hacerse con el tomo XIX de la *Colección* titulado «Tres relaciones históricas»: lo colocaría en el índice con la palabra inicial *Relaciones*, acompañado de la nota de su especial contenido, y de los autores allí expresados haría referencias que tendrían por término el título especial de la colección con el que esos autores están íntimamente ligados. Idéntico procedimiento seguiría con el nombre del traductor, anotador ó corrector de un opúsculo incluído en una colección; no le remitiría al autor ó al título de la colección, sino al autor ó título del opúsculo traducido, anotado ó corregido, aunque éste fuese á su vez artículo de referencia; porque de este modo, queda el índice más claro y ajustado á la realidad, y mejor establecida la correlación ó enlace que existe entre sus diferentes elementos.

Respecto de los números 4 y 5, nada especial hay que advertir. Son dos colecciones que sólo se distinguen en que la una omite en la portada los nombres de los autores comprendidos, y la otra los expresa. De las dos hay que redactar nota del contenido, y hacer después las correspondientes referencias para los autores y tratados

en ellas coleccionados, lo mismo que para los editores y correctores que intervienen en la colección ó en cualquiera de los tratados particulares, remitiéndolos, en este último caso, no á la colección, sino al tratado particular en que hayan intervenido. Las *Instrucciones* escriben *Gesner*, *Aurelio Victor* (Sexto), *Sexto Rufo*, *Eutropio*, *Mesala Corvino;* otros preferirán conservar las formas latinas *Gesnerus (Jo. Matth.)*, *Aurelius Victor (Sextus)*, etc.

Los números 6 y 7 los presentan las *Instrucciones* como modelo de colecciones que, por no tener título general, deben inscribirse en el índice á nombre del primer autor que aparece en la portada, y que en el número 6 es *Vegecio Renato* (Flavio), y en el número 7 *Probo* (Marco Valerio). No estoy conforme en este punto con los autores del código oficial para la redacción de los catálogos alfabéticos de impresos.

La colección número 6 tiene un título muy colectivo y á la vez muy particular y comprensivo de cuanto en ella se contiene. Hay en ese título un vocablo genérico, *opera*, que, por estar en nominativo y regir todo lo que le precede y le sigue en la portada, es indudablemente la palabra principal y la más indicada para encabezar la colección en el índice alfabético. No hay más que ordenar el título para verlo: «*Opera Praeclara (Flavii Vegetii Renati... de re militari. Sexti Julii Frontini... de stratagematis, etc.), nunc demum ad multorum uetustissimorum codicum fidem recognita & castigata*» (1). Es por tanto una colección con título general que lleva englobados los nombres de los autores y los títulos particulares de los tratados en ella comprendidos, y no hay por qué exceptuarla de la regla dada para sus congéneres. Su colocación en el índice es por *Opera.—Flavii Vegetii Renati...* etc., y las referencias de los autores coleccionados, empezando por la de *Vegecio*, cambian de dirección, como es consiguiente, pues todas van ya enderezadas al título colectivo que aquí sería *Opera (Praeclara)*, etc.

Lo mismo puede decirse del número 7, en el cual las palabras *Auctores infrascripti* son suficiente título general y colectivo para que por él se catalogue y se fije en el índice dicha colección, y se evite la anomalía de referir los nombres de los autores en ella comprendi-

(1) V. *Instrucciones*, modelo 178.

dos al nombre de uno de ellos, sólo porque es el primero. La colocación, por tanto, de esta compilación debe, á mi juicio, fijarse en *Auctores* ó en *Auctores infrascripti*, y *Probo (Marco Valerio)*, con el título particular de su tratado, lo mismo que los demás autores, deben ser remitidos á la palabra ó palabras adoptadas como normales; v. g.: «**Probus** *(Marcus Valerius)*. — Instituta artium. — V. **Auctores** *infrascripti.—Hoc in volumine...*»

En realidad sólo el número 8 puede presentarse como ejemplo de colecciones sin título general que expresan en la portada su contenido, y que deben ser catalogadas á nombre del primer autor ó con la palabra inicial del primer tratado allí expreso. Afortunadamente son pocas las colecciones de este género y muy pocos, generalmente, los tratados en ellas comprendidos, y de su colocación alfabética no se siguen los inconvenientes que seguramente se seguirían en idéntico caso, si la colección fuese numerosa y exigiese muchas referencias. Si por casualidad tropezase con una de estas colecciones y tuviese que hacer gran número de referencias, antes que remitirme al nombre del primer autor ó al título particular del primer tratado en ella contenido, le pondría un título general ó colectivo *facticio* que me sirviese para fijarla en el índice, con un vocablo genérico que sería indudablemente término más adecuado para remitir á él cualesquiera referencias.

En cambio no me parece aceptable la regla que señalan las *Instrucciones* sobre el modo de catalogar las colecciones facticias ó tomos de varios que tanto abundan en todas las bibliotecas. Por análogos que sean los folletos encuadernados ó simplemente reunidos en uno ó más volúmenes, y por más que alguna vez se los rotule con un título común, siempre serán piezas independientes que deben ser independientemente catalogadas á nombre del propio autor ó con el título anónimo respectivo. Lo único que varía en las cédulas de estos folletos es la signatura topográfica, que debe ir añadida del número de orden correspondiente al lugar que cada folleto ocupa dentro del tomo de varios respectivo.

31. Se consideran y se catalogan como anónimas, aunque alguna vez lleven la firma del secretario ó de una persona determinada, todas las publicaciones oficiales del Gobierno civil y eclesiástico, de las Academias y Sociedades generales y particulares, y de los Centros

científicos y literarios, como los Presupuestos generales del Estado, Cuentas generales del mismo, Estadísticas de todo género, Balanzas de Comercio, Memorias del Tribunal Supremo, Censos de población, Anuarios y Memorias de Universidades é Institutos, etc. Si alguna vez constan los nombres de los autores, se hace de ellos una referencia; pero las obras se fijan en el índice por la palabra que corresponda de su título.

También se consideran como anónimas las Revistas científicas y literarias y todo género de publicaciones periódicas, aun aquellas que se dicen redactadas por una sola persona. Su inscripción en el índice es por la primera palabra del título, sea ó no sustantivo; únicamente se exceptúa el artículo determinado que se pospone siempre á la primera palabra del título, ó, mejor aún, al título completo ó semicompleto de la publicación: *Nuestro Tiempo*, *Lámpara del Santuario (La)*, *Ciudad de Dios (La)*, *Revue des Revues (La)*, *Historisches Jahrbuch*. Se hacen referencias, desde luego, para los redactores únicos y para los que figuren como directores en la portada ó en cualquiera otra parte de la publicación: el hacerlas ó no de todos ó de los principales redactores y colaboradores dependerá de la mayor ó menor amplitud que se haya dado á la papeleta ó al artículo bibliográfico respectivo; si en éste se apuntaron los nombres de aquéllos, parece natural que se haga de ellos referencia, y si no, no. Cuando una Revista ó Periódico hubiese cambiado de título durante el período de su existencia, se catalogará por el primero que llevó, se anotarán los años que comprende y el en que mudó su nombre, y luego se hará una referencia del título ó títulos que sucesivamente haya tenido: **Ciudad** *de Dios (La)*. V. **Revista** *Agustiniana*, bajo cuyo título se supone descrita toda la colección.

Las colecciones de obras y tiradas aparte de trabajos sueltos que se editan como anejas á una publicación periódica y alguna vez se encabezan con el título de ésta, se catalogan independientemente á nombre del propio autor ó con el título anónimo correspondiente, y se advierte por vía de nota la procedencia ó relación que aquellas obras y trabajos tienen con dicha publicación. *El Misticismo ortodoxo*, del P. Marcelino Gutiérrez, por ejemplo, tiene en la portada este encabezamiento: *Biblioteca de la «Revista Agustiniana»*; se prescinde

de él, se cataloga la obra á nombre del P. Gutiérrez, y en nota se advierte que es publicación aneja á dicha Revista.

Son igualmente anónimas, y como tales se registran en el índice alfabético, todas las obras que se dicen redactadas por una Academia, una Sociedad literaria ó una colectividad cualquiera, y no se hace, por regla general, referencia alguna de tales colectividades; pero sí del nombre de un autor determinado, si se averiguase que efectivamente era redactor de alguna de aquellas obras. Hay, sin embargo, casos en que no se puede prescindir por completo de estos autores morales ó colectivos sin quebrantar la unidad de ciertas obras compuestas de varios tomos, con títulos muy diferentes, y que, á pesar de estar íntimamente relacionados entre sí, no tienen más lazo de unión que el nombre de la colectividad que los ha patrocinado. Se halla entre los impresos de Alcalá un Curso filosófico, que no tiene título general, compuesto de varios tomos, impresos en diferentes años y con diferentes títulos, pero con la nota común de estar editados por el Colegio Complutense de Santo Tomás. Si esos tomos los catalogamos anónimos ó á nombre de autor determinado, pues consta el de alguno de ellos, la obra queda descabalada y aparecerá en el índice en tantos sitios cuantos son los tomos ó títulos diferentes. ¿Cómo salvar este inconveniente y conservar la unidad y relación que indudablemente existe entre esos volúmenes? No encuentro más solución que la de colocar la obra á nombre de la colectividad, ó sea del Colegio, y hacer referencias de los autores y de los diferentes títulos anónimos, inscribiéndolos en el índice y estableciendo entre ellos la mutua relación ó dependencia que realmente tienen. En el mismo caso se encuentra el Curso teológico de los PP. Salmanticenses y quizá otras muchas obras á las cuales no se puede aplicar con todo rigor la regla establecida para las obras escritas ó publicadas por una sociedad ó corporación literaria.

Con esto creo haber indicado lo más principal acerca de cómo deben colocarse y fijarse en el índice alfabético las obras anónimas.

3.—REFERENCIAS

32. Las cédulas ó artículos de referecia ó de remisión (que de todos estos modos pueden llamarse) tienen por objeto representar en el índice lo que en la catalogación alfabética de un libro hay de secundario, accidental y variable, en orden á nombres de autores y títulos anónimos; facilitan sobre manera la consulta, y son los elementos complementarios del catálogo, sin los cuales ni éste tendría la claridad y perfección deseadas, ni los libros de cierta complejidad quedarían en él bien representados, ni la riqueza oculta de una biblioteca ó de una colección bibliográfica cualquiera quedaría suficientemente descubierta y puesta al servicio de los lectores y estudiosos. Las referencias sacan á plaza y dan á conocer innumerables autores secundarios y no menor cantidad de obras y opúsculos que se hallan como perdidos en colecciones diferentes; y de ahí la utilidad y ventajas que pueden reportar á los estudios de investigación. Repetidas veces se ha hecho mención de ellas al tratar de la colocación ó asiento fijo que debe darse á los autores y títulos anónimos en el índice, y aun puede decirse que, con ese motivo, quedan señalados sus caracteres distintivos é indicados los casos principales en que deben emplearse. El asunto, sin embargo, no carece de interés, y merece ser tratado aparte, ya que no con la extensión y amplitud que le dan las *Instrucciones* oficiales, por lo menos con la brevedad, concisión y puntualidad necesarias para que el lector se forme cabal idea de lo que son estos elementos de catalogación y del oficio que desempeñan en el índice. En dichas *Instrucciones* se distingue hasta tres clases de referencias, y se dictan no menos que 30 reglas sobre los diferentes casos que pueden ocurrir; pero como ahora no tratamos de un Catálogo propiamente dicho, sino de un simple índice alfabético en el cual no tienen aplicación muchas de aquellas reglas, por la sencilla razón de que los autores y títulos secundarios no están aquí referidos á una cédula principal sino á los artículos bibliográficos numerados de una monografía determinada, bien podemos reducir y concretar el asunto en breves párrafos. Adviértase de antemano que aunque en nuestro índice no tienen forma de referencias, se entiende que lo son todos aquellos autores, traductores, editores litera-

rios, comentadores y anotadores, y todos aquellos títulos anónimos que según las reglas anteriores no han podido ser adoptados para el encabezamiento de la cédula principal. En el simple índice alfabético no hay más que nombres de autores y títulos anónimos seguidos de uno ó más números correspondientes á los artículos bibliográficos de la *Tipografía Complutense* en que aquéllos constan ya como principales, ya como secundarios. Para saber cuándo estos nombres y títulos ocupan en el artículo bibliográfico aludido un lugar secundario y tienen por consiguiente carácter de referencias, preciso es recordar los casos en que éstas deben redactarse, en forma más breve ó más completa, directa ó indirecta, mediata ó inmediata, según lo requiera el nombre ó título remisivo. Son ó suelen ser objeto de referencias, según hemos visto:

1.° Los nombres de los coautores que no encabecen la cédula principal y los continuadores de una obra que se supone colocada á nombre del primer autor.

2.° Los autores primitivos de obras dramáticas que han sido refundidas por otros y colocadas á nombre de éstos en el índice alfabético.

3.° Los comentaristas, cuando la obra se colocó á nombre del autor del texto comentado, ó los autores del texto, cuando aquélla se colocó á nombre del comentarista.

4.° Los nombres de los que presidieron y ayudaron al disertante en una proposición ó tesis académica que se supone, conforme al estilo de España, registrada y fijada en el índice á nombre del disertante ó sustentante.

5.° Los traductores, los anotadores, los colectores, los editores literarios y aún los editores libreros que hayan puesto algún prólogo ó hayan corregido notablemente los textos por ellos publicados.

6.° Los compendiadores y refundidores de obras ajenas, toda vez que estos compendios y refundiciones han debido colocarse en el índice á nombre del autor compendiado ó refundido.

7.° Los autores supuestos, cuando las obras se hayan fijado en el índice á nombre de los autores verdaderos.

8.° Los compositores, toda vez que las obras compuestas de texto y música han debido catalogarse conforme á la pauta señalada para estos casos, á nombre del autor del texto, ó con el título anónimo

correspondiente. Los nombres de los compositores, si no constan en la portada, deberán consignarse al pie de la cédula bibliográfica respectiva; y si esos nombres constan en la portada de un texto puramente literario, como el de algunos Villancicos, serán igualmente objeto de referencia aunque dicho texto no vaya acompañado de la música.

9.° Los pintores, dibujantes, grabadores, etc., cuando sus nombres aparezcan en las portadas ó en nota puesta á la cédula ó artículo bibliográfico respectivo.

10. Los títulos secundarios de obras anónimas que han sido registradas en el índice ó catálogo con el primer título que aparece en la portada.

11. Los títulos de obras que no llevan expreso el nombre del autor en la portada ó en el colofón, aunque sí en los preliminares ó en otra parte de las mismas; los de aquéllas cuyos autores se hayan averiguado con auxilio de los Repertorios ó por otro medio cualquiera; y los de aquellas otras, en fin, cuyo nombre de autor, expresado con solas iniciales, se ha logrado descifrar.

12. Los títulos de obras de dudosa paternidad que aunque lleven expreso en la portada el nombre de una persona, no se sabe á punto fijo si ésta debe considerarse como verdadero autor ó como simple traductor, editor, compilador, actor, etc. Esto, en el caso de que la obra se hubiese colocado á nombre del autor dudoso, pues si, al contrario, se hubiese colocado anónima, la referencia sería del autor dudoso al título anónimo.

13. Los autores ú obras impugnadas siempre que sus nombres ó títulos aparezcan en la portada de la obra impugnadora, ó bien se hayan anotado al pie de la cédula bibliográfica correspondiente. Ejemplo: «*Ferrer* (Jeremías).—El Católico de Estado.—V. *Pellicer de Ossau y Tovar* (D. José).—El Anti-católico de Estado y lágrimas de Europa...» (1).

14. Los autores y títulos originales de textos traducidos y publicados juntamente con la traducción, siempre que en el índice no consten más que los nombres y títulos traducidos. Si los dos textos

(1) Véase *Instrucciones*, modelo 117.

se hubiesen registrado bajo el solo nombre y título originales, el procedimiento sería á la inversa.

Todas estas referencias son ó se llaman de autores y títulos secundarios que tienen alguna intervención ó participación, alguna relación de dependencia con otros autores y títulos, pero que al fin son entidades diferentes y no pueden con ellos identificarse; muy al contrario de lo que sucede con las referencias llamadas *de variantes*, las cuales no representan ni enlazan ni expresan sino formas diferentes de una misma entidad. Es la única distinción sustancial y la única clasificación que cabe hacer de las cédulas de referencia. Unas y otras constan esencialmente de tres términos ó miembros: 1.° Término *á quo* ó punto de partida, que lo mismo puede ser una simple variante de forma, que el título de una obra anónima, que el nombre verdadero ó fingido de un autor cualquiera, aislado ó acompañado del título de la obra respectiva. 2.° Palabra de referencia ó de remisión expresada con la sigla *V. (Vide* ó *Véase).* 3.° Término *ad quem* ó punto de llegada que, como en el primer miembro, puede estar formado por el solo nombre de un autor, por el título de una obra, por las dos cosas á un tiempo ó por un simple vocablo indicador de la colocación fija que tiene en el catálogo alfabético la obra principal á que se nos remite. Del diferente modo de combinarse y enlazarse unos con otros los elementos que entran á formar los dos miembros ó términos extremos de la referencia y de la distinta manera de expresar gráficamente esas combinaciones y enlaces, pueden resultar otras tantas clases ó variedades; porque tendremos referencias que expresan relación ó que remiten del nombre de un autor al nombre de otro, del título de una obra al título de otra, de un nombre á un título, de un título á un nombre, del autor y título de una obra al autor y título de otra, del nombre fingido ó adulterado al nombre verdadero y correcto, de una palabra anticuada ó mal escrita á su forma ortográfica moderna, y así otras muchas variedades. Ya se han indicado anteriormente que no es necesario ni tampoco lógico que las referencias tengan siempre por término último un autor ú obra principal y de asiento fijo en el índice; pueden también y aun deben terminar, según lo exijan las circunstancias, en un autor ó título secundario que á su vez es objeto de referencia, pero que, respecto del nombre ó título á él remitidos, es prin-

cipal y está con ellos especialmente relacionados. Sobre la manera de redactar estas cédulas y de acoplar en ellas los diferentes elementos de que constan, especialmente en las de autores y títulos, hay diversidad de criterios y de procedimientos. Cuando el término de la referencia lo constituye una obra, una colección ó una Revista que consta de varios tomos, y el autor ú obra remitidas no tienen relación más que con determinado tomo, parece natural que se indique éste al final de la referencia. Si en algunos casos, como en los de los traductores y anotadores que aparecen ó no expresos en la portada, convendría prescindir del título de la obra traducida ó anotada, ó más bien trasladarle al tercer miembro de la referencia, es cuestión que depende del criterio de cada uno y aun de circunstancias especiales en que se encuentre el autor ó la obra catalogada. En el catálogo alfabético de impresos escurialenses, los traductores, los anotadores, los colectores, los colaboradores, y en general todos aquellos escritores que no tienen algún tratado propio con título particular, están remitidos directamente al autor ú obra principal en que intervienen, ó lo que es lo mismo, se traslada al tercer término de la referencia lo que otros colocan en el primero, reservando el privilegio de ir allí acompañados de un título bibliográfico para los autores propiamente dichos. La referencia que en las *Instrucciones* se halla formulada en estos términos: «**Alamos de Barrientos**, *Baltasar.*—Tacito español ilvstrado con aforismos por D...—V. [**Tácito**, Cayo Cornelio]», la dispondríamos nosotros de este otro modo: «**Alamos de Barrientos** *(D. Baltasar).*—V. **Tácito** *(Cayo Cornelio).*—Tacito español ilvstrado con aforismos», á pesar de que aquí no se trata de un simple traductor, sino de un traductor comentarista. La referencia de un título anónimo ó criptónimo al nombre del autor averiguado también varía algo según nuestro procedimiento: **Antigüedad** *(De la) y universalidad del Bascuenze en España.* Su autor M. D. L. [= Manuel de Larramendi]. — V. [**Larramendi** *(P. Manuel de)*]. — De la antigüedad...» En las referencias de tratados ú opúsculos incluídos en una colección es convenientísimo añadir al título de ésta la página en que comienza ó las páginas que comprende el tratado objeto de referencia, y así se ve practicado en los buenos índices.

32. Las referencias de variantes tienen por objeto, como su

nombre indica, enlazar ó identificar las diversas formas con que puede presentarse y puede ser buscado el nombre de un mismo autor ó la palabra inicial de un mismo título anónimo. Constan generalmente de tres términos ó miembros, como las de autores y títulos; pero son más breves y de estructura más sencilla. Estas referencias ó equivalencias tienen aplicación lo mismo en el catálogo que en el simple índice alfabético, y deben emplearse siempre que no se las crea completamente superfluas ó no hayan de engendrar más bien confusión que claridad en la consulta. Se redactan referencias ó equivalencias de esta clase en los casos siguientes:

1.° De un apellido escrito con ortografía irregular, á la forma normal: *Pellizer = Pellicer; Ximénez = Jiménez.*

2.° De nombres y apellidos incompletos, á la forma completa; ó de los escritos en orden vario, á un orden fijo: *Felipe = Picatoste y Rodríguez (D. Felipe); Gálvez (Maria Rosa de) = Gálvez de Cabrera (M. R.); Pellicer de Salas y Tobar (Joseph) = Pellicer de Ossau y Tovar (D. José).*

3.° De apellidos y nombres traducidos, á la forma original: *Dryander (Joannes) = Encinas (Juan de); Du-Chesne (François) = Encinas (Francisco de); Surita (Hieronymus) = Zurita (Jerónimo).*

4.° De los apellidos y nombres primitivos de un escritor, á los adoptados por el mismo posteriormente: *Martínez de Cala y Jarava (Ant.) = Lebrija (Elio Ant. de).*

5.° De todo primer apellido que, siendo al mismo tiempo nombre propio y yendo seguido de un segundo apellido, no se sepa á punto fijo si hace ó no veces de nombre, al segundo apellido, ó á la inversa: *Alonso Escudero (D. Fernando) = Escudero (D. Fernando Alonso); Herrera (Gabriel Alonso de) = Alonso de Herrera (G.).*

6.° De la forma compuesta del artículo y del apellido ó de la preposición y del apellido, á la forma separada, ó de ésta á la forma compuesta, según los casos: *La-Fuente, Lafuente, Laserna = Fuente, Serna*, etc.; *Dávila = Avila; Serna (D. Juan de la) = Laserna (D. J. de).*

7.° De los segundos apellidos á los primeros, cuando éstos sean vulgares y el escritor sea más conocido por el segundo apellido que por el primero: *Moratín (D. Nicolás de, ó D. N. Fernández de) =*

Fernández de Moratin (D. N.); Suelto (D. Tomás G.) = García Suelto (D. T.).

8.º De los segundos apellidos de escritores ingleses, flamencos y escandinavos, cuando en las portadas de los libros vayan enlazados con los primeros por un guión: *Morgan (Morris Hicky) = Hicky-Morgan (M.).*

9.º De los apellidos y nombres usados por los Papas y Soberanos escritores antes de subir al trono, á los nombres adoptados por los mismos al subir al trono: *Piccolomini (Enea Silvio) = Pío II, Papa.*

10. De los nombres de las Iglesias titulares de Cardenales, Obispos y Abades, etc., si con ellos se hubiese encabezado alguna obra, á los nombres propios ó apellidos averiguados de sus autores: *Osma (Juan, Obispo de) = Palafox y Mendoza (D. Juan de), Obispo de Osma; Alcor (Arcediano de) = Fernández de Madrid (Alfonso); Salamanca (El Obispo de) = Cámara y Castro (Fr. Tomás).* En estos casos habría que indicar las obras que esos autores publicaron ó subscribieron con sólo el título de dignidad.

11. De los apellidos propios de escritores pertenecientes á Ordenes religiosas, á los adoptados por éstos en Religión, ó viceversa, según la mayor ó menor notoriedad adquirida con unos ú otros apellidos. Fr. Alonso de Veracruz, agustino, se llamaba en el siglo Alonso Gutiérrez, pero no es conocido hoy más que con el apellido adoptado *Veracruz* que figura en las portadas de sus libros; debe, por tanto, fijarse este autor en el apellido de más notoriedad y hacerse una referencia del apellido original: *Gutiérrez (Alonso) = Veracruz (Fr. Alonso de)*, O. S. A.

12. De los determinativos de títulos de nobleza, á los apellidos y nombres propios: *Navas (Conde de las) = López Valdemoro (D. Juan Gualberto)* C. de las Navas.

13. De los determinativos de lugar ó patria de los escritores designados con ellos, á los nombres ó apellidos propios: *Bethuniensis (Ebrardus) = Ebrardus Bethuniensis;* pero si el apellido geográfico ha sido adoptado por el autor de un modo permanente y con él es más generalmente conocido que con el propio, el procedimiento es inverso, y se remite del apellido propio al geográfico: *Martínez de Cala y Jarava (Antonio) = Lebrija (Elio Ant. de),* y lo mismo respecto de las variantes *Lebrixa, Nebrija, Nebrissensis (Aelius Anto-*

nius). De *Cala y Jarava (Antonio Martínez de)*, caso de hacerse esta referencia, no debe remitirse á *Lebrija (Ant. de)*, sino á *Martínez de Çala y Jarava (Ant.)*. Recuérdese lo dicho al hablar de la colocación de estos autores.

14. De los seudónimos, alónimos, anagramas, sobrenombres y apodos, á los nombres verdaderos de los escritores: *De Stendhal* (seud.) = *Beyle (Henry); Lobón de Salazar (D. Francisco)* (alón.) = *Isla (P. José Francisco de); Malo de Luque (Eduardo)* (anagr.) = *Almodóvar (El Duque de)*.

15. De los criptónicos compuestos de iniciales agrupadas, á los apellidos y nombres respectivos cuando hayan podido averiguarse; pero no de los criptónimos compuestos de iniciales aisladas, aun cuando se hayan descifrado.

16. De la forma irregular del vocablo que encabece un título anónimo, á la forma adoptada como normal: *Connoissance* = *Connaissance; Chronica* = *Crónica;* y del título anónimo de un libro caballeresco de dudosa paternidad, al nombre del héroe ó personaje cuyas hazañas se narran: [*Cronica*] *Parte tercera de la Chronica del... principe Don Florisel de Niquea. V. Florisel de Niquea.*

Las referencias ó remisiones de variantes, lo mismo que las de obras y autores, admiten todas las combinaciones, y pueden ser de nombre á nombre, de título á título, de nombre á título, y de título á nombre; como también pueden y deben ser más ó menos breves, más ó menos detalladas y más ó menos directas, según lo exijan las circuntancias del caso y la mayor claridad del índice.

4.—ORDENACIÓN ALFABÉTICA

33. La operación es sencilla, toda vez que se reduce á ordenar los artículos ó cédulas de un índice ó catálogo por las letras del alfabeto, fijándonos primero en la letra inicial de la palabra con que aquéllos comienzan, luego en la segunda, y así sucesivamente hasta tener colocadas todas las cédulas, ora sean de autores ó de títulos anónimos, ora sean principales ó de referencia, en el lugar que por riguroso orden alfabético les corresponde. Conviene, sin embargo, para que la consulta pueda ser siempre rápida y segura, proceder en esto con toda la exactitud y uniformidad posibles y con sujeción

á reglas claras, precisas y bien determinadas que alejen toda vacilación y duda acerca del sitio que debe ocupar en el índice el autor ú obra que se desea consultar.

Se toma como base y fundamento de esta ordenación el siguiente alfabeto español compuesto de treinta letras, y por este mismo orden de colocación: A, B, C, Ç, CH, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

La ç ó cedilla no aparece ordinariamente en nuestras series alfabéticas, ni siquiera en el Diccionario de la Real Academia, donde sin embargo se la define con el nombre de *zedilla*, se le atribuye forma y sonido peculiar y se la emplea para la transcripción de palabras árabes. En los índices bibliográficos la creo necesaria para la colocación de títulos anónimos franceses como «Çâ et lâ», y de formas anticuadas de palabras y apellidos españoles como «Çeloso, Çárate, Çúñiga y Çurita»; y tampoco debe confundirse ni mezclarse con la *c* ó con la *z*, puesto que es letra perfectamente distinta por su forma y su pronunciación, y como tal debe considerársela lo mismo en principio que en medio y fin de palabra (1). Según esto *Relação* debe ir alfabéticamente ordenado después de *Relación*. La *ch* también se considera siempre como letra distinta de la *c* y la *h*, lo mismo en castellano que en latín ú otra lengua cualquiera, en principio como en medio de dicción, con este sonido ó con el otro. Es por tanto viciosa la colocación de *Machado* antes de *Maciel* que veo en algún catálogo, y la de *Machina* antes de *Macchiavelo*. Importa mucho distinguir bien las letras *i*, *j*, *y*, que se ven usadas indistintamente en latín y en castellano, porque como tienen sonido idéntico ó muy semejante, la tendencia en la práctica es á colocarlas en el mismo grupo. Algo parecido ocurre con la *ph* latina, la *f*, la *ch* latina ó italiana, la *k* y la *q*; hay que prescindir de la pronunciación y atenerse exclusivamente á la forma de la letra para dejarlas bien ordenadas. La *ll* se considera igualmente como letra distinta de la *l*, aun para la ordenación de

---

(1) Si en nuestros diccionarios ó catálogos se hubiera dado cabida á esa letra aunque no fuera más que para identificarla con las formas ortográficas corrientes, acaso autores extranjeros tan conocidos y consultados como Brunet, no hubiesen cometido la incongruencia de colocar y fijar en la *c* apellidos españoles, como Çumárraga, Çurita y Çúñiga, y hacer luego referencia de *Zurita* á *Çurita*, ó sea de la forma corriente á la anticuada.

palabras extrañas al castellano en que aquélla sólo tiene valor de *l* doble. Según esto *Colmeiro* y *Columela* van antes que *Collectanea*, *Collectio*, *Collection*, etc. En cambio no debe reputarse la *rr* como letra diferente de la *r*, según parece haberlo entendido quien malamente colocó *Artiaga* antes de *Arriola*.

Los diptongos latinos *æ œ* se descomponen y se leen para la ordenación alfabética, como si fueran *ae oe*. (Ægina, Lætitia, Œconomia = Aegina, Laetitia, Oeconomia). Lo mismo se hace con las vocales alemanas *ä*, *ö*, *ü*, las cuales se computan y se transcriben por *ae*, *oe*, *ue*. (Häbler, Gröber, Trübner = Haebler, Groeber, Truebner).

34. La ordenación alfabética no se hace exclusivamente por letras, sino también por palabras, y procediendo de lo simple á lo compuesto, conforme á la pauta seguida en todos los buenos diccionarios.

Si ordenamos unos cuantos encabezamientos atendiendo únicamente á la sucesión de letras y prescindiendo de los grupos que éstas forman, tendremos, por ejemplo, la siguiente serie:

Aa (Vander).	Afectos.
Abad.	A gran daño.
A. B. C.	Alava.
A cada paso.	Al freir.
Academia.	Alonso.
	A Madrid.

Ordenemos esta misma serie por letras y por palabras, y el resultado será muy distinto, porque tendremos que la verdadera colocación es ésta:

A. B. C.	Abad.
A cada paso.	Academia.
A gran daño.	Afectos.
A Madrid.	Al freir.
Aa (Vander).	Alava.
	Alonso.

La observación, aunque al parecer trivialísima, no debe ser completamente superflua, por cuanto que D. Dionisio Hidalgo, en nota puesta al frente de su Diccionario de Bibliografía Española, se creyó

en la necesidad de explicar y defender su sistema de ordenación por letras y por palabras contra los que ordenaban los títulos de los libros exclusivamente por letras. Una excepción hay que hacer á esta regla, y es que no se consideran como palabras aisladas los artículos ó preposiciones iniciales que forman parte integrante de algunos apellidos, como *Du Chesne*, *Le Clerc*, *La Borda*, *Las Heras*, *La Fuente*, cuya colocación es idéntica á la de *Duchesne*, *Leclerc*, etc. La misma circunstancia hay que tener en cuenta para la ordenación de dos autores que teniendo idéntico el primer apellido sólo se diferencian en el segundo; porque debiendo prescindirse en este caso de los artículos, preposiciones y conjunciones con que pudieran estar enlazados dichos apellidos, y tomándose como norma exclusiva para su ordenación la inicial del segundo, será necesario ver si la preposición ó artículo que precede á este segundo apellido es ó no parte integrante del mismo, para tomarle ó rechazarle como base de la ordenación. García de *Avila*, García del *Barro*, G. de la *Borda*, G. y del *Busto* y G. *Carrasco*, son encabezamientos de apellidos dobles que están ordenados por el segundo y prescindiendo de artículos, preposiciones y conjunciones; pero si en el caso primero y tercero nos encontrásemos con la preposición *de* y el artículo *la* formando parte del apellido (D'Avila, Dávila, La-Borda, Laborda), su colocación sería ya después de *García Carrasco*, ó sea entre los segundos apellidos que empezasen con *D* ó con *L*, respectivamente. En todos los demás casos la ordenación por palabras es estricta, y en su consecuencia, *Campo Claro* (V.) va antes que *Campoclaro* (A.), y *Campo Verde* antes que *Camporredondo*.

35. Supuesta la ordenación de las cédulas por la inicial y letras sucesivas de la primera palabra que les sirve de encabezamiento, y que lo mismo puede ser una simple preposición que el nombre ó apellido verdadero ó fingido de un autor ú otro vocablo cualquiera, se procede á ordenarlas del mismo modo por la segunda y aun por la tercera, si las dos primeras fuesen idénticas, prescindiendo, cuando se trate de apellidos ó de vocablos que hacen su oficio, de las preposiciones, artículos y conjunciones con que se hallen enlazados y á condición, según se ha dicho, de que no formen parte integrante de los mismos. De este modo los autores que tienen un solo é idéntico apellido quedarán ordenados por la inicial del nombre pro-

pio, ó á falta de éste, por la del título académico ó nobiliario que le está sustituyendo, pero prescindiendo de esos títulos y de los de tratamiento siempre que precedan á dicho nombre propio; los que tengan dos apellidos y coincidan en el primero quedarán ordenados por el segundo, y si los dos son iguales, por el nombre propio ó palabra que haga sus veces; los títulos anónimos que tienen por encabezamiento la misma palabra, quedarán igualmente ordenados por la segunda, y si fuese necesario, por la tercera, hasta tener reunidas todas las cédulas correspondientes á un mismo autor ó á una misma obra anónima. Si la palabra inicial del título anónimo fuese un nombre ó apellido de los que figuran en el índice como autores, la cédula respectiva va antes que las de los autores del mismo nombre ó apellido. Los títulos anónimos *Juan de Padilla* y *Cervantes y el Quijote,* pongo por ejemplo, deben colocarse, el primero antes que todos los *Juanes* escritores, y el segundo antes que cualquiera otro escritor apellidado *Cervantes.*

Cuando son muchos los autores que están representados en el índice por solo el nombre propio y éste es muy común, se ordenan por la inicial de algún determinativo, si lo tienen, pero agrupándolos antes en diversas categorías, y colocando en primer término los que no llevan determinativo alguno; luego los *Santos*, ordenándolos por el dictado con que se suele distinguir á los del mismo nombre; después los *Papas*, *Emperadores*, *Reyes* y *Príncipes reinantes*, los cuales deben ir ordenados, dentro de cada grupo, por el número ordinal que les haya correspondido en la sucesión al trono; y, por último, los *Cardenales*, *Arzobispos*, *Obispos*, *Abades* y *Priores*, ordenando cada una de estas categorías por la inicial de la Iglesia titular ó del lugar donde ejercieron jurisdicción. Casi puede asegurarse que el nombre de Juan es el más socorrido en los índices bibliográficos y el único quizá al cual en bibliotecas muy copiosas puedan aplicarse todas estas agrupaciones y clasificaciones. Conviene, de todos modos, dejar señalada alguna pauta para el caso ó casos probables de encontrarse muchas cédulas encabezadas con el mismo nombre.

Los escritores de Ordenes religiosas que toman el apellido de un Santo ó de un Dogma ó Misterio, se ordenan por la palabra *San*, *Santa*, *Santo* ú otro calificativo cualquiera de que vaya precedido el nombre de dicho Santo ó Misterio, ó por el simple nombre del Mis-

terio, si no va éste precedido de ningún calificativo; por el nombre del Santo adoptado, seguido ó no de algún determinativo *(San Juan, San Juan Bautista, Santo Tomás de Villanueva);* y, últimamente, por el nombre propio del escritor, prescindiendo de si va ó no precedido del tratamiento correspondiente, pues no se tiene éste en cuenta en la ordenación alfabética, como tampoco los títulos de tratamiento de otros escritores, mas que cuando está reemplazando el nombre propio: *Gerundio* (Fr.), *Cobos* (Padre). Aunque los más de estos apellidos adoptados empiezan por *San* ó *Santo*, haylos muy variados y caprichosos, como *Angeles* ó *Santos Angeles* (Fr. F. de los), *Concepción* ó *Purísima Concepción* (N. de la), *Corpus Christi* (Fr. Mancio del), *Nuestra Señora del Carmen* ó *Virgen del Carmen* (N. de *ó* de la), *O* (Fr. Nic. de la), *Sagrada Familia* (N. de la) etc. etc. Los apellidados de *Jesús*, *Santa María*, *San Juan*, *San Pedro* y algún otro Santo muy popular, son tan numerosos que se hace necesario distinguirlos previamente, ya anteponiendo al nombre propio el título de tratamiento que les corresponda, ó ya indicando á continuación la orden á que pertenecen. Aun así es facilísimo y frecuentísimo confundir bajo un mismo apellido y nombre dos autores completamente diferentes. En el caso de encontrarse dos ó más escritores seculares ó religiosos que coinciden en apellido y nombre, pero que en unos es aquel propio ó de familia, y en otros es adoptado, parece que los primeros deben preceder á los segundos: *San Pedro* (Diego de— Fr. Diego de), á no ser que aquellos vayan fusionados, como sucede actualmente *(Sanjuan, Sampedro, Santamaría)*, porque entonces les corresponde ya otra colocación, la exigida por la ordenación de las palabras compuestas después de las simples.

Las cédulas de obras anónimas que van encabezadas con la misma palabra, sea ó no la primera del título en la portada respectiva, se ordenan por la segunda, tercera ó cuarta subsiguientes, cualesquiera que ellas sean, con sujeción estricta á la ortografía original, sin preocuparse de asuntos ni de lenguas, ni de si las variantes de título corresponden á ediciones diferentes de la misma obra que deben juntarse bajo un solo encabezamiento; porque cualquier otro arreglo que se intente, si bien puede facilitar algo la consulta en ciertos casos, perjudica en otros muchos y es un obstáculo para la fiel y exacta comprobación de los títulos. La semejanza ó identidad

de asunto de unas obras con otras, lo mismo que las variantes de título de dos ó más ediciones de una misma obra, debe consignarse en las cédulas por vía de nota, ó bien reflejarse en el índice por medio de referencias, pero dejando siempre los títulos en el lugar que por riguroso orden alfabético les corresponde, porque ese será el modo más seguro y fácil de encontrarlos, por numerosos que sean los registrados ó encabezados con la misma palabra. Supongamos que esta palabra es *Relación*, una quizá de las que dan mayor contingente de cédulas ó artículos en bibliografía española y que en un índice muy incompleto que tengo á la vista sirve de encabezamiento á más de mil títulos. Cualquier ensayo de agrupación por asuntos que se intente hacer de este enorme conjunto de artículos resulta siempre prematuro, incompleto y deficiente, y por otra parte nos destruye el orden alfabético, que es la guía más fácil, más segura y más necesaria en estos casos. Cuanto más numerosos sean los artículos iniciados con la misma palabra, tanto más estricto debe ser el orden alfabético á que se sometan las palabras subsiguientes de los títulos. Así, pues, las cédulas encabezadas con la palabra *Relación* las ordeno estrictamente por la inicial y letras sucesivas de la segunda palabra, sea ó no la primera del título en la portada, vaya ó no entre paréntesis; las que tienen idénticas las dos primeras palabras, las ordenaré por la tercera, y así sucesivamente, tomando como vocablos valederos para la ordenación, no solamente los sustantivos y adjetivos, sino también los artículos, las preposiciones y las conjunciones, como puede verse en estos ejemplos:

Relación á el passo...
Relación ajustada...
[Relación] Al Ser.mo Sr...
Relación (Breve) de algunos...
Relación breve de el origen...
R. (Breve) de la [las, lo, los]...
R. breve del...
R. (Breve) historial...
R. (Breve y ajustada)...
R. burlesca...
R. cierta...
R. (Copiosa)...
R. de la [las, lo, los]...
R. de todo...
R. del...
R. descriptiva...
R. embiada...
R. en que...
Relación (Segunda) de...
Relación verdadera de...
R. (Verdadera) del...
R. (Verídica) de la...
Relación y traza...
Relaciones...

En alguno de estos grupos, aquí ordenados por las dos, tres ó cuatro primeras palabras, se entiende que puede haber cincuenta ó más papeletas que es necesario ordenar por la quinta, sexta y hasta por la décima palabra.

Supuesta la aceptación de la cedilla ó zedilla, como letra distinta de la *c* y la *z*, y colocada al lado de la primera con la cual guarda mayor semejanza gráfica, después de las Relaciones castellanas deben colocarse las portuguesas (Relaçam ó Relação); luego las latinas, si las hay (Relatio); á continuación las francesas (Relation), y por último, las formas italianas *Relatione* ó *Relazione.*

37.—En realidad la ordenación alfabética termina desde el momento en que tenemos reunidas bajo el mismo nombre de autor ó bajo el mismo título anónimo todas las obras y ediciones correspondientes. Pero hay algunas obras y algunos autores que han sido traducidos en casi todas las lenguas y divulgados en multitud de ediciones y que, por lo mismo, dan en las bibliotecas regularmente copiosas un número muy considerable de cédulas que es necesario someter también á un cierto orden, á fin de poder encontrar con facilidad y prontitud la que en determinado caso se desea.

Se toma como base para la ordenación de las cédulas de un mismo autor, bien la importancia de las obras, bien la lengua en que están impresas, bien la fecha de impresión ó bien la palabra inicial de los títulos de dichas obras.

Ante todo, se separan dichas cédulas en dos grandes grupos, colocando primero las principales y luego las de referencia. Las principales pueden distribuirse, según el grado de su importancia, en estos cinco subgrupos: 1.° Obras completas. 2.° Colecciones parciales de obras de carácter heterogéneo *(Obras selectas, Escritos varios, Obras póstumas).* 3.° Colecciones parciales de obras de carácter homogéneo *(Obras filosóficas, Obras poéticas, Poesías escogidas).* 4.° Obras sueltas. 5.° Fragmentos. Las cédulas de referencia correspondientes al mismo autor, se ordenan también conforme á su relativa importancia, colocando primero las de obras incluídas en una colección ó escritas y publicadas en colaboración, y luego las de aquéllas en que el dicho autor no desempeña otro papel que el de simple comentarista, anotador, traductor, prologuista, compilador ó editor literario.

Cada uno de los grupos en que se han dividido las cédulas prin-

cipales puede á su vez ordenarse por lenguas, en esta forma: 1.º Obras políglotas. 2.º Ediciones en el idioma nacional del autor. 3.º Ediciones latinas. 4.º Ediciones en lenguas neolatinas. 5.º Idem en lenguas célticas. 6.º Id. en lenguas germánicas. 7.º Id. en lenguas eslavas. 8.º Id. en lenguas orientales, asiáticas y americanas. Dentro de cada uno de estos grupos se ordenan las ediciones cronológicamente, reservando para el último lugar las que no tienen fecha. Si las obras sueltas publicadas en una misma lengua fuesen muchas, pueden ordenarse alfabéticamente por la inicial de la primera palabra del título respectivo.

Fácilmente se comprende que todas estas clasificaciones de cédulas encabezadas con el nombre de un mismo autor ó con la palabra de orden de un mismo título anónimo, sólo tienen aplicación en las grandes bibliotecas y en casos muy contados. Unicamente los escritores de fama universal y las obras anónimas más popularizadas y divulgadas por la imprenta dan de ordinario un contingente de cédulas suficientemente numeroso y variado para que se les pueda aplicar todas las reglas antedichas. Quizá el grupo de cédulas más numeroso, más variado y más necesitado de clasificación aún en bibliotecas medianamente copiosas, sea el de las encabezadas con la palabra *Biblia*. En él tienen seguramente perfecta aplicación todas las divisiones y subdivisiones indicadas y aún otras más que podrían hacerse: al fin se trata de un texto que desde los comienzos de la imprenta se viene reproduciendo total ó parcialmente casi todos los años, en todos los tamaños y formas, y en casi todas las lenguas conocidas; y es natural que abunden las ediciones en todas las bibliotecas de alguna importancia. Por eso ya en el momento mismo de redactar las cédulas bíblicas debe procurarse concretar los encabezamientos y adaptarlos á los grupos generales en que después han de distribuirse. Siendo éstos los cinco en que, según hemos dicho, se hallan distribuidas las cédulas bíblicas en el índice de impresos escurialenses, ó sea: 1.º *Biblia Sacra Polyglotta.* 2.º *Biblia Sacra Hebraica.* 3.º *Biblia Sacra Græca.* 4.º *Biblia Sacra Latina.* 5.º *Biblia Sagrada*, y tomando como base principal y constante para la ordenación de estas cédulas la lengua en que el texto se halle impreso, no quedará otra clasificación que hacer respecto de los cuatro primeros grupos, que la de las ediciones totales y parciales, colocando antes las del Antiguo Testamento y des-

pués las del Nuevo, y cada una de estas subdivisiones, por orden cronológico. El quinto grupo es el que habría que subdividir en tantos otros grupos ó poco menos, cuantos son los idiomas hoy hablados en todo el mundo, toda vez que se suponen incluídas en él cualesquiera ediciones del texto bíblico hechas en alguna de las lenguas vulgares, sin excluir las americanas y las del centro de Asia ó Africa. En índices españoles parece natural que ocupen la primera sección de este grupo las traducciones castellanas por este orden, aplicable á todas las demás: 1.° Versiones totales de la Biblia. 2.° Versiones completas del Antiguo Testamento. 3.° Versiones parciales del mismo. 4.° Versiones completas del Nuevo Testamento. 5.° Versiones parciales del mismo. Después vendrían por el mismo orden las versiones totales ó parciales que hubiese impresas en alguno de los idiomas peninsulares, como el bascuence, el galaico-portugués, el catalán y el valenciano; luego las versiones en otras lenguas neolatinas, las célticas, las germánicas, las eslavas, y las de lenguas indígenas asiáticas, oceánicas, africanas y americanas.

*
* *

Y con esto, doy por terminada la exposición del criterio y normas á que me atengo, ó he procurado atenerme, en la redacción del nuevo índice de impresos alcalaínos que ahora sale al público, y del de otras monografías bibliográficas más ó menos extensas que conservo para mi uso particular y del de los amigos y compañeros que quieran consultarlo. A pesar de haberme alargado algo más de lo que pensaba y haber procurado ilustrar y concretar el asunto con varios ejemplos, no sé si habré logrado explicarme con la claridad suficiente para que lo entiendan los lectores más ó menos aficionados. El tema, aunque importante y profusamente tratado y discutido en libros y revistas especialistas extranjeras, según puede verse por las numerosísimas citas del *Manual de Biblioteconomía*, de Graesel, apenas cuenta entre nosotros con más base literaria que las *Instrucciones* oficiales últimamente publicadas por la Junta Facultativa de Archivos y Bibliotecas, las cuales no se distinguen mayormente ni por su originalidad ni por el carácter nacional y propio que ha debido informarlas. Nuestras revistas de erudición y de bibliografía, aun las que

por su objeto y carácter, y hasta por interés propio debieran tratar, discutir y dilucidar cuanto se relaciona con la catalogación, organización y administración de nuestras bibliotecas públicas y privadas, tampoco suelen dar gran importancia á estas cuestiones de carácter técnico y práctico, y si alguna vez las tocan, es muy de tarde en tarde y muy someramente, como si tuvieran á menos ocuparse de lo que es base y fundamento principalísimo de la cultura general y aun de todo estudio de investigación bien encaminado. De ahí que no se haya formado ó por lo menos no se haya fijado aun con toda claridad el léxico y la fraseología propios del asunto, y que nos encontremos desacordes y vacilantes respecto al modo de designar ciertas cosas, llamando unos «*cédulas ó fichas de referencia*» lo que otros llamamos «*papeletas de remisión*», y designando unos con el nombre de *referencias de variantes* lo que otros llamarían *eqvivalencias* ó *identificaciones* de autores y titulos. De ahí también la dificultad de encontrar muchas veces la expresión adecuada, clara y concisa, que sería necesaria para poner estas cuestiones al alcance de todos los lectores estudiosos y dejarlos perfectamente orientados en un asunto que, más ó menos, á todos interesa. Esa expresión propia, clara y precisa, que alguien echará de menos en las *Instrucciones* oficiales y en estos apuntes, no se obtiene sino después de escribir y discutir mucho sobre el asunto, y el presente, como casi todos los relativos á biblioteconomía, es de los que en España, y especialmente en estos cultísimos tiempos, apenas tienen literatura, y apenas merecen la atención que ya en el siglo XVI les prestaban nuestros grandes sabios y polígrafos.

No sé tampoco si habré acertado en la aplicación de las normas anteriormente dictadas á todos y cada uno de los casos que ocurren en el índice, y menos en un índice redactado, más bien que con los datos adquiridos en el examen directo de los libros, con los no siempre seguros que proporcionan los articulos ya hechos de una monografía bibliográfica. Son esos casos tan variados y de circunstancias tan múltiples, y el criterio humano tan expuesto á cambios y vacilaciones, que no puede uno estar seguro de haber guardado siempre la debida conformidad entre la teoría y la práctica, entre la regla y su aplicación. Nada, pues, tendría de particular, dada sobre todo la distancia de tiempo que ha mediado entre la redacción del índice y

la de estas normas, que hubiese alguna contradicción ó divergencia entre la práctica de ayer y la teoría de hoy. Sólo diré que he puesto el mayor cuidado en concordar ambas cosas, procurando sobre todo que consten en el índice cuantos nombres de autores y títulos anónimos deben figurar en él por insignificantes que parezcan. Hubiera sido conveniente distinguir gráficamente en el índice los autores y títulos principales de los que tienen carácter meramente remisivo ó secundario; pero esta distinción, que habría sido fácil establecer al redactar primeramente el índice, exigiría ahora una revisión casi total de los artículos bibliográficos contenidos en la obra del señor C. García, y no es cosa de imponernos tarea tan ardua para lograr aquella pequeña ventaja.

Los nombres de los autores que tienen apellido, y las palabras que hacen sus veces van entre paréntesis, y si el autor es un Santo ó Beato y está colocado por el nombre, se pone entre paréntesis el calificativo correspondiente. A los autores homónimos se procura añadir siempre algún determinativo que los distinga. Las variantes de nombre, apellido ó título anónimo, si no constan en el encabezamiento, se ponen á continuación entre corchetes, como justificantes de algunas referencias.

El índice comprende la obra del Sr. Catalina García, á la cual se refieren los números puestos á continuación de cada nombre ó título, y los anteriores *Apuntes* acerca de impresos alcalaínos del Escorial, cuyos números van precedidos de la abreviatura *Ap*. Si el artículo bibliográfico es muy extenso, al número de orden correspondiente se añade entre paréntesis la página en que se encuentra el escritor ó título buscado.

ABREVIATURAS

Las principales abreviaturas empleadas en este índice son las que designan los títulos académicos y de tratamiento usuales y de todos conocidos, como

Br. = Bachiller.
D. ó *D.ña* = Don ó Doña.
Dr. = Doctor.
Fr. = Fray.
H. = Hermano.
Lic. = Licenciado.
M. ó *Mtro.* = Maestro.
Mr. = Monsieur.
P. = Padre.
Sr. = Señor.

y las que expresan la Orden ó Congregación á que pertenecen los religiosos escritores, como

Cap. = Capuchino.
Carm. = Carmelita.
Carm. D. = Carmelita Descalzo.
Cist. = Cisterciense.
Cl. Reg. = Clérigo Regular.
Esc. = Escolapio.
Merc. = Mercedario.
Minim. = Mínimo.
O. M. = Ordinis Minorum (Franciscano).
O. P. = Ord. Predicatorum (Dominico).
O. S. A. = Ord. S. Augustini (Agustino).
O. S. B. = Ord. S. Benedicti (Benedictino).
O. S. Bas. = Ord. S. Basilii (Basilio).
O. S. H. = Ord. S. Hieronymi (Jeronimiano).
Orat. = Oratoriano.
Prem. = Premonstratense.
S. J. = Societates Jesu (Jesuíta).

NUEVO ÍNDICE ALFABÉTICO
DE IMPRESOS COMPLUTENSES

A

(1) En realidad cada una de estas Cédulas Reales constituye un artículo bibliográfico independiente, á no ser en los casos de reimpresión, y como tales deberian constar en el índice; pero aquí sólo nos hemos propuesto anunciar los diferentes títulos ó encabezamientos con que deben buscarse en el *Ensayo*.

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

LL

M

N

O

P

Q

R

U

V

W

X

Y

Z

ACABÓSE
DE CORREGIR É IMPRIMIR
ESTE LIBRO
EN LA IMPRENTA HELÉNICA,
PASAJE DE LA ALHAMBRA, 3,
MADRID,
EL DÍA 16 DE MAYO
DEL AÑO 1916